

## Sembrando un futuro sin corrupción III CONFERENCIA ANTICORRUPCIÓN INTERNACIONAL CAAI 2012

Derechos reservados, prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio total o parcialmente, sin permiso de los editores.

Edición y coordinación:

Contraloría General de la República Jr. Camilo Carrillo 114, Jesús María Teléfono: (511) 330-3000 Email: contraloria@contraloria.gob.pe www.contraloria.gob.pe

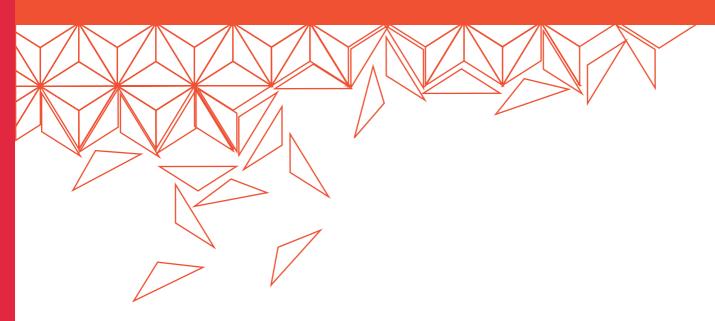
Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado Av. Los Incas Nº 172, piso 6, El Olivar, San Isidro Teléfono (511) 421-1333 - Fax: (511) 421-4540

www.gobernabilidad.org.pe



## Índice

Presentación 4  Resumen ejecutivo 6		Resumen ejecutivo Conferencia magistral, <b>Anabel Hernández</b>	
		Panel	
Programa	8	Tema 5 Corrupción y economía: ¿quién paga la cuenta?	116
Ceremonia de inauguración	10	Resumen ejecutivo	
■ Fuad Khoury Zarzar Contralor General de la República. Perú	16	Conferencia magistral, <b>Lisa Bhansali</b> Panel	
■ Javier Zúñiga Quevedo Director de la Escuela de Negocios de la Universidad	20	Tema 6	140
de Lima. Perú ■ Martín Kreutner Presidente y secretario ejecutivo de la Academia	22	Sanción efectiva contra la corrupción: herramienta preventiva	
Internacional contra la Corrupción (IACA). Austria ■ Víctor Isla Rojas Presidente del Congreso de la República del Perú	24	Resumen ejecutivo Conferencia magistral, <b>William Corcoran</b> Panel	
Tema 1 Construcción de la integridad en el sector público	26	Tema 7 Vulnerabilidad de la Industria Petrolera	164
Resumen ejecutivo Conferencia magistral, <b>Guo Songjiang</b> Panel		Resumen ejecutivo Conferencia magistral, <b>Lucy Wallwork</b> Panel	
Tema 2 Nuevas perspectivas frente al fenómeno de la corrupción	48	Tema 8 Mejores prácticas del sector privado en la promoción de la integridad	184
Resumen ejecutivo Conferencia magistral, <b>Juan Jiménez Mayor</b> Panel		Resumen ejecutivo Conferencia magistral, <b>Betina Sarue</b> Panel	
Tema 3 Mejores prácticas educativas para una lucha contra la corrupción sostenida	66	Clausura ■ Fuad Khoury Zarzar Contralor General de la República. Perú	216
Resumen ejecutivo Conferencia magistral, <b>Michael Pedersen</b> Panel		■ Marisol Espinoza Cruz VIcepresidenta de la República. Perú	
Tema 4	88	Conclusiones	228
Rol de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción		Galería de imágenes	234
		Agradecimientos	246



#### Presentación

"Sembrando un Futuro sin Corrupción" es el nombre de la Tercera Conferencia Anual Internacional Anticorrupción que tuvo lugar en noviembre de 2012, bajo el liderazgo de la Contraloría General de la República. Con este título queremos expresar la urgencia de establecer hoy las condiciones que permitan erradicar las prácticas de corrupción, no solo en las instituciones estatales, sino en la sociedad en su conjunto, de manera que sea posible un futuro más justo e inclusivo para los peruanos y peruanas.

Como hemos insistido a lo largo de la Conferencia Internacional Anticorrupción, las semillas que queremos diseminar tienen que ver con factores estructurales en los cuales deben confluir los esfuerzos de la sociedad en su conjunto. Se trata de semillas de valores, de educación ética, de medios de comunicación vigilantes y de compromisos políticos y sociales sostenidos, pero también de esfuerzos normativos, de ajustes procedimentales y de coordinación multisectorial. Por esa razón, esta Conferencia Internacional Anticorrupción

estuvo organizada en los siguientes ocho temas: construcción de la integridad en el sector público; nuevas perspectivas frente al fenómeno de la corrupción; mejores prácticas educativas para una lucha contra la corrupción sostenida; rol de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción; corrupción y economía: ¿quién paga la cuenta?; sanción efectiva contra la corrupción: herramienta preventiva; vulnerabilidad de la industria petrolera; y mejores prácticas del sector privado en la promoción de la integridad.

Estos temas fueron abordados por un conjunto de personalidades del ámbito político, empresarial, educativo y de los medios de comunicación, tanto de nuestro país como del extranjero. Los ponentes incidieron en que la corrupción es uno de los factores que afecta directamente las posibilidades del desarrollo sostenido e inclusivo de nuestras sociedades; sin embargo, se puso énfasis en la urgencia de trabajar muy duro, sembrar hoy para cosechar mañana y legar a las generaciones futuras

la posibilidad de disfrutar de un mejor país, en el que la corrupción no sea más un freno para el desarrollo. Esa es nuestra inspiración.

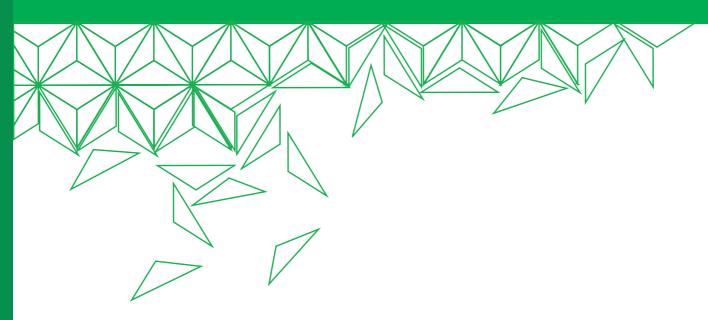
Así lo señalaron quienes, desde el sector educativo, relataron los esfuerzos por promover valores éticos en los niños y jóvenes. Desde los medios de comunicación, los expositores también señalaron esta necesidad al poner en relieve el rol de la comunicación social como constructora de visiones compartidas del país, pero también como vigilante del buen desempeño de funcionarios públicos y privados. Nutrida de experiencias personales significativas, los representantes de organizaciones supranacionales y extranjeras enfatizaron en la necesidad de introducir las reformas normativas y procedimentales necesarias para que la corrupción no solamente se sancione con eficacia, sino que, principalmente, se prevenga. De la misma manera, representantes del gobierno expresaron que el futuro sin corrupción solo es posible si se sostiene una decisión política firme v ética.

Este documento contiene la memoria de la Conferencia Internacional Anticorrupción organizada según cada uno de los temas a los que hemos adjuntado un resumen inicial. En tanto material de consulta, lo ponemos a disposición de todos aquellos interesados en la lucha anticorrupción. Esperamos que su lectura aporte elementos para una reflexión más profunda sobre la complejidad de este propósito. Las experiencias narradas pueden también inspirar acciones más concretas en quienes, desde sus diferentes posiciones y roles, desean sumarse activamente a la lucha contra la corrupción. Los desafíos planteados podrán impulsar, a su vez, a las

instituciones, empresas y ciudadanos a optar por mejores políticas y prácticas anticorrupción. Es así que esperamos que este documento sea una semilla que brinde importantes frutos que alimenten a un país más honesto, justo y transparente.

Nuestro símbolo fue un árbol, pero no uno cualquiera; es frondoso y de colores porque creemos que encierra algunas ideas importantes que defiende el hombre actual, como son la interculturalidad, el respeto a la naturaleza y la esperanza de un mañana libre de corrupción.

Agradecemos a las organizaciones y personas que contribuyeron con la Tercera Conferencia Anual Internacional Anticorrupción y, muy especialmente, a los expositores.



# Resumen ejecutivo

La Contraloría General de la República ha definido siete ejes estratégicos para enfrentar la corrupción en nuestro país: un compromiso al más alto nivel, la revisión y el reajuste de la legislación como un instrumento eficaz, una gestión pública eficiente y eficaz, el desarrollo de una educación en valores, un sector privado comprometido, una lógica de transparencia y rendición de cuentas, el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y un sistema de gestión que mida el progreso del trabajo.

La corrupción representa una seria amenaza para la sociedad. Afecta de tal manera la vida social que socava la calidad de vida de los ciudadanos y distorsiona los mercados, agrava la desigualdad existente y da pie a violaciones de los derechos humanos. La corrupción mina la confianza que los ciudadanos tienen en sus instituciones y en el rol protector que deben cumplir.

De manera particular, los más vulnerables ante

el fenómeno pernicioso de la corrupción son los más pobres en cada país. Entre otras cosas porque pone obstáculos a los gobiernos en el cumplimiento de los servicios básicos, alimenta la desigualdad y la injusticia, y desalienta la inversión y la ayuda extranjera. La corrupción es un duro obstáculo para la erradicación de la pobreza y la generación del desarrollo.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sostiene que el cumplimiento de dos aspectos es fundamental para la lucha contra la corrupción. En primer lugar, el compromiso de las personas ubicadas en los diferentes centros de poder. Sin la voluntad de estas para combatir el flagelo de la corrupción es poco lo que se puede avanzar. En segundo lugar, la acción colectiva de los diferentes sectores que componen la sociedad es imprescindible para luchar contra la corrupción. Premisas con las cuales coincide la Academia Internacional contra la Corrupción (IACA, por sus siglas en inglés) cuando señala que la lucha contra la corrupción debe em-

pezar desde arriba, es decir, desde aquellos que ocupan puestos de poder, aquellos que lideran las sociedades. Asimismo, los países deben suscribir compromisos para luchar contra la corrupción constituyendo alianzas estratégicas que posibiliten articular a todos los sectores, tanto público y privado como la sociedad civil, para promover la acción colectiva contra este flagelo.

En este sentido, resulta estratégico el diálogo entre el Congreso de la República y la Contraloría General de la República. Conforme refiere el presidente del Congreso de la República, el avance de una agenda legislativa entre ambas instituciones es un logro, no solo porque dos instituciones de la magnitud de estas combaten un mal endémico como el de la corrupción, sino también porque, en la lucha contra ella, las instituciones determinan un enemigo común, homogenizan un lenguaje y desarrollan estrategias según los marcos normativos de su institución.

contar con mecanismos efectivos para sancionar a los corruptos con sentencias condenatorias y penas privativas de libertad. Medidas que procurarán un efecto disuasivo y desalentador para la comisión de estos delitos. Repárese entonces en la necesidad de modificar el marco legal a efecto de elevar las penas.

Adicionalmente, se sostuvo la necesidad de



# Programa

#### Martes 13 de Noviembre

INICIO	FIN	ACTIVIDAD
8:30	9:00	Registro
9:00	10:30	CEREMONIA DE INAUGURACIÓN
		Fuad Khoury Zarzar, Contralor General de la República
		Javier Zúñiga Quevedo, Director de la Escuela de Negocios de la Universidad de Lima. Perú
		Martin Kreutner, Presidente y Secretario Ejecutivo de la Academia Internacional contra la Corrupcion (IACA). Austria
		Victor Isla Rojas, Presidente del Congreso de la República Perú
10:30	11:00	Refrigerio
11:00	13:00	TEMA 1: CONSTRUYENDO LA INTEGRIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO
		Guo Songjian, Director General de la Oficina Nacional de Prevención de la Corrupción. China.
		Susan Hayden, Asesora Principal de la Academia Internacional contra la Corrupcion (IACA). Austria.
		James Shaw, Experto en Crimen Organizado y Administración de Justicia. UNODC. Perú.
13:00	14:30	Pausa para almuerzo
14:30	15:30	TEMA 2: NUEVAS PERSPECTIVAS FRENTE AL FENÓMENO DE LA CORRUPCIÓN
		Juan Jiménez Mayor, Presidente del Consejo de Ministros, Presidente de la CAN. Perú
		Martin Kreutner, Presidente y Secretario Ejecutivo de de la Academia Internacional contra la Corrupcion (IACA). Austria.
15:30	17:00	TEMA 3: MEJORES PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA UNA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN SOSTENIDA
		<b>Michael Pedersen,</b> ex Jefe de la Iniciativa para la Alianza contra la Corrupción del Foro Económico Mundial. Dinamarca.
		Ricardo Cuenca Pareja, Miembro del Consejo Nacional de Educación. Perú.
		Edistio Cámere de la Torre Ugarte, Director del Colegio Santa Margarita. Perú
17:00	17:30	Refrigerio
17:30	19:00	TEMA 4: ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
		Anabel Hernández, Escritora y Periodista de Investigación Anticorrupción. México
		Augusto Álvarez Rodrich, Periodista de ATV. Perú
		<b>Juan Paredes Castro,</b> Editor Central de Política, Diario El Comercio, Perú
		Patricia Del Rio Labarthe, Periodista de ATV. Perú.
		Refrigerio

#### Miércoles 14 de Noviembre

INICIO	FIN	ACTIVIDAD
8:30	9:00	Registro
9:00	10:45	TEMA 5: LA CORRUPCIÓN Y LA ECONOMÍA: ¿Quién paga la cuenta?
		Lisa Bhansali, Asesora de Gobierno y Anticorrupción, Banco Mundial, Washington. EE.UU
		René Cornejo Díaz, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Perú
		<b>Diego Bleger</b> , Socio de Consultoría de Riesgos y Director de KPMG. Argentina
		Edmundo Beltrán Villamizar, Presidente del Instituto Peruano de Auditores Independientes. IPAI. Perú
10:45	11:15	Refrigerio
11:15	13:00	TEMA 6: SANCIÓN EFECTIVA DE LA CORRUPCIÓN: Herramienta preventiva
		William Corcoran, Ex asesor de la Comisión de Ética del Senado. EE.UU
		Julio Arbizú González, Procurador Anticorrupción. Perú
		<b>José Peláez Bardales</b> , Fiscal de la Nación. Perú
		Fuad Khoury Zarzar, Contralor General de la República. Perú
13:00	14:30	Pausa para almuerzo
14:30	15:45	TEMA 7: VULNERABILIDAD DE LA INDUSTRIA PETROLERA
		Lucy Wallwork, Investigadora asociada de Open Oil. Alemania
		Jorge Merino Tafur, Ministro de Energía y Minas. Perú
		Pedro Martínez Carlevarino, Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía
15:45	16:00	Refrigerio
16:00	17:45	TEMA 8: MEJORES PRÁCTICAS DEL SECTOR PRIVADO EN LA PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD
		Betina Sarue, Coordinadora de Políticas Públicas del Instituto Ethos. Brasil.
		<b>Humberto Speziani Cuevas,</b> Presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas, CONFIEP. Perú.
		Samuel Gleiser Katz, Presidente de la Cámara de Comercio de Lima. Perú.
		Luis Salazar Steiger, Presidente de la Sociedad Nacional de Industrias. Perú.
		Jorge Medina Méndez, Presidente del Comité de Gestión con Ética de IPAE. Perú
		Ines Temple, Presidenta de Lee Hetch Harrison – DBM. Perú.
17:45	18:00	Conclusiones: Fuad Khoury Zarzar, Contralor General de la República
18:00	18:30	Clausura: Marisol Espinoza, Vicepresidenta de la República















LA APERTURA. La III CAAI 2012, dio la bienvenida a los participantes con una fusión de danzas nacionales y flamenco.

**EL DUELO.** El zapateo de planta, punta y tacón mezclaron los ritmos criollos y españoles para el disfrute de todos lo presentes.



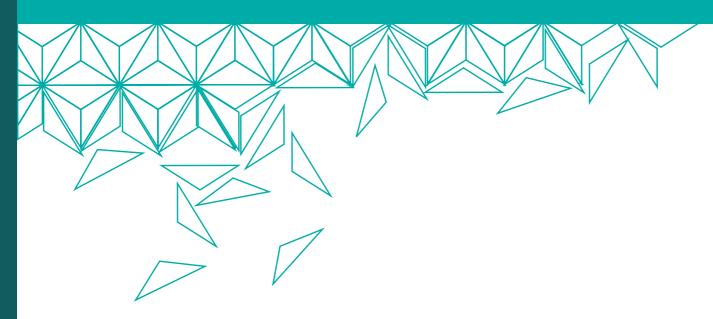
LAS BAILADORAS. Jóvenes danzantes hicieron gala de su destreza al ritmo de la guitarra y cajón.



LOS CANTANTES. Un grupo de niños cantores cerraron la presentación con un mensaje de paz y esperanza en su futuro mucho más prometedor donde la corrupción no tiene cabida.







### Fuad Khoury Zarzar Contralor General de la República. Perú

Señor Víctor Isla, presidente del Congreso de la República del Perú; señor Javier Zúñiga, director de la Escuela de Negocios de la Universidad de Lima; señor Martín Kreutner, presidente de la Academia Internacional contra la Corrupción; distinguidas autoridades, distinguidos panelistas, señoras y señores.

Nuevamente nos reunimos por tercer año consecutivo para presenciar esta Tercera Conferencia Internacional contra la Corrupción. La Contraloría General de la República junto con la Academia Internacional contra la Corrupción – institución autónoma, académica y considerada una de las más importantes en la materia – organizan esta actividad con el fin de compartir las experiencias y las mejores prácticas en materia anticorrupción a nivel mundial.

Haciendo un poco de memoria, la Primera Conferencia Internacional Anticorrupción, realizada en el 2010, la denominamos "Una Gestión Limpia y Eficiente", un tema oportuno para ese momento, porque en el país se iniciaba la campaña para las elecciones presidenciales y congresales. En el 2011, realizamos la Segunda Conferencia Internacional Anticorrupción bajo el título "Por un Perú en manos limpias", que buscaba priorizar en la agenda nacional las mejores prácticas en la gestión pública. Esta Tercera Conferencia Anual Internacional Anticorrupción la estamos denominando "Sembrando un Perú sin corrupción", por ser esa la aspiración: trabajar muy duro ahora para legar a las generaciones futuras la posibilidad de disfrutar de un país mejor.

La importancia de estos eventos recae en crear un espacio reflexivo y de conciencia para enfrentar la corrupción. En ellos participan representantes de diferentes instancias del Estado, la empresa privada, las universidades y la sociedad civil. Esperamos que, al finalizar la presente Conferencia Internacional Anticorrupción, todos ustedes conozcan las nuevas ideas y establezcan nuevos contactos que

les permitan llevar adelante políticas, estrategias y acciones que fortalezcan a sus instituciones en la lucha contra de la corrupción.

Este evento contará con la presencia de diez expertos de alcance internacional. Gracias al auspicio del Banco Mundial. la Cooperación Alemana GIZ v la Embajada de los Estados Unidos, tendremos el agrado de conocer sus respectivos puntos de vista sobre los diversos temas a tratarse durante estos dos días. En esta oportunidad, contamos con la presencia del director de la Academia Internacional contra la Corrupción, el señor Martín Kreutner, y de su asesora principal, Suzanne Hayden, ambos expertos internacionales. Vamos a tener la presentación del señor Guo Songjiang, director general de la Oficina Nacional de Prevención de la Corrupción de la República Popular de China, de William Corcoran, ex asesor de ética del Senado de los Estados Unidos de América v de Lisa Bhansali, asesora anticorrupción y de gobierno para Latinoamérica y el Caribe del Banco Mundial. Contamos con la participación de Anabel Hernández. escritora y periodista de investigación de México que nos va a contar sus experiencias. Michael Pedersen, ex iefe de la Iniciativa para la Alianza contra la Corrupción del Foro Económico Mundial. Betina Sarue, coordinadora de políticas públicas del Instituto Ethos de Brasil. v Lucv Wallwork, investigadora asociada de Open Oil de Alemania, entre otros importantes especialistas en la materia.

También participarán veinte panelistas entre ministros de Estado, autoridades, académicos y expertos en asuntos de lucha contra la corrupción.

A lo largo de esta Conferencia Internacional

Anticorrupción desarrollaremos temas de vital trascendencia y preocupación, puesto que el proceso de globalización, que ha traído consigo buenas prácticas de adquisición de conocimientos

de toda índole, se ha visto mermado por la corrupción que se filtra en este proceso importantísimo que está viviendo el planeta.

Desarrollaremos las nuevas perspectivas de estudio del fenómeno de la corrupción. Dejaremos prueba de la forma en que en algunos países la corrupción se ha convertido en un problema sistémico que incorpora políticas y economía propias, convirtiéndose en el "terrorismo blanco" de hoy en día.

La tecnología y las nuevas herramientas que existen tienen que ser aplicadas con mucha fortaleza e ingenio para combatir la corrupción. En esta Conferencia Internacional Anticorrupción tendremos un panel que analizará este tema.

La construcción de un proceso de integridad en el sector público será desarrollada en el panel "Construcción de la integridad en el sector público. ¿Por qué es importante y cómo podemos lograrlo?". Revisaremos estándares internacionales que ayudarán en el fortalecimiento de los procesos y las transacciones dentro del sector público y, al mismo tiempo, en el registro de indicadores que nos permitan medir nuestros avances.

Sin un proyecto educativo que fortalezca los valores de los nuevos ciudadanos estaremos

La importancia de estos eventos recae en crear un espacio reflexivo y de conciencia para enfrentar la corrupción.



condenados al fracaso. En esta Conferencia Internacional Anticorrupción valoraremos el proceso de crecimiento de los niños y jóvenes desde los principios ciudadanos que garanticen un mejor país en el futuro.

La participación de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción es de fundamental importancia. Conocemos el aporte de los periodistas de investigación y sabemos que tienen un impacto trascendental en la lucha contra la corrupción y la generación de transparencia en las actividades del Estado. Comprobaremos el impacto de los informes periodísticos sobre actos de corrupción y la forma como los medios de comunicación colaboran para realizar una gestión pública más transparente.

Una de las consecuencias más visibles de la corrupción es la económica. Por ende, veremos cómo afecta esta principalmente a los más necesitados, pues son los pobres quienes se ven privados de los servicios básicos cuando la corrupción aumenta y cuando cantidades de dinero significativas, en vez de ser destinadas a la educación, a la salud y al desarrollo de los pueblos, ensanchan las cuentas personales.

A la corrupción no la vamos a vencer si no cambiamos el enfoque respecto del tipo de sanciones que deben tener los corruptos. La sanción efectiva también es materia de discusión en este foro. Hoy en día podemos afirmar que las sanciones no son efectivas para los corruptos. Es más fácil encontrar en la cárcel a alguien que intentó pasar 500 gramos de droga por el aeropuerto

a que encarcelen a los corruptos que se están llevando millones de Nuevos Soles. Asimismo, en los casos con sentencias condenatorias, las penas privativas de libertad no son efectivas. Hasta el momento, sin embargo, son pocos los que van presos. Por ello, hemos solicitado a la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción una modificación del marco legal a efecto de elevar las penas. Este es uno de los temas que se analizará en esta Conferencia Internacional Anticorrupción.

La novedad de este evento es la incorporación del tema del sector de la industria petrolera, reconocida como uno de los motores del desarrollo nacional. Mostraremos los principales riesgos alrededor de esta importante actividad y las medidas que pueden llevar a mitigarlos. El sector privado es decisivo en este proceso. La lucha contra la corrupción, que es una de las responsabilidades de la Contraloría General de la República, involucra también a todos los peruanos y de manera particular al sector privado. Su compromiso activo y decidido es fundamental en contra del flagelo de la corrupción.

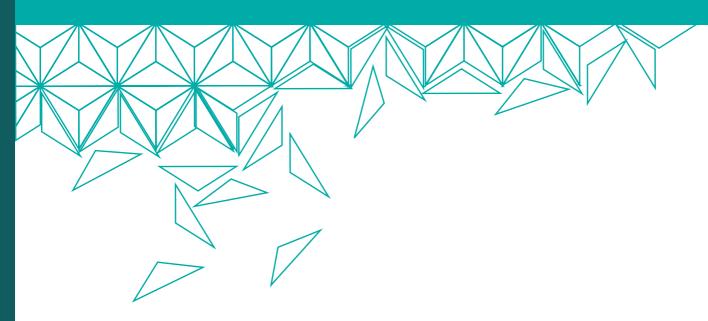
Consideramos que el camino para luchar contra la corrupción tiene siete ejes. El primer eje es un compromiso al más alto nivel. La lucha contra la corrupción tiene que ser una política de Estado, y no cualquiera, sino una de las principales. El segundo eje está determinado por la revisión de la legislación y el reajuste a efecto de que represente un instrumento eficaz para combatir la corrupción. El tercer eje se basa en que la gestión pública tiene que pasar por un proceso de reingeniería y transformación. Los funcionarios públicos no pode-

mos seguir actuando con procesos desordenados. El cuarto eje apunta a desarrollar una educación en valores. Esta debe ser desarrollada en forma permanente y transversal buscando que algunos valores básicos sean interiorizados por nuestra sociedad. El quinto eje tiene relación con el sector privado. Debemos reconocer la implicancia de la realización de proyectos de responsabilidad social corporativa en el marco de las buenas prácticas empresariales. La transparencia y la rendición de cuentas, dos temas diferentes pero que marchan de la mano, son de capital importancia en nuestro sexto eje. No puede haber una lucha franca y frontal contra la corrupción si los funcionarios públicos no rendimos cuentas y actuamos con transparencia.

En este sentido, la creación de una entidad autónoma que vigile el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública está siendo revisada por el Poder Ejecutivo, lo cual es altamente positivo. Por último, aunque no menos importante, si no medimos nuestro trabajo no podemos gestionar; por ende, es necesario fijar un sistema de monitoreo y evaluación que brinde certezas sobre nuestro progreso.

Finalmente, agradezco la acogida de la Universidad de Lima que, como parte de las actividades por su cincuenta aniversario, apoya a nuestra institución para la realización de este evento. Quisiera agradecer también a todos ustedes por su presencia. Es mi deseo que esta conferencia de dos días sea fructífera para identificar las mejores prácticas que tenemos que emprender de aquí hacia el futuro en la lucha contra la corrupción. Muchas gracias.





## Javier Zúñiga Quevedo Director de la Escuela de Negocios de la Universidad de Lima. Perú

Señor Víctor Isla Rojas, presidente del Congreso de la República del Perú; señor Fuad Khuory Zarzar, contralor general de la República del Perú; señor Martín Kreutner, director de la Academia Internacional contra la Corrupción de las Naciones Unidas; estimados señores, expositores, profesores y público en general. En mi calidad de decano de la Facultad de Economía de la Universidad de Lima les brindo la más cordial bienvenida a esta Tercera Conferencia Anual Internacional Anticorrupción "Sembrando un futuro sin corrupción", organizada por la Contraloría General de la República con el apoyo de la Universidad de Lima en el marco de los cincuenta años de nuestra vida institucional.

Como bien señaló Kofi Annan, ex secretario general de las Naciones Unidas, la corrupción es una plaga insidiosa que tiene una serie de consecuencias corrosivas para la sociedad, puesto que socava la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados y menoscaba la calidad de

vida. Este fenómeno pernicioso se da en todos los países, grandes y pequeños, ricos y pobres, pero sus efectos son especialmente devastadores en el mundo en desarrollo. La corrupción afecta infinitamente más a los pobres porque desvía los fondos destinados al desarrollo, merma la capacidad de los gobiernos para ofrecer servicios básicos, alimenta la desigualdad y la injusticia, y desalienta la inversión y la ayuda extranjera. La corrupción es un duro obstáculo para la erradicación de la pobreza y para el desarrollo.

Es evidente que esta lacra social tiene un efecto directo en la economía global. De acuerdo con el Banco Mundial y el Foro Económico Mundial, la corrupción cuesta más del cinco por ciento del producto bruto interno mundial anualmente, pues agrega el diez por ciento al costo total de los negocios a nivel mundial y el veinticinco por ciento al costo de los contratos en los países en desarrollo.

En el 2011, el producto bruto interno real del Perú

representó 224 mil millones de Nuevos Soles y hubiera podido llegar a ser 235 mil millones de Nuevos Soles sin corrupción. Robert Klitgaard, especialista en temas de anticorrupción y catedrático de la Claremont Graduate University de los Estados Unidos de América, sostiene que el costo de la corrupción en la economía de los países latinoamericanos podría llegar a ser el cincuenta y ocho por ciento del producto per cápita. Esto indica que si el año pasado nuestro país obtuvo un producto per cápita de 5.900 dólares americanos americanos hubiéramos llegado a alcanzar un total de 9.300 dólares americanos americanos. Nuestro país muestra actualmente variables macroeconómicas favorables con un nivel de crecimiento de alrededor de un seis por ciento para el presente año. Sin lugar a dudas el más alto de América Latina. Una inflación de alrededor de un tres por ciento que se convertiría en una de las más bajas de la región. Un volumen de reserva de 63.000 millones de dólares americanos americanos y un nivel de endeudamiento que supone el veinte por ciento de nuestro PBI. Sin embargo, esas cifras macroeconómicas hubieran podido aún ser mejores sin corrupción.

Con relación a la inversión bruta fija que comprende la inversión extranjera y nacional tanto del sector público como del privado, actualmente asciende al veinte y cinco por ciento del producto bruto interno. Dicha inversión es necesaria para mantener niveles de crecimiento por encima del seis por ciento anual y se convierte, sin lugar a dudas, en una gran generadora de empleos.

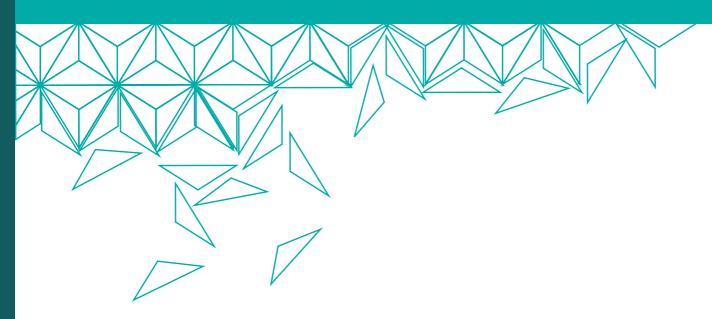
En este contexto, es necesario mencionar que los inversionistas extranjeros tienen actualmente diversas opciones para colocar sus recursos financieros ya sea en nuestro país o en otras economías y, lógicamente, optan por aquellos lugares donde el riesgo de corrupción sea menor.

La corrupción impide el desarrollo social y el crecimiento económico retrasando el progreso de las economías en desarrollo. Si realmente queremos avanzar y buscar un desarrollo justo y sostenible no debemos seguir conviviendo con este problema.

Para la Universidad de Lima es una satisfacción que se realice este importante evento en su sede institucional. Estamos convencidos que dada la calidad de los expositores y participantes y la gran expectativa que ha concitado un tema de enorme importancia y trascendencia como el que nos convoca en esta oportunidad podremos augurar el mejor éxito a la Tercera Conferencia Anual Internacional Anticorrupción. Muchas gracias.

La corrupción impide el desarrollo social y el crecimiento económico retrasando el progreso de las economías en desarrollo.





### Martín Kreutner Presidente y secretario ejecutivo de la Academia Internacional contra la Corrupción (IACA). Austria

Señor contralor general, estimados señoras y señores y colegas de la comunidad anticorrupción. Quiero agradecerles por la invitación a este evento tan prestigioso y por darme la oportunidad de visitar su hermoso país. Espero que el mensaje sea de su interés.

Antes de empezar, permítanme compartir una buena y una mala noticia. La buena noticia es que tengo el privilegio de venir de un país donde no hay corrupción porque está prohibida. La mala noticia es que por supuesto esto es una mentira, ya que la corrupción nos afecta a todos y no hay un solo país que no sufra de este flagelo. Esta es una de las razones por la que decidimos coauspiciar esta Conferencia Internacional Anticorrupción. Estamos felices de hacerlo porque es un privilegio participar en un evento tan importante como el que se desarrolla en Perú.

La Academia Internacional contra la Corrupción es una organización bastante joven. Fue inaugurada hace dos años en Viena, en setiembre del año 2010, con la presencia del secretario general de las Naciones Unidas. Surgió también como una iniciativa de la Oficina de las Naciones Unidas contra el Crimen y el Delito de la República de Austria y otros asociados internacionales. En marzo del año pasado, nos convertimos en una agencia intergubernamental que reúne en la actualidad a 61 entidades de todo el mundo, desde el Perú hasta la Federación Rusa, desde Kenia hasta los países europeos, desde México hasta Australia, desde Indonesia hasta Chile. Por ello, es una organización cultural y geográficamente diversa.

La tarea de nuestra Academia Internacional contra la Corrupción es crear convenciones, llamar la atención, dar más herramientas para fortalecer a los que trabajan por evitar la corrupción. En ese sentido, quisiera informarles que, a fines de este año, vamos a iniciar la primera maestría interdisciplinaria en estudios contra la corrupción, que buscará empoderar a los profesionales de todos los sectores, especialmente a los de la sociedad civil, puesto que la corrupción involucra a todos los sectores, sociedades y regiones del globo.

Un aspecto clave es que la lucha contra la corrupción debe empezar desde aquellos que ocupan puestos de poder o que lideran las sociedades o países. En ese sentido, permítanme mencionar la importancia de las alianzas entre los diversos sectores que conforman una sociedad, público privado y sociedad civil, quienes deben articularse para promover la acción colectiva contra este flagelo. Quiero recordar que, en 1996, fue el sector privado el que invitó a los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para hacerles saber a los ministros y jefes de Estado que es necesario que asuman los compromisos contraídos sobre este tema en las convenciones internacionales. Ello se produjo un año después.

La pregunta sobre el costo de la corrupción está siempre presente. Como hemos escuchado antes, las cifras son millonarias, pero también es bueno preguntarnos cuánto cuesta a los países la lucha contra la corrupción. Al respecto, quiero compartir con ustedes una cita que fue hecha por el director de la Oficina Antifraudes. Él dijo que cada euro que su organización antifraudes gasta, significa que seis o siete euros regresan al presupuesto de la Unión Europea. Esto se puede aplicar a otros países y a otras entidades fiscalizadoras de control e instituciones que luchan contra la corrupción en todo el mundo. Sin embargo. ¿por qué no lograr que las instituciones criminales también paguen por la lucha contra la corrupción? En efecto, si se destinase solo el tres por ciento o el cinco por ciento de todos los activos que se derivan de las actividades criminales se podría lograr un mayor impulso en la lucha contra la corrupción.

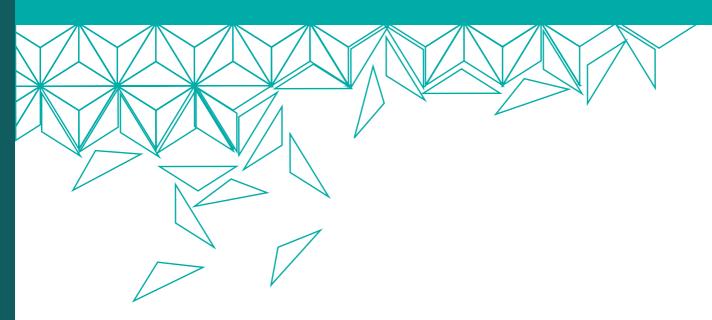
No es una coincidencia que los países más prós-

peros y ricos del mundo también sean los países más libres de corrupción, así que mantengámonos unidos y actuemos de forma colectiva para luchar contra este flagelo.

Ha sido un honor para nosotros ser coauspiciadores de esta reunión. Agradecemos el apoyo y le deseamos éxito a la Contraloría General de la República y al Perú en su lucha contra la corrupción. Muchas gracias.

Un aspecto clave es que la lucha contra la corrupción debe empezar desde aquellos que ocupan puestos de poder o que lideran las sociedades o países.





## Víctor Isla Rojas Presidente del Congreso de la República del Perú

Señor Fuad Khuory, contralor general de la República del Perú; señor Javier Zúñiga, director de la Escuela de Negocios de la Universidad de Lima; señor Martín Kreutner, presidente y secretario ejecutivo de la Academia Internacional contra la Corrupción, distinguidos participantes, estimados compatriotas.

Hablar de corrupción, lamentablemente, sigue siendo un tema vigente en América Latina. Si bien es cierto que en la actualidad nuestro continente es admirado en el mundo por su crecimiento económico, no es menos real que, en diversos estudios sobre la corrupción, los países latinoamericanos aparezcamos como líderes.

No dejan de tener razón cuando afirman que la corrupción es una enfermedad que afecta a los países sobre todo de este hemisferio. Países como los nuestros han recibido en los últimos años ingentes ingresos como consecuencia de políticas económicas serias y responsables y también como aprovechamiento de un generoso ciclo de buenos precios para nuestros recursos extractivos y minerales. Sin embargo, en paralelo con

la mayor disposición de recursos, se ha observado un incremento de los niveles de corrupción, fundamentalmente por la falta de institucionalidad, la informalidad y la ausencia de una cultura anticorrupción. Todo esto favorece a aquellos que a través de sus actos ingresan en el mundo de la irregularidad.

En el año 2010, durante la Primera Conferencia Internacional Anticorrupción organizada también por la Contraloría General de la República, tomé nota de una cifra que parecía increíble. En aquel evento se afirmaba que a causa de la corrupción en nuestro país se perdía entre seis mil y nueve mil millones de Nuevos Soles al año. Lo más dramático es que el daño que genera la corrupción puede medirse en porcentajes del producto bruto interno. En ese sentido, la propia Contraloría General de la República indicaba que la corrupción podía representar entre el diez y el quince por ciento del PBI, lo cual, aplicado proporcionalmente a un país que año tras año viene incrementando sus ingresos, nos permite asegurar que los montos que se pierden por corrupción están creciendo a la par que nuestro presupuesto.



Esto no lo podemos permitir, cada sol que se roba al presupuesto es un sol menos para combatir la pobreza o alimentar a un niño o financiar un programa social. Eventos como estos, que tengo el honor de inaugurar, nos permite tener acceso a cifras contundentes que nos enfrenten a una realidad y que, al mismo tiempo, representen un insumo notable para la generación de políticas públicas que combatan la corrupción.

En tal sentido, las cifras y los estudios sensibilizan a la opinión pública, construyen opinión y galvanizan a la población en el propósito de emprender una lucha frontal contra este mal de la corrupción. Sabemos que eliminarla es difícil pero minimizarla es factible y es ahí donde tenemos que buscar consensos y alianzas para promover nuevas leyes y ejercer con mayor ímpetu el rol fiscalizador que tiene el Congreso de la República.

Desde que soy presidente del Congreso de la República estoy haciendo todo lo que está a mi alcance para construir una agenda legislativa que dé prioridad a los proyectos que tengan que ver con la lucha contra la corrupción. El contralor general ha mencionado la existencia de propuestas de la Contraloría General de la República. Las puertas del Congreso están abiertas para estudiarlas y debatirlas. Estoy seguro que el Congreso de la República estará a la altura de los retos que se nos plantea para la lucha contra este flagelo.

Inspirados en la Vigésima Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional, buscamos la erradicación de la corrupción en todas sus formas. El Congreso de la República viene trabajando un esquema legislativo que alinea los esfuerzos de los parlamentarios a los lineamientos del Acuerdo Nacional. No es tarea fácil, los consensos siempre son difíciles, pero estamos traba-

#### La corrupción es una enfermedad que afecta a los países sobre todo de este hemisferio.

jando intensamente en ello para brindarles a nuestros compatriotas un país más transparente, ético y limpio de usos y costumbres corruptas. Hemos implementado en el Congreso una política de debate amplio de búsqueda de consensos entre las diferentes posturas políticas.

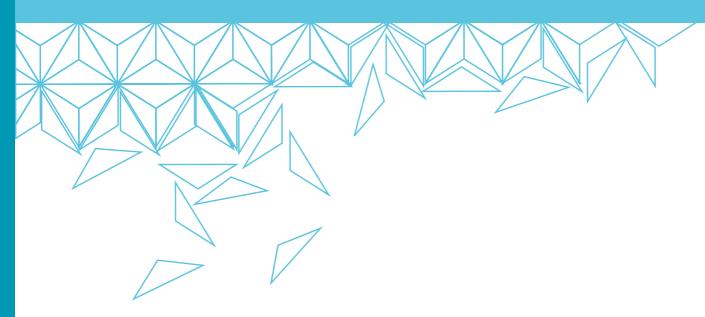
En este foro académico y político podemos comprender la complejidad de la corrupción y, sobre todo, la complejidad de la lucha contra este fenómeno. Lamentablemente el ciudadano no tiene la misma idea y percibe que los funcionarios especializados y los políticos no cumplimos nuestro rol fiscalizador ni con atender sus demandas. A ellos debemos orientar nuestras acciones y difundir los esfuerzos que se vienen realizando. Necesitamos del apoyo ciudadano en aras de disminuir los efectos de la corrupción en nuestro país.

Quisiera felicitar a la Contraloría General de la República y a la Universidad de Lima. Eventos como este deben ser institucionalizados y sus conclusiones deben ser ampliamente difundidas para que se conviertan en insumos y fuentes de inspiración para la generación de políticas públicas contra la corrupción. Les auguro que esta Conferencia Internacional Anticorrupción tendrá efectos continuos y no discretos; para ello, cuenten con el pleno apoyo del Congreso de la República.

Finalmente, distinguidos señores asistentes y participantes, declaro formalmente inaugurada la Tercera Conferencia Anual Internacional Anticorrupción. Muchas gracias.







## Tema 1 Construcción de la integridad en el sector público

#### Resumen ejecutivo

El señor Guo Songjiang, director general de la Oficina Nacional de Prevención Anticorrupción de la República China, enfatizó que la supervisión es un elemento fundamental para enfrentar la corrupción. Su carácter preventivo resulta necesario para fortalecer los niveles de bienestar entre los ciudadanos y garantizar el desarrollo en China. Al respecto, Guo Suongjiang explicó que la supervisión no solo la realizan las autoridades públicas, sino también los ciudadanos que conforman la sociedad civil. Del mismo modo, mencionó que para luchar contra la corrupción es imprescindible ajustar las acciones al imperio de la ley, al respeto irrestricto de un conjunto de leyes.

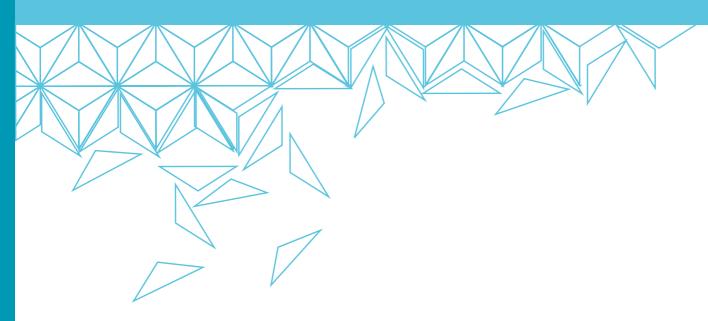
Suzanne Hayden, asesora de la Academia Internacional contra la Corrupción, afirmó que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción es la herramienta básica para que los países se involucren en la prevención y la lucha contra este flagelo de la corrupción. En este sentido, la transparencia debe ser un principio en la lucha contra la corrupción; entre

otras cosas, supone que la información existente en la administración pública debe ser de conocimiento de la ciudadanía.

Por último, James Shaw, experto en administración de justicia, destacó que la lucha contra la corrupción requiere de la promoción de una cultura de valores. Por esta razón, es importante desarrollar programas de educación dirigidos a funcionarios públicos con el fin de recordarles la función que deben cumplir para beneficio de la sociedad.







# **Guo Songjiang**Director General de la Oficina Nacional de Prevención de la Corrupción. China

Señor director, queridos colegas, damas y caballeros, permítanme en representación de la Oficina Nacional de Prevención de la Corrupción de la República China expresar mi agradecimiento a la Contraloría General de la República y nuestras felicitaciones por esta Tercera Conferencia Anual Internacional Anticorrupción. Es un placer para nosotros asistir a este evento y compartir nuestras prácticas y experiencias.

El gobierno chino está comprometido en esta lucha contra la corrupción, trabaja de manera rigurosa para prevenirla, focalizando este tema como una prioridad y como una labor importante que tiene gran influencia en el desarrollo general del país. El interés fundamental del gobierno chino es la igualdad, la justicia, la armonía social y la estabilidad.

Mi país ha sido testigo de un desarrollo económico importante y de una mejora en el nivel de vida de la población. Estamos implementando

nuevas políticas, nuevas reformas, desde hace unos treinta años. En efecto, desde principios del siglo XXI, las fuerzas productivas se han ido desarrollando a máxima velocidad. lo que ha conducido a un crecimiento importante en los niveles de bienestar de la población. Este desarrollo económico ha marchado en correspondencia con el compromiso de las fuerzas políticas en nuestro país. En el 2004, la sesión plenaria del Décimo Primer Congreso Nacional del Partido Comunista Chino adoptó como uno de los principios del desarrollo del país la lucha contra la corrupción, en la que el factor preventivo juega un rol importante. En el año 2007, el Décimo Séptimo Congreso del Gobierno Chino tomó normativas para eliminar las principales causas de la corrupción, fortaleciendo el poder de las autoridades competentes. En el mismo año, inspirado en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en materia preventiva, se generaron las normas necesarias para asumir una actitud más sólida en materia de prevención contra la corrupción.

#### LOS ESFUERZOS EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN DE CHINA CUBREN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

**En primer lugar,** con relación al marco legal de prevención y lucha contra la corrupción, China se ajusta al imperio de la ley, una de las características del estado de derecho, según el cual se limita la actuación de los gobernantes a través del principio de legalidad y de irretroactividad de normas.

Este marco legal, definido por la Constitución y las normas que regulan la implementación de medidas administrativas, garantizan efectividad de los órganos adscritos a este sistema y, al mismo tiempo, fortalecen la supervisión por parte de los ciudadanos.

La Ley Antimonopolio constituye un ejemplo en el que las normas y las leyes resultan efectivas para regular el mercado y el uso de los recursos económicos. En el mismo sentido, tenemos una serie de regulaciones interpartidarias, códigos de conducta al interior de los lineamientos del Partido Chino, que buscan desarrollar mecanismos que favorezcan la integridad. Todas estas regulaciones se han adaptado para intervenir, por ejemplo, cuando se da algún caso de conflicto de intereses.

Poco a poco China está estructurando acciones de coordinación entre las distintas entidades del Estado. Ha establecido, además, un sistema de supervisión interpartidaria al interior del Congreso, el cual tiene facultades de supervisión sobre el gobierno. Por otro lado, tenemos la supervisión que realiza la opinión pública, la cual afecta a todos los actores estatales y no estatales.

Hoy podemos decir que contamos con un buen sistema de supervisión. Por ejemplo, para el año 2008 de cara a los juegos olímpicos, se establecieron formas

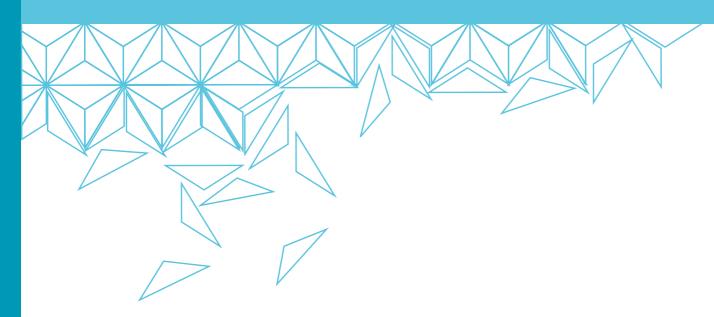
de control exhaustivas sobre los fondos asiáticos para asegurar su correcto uso, tanto en los contratos de adquisiciones por parte del Estado como en los proyectos de construcción. Estos procesos se manejaron de una manera honesta, limpia y transparente.

De igual forma, se prestó especial atención a la supervisión de los proyectos de reconstrucción luego de desastres naturales para que estos se ejecuten en correspondencia con la urgencia y la legalidad.

En segundo lugar, promovemos una administración transparente. Shangai es un buen ejemplo de lo anterior. La transparencia representa un principio clave del ejercicio de la supervisión. Por esta razón, el gobierno chino promulgó una serie de regulaciones en el año 2007 que determinaron que la información del gobierno no relacionada con los secretos de Estado y la vida privada de los funcionarios públicos debería ser pública de la manera más exacta posible.

Tenemos un gran porcentaje de gobiernos locales que han establecido sus propias reglas para hacer público los procesos administrativos y los poderes de supervisión que se les ha otorgado. Según estadísticas, un total de 28,5 millones de

Mi país ha sido testigo de un desarrollo económico importante y de una mejora en el nivel de vida de la población.



datos sobre el gobierno se hicieron públicos en todo el país en el año 2011, recibimos millones de pedidos de información al gobierno y respondimos en un gran porcentaje y de manera bastante rápida. En el mismo año, los ministerios y los departamentos de la administración pública difundieron 1.89 millones de documentos diferentes de información relacionada con el gobierno. Y esta información representó el setenta por ciento del total de pedidos realizados. Por otro lado, la publicidad del presupuesto también es algo que se promueve; por

ello, más de 98 ministerios y departamentos públicos, cuyos presupuestos son controlados por el Congreso del Pueblo, los han publicado.

Todo esto se hace con la finalidad de lograr que la gente participe en estas decisiones. Las políticas

referentes a los proyectos de construcción, por ejemplo, tienen que estar relacionadas a los intereses de la población. Siempre consultamos con expertos y público en general, y desarrollamos conferencias de prensa o seminarios para solicitar opiniones. Toda la información que recibimos es tomada en cuenta al momento de adoptar medidas públicas.

**En tercer lugar,** promovemos la integridad en la educación a través del desarrollo de una cultura honesta. Estamos trabajando con principios fundamentales para el desarrollo, que nos permitan resistir la corrupción de una manera consciente.

A lo largo de todos estos años se han implementado programas de educación dirigidos a los funcionarios públicos de todo el país con el fin de que conozcan sus funciones y la forma de trabajo en términos de integridad en beneficio de la sociedad. En este sentido, hemos desarrollado distintos programas de educación a nivel nacional para contar con un gobierno honesto.

En cuarto lugar, la investigación y sanción de los crímenes de corrupción conforme a la lev son medios efectivos contra esta lacra. Hemos

El gobierno chino ha investigado de una manera decidida los casos de

corrupción y sancionado

a los criminales de una

manera severa.

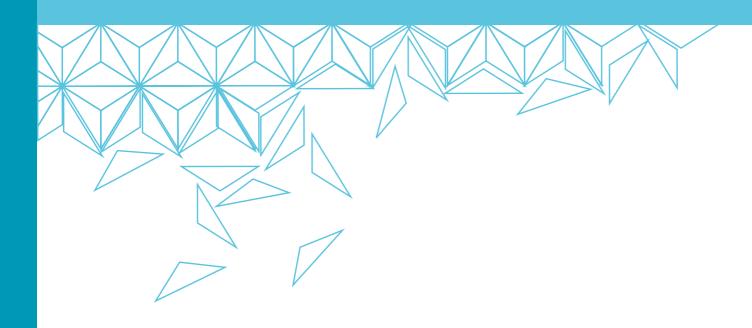
visto muchos casos de corrupción que se han sancionado conforme al principio de que todos somos iguales ante la ley. El gobierno chino ha investigado de una manera decidida los casos de corrupción y sancionado a los cri-

minales de una manera severa. Asimismo, hemos dado especial atención a los casos en los que se han visto involucrados personaies públicos. Sin embargo, vemos también que muchas veces se ven involucradas empresas que aceptan la práctica del soborno con el fin de incrementar sus riquezas. Hemos tenido casos de violación a la ley que han ido en contra de los intereses del pueblo, casos de corrupción que han causado un daño gravísimo debido a negligencias por parte del aparato

En quinto lugar, las disposiciones de rendición de cuentas por parte del gobierno también

administrativo.





#### Nuestro trabajo incluye evitar declaraciones falsas de bienes y también la ejecución de las restricciones en cuanto al uso de los mismos.

son una iniciativa importante y ayudan a que la administración pueda trabajar adecuadamente contra la corrupción.

Señor contralor, me gustaría decir algunas palabras sobre la Oficina Nacional de Prevención de la Corrupción de China. Desde su establecimiento en setiembre de 2007, se adhirió al llamado de responsabilidad para coordinar la organización y planificar la toma de decisiones en cuanto a políticas públicas en esta lucha contra la corrupción. Esto ha implicado involucrar a empresas, instituciones públicas, organizaciones sociales intermediarias, cooperación internacional en el campo de prevención de la corrupción, entre otros. Actualmente 23

provincias han establecido sus propias agencias anticorrupción y voy a compartir con ustedes, de manera breve, algunas de las iniciativas que se están llevando a cabo.

Primero, la promoción de gobiernos limpios cuyo ejercicio del poder público se dé de una manera honesta. Hemos pronunciado la décimo sexta recomendación sobre el control de riesgo para un gobierno limpio. De la misma forma, estamos promoviendo la transparencia y actualizando el trabajo de las administraciones. En total tenemos proyectos en diecisiete provincias.

La prevención de conflictos de intereses es un trabajo importante. Nuestro trabajo incluye evitar declaraciones falsas de bienes y también la ejecución de las restricciones en cuanto al uso de los mismos.

Hemos identificado seis categorías de participación en el sector social y hemos asumido el liderazgo de estas acciones, tanto en asociaciones



profesionales e intermediarios como en empresas del sector privado. También hemos brindado algunos lineamientos y normativas para la participación pública en materia anticorrupción.

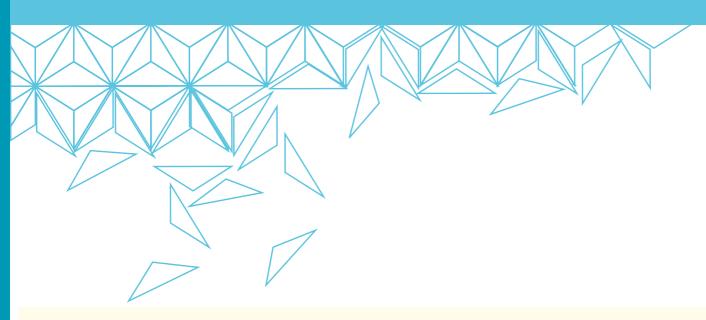
Desde el año 2009, la Oficina Nacional de Prevención de la Corrupción de China ha llevado a cabo los talleres de anticorrupción en diferentes países durante seis años consecutivos. Hemos asumido esta responsabilidad como autoridad central. Hemos contado con 48 representantes de 46 países diferentes que han asistido a estos talleres. Los temas han sido diferentes, pero esencialmente han estado enfocados en la prevención de la corrupción y las mejores prácticas para revertir dicha situación.

La corrupción es un enemigo común en todo el mundo, tiene una larga historia, se desarrolla rápido y en diferentes condiciones y afecta el crecimiento económico en un mundo globalizado.

La corrupción tiende a trasladarse cada vez

más al ámbito internacional, afectando no solo la cultura económica, política y el desarrollo social de todas las naciones, sino, además, vulnerando los intereses fundamentales de los pueblos. Por todo esto, combatir la corrupción es una tarea común que debemos enfrentar todas las naciones y es un desafío que la comunidad internacional debe compartir.

De esta forma, debemos fortalecer la cooperación internacional para luchar contra este mal, adquiriendo la competencia de sancionar la corrupción. La aspiración común de todo el mundo debe ser esta: tener gobiernos transparentes y honestos. El gobierno chino le da gran importancia a la cooperación internacional en esta lucha contra la corrupción. Estamos convencidos de que todos los países deben respetarse mutuamente y respetar su soberanía. Queremos trabajar de manera conjunta con otras regiones. Queremos promover la transparencia y construir gobiernos limpios. Quisiera desearles un futuro exitoso. Gracias.



#### Suzanne Hayden Asesora principal de la Academia Internacional contra la Corrupción. Austria

Señor contralor general, estimados colegas y amigos, realmente es un honor para mí estar aquí y les doy las gracias por permitirme visitar su hermosa ciudad y su glorioso país. Es un placer para mí hablar ante ustedes sobre uno de los temas más importantes que los gobiernos, las naciones y los ciudadanos enfrentan: el tema de la integridad y la prevención de la corrupción. Especialmente, quisiera hablar sobre algunos temas claves en relación con la integridad en el sector público y algunos de los elementos que contribuyen a tener un régimen sólido contra la corrupción. Para ello brindaré una perspectiva sobre el camino que nos ha llevado a la comunidad global al tratamiento actual de la lucha anticorrupción v desarrollaré algunas ideas acerca de la terminología de la corrupción y la integridad, para luego examinar una ruta a seguir para el futuro.

Todas estas consideraciones dejarán en evidencia la razón por la que el compromiso con la integridad en el sector público realmente sí importa. Sé que hemos escuchado mucho hoy sobre la prevención de la corrupción y también sobre el tema de la integridad, así como sobre la necesidad de combatirla, pero yo quiero que observemos la forma como se aplican cotidianamente estos temas.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés) es la primera razón por la que hoy los países del mundo están tan profundamente involucrados en el tema de la lucha contra la corrupción. La UNCAC busca la cohesión a través de la aplicación universal de las regulaciones y estándares internacionales. 163 países han firmado y 140 han ratificado esta convención hasta octubre último. Oué meior señal que nuestros países, en cada continente, hayan concluido que la corrupción es una forma inaceptable de ejecutar negocios y que no debe representar la forma habitual de desarrollar e implementar políticas públicas. La UNCAC es el único instrumento totalmente inclusivo y vinculante en términos legales, es bastante exhaustiva e incluve los componentes necesarios, tanto a nivel nacional como internacional, para implementar medidas que contrarresten y prevengan la corrupción.

Este modelo de inclusión versus el de exclusión es el que debería resonar en cada Estado. La lucha contra la corrupción requiere que cada uno de nosotros y que cada sector de la sociedad nos transformemos en activos participantes que le hagan frente a este vicio. La población de todo el mundo ha hablado recientemente de forma fuerte y clara sobre este tema. Basta con observar el fenómeno de la Primavera Árabe y la inquietud de los ciudadanos de los países árabes, interpelados por la concentración de las riquezas en manos de algunos pocos, para escuchar este mensaje.

Ante situaciones como la anteriormente descrita, convocar a diferentes personas de distintas realidades a una Conferencia Internacional Anticorrupción como esta, es un avance importante. Entre otras cosas, estos encuentros nos brindan la posibilidad de examinar y aprender las mejores prácticas e incorporar nuevas ideas.

Sin embargo, hay mucho más detrás del problema y eso tiene que ver con la implementación de las ideas que aprendamos. La prevención requiere de múltiples componentes que incluyen el involucramiento, tanto de los sectores públicos como privados, así como un mandato que debe buscar la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas.

La transparencia, como hemos escuchado esta mañana y de la que hablaré hoy otra vez, es crítica para la lucha contra la corrupción. Brinda a la sociedad la oportunidad de ver, conocer, comprender y ayudar a desarrollar un gobierno libre de corrupción. La transparencia es la realidad de que no hay nada que

esconder, sea en relación a la elección de funcionarios, disposiciones legislativas, adjudicación de sanciones a infracciones de la ley, y contrato y despido de funcionarios públicos. La transparencia realza la confianza de

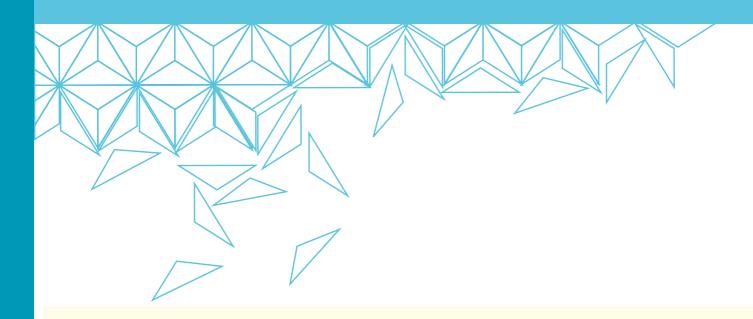
la sociedad y asegura la reducción de la corrupción.

Por cuanto sabemos, la corrupción ocurre en aquellas esquinas oscuras. Quizás en muchos aspectos se requieren actitudes simbólicas. Por ejemplo, en el país de Georgia, cuando comenzó el camino firme contra la corrupción en su gobierno, se habilitó una estación de policía con ventanas de vidrio transparente para que los ciudadanos pudiesen observar desde afuera a los policías y a los funcionarios trabajando en la oficina. Eso era una muestra, una señal de que no había nada que esconder. La transparencia puede darse de muchas formas y va a depender del sector público garantizar que sus trabajos internos se encuentren disponibles ante la sociedad para que esta vea, entienda y confíe en su trabajo.

#### LA TRANSPARENCIA ES LO EXTERIOR; LA INTEGRIDAD, LO INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES

A diferencia de la transparencia, la integridad es mucho menos tangible. Por supuesto, no se puede construir edificios de integridad. En ese sentido podemos decir que mientras la transparencia es lo exterior, la integridad representa lo interior. Cuando hablo de integridad en el sector público, me refiero, por un lado, a la noción colectiva de los valores morales y los principios aceptados bajo los cuales las entidades gubernamentales sirven

La UNCAC busca la cohesión a través de la aplicación universal de las regulaciones y estándares internacionales.



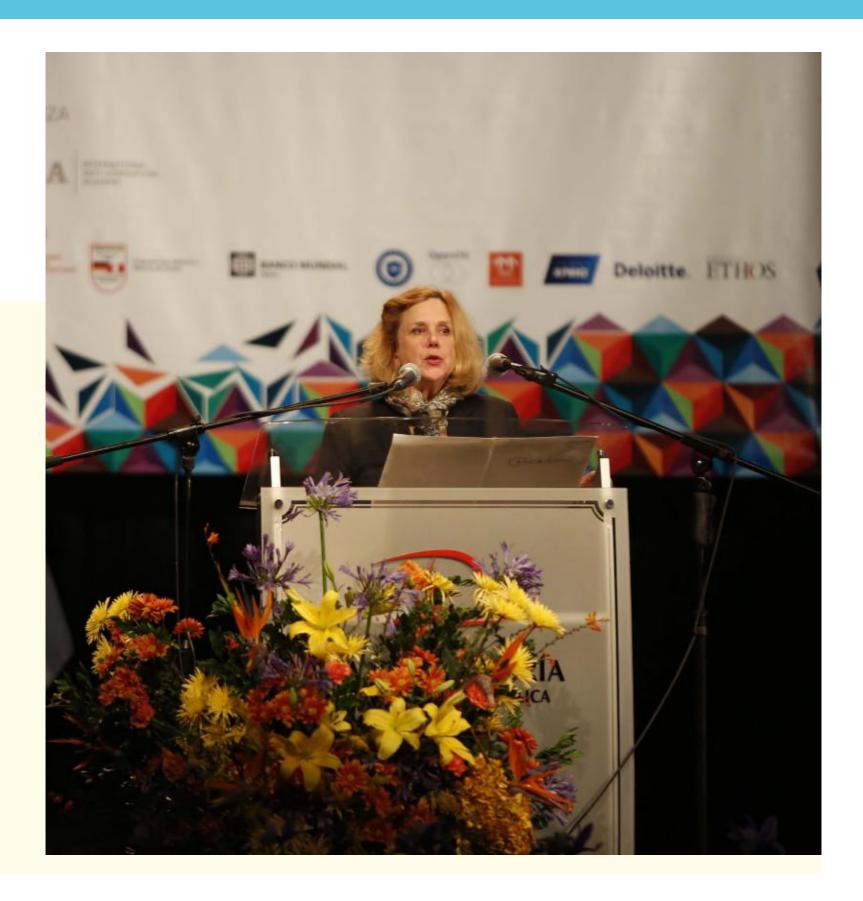
### Cuando una de las partes tiene una posición de confianza y abusa de esta para su propia ganancia o de un tercero, está actuando de forma corrupta.

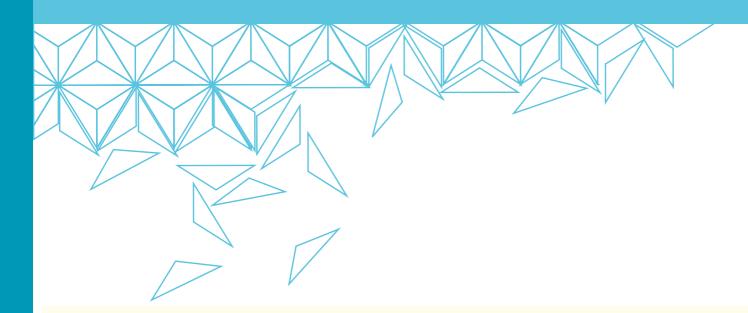
a su Nación y a su población; por otro lado, lo relaciono con la conducta individual que los funcionarios públicos deben mantener en su trabajo diario. No debería ser una sorpresa que esta virtud es un requerimiento absoluto para el sector público si es que queremos desarrollar un buen plan de lucha contra corrupción. Lamentablemente la integridad es a veces difícil de medir y cuantificar; pero, ¿qué ocurre cuando el sector público funciona sin integridad? Un sector público sin integridad es, por supuesto, un sector público corrupto.

### ¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE CORRUPCIÓN?

La UNCAC no define la corrupción per se, más bien la describe para identificar las acciones que a menudo constituyen actos corruptos en el sector público, como los sobornos, las malversaciones, el lavado de activos, el encubrimiento y la obstaculización de la justicia. Estos conceptos incluyen la relación entre el funcionario público y la corrupción, sin importar quién defina la corrupción, ya sean los académicos, los abogados, los legisladores, entre otros. Cuando

hablamos de corrupción en la esfera pública siempre vamos a hallar una referencia a la confianza, y también al abuso de esta para obtener ganancias privadas. La confianza es el punto fundamental de la corrupción; sin ella, el sector público no tendrá credibilidad en el gobierno. De una forma más sintética, podemos decir que cuando una de las partes tiene una posición de confianza y abusa de esta para su propia ganancia o de un tercero, está actuando de forma corrupta. Desde un decano de universidad que acepta dinero para garantizar una vacante a un estudiante menos calificado que otros, pero cuyos padres son ricos; o un funcionario de policía que detiene un automóvil por una infracción imaginaria y solicita dinero a cambio de no arrestarlo o ponerle una multa; o el funcionario de aduanas que permite que un carro cargado de narcóticos y drogas cruce la frontera a cambio de dinero o drogas para sí mismo; o el negocio internacional que paga millones de dólares americanos americanos para tener una ventaja injusta para operar en un país determinado; o un inspector de edificios que acepta algo de valor a





cambio de dar un reporte de inspección favorable a un edificio inseguro; o un funcionario de un tribunal que se abstiene de ejecutar la ley a cambio de dinero o de más poder; o un líder que roba a sus propios ciudadanos enviando dinero a cuentas bancarias de paraísos fiscales en tierras lejanas. Todos estos actos son evidencia de corrupción, la bancarrota de la integridad; en otras palabras, la venta de la integridad propia a cambio de algo de valor.

Cualquiera sea nuestra ubicación en la sociedad se puede evidenciar el fenómeno de la corrupción. Existen distintas perspectivas y percepciones sociopolíticas desde donde se puede contemplar este fenómeno. Por ejemplo, si estamos en la cima del gobierno, nuestra visión de la corrupción puede ser diferente a la de alguien que está en el llano; sin embargo, creo que es justo decir que, en algún momento de la vida, cada hombre, mujer o niño se verá expuesto a alguna forma de corrupción y, aunque tratemos de justificarla diferenciando la gran corrupción que se comete en las altas esferas

de los gobiernos de la que se da a pequeña escala, ambas terminan siendo lo mismo, y, si no se somete a crítica, ello va a terminar por convertirse en el tejido social de dicha población o sociedad.

Hace muchos años el filósofo Platón dijo: "Aquel que roba poco roba con la misma intención que el que roba mucho, pero con menos poder". Eso es también cierto en los tiempos presentes; pero volvamos otra vez a nuestra definición del término corrupción, entendido como el abuso de confianza en el ejercicio del poder.

Añadir el término funcionario público no debería estar fuera del ámbito comprensivo de la ética. ¿Cómo legislar con ética? Lamentablemente la corrupción implica más que el abuso del poder por parte de un funcionario público, incluye el elemento de la ganancia para fines privados, otorga a una de las partes de la ecuación una ventaja indebida que en otro caso no hubiera tenido e inclina la balanza a favor de alguien que tiene

dinero para sobornar o pagar por algo que de otra manera no hubiera obtenido. Entonces, necesitamos poder evaluar las acciones, ponerlas a crítica para buscar su transparencia. La UNCAC ha enfatizado en la naturaleza financiera de la corrupción a través de la identificación de delitos de lavado de activos, de la conversión de procedimientos de delitos, malversación y de otros desvíos de propiedad por parte de los funcionarios públicos. En tal sentido, consideramos oportuno convocar a la independencia del sistema judicial y de los servicios penales.

# ¿CÓMO PODEMOS CAPITALIZAR ESTE MOMENTO EN EL QUE EXISTE UN IMPULSO EN EL MUNDO PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN?

Tenemos que hallar formas efectivas de implementar medidas anticorrupción, pero también medir nuestras debilidades y fortalezas en el esfuerzo de cerrar los espacios vulnerables en el sector público para la ocurrencia de

Los acuerdos contractuales

público, entre otras acciones

con recursos del sector

del Estado, deben ser

transparentes.

actos de corrupción. De tal modo, como les mencioné anteriormente, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas son los puntos clave de la lucha anticorrupción. Cuando implementamos políticas, debemos buscar

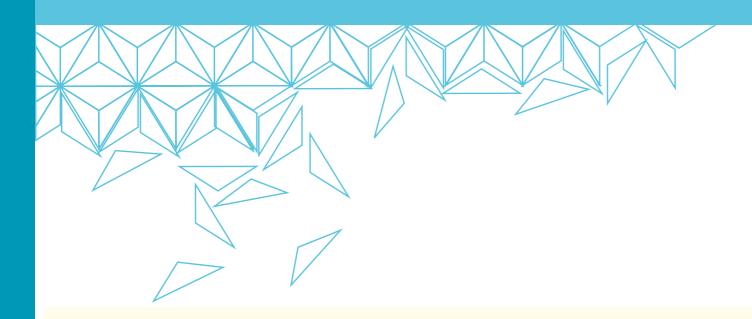
prácticas que garanticen que la sociedad esté informada al punto que reconozca la forma como funciona o se organiza el sector público.

Los funcionarios públicos realmente son los servidores públicos y deben hacerse responsables ante sus ciudadanos a través de acciones que se basen en la ley y la integridad. Esto podría incluir códigos de conducta, reportes de divulgación financiera y medidas que garanticen que los funcionarios públicos no estén ejecutando sus funciones de manera ilícita. De la misma forma, los acuerdos contractuales con recursos del sector público, entre otras acciones del Estado, deben ser transparentes y estar disponibles para el escrutinio de la sociedad. Al mismo tiempo que deben haber revisiones anuales dentro de la entidad para garantizar que una persona o que un sector no tenga el poder absoluto para determinar qué acciones deben ejecutarse o qué procedimientos deben eliminarse, ya que esto alimenta la discrecionalidad excesiva y representa una ventana de oportunidad para la corrupción.

La medición del éxito de la reducción de las vulnerabilidades no es una ciencia teórica. Los números son finitos, pero la moralidad, la ética y

> la integridad no los son. Cuando observemos nuestro progreso en las medidas anticorrupción, les sugiero que lo hagamos utilizando diversos indicadores. Nuestros colegas de la organización Transparencia In-

ternacional tienen una escala de percepción, otros tienen diferentes metodologías, pero todos llegan a conclusiones bastante similares. Quisiera mencionar algunos de los indicadores que se repiten en los diversos estudios utilizando distintas metodologías respecto de las Naciones que gozan de menos corrupción.



### Desde el sector privado se pueden aprender lecciones importantes para implementarlas en el Estado.

En primer lugar, es fundamental contar con una voluntad política fuerte que no solo descanse en una persona o un líder con gran poder decidido a luchar contra la corrupción, sino que comprometa la convicción de los ciudadanos de tener un Estado íntegro.

En la Academia Internacional contra la Corrupción tenemos diversos cursos, a los cuales invitamos a representantes del sector privado para que hablen sobre sus programas de cumplimiento a las normas y la forma como han planificado reducir sus vulnerabilidades ante la corrupción. Por lo general, hablan de la comunicación desde la alta dirección a los empleados que laboran en sus empresas para fortalecer las buenas prácticas y el compromiso con estas. En este sentido, desde el sector privado se pueden aprender lecciones importantes para imple-

mentarlas en el Estado.

Otro indicador es contar con un régimen sólido de cumplimiento de la ley. Sé que más tarde habrá un panel que hablará sobre este tema, así que solo diré que es importante que existan sanciones igualitarias para aquellos que actúen de forma corrupta. Ofrece un mensaje de que la integridad y la legalidad sí importan.

En tercer lugar, la transparencia es un factor fundamental. Sin esta, el ciudadano no podrá medir de manera exacta lo que los gobiernos desarrollan. Asimismo, los ciudadanos no tendrán mayor incidencia en el fortalecimiento de la democracia a través de opciones informadas y educadas de su gobierno. La integridad genera confianza y permite que las sociedades respalden las acciones del sector público y también se apropien de ellas.

El cuarto indicador está relacionado con la prensa libre. ¿Por qué es tan importante la prensa libre? Recientemente la Academia fue sede de un taller



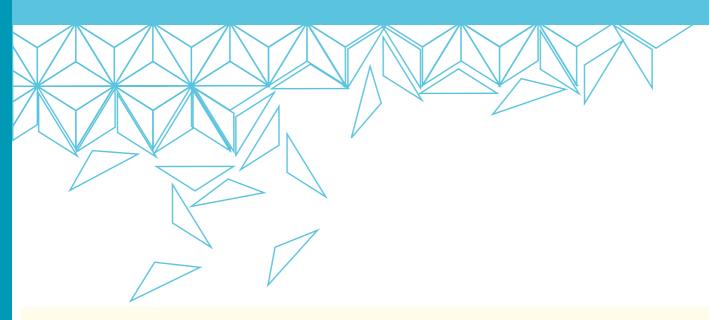
para periodistas de medio oriente y del norte de África. Era un grupo diverso. El diálogo duró tres días y abordó las siguientes cuestiones: ¿qué significa ser ético y responsable como periodista?, ¿cuál es el rol del periodismo en la sociedad? Un joven al describir el trabajo de un periodista dijo: "Nosotros somos la voz de las voces". Creo que esta afirmación es exacta. Cuando hablamos de la lucha contra la corrupción, los medios pueden mostrar una luz, pueden alumbrar las esquinas más oscuras donde crece la corrupción. Los medios de comunicación libres y responsables representan un vehículo para informar a la sociedad sobre las acciones del sector público v hacerla responsable de sus decisiones: un medio de comunicación libre y responsable puede ser un gran aliado en la lucha contra la corrupción.

Existen muchos factores y muchas formas de medir lo que estamos haciendo. En esta exposición les he mencionado solo algunos, pero todos ellos deben ser transversales en la sociedad para tener éxito en la lucha contra la corrupción. En ese sentido,

no debemos olvidar que la integridad se aprende y la confianza se gana.

Si comenzamos a enseñarles a nuestros niños que la corrupción es inaceptable y que la integridad sí importa, y nosotros mismos servimos como modelos de un rol a seguir, entonces estaremos en el buen camino. Debemos continuar educándonos mutuamente y mirar el futuro como una sociedad libre de corrupción.

Me sorprendió mucho la música y el baile que nos presentaron esta mañana. Me hizo pensar en lo importante que es la cultura para educar: la música, nuestras danzas, el teatro, pueden ser herramientas para educar a los jóvenes que viven en zonas rurales, por ejemplo. Debemos buscar diversas formas para trabajar en conjunto y buscar los lugares en los que nunca pensamos que podríamos encontrar aliados, de modo que todos luchemos en la misma dirección en contra de la corrupción. Muchas gracias.



## James Shaw Representante de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Estados Unidos de América.

Buenas tardes, en nombre del señor Flavio Mirella, representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, quisiera dar las gracias al contralor general y a su equipo por la invitación a este importante evento. Deseo felicitarlos por la excelente organización y extender nuestras felicitaciones a Suzanne y a todos los panelistas programados para este evento. Cubro en América Latina y el Caribe algunos temas del crimen organizado y es de especial orgullo y honor hablar con ustedes el día de hoy.

Es importante compartir las buenas ideas y las buenas prácticas en la lucha contra la corrupción y promover la transparencia y la integridad en el sector público.

Construir la integridad en las instituciones públicas implica diferentes temas. Es imposible tocarlos todos. Ya los otros analistas han tratado algunos como la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas. Suzanne ha señalado algunos

indicadores importantes que sirven para monitorear la lucha contra la corrupción, de modo que podamos promover la integridad.

Como saben, la misión de nuestra oficina es facilitar la seguridad y la justicia para todos en la lucha contra las distintas formas del crimen organizado, tráfico de drogas, financiamiento del terrorismo y, también, la lucha contra la corrupción. Velamos por ayudar a diferentes países a implementar con eficiencia la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Parte de este rol incluye distinguir las buenas prácticas utilizadas en otros países, así como promover la transparencia, la integridad en las instituciones públicas y, también, en el sector privado.

Sobre la prevención deseo expresar unas breves ideas. Siempre cuando hablamos de la lucha contra la corrupción, hablamos más de condenas, de las formas represivas contra este mal o sentencias más largas en el sector justicia. Pero debemos re-

cordar que la lucha contra la corrupción empieza construyendo la integridad en el sector público, no cuando llegamos a la administración de justicia. Lo que vemos en muchos países es que hay oficinas de control interno que son extremadamente débiles. Esto produce, en la realidad, una mala gestión y, por lo tanto, malos servicios brindados a la sociedad. Quisiera, en este contexto, felicitar a la Contraloría General de la República por sus esfuerzos por fortalecer mucho más los Órganos de Control Institucional.

### ¿CUÁNDO BUSCAMOS LA INTEGRIDAD EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS?

Muchas veces nos concentramos en buscar la corrupción y, aunque eso es importante, sin dudas, debemos enfocarnos también en ver otras cosas. Debemos identificar y sancionar las inconductas y las faltas de ética. Al mismo tiempo, debemos destacar la buena gestión, la conducta ética y los valores en las organizaciones.

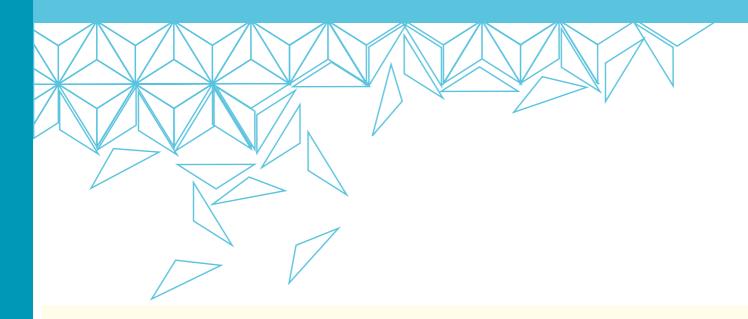
Lo que es importante resaltar aquí es que debemos inculcar valores en el sector público y en el privado para luchar contra la corrupción. Debemos evitar que se fortalezca la conducta de permisividad. ¿Vale la pena hacer esto? o ¿debemos esperar actos de corrupción para atacarla? Existen múltiples normas, nacionales e internacionales, para luchar contra la corrupción. Entonces, ¿cuál es el problema?, ¿qué falta? Implementarlas. Ya tenemos un Plan Nacional Anticorrupción, tenemos también en nuestras propias instituciones un código de ética. Debemos aplaudir eso, es bueno, es importante, pero es necesario aprender cómo inculcar en nuestras instituciones una cultura de

#### Debemos inculcar valores en el sector público y en el privado para luchar contra la corrupción.

valores, de ética, y de orgullo respecto a la propia institución. Como Songjian ha mencionado, estos procesos vienen de arriba hacia abajo y eso se aplica a instituciones públicas y a empresas privadas. Si no inculcamos de arriba hacia abajo un tono de cultura, de valores, de ética, nunca vamos a superar esta sensación de frustración, según la cual se tienen buenas leyes pero no se cambia nada.

Los funcionarios públicos deben saber cuáles son las prioridades de su institución. Para ello, se tienen que organizar procesos de capacitación para educar a todos los funcionarios en los valores institucionales y el rechazo a la práctica de la corrupción. El mensaje no debe ser enviado de una manera punitiva, sino de forma correctiva y positiva, incentivando las buenas conductas.

Para ofrecer un ejemplo concreto de cómo opera el fenómeno de la corrupción y el crimen organizado, hemos hecho un estudio en un país de América Latina, analizando y estimando cuánto dinero está siendo lavado cada año en dicho país. Hemos concluido que si el país logra capturar sólo el diez por ciento de lo que está siendo lavado podría financiar 235 hospitales promedio o 1.730 centros de salud. Si hablamos del sector de educación, 435 centros educativos tamaño promedio. Si logramos capturar el dinero ilícito producto de la corrupción y producto de otras formas de crimen



El mensaje no debe ser enviado de una manera punitiva, sino de forma correctiva y positiva, incentivando las buenas conductas.

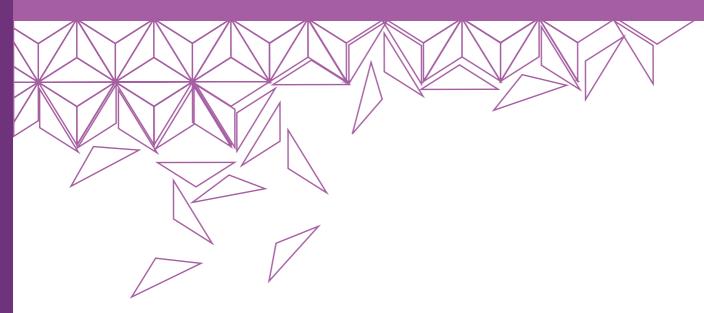
organizado, se podrían hacer cosas tangibles para los ciudadanos, especialmente para quienes más lo necesitan.

Quisiera terminar aquí y felicitar de nuevo a la Contraloría General de la República, a la Academia Internacional contra la Corrupción y a todos los auspiciadores de este evento. Quisiera felicitar de manera especial a todos ustedes que representan la línea de frente en la lucha contra la corrupción. Son ustedes los que promueven la integridad en cada una de sus instituciones. Reciban mis mejores deseos en la realización de este trabajo. Quisiera recordarles que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está siempre a su disposición. Muchas gracias.









## Tema 2 Nuevas perspectivas frente al fenómeno de la corrupción

## Resumen ejecutivo

Juan Jiménez, presidente del Consejo de Ministros, señaló la importancia de la decisión política para enfrentar la corrupción en nuestro país. En este sentido, explicó que el sistema anticorrupción, diseñado por el Estado peruano y fortalecido en esta etapa del Gobierno, apunta a dos aspectos fundamentales:

# A) LA PREVENCIÓN COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR ESCENARIOS CORRUPTOS Y B) LA REPRESIÓN DE LOS MISMOS.

En cuanto a la represión, el actual Gobierno encontró un sistema de lucha contra la corrupción sumamente debilitado. Por ello, se ha desarrollado una reingeniería de la Procuraduría Anticorrupción para fortalecer la defensa del Estado frente a este flagelo. Hoy se nota una mejor articulación del trabajo de su trabajo y se cuenta con herramientas de información, como el Observatorio, que especifican que el seis por ciento corresponde a la gran corrupción y el resto forma parte de la denominada pequeña corrupción.

El Nuevo Plan de Lucha contra la Corrupción asume el compromiso de implementar un sistema de gobierno abierto en el Perú, que establezca una estrategia de modernización del Estado, en donde todos los ciudadanos sean vigilantes y tengan derecho a obtener información en aras de la transparencia.

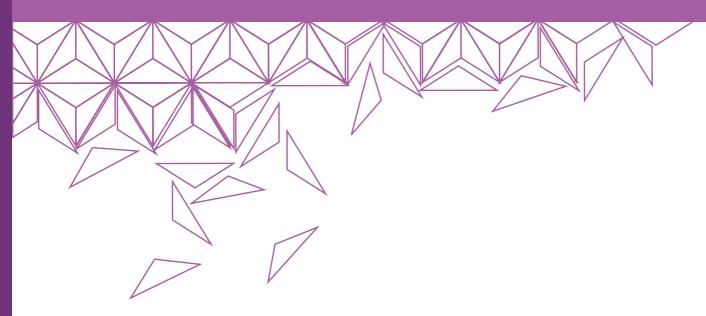
Por su parte, Martin Kreutner, presidente y secretario ejecutivo de la Academia Internacional contra la Corrupción, expresó que hay un fenómeno reciente, el cual se puede denominar: "Industria anticorrupción a pequeña escala". Existen personas que se encuentran desanimadas y que, como consecuencia de ello, atizan las críticas a los que hacen esfuerzos y trabajan en la lucha contra la corrupción. Sin embargo, es importante decir que estamos empezando. Para lograr un cambio cultural, debemos tener paciencia y no confiar en las industrias de las malas noticias. La lucha no es de días, semanas o meses.

El expositor enfatizó que, a nivel microsociológico y también a un nivel macroeconómico, la corrupción



destruye la interacción social y la confianza, el contrato social y, por supuesto, también destruye el estado de derecho y las economías. Afirmación que se basa en una encuesta donde la primera causa de corrupción es la existencia de una relación demasiado cercana entre las élites políticas y económicas en los países europeos. Con ello, se contradice la teoría de que las personas corruptas son aquellas de menores ingresos económicos.





Juan Jiménez Mayor

Presidente del Consejo de Ministros y Presidente de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN). Perú

Señor contralor general, estimados colegas y amigos. Realmente es un honor compartir este espacio de reflexión con ustedes. En esta oportunidad quiero presentar las políticas a través de las cuales el presidente Ollanta Humala viene enfrentando la corrupción desde el gobierno.

Según la última encuesta que realizó Proética en relación con la lucha contra la corrupción, el cuarenta y uno por ciento de los encuestados señalaron que el gobierno actual tiene el liderazgo sobre este tema. Dicho resultado contrasta con los resultados de encuestas anteriores, tales como la del año 2008 o de 2010, en las que los porcentajes ascendían al veinticinco por ciento y el veintiuno por ciento, respectivamente. La expectativa que existe entre la población respecto al gobierno del presidente Ollanta Humala para enfrentar este problema es altamente positiva. Representa una ventaja al momento de ejecutar la voluntad política que sobre este flagelo se ha determinado desde el gobierno.

El sistema anticorrupción que está diseñando el

Estado peruano y que viene siendo fortalecido en esta etapa del gobierno apunta a dos aspectos fundamentales: a) la prevención como estrategia de participación que busca mitigar el crecimiento de la corrupción y b) el sistema de represión.

Cuando en el 2011 se instaló el actual gobierno, encontramos que el sistema de lucha contra la corrupción se encontraba debilitado. La Procuraduría Anticorrupción, principal instancia del Poder Ejecutivo para eiercer la represión en esta materia, se encontraba sin recursos, sin estrategias, sin objetivos, sin herramientas eficaces. La confusión llegaba a tal punto que existían dos procuradurías: por un lado, la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, cuya función consistía en revisar los casos de corrupción en general del país, incluidos los aspectos a nivel descentralizado en las regiones, y, por otro lado, la procuraduría ad hoc para los casos Fujimori-Montesinos. Nuestra primera acción estratégica fue fusionar en una sola las procuradurías, proyectando las capacidades, las lecciones aprendidas y la memoria institucional de ambas al servicio de la lucha contra la corrupción.

Esta fusión implicó una forma nueva y distinta de trabajo. Recibimos asistencia técnica del Instituto Macsplan de Alemania y del Instituto para el Derecho Penal Internacional con el fin de sacar adelante el proceso de fusión y el perfeccionamiento de la estrategia de represión de la corrupción.

Como resultado de este proceso, construimos lineamientos de trabajo sobre la base de datos que fuimos configurando, de tal modo que en diciembre del año pasado la fusión de ambas instituciones se logró determinando los resultados que pretendíamos obtener. Desde esta perspectiva, el gran objetivo fue seguir: "La ruta del dinero"; esto significó establecer los mecanismos para la recuperación de activos y para los embargos de bienes. Por primera vez, se han recuperado activos a través de las acciones que se han estado realizando y que todos ustedes seguramente conocen. De 1.078 millones de Nuevos Soles en reparaciones civiles al Estado, a causa de una lenta reacción solo se habían cobrado 10 millones durante estos años. La instauración de una estrategia vinculada al ámbito patrimonial fue, sin duda, fundamental para enfrentar este problema.

Como parte del proceso de institucionalidad de la Procuraduría, se ha creado el Observatorio Anticorrupción. Esta herramienta estratégica tiene como principal función la actualización del registro de deudores por delito de corrupción. Entre sus logros, ha permitido obtener información sistematizada respecto de la existencia de 15 mil procesos judiciales en todo el país sobre esta materia, de los cuales, aproximadamente el seis por ciento de estos casos, corresponden a delitos calificados como "Corrupción de impacto público". El resto de

delitos se puede denominar "Corrupción menor". La diferencia entre ambas no le quita importancia a alguna de ellas (hacerlo sería caer en una grave contradicción), sino más bien nos sirve para diseñar estrategias diferenciadas ante

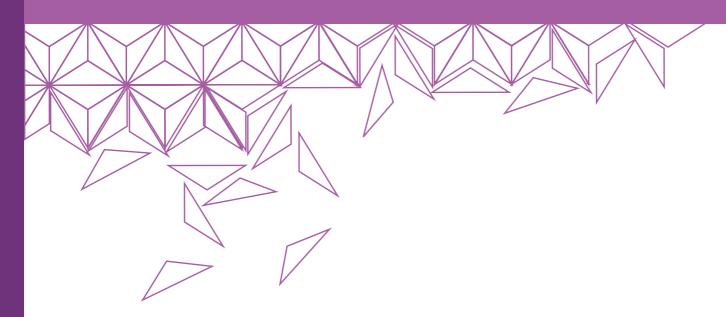
formas específicas en las que se presenta la corrupción.

Por otro lado, el Observatorio ha permitido identificar que el peculado representa el cincuenta por ciento de los delitos de corrupción que se procesan en la Procuraduría a nivel judicial. Esto nos revela la dimensión del problema. Los demás delitos están en un porcentaje menor. La colusión con trece por ciento, la malversación con cinco por ciento, el cohecho con el cinco por ciento. El tráfico de influencias, siendo el delito de mayor recurrencia y con una afectación directa al funcionamiento de las instituciones públicas, tiene un porcentaje aún menor por ser tan poco denunciado.

Quisiera ser enfático en señalar que a partir de este gobierno se han reactivado los casos y se ha puntualizado la persecución penal en los delitos de corrupción y, con ello, la cobranza de las reparaciones civiles favorables al Estado, verificándose el patrimonio de los corruptos ante los Registros Públicos. Efectivamente, con este gobierno hemos iniciado esta labor y quiero señalar la importancia de la voluntad política para tomar una decisión para enfrentar este problema; ningún procurador, ningún abogado del Estado, "ningún funcionario se preocupó de investigar esta situación".

Estamos trabajando firmemente para afrontar el problema. La corrupción se maneja en la sombra, se maneja en la oscuridad, a puertas cerradas, bajo la

Como parte del proceso de institucionalidad de la Procuraduría, se ha creado el Observatorio Anticorrupción.



mesa. Por esta razón, y a la par de la dinámica represiva que venimos ejecutando, resulta imprescindible el desarrollo de una estrategia preventiva de manera que

evitemos o mitiguemos la corrupción que se presenta en el Estado. En este sentido, en la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción hemos aprobado el Nuevo Plan de Lucha Contra

la Corrupción, que estará vigente hasta el año 2016.

El Plan de Lucha Anticorrupción, vinculado fundamentalmente a la modernización del Estado en relación con una mayor transparencia y acceso a la información pública, promueve la participación ciudadana, la integridad pública y el desarrollo del gobierno electrónico, así como las mejoras en los servicios de la administración pública. En estos cuatro lineamientos estamos trabajando.

Tenemos dieciseis ministerios que aplican el estándar de la Ley de Transparencia en sus portales institucionales. El reto es que, a fin de año, todos los ministerios publiquen la información que está establecida en la legislación sobre transparencia. Esto no es un proceso fácil. Sin embargo, la información vinculada a remuneraciones o asignaciones económicas de los funcionarios públicos, incluidos los del Fondo de Apoyo Gerencial, que muchas veces no se encuentran en los portales de las entidades del Estado, hoy ya están disponibles.

Quisiera resaltar también la norma que establece que las reuniones de todos los funcionarios del Poder Ejecutivo deben estar en línea. Ustedes podrán ver en los portales la información de todas las reuniones de trabajo, el nombre de las personas con quienes nos reunimos y la agenda de dichas reuniones.

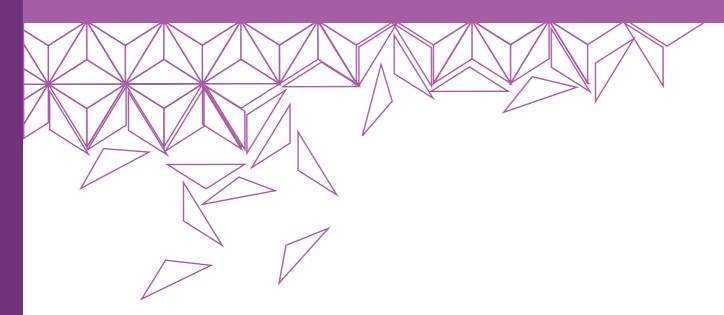
Tenemos 16 ministerios que aplican el estándar de la Ley de Transparencia en sus portales institucionales. El Plan de Lucha contra la Corrupción al 2016 nos está señalando la ruta de acción que vamos a seguir en los próximos años desde los diferentes

sectores de la sociedad y el gobierno. El empeño del gobierno está en combatir la alta percepción de corrupción en todos los niveles. Por esta razón, es importante iniciar un proceso de reforma y modernización de la gestión pública, que suponga, entre otras cosas, la desregulación de los trámites burocráticos y la simplificación administrativa. Creemos que todos tenemos que contribuir en el funcionamiento del Estado, en garantizar su efectividad, no solamente para temas de inversión, sino también para garantizar los derechos ciudadanos.

Las estrategias anticorrupción que se encuentran en el Plan están focalizadas en función de determinados fenómenos o determinadas incidencias sectoriales. Necesitamos que los ministerios del Interior, Educación, Salud y Justicia establezcan estrategias concretas de acción en esta materia, desarrollando un mejor modelo de actuación.

Uno de los aspectos que recoge el Plan Nacional Anticorrupción es la necesidad de que podamos compartir espacios de información entre todas las entidades públicas a efecto de identificar a los funcionarios corruptos que deban ser sancionados. Necesitamos trabajar mancomunadamente entre las entidades del





Estado, velando por la transparencia de la información. En ese sentido, la Presidencia del Consejo de Ministros publicará próximamente la relación de funcionarios inhabilitados para ejercer un cargo público. La idea es informar a la ciudadanía y a las autoridades respectivas sobre los antecedentes de quienes postulan a la administración pública o pretenden laboraren ella.

Un segundo aspecto es la pertinencia de que cada entidad del Estado cuente con una Oficina de Control Institucional, y no nos referimos a las oficinas de auditoría, sino a las oficinas que verifiquen el cumplimiento de los planes estratégicos de las instituciones públicas y del manejo eficiente de los recursos públicos. Esta es una reforma que potenciará la gestión eficiente del Estado.

Como tercer punto, necesitamos adecuar el marco legal del Perú a estándares internacionales tales como la Convención Interamericana y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Existe una serie de tipos penales que necesitamos incorporar en nuestro Código en virtud de las obligaciones que nos plantean los organismos internacionales y estos convenios. Por ejemplo, incorporar o estandarizar el delito de corrupción para todos los funcionarios. Hoy en día existen personas que trabajan para el Estado, pero que no son funcionarios públicos de acuerdo con la legislación peruana. Necesitamos involucrarlos también a efectos de que asuman su responsabilidad en calidad de funcionarios públicos.

La Comisión de Alto Nivel Anticorrupción aprobó un anteproyecto de ley que establece el doble de plazo de prescripción que fija el Código Penal para los delitos de corrupción. En la actualidad, la norma señala que los funcionarios que cometen delitos de función vinculados a casos de corrupción solamente tienen el doble de la prescripción en la medida que ese delito tenga un componente patrimonial. Lo que hemos aprobado en la Comisión es que esto aplique a todo el Estado y a toda conducta impropia, incluido el tráfico de influencias o la colusión, que no tienen necesariamente un componente patrimonial. Esto será importante para dar un mensaje claro mientras se aprueba la reforma constitucional de imprescriptibilidad que ha planteado el gobierno.

Otro de los aspectos que plantea el Plan Nacional Anticorrupción es el compromiso estratégico del sector empresarial en las políticas de lucha contra la corrupción. Un porcentaje importante de los ciudadanos considera que la corrupción es alentada por el sector privado, de forma particular, por el empresariado. El Estado también debe dar respuestas claras en esta medida buscando y comprometiendo al ámbito empresarial en esta tarea.

Asimismo, estamos decididos a mejorar el sistema de denuncias que maneja la Controlaría General y el de otras instituciones estableciendo procedimientos claros, con respuestas oportunas y resguardando al denunciante ante cualquier represalia.

Otro de los aspectos planteados es la mejora de la persecución penal. En este sentido, la creación de la Procuraduría General de la República constituye una reforma trascendental. Hoy la defensa del Estado, en términos generales, es débil ya que las procuradurías al interior de cada entidad estatal son una suerte de isla sin mayor efectividad en su rol principal. La idea es crear lo que será el estudio de abogados más grande del Perú con más de 500 abogados que estarán defendiendo al Estado en todos los juicios en donde este forma parte.



En el ámbito de la cooperación internacional, hemos planteado el mejoramiento de los mecanismos de extradición, creando espacios comunes con otros países para lograr que las personas perseguidas por delitos de corrupción puedan tener un proceso de extradición mucho más ágil en los países de la región.

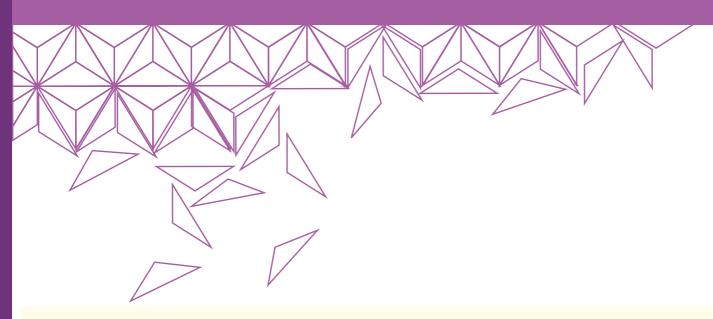
Con relación al mecanismo de compras, estamos trabajando en una iniciativa con el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado y los organismos de soluciones de controversias para que permitan que podamos tener mayor agilidad y certeza en las compras y podamos evitar las intromisiones indebidas en esta materia.

Para concluir, el Plan Nacional Anticorrupción quiere reformar el Servicio Civil del Estado. En la actualidad, contamos con una Ley de Servicio Civil bastante antigua y una serie de normas que han venido a establecer, a lo largo de estos años, la forma de relación laboral con el Estado de manera diferenciada: el Decreto Legislativo Nº 276, el Decreto Legislativo

Nº 728, Ley de la Actividad Privada, el Régimen Contrato Administrativo de Servicios (CAS) y el Régimen de Locación de Servicios. Necesitamos unificar el sistema, que funcione con una sola normativa de ser posible, sustentada en la meritocracia, en el servicio al ciudadano.

Estamos decididos a mejorar el sistema de denuncias que maneja la Controlaría General y el de otras instituciones.

Tenemos hoy una serie de retos en el país: crecimiento, desarrollo, inclusión social, pero también construir un país limpio "con probidad", donde todos estemos y nos sintamos parte, con decencia y con limpieza. Ese es el objetivo del gobierno, ese es el objetivo del equipo que trabaja junto al presidente Ollanta Humala. Les agradezco mucho y felicito a la Contraloría General de la República nuevamente por esta iniciativa donde podemos interactuar y reflexionar sobre el tema de la corrupción. Creo que es la manera en la que podemos generar espacios donde se nos permita pensar acerca de este problema y no convivir con él como ocurre muchas veces en el país.



## Martin Kreutner Presidente y secretario ejecutivo de la Academia Internacional contra la Corrupción. Austria

Señor presidente, directores, damas y caballeros, muchas gracias por permitirme estar acá. Se me pidió que presentara no argumentos políticos, sino argumentos sustanciales, lo cual hago con mucho gusto.

Quisiera compartir con ustedes algunas citas. La primera es de un científico que dijo: "La corrupción en sí misma nos deja un dilema. Si bien las estructuras judiciales y políticas son esenciales para crear y perpetuar las economías de mercado, estas estructuras se ven afectadas de una manera negativa si ellas mismas están invadidas por esta mentalidad de mercado". Y es más, ustedes lo conocen por una película: "La llave para tener éxito en los negocios reside en la honestidad. Cuando se hayan desecho de la honestidad podrán tener éxito". Esto es para mostrarles que estamos hablando de cosas reales. Déienme compartir con ustedes algunas cifras, que vienen de organismos internacionales conocidos. Son unas aproximaciones. "Por año, el equivalente de cerca de mil billones de dólares americanos americanos americanos están destinados a sobornos. El daño causado por la corrupción

llega a 2,6 trillones de dólares americanos americanos al año. Y el dinero corrupto asociado con sobornos que reciben funcionarios públicos en los países de transición o desarrollo llega a entre 20 y 40 billones de dólares americanos americanos al año." Entonces no estamos hablando de poca cosa, estamos hablando de algo serio. Esto tiene un gran efecto no solo en los países sino en regiones enteras.

En lo que se refiere a los países africanos y asiáticos creemos que la cantidad que se pierde debido a la corrupción llega a un veinticinco por ciento del producto bruto interno nacional. En el caso de Asia, estamos hablando de un diecisiete por ciento de este producto bruto interno. Lamento decepcionarlos si creen que le va mejor al llamado primer mundo. En el caso de Europa, vemos cifras entre cinco y diez por ciento por lo menos.

Se realizó un estudio global con estos parámetros y se obtuvieron estos resultados: a nivel global seis de cada diez entrevistados afirmaron que la corrup-

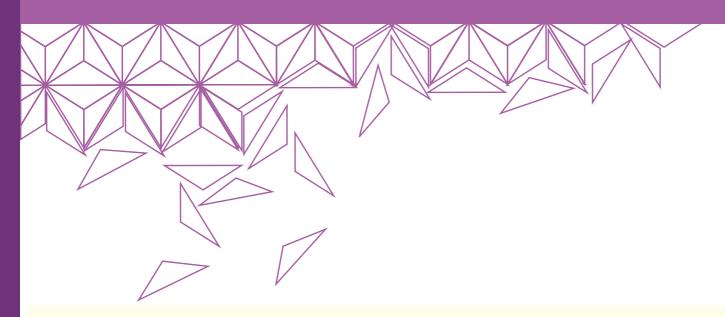
ción había aumentado en los últimos tres años; cuatro de cada diez declararon haber pagado sobornos en los últimos doce meses. Siempre a una escala global, un veintinueve por ciento informó haber pagado sobornos a oficiales responsables de la aplicación de la ley y tenemos que ocho de cada diez consideran que los partidos políticos son corruptos. La mitad de los entrevistados consideró que estos esfuerzos anticorrupción por parte del gobierno son ineficaces.

Respecto al sector que puede considerarse más sensible a sucumbir ante actos de corrupción, el primer lugar lo ocupan los partidos políticos, luego tenemos el Poder Legislativo, el Parlamento y luego la Policía. Interesante que después vengan los entes religiosos y los medios de comunicación.

### ¿POR QUÉ HAY ALGUNAS FLECHAS AL LADO DE ESTOS SECTORES?

Esto es, porque si recuerdan, nuestra sociedad se basa en tres pilares que son prácticamente la base de la sociedad moderna: el Poder Legislativo, el Ejecutivo y





el Judicial. Al mismo tiempo, vemos que la población considera que estos poderes tienen tendencia a ser corrompidos. Resulta interesante ver cómo la población menciona también a los medios de comunicación como susceptibles de ser afectados por la corrupción.

En la mañana dije que no debemos culpar a los otros. Compartí con ustedes algunas buenas y malas noticias. Uno de mis argumentos era una mentira que consistía en que la corrupción en los países desarrollados no existía. Quiero compartir con ustedes también otra parte de este estudio. Ante la pregunta sobre el aumento del nivel de corrupción en estos últimos tres años, los países europeos ocupan el primer lugar con una respuesta positiva y luego viene Norteamérica y Latinoamérica.

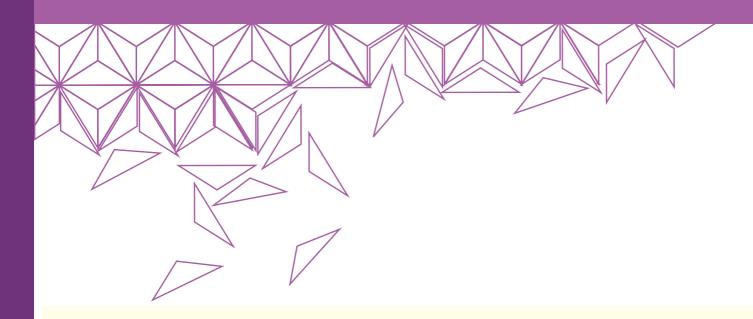
En la Conferencia Internacional de la Academia Internacional contra la Corrupción que tuvimos en Génova donde participaron 1200 personalidades, entre las que se encontraban representantes de diferentes Estados y el secretario general de las Naciones Unidas, tuvimos un ponente que preguntó al público lo siguiente: ¿saben cuál es el primer bastión en términos de lucha contra la corrupción? Pues son ustedes mismos. Ustedes son los que tienen que decir basta, no a la corrupción. Todos ustedes tienen poder: en sus propios trabajos, en sus vidas cotidianas, ya sean miembros de oficinas de control, o que pertenezcan a diferentes departamentos o comisiones, o si son funcionarios públicos, si trabajan en el Poder Judicial, o en instituciones privadas. Entonces depende de todos nosotros esta lucha, sin delegar la responsabilidad a los demás.

La corrupción algunas veces es descrita como

un mecanismo de supervivencia. Me gustaría compartir con ustedes esta encuesta en países europeos. Lamentablemente no encontré ninguna encuesta en países de Latinoamérica. Se les preguntó a los ciudadanos europeos cuál es la causa principal de la corrupción. De manera interesante se concluvó que no es por un tema de supervivencia en donde la variable pobreza juegue un rol clave. La primera causa señalada es que existe una relación demasiado cercana entre las élites políticas y económicas en los países. En ese sentido, quiero refutar la teoría de que la corrupción la realiza la gente que no tiene qué comer. Muchas veces la gente que vive bien también realiza actos de corrupción. Debemos tener en cuenta que a nivel microsociológico y también a un nivel macroeconómico, la corrupción destruye la interacción social y la confianza, el contrato social y, por supuesto, también el estado de derecho y las economías.

Al mismo tiempo, necesitamos aceptar que tenemos que contextualizar los actos de corrupción, la criminalización es importante, es importante que usemos leyes vinculantes para penalizar estos actos ilícitos y, al mismo tiempo, tenemos que aceptar, sin embargo, que los seres humanos no somos solo homo economicus, sino también somos seres políticos y sociales. Debemos hablar de las leyes no vinculantes, en donde el sentido de responsabilidad es un criterio clave. En ese sentido, tenemos que hablar de códigos de conducta en todas las formas de interacción social. Por lo tanto, no es un problema relacionado únicamente con la calidad de la manzana, sino también de la canasta donde se encuentra esta.





### Los seres humanos no somos solo homo economicus, sino también somos seres políticos y sociales.

En un artículo del New York Times o en Office. se relataba sobre un pequeño grupo de individuos que entre los años 2010 y 2011 habrían sufrido una disminución del quince por ciento en sus ingresos. Sin embargo, este artículo menciona también que en el 2011 habían recibido bonos que llegaban a 22 millones de dólares americanos americanos: entonces hablamos de una disminución, pero al mismo tiempo hablamos de bonos de 22 millones de dólares americanos americanos. Creo que ahora no tenemos que empezar una discusión política, pero como ustedes ven, hablo mucho del aspecto social, necesitamos empezar un nuevo debate sobre ética, sobre lo que nuestras sociedades guisieran obtener y también sobre lo que los mercados quieren lograr.

Permítanme compartir con ustedes una cita del señor Fredman que no es un filósofo ortodoxo, sino liberal. El señor Freedman, que es el decano de la economía libre, hace unos veinte años dijo que él tendría tres palabras para los países en transición: privatizar, privatizar y privatizar. Dijo luego que se había equivocado porque, obviamente, resulta que al final el estado de derecho es más importante que la privatización. Así que cuando se lucha contra la corrupción ustedes tienen que utilizar estas premisas que son políticas.

También podemos utilizar premisas de reajuste, es decir, lo que es legal no necesariamente es legítimo dentro del contexto del contrato social. Incluso en términos económicos hay consideraciones importantes que debemos tomar en cuenta. El director de Bangó, empresa representante de la compañía Siemens, dijo que el daño más grande que ellos habían sufrido no era la pérdida de reputación ni las multas que habían tenido que pagar, sino que se dieron cuenta que debido a su conducta corrupta habían abandonado o dejado de lado los esfuerzos de investigación y desarrollo de la empresa y dejaron de ser innovadores. Entonces vemos que la corrupción es lo opuesto de la innovación y de la competitividad en el mercado.

Hasta hace unos años la lucha contra la corrupción era un monopolio del sector público. Este se centraba especialmente en la represión del crimen. Aunque esto es importante, tengamos presente que es solo un aspecto. Además de la represión y el cumplimiento de la ley, también es importante invertir en medidas de prevención, como educación por ejemplo, con el fin de crear conciencia en la gente. Por último, pero no menos importante, la cooperación en el sentido amplio de la palabra, la cual debe ser intersectorial. Tenemos que contar con todos los sectores: el sector público, privado, empresarial y la sociedad civil.

También debemos ser más interoperativos. Esto significa que las diferentes agencias y entidades al interior de los países tienen que interactuar en

Es importante invertir en

medidas de prevención,

ejemplo, con el fin de crear

como educación por

conciencia en la gente.

una lógica de mutua cooperación, a nivel interno y extenderse al ámbito internacional e interregional. Por otro lado, es necesario abordar el tema de manera interdisciplinaria donde académicos de

distintas formaciones aporten a partir de su propia perspectiva; tenemos que aceptar que necesitamos hacernos cargo no solamente desde el enfoque legal, sino también desde conceptos científicos, sociológicos, psicológicos y económicos de la corrupción.

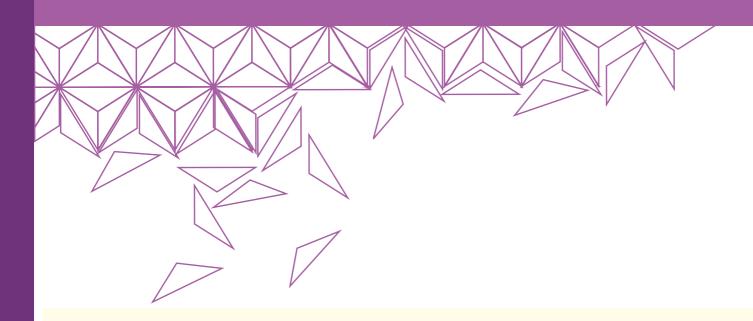
También tenemos que ver el problema desde una perspectiva intercultural. Existen diferentes culturas, costumbres y sociedades; tenemos que contextualizar esta lucha adicionalmente bajo estos términos. Es importante efectuar este trabajo de manera intergeneracional. Es necesario trabajar estos temas, utilizando la tecnología para ello, con los niños y jóvenes, tal como lo han hecho Hong Kong, China y Singapur, entre otros países.

¿SABEN QUE EN DICIEMBRE DEL 2010 UN VENDEDOR
DE LA CALLE LLAMADO MOHAMED, EN TÚNEZ, SE
PRENDIÓ FUEGO?, ¿POR QUÉ RAZÓN HIZO ESTO? Porque todos los días se le acercaba la policía para pedirle
pequeñas coimas, pero esa no fue la razón principal.
Un día parto do esta cituación precentó una queja al

Un día harto de esta situación presentó una queja al jefe de estos policías, pero vio que no le hacían caso y fue entonces que decidió prenderse fuego. Y ya saben lo que pasó a raíz de esto: la "primavera árabe" que ha ocasionado que se derroten a tres gobiernos por lo menos y haya unos cambios importantísimos que están

produciéndose en estos momentos. Esto nos hace pensar que no todas las dinámicas de cambio vienen de arriba hacia abajo. Ocurre también que puede suceder a la inversa, como en este caso.

Hay un fenómeno reciente que llamo la industria anticorrupción a pequeña escala. Hay muchas quejas, la gente dice «no se puede hacer nada, cualquier esfuerzo es por gusto», entonces se critica a los que sí hacen esfuerzos por luchar contra la corrupción. Pienso que es importante decir que estamos empezando recién y que para lograr este cambio cultural tenemos que tener mucha paciencia y no confiar en las industrias de las malas noticias. Hay que saber que la lucha contra la corrupción es algo que no se



### La agenda anticorrupción lleva en el ámbito internacional al menos unos diez o quince años. Así que todavía tenemos mucho por hacer al respecto.

puede hacer en unas semanas, en unos meses o en unos pocos años. Tiendo a comparar esta situación con el tema de los Derechos Humanos. La gente que defiende los Derechos Humanos existe hace unos 200 años; el punto de partida fue la Revolución Francesa. De esta forma se necesitó 200 años para que esta noción de Derechos Humanos sea algo común en todo el mundo. La agenda anticorrupción lleva en el ámbito internacional al menos unos diez o quince años. Así que todavía tenemos mucho por hacer al respecto.

Por otro lado, la noción de independencia en la lucha contra la corrupción es importante, no es una coincidencia que ocupe un lugar de especial relevancia en todas las convenciones y acuerdos internacionales. El Premier ya mencionó la Convención Interamericana, la Convención de las Naciones Unidas, otros ponentes las han mencionado también. En el artículo N° 6 de esta última se establece claramente la importancia de la noción de independencia de las instituciones que trabajan en la lucha contra la corrupción.

Permítanme traer el último argumento, y para hacerlo quiero recordarles la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En el artículo N° 1 se lee: «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos»; artículo N° 7: «Todos somos iguales ante la ley y tenemos los mismos derechos sin ninguna discriminación a protección». Estos son artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; ahora recordemos qué es



la corrupción. Se trata de injusticia, desigualdad, discriminación, básicamente estos son la antítesis de los elementos del artículo N° 1 que acabamos de ver. Entonces concluyamos que la corrupción es inequidad e injusticia.

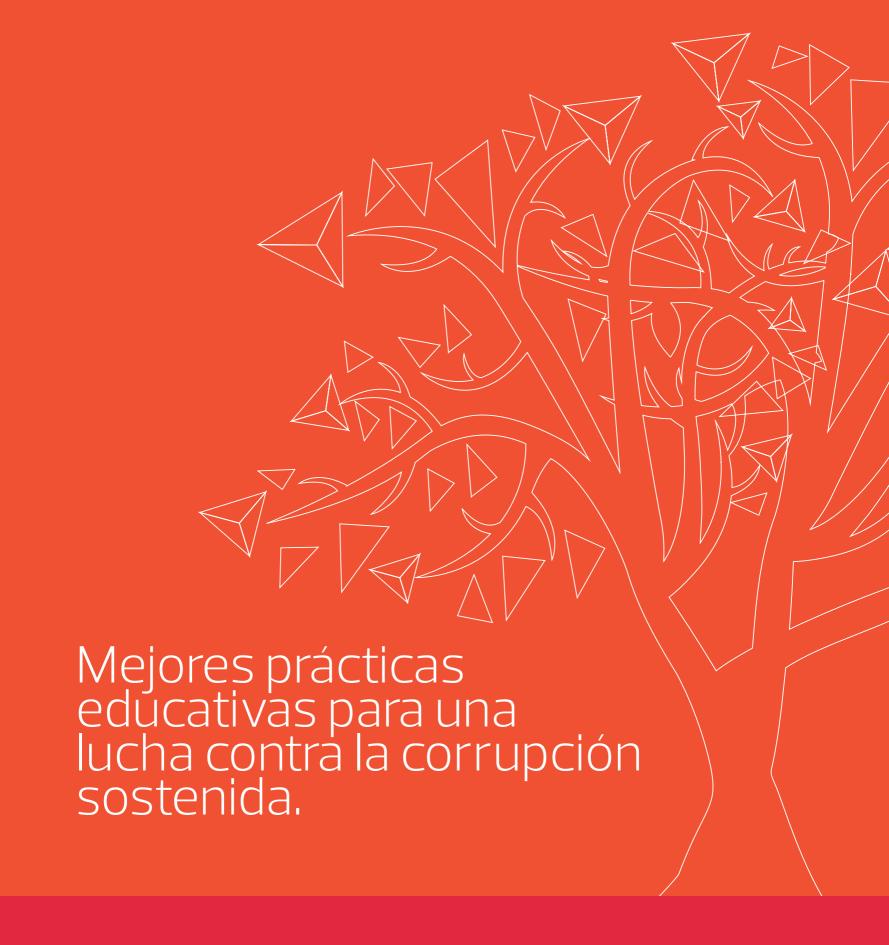
Espero que más adelante, no dentro de mucho tiempo, se pueda trabajar de manera transnacional en el ámbito jurídico, en cooperación y en mutuo apoyo a efecto de que los países logren detener la corrupción en un contexto de mundo globalizado.

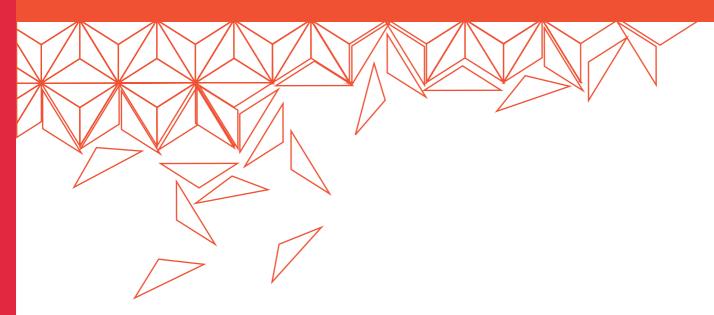
Déjenme nuevamente plantear la siguiente pregunta: ¿el vaso está medio lleno o medio vacío? Quiero anticipar un poco las respuestas, no pertenezco a la industria de las malas noticias de las que les hablé. Soy optimista en una perspectiva de largo plazo; por ejemplo, quiero referirme a algunos ejemplos de la "primavera árabe". Este movimiento produjo no solo cambios políticos originados por las protestas de la gente de las calles que causaron que dos o tres gobiernos tuvieran que apartarse del poder, sino

además se logró una reacción efectiva y oportuna al congelar, en 30 minutos, los bienes ilegales de los gobernantes en cuentas en Suiza y en otros países. Si esto hubiera ocurrido hace diez años, no hubiera demorado 30 minutos sino 30 meses. ¿Y si hubiera ocurrido hace 25 años? Por favor, recuerden lo que he dicho, existe la posibilidad de cambio. Para concluir, hago un llamado para que todos juntos trabajemos para luchar contra la corrupción.

Agradezco a la Contraloría General de la República nuevamente por lograr que tengamos esta Conferencia Internacional Anticorrupción en Perú. Les deseo todo lo mejor. Desgraciadamente la lucha que ustedes están realizando no es fácil y no va a ser fácil, pero necesitamos hacerla. Y al final nosotros vamos a vencer por el bien de nuestras sociedades, por el bien de nuestra gente, para que tengamos una sociedad más próspera, más segura. Muchas gracias.







# Tema 3 Mejores prácticas educativas para una lucha contra la corrupción sostenida.

## Resumen ejecutivo

El señor Michael Pedersen, ex jefe de la Iniciativa de la Alianza contra la Corrupción del Foro Económico Mundial, reflexionó sobre la importancia de que desde la educación se aborde la problemática de la corrupción. Recordó que resulta necesario pensar la forma como las personas aprenden e incorporan valores en la sociedad. Ante dicha inquietud, señaló que la apropiación de valores debe hacerse a través de dilemas éticos. Esto contribuiría a que los niños y jóvenes sean capaces de afrontar responsabilidades en la vida cotidiana desde una perspectiva ética. Sugirió en este sentido que la labor educativa no solo debe orientarse a los alumnos, sino también a los padres de familia, ya que de ellos depende la estructura formativa de los niños y jóvenes.

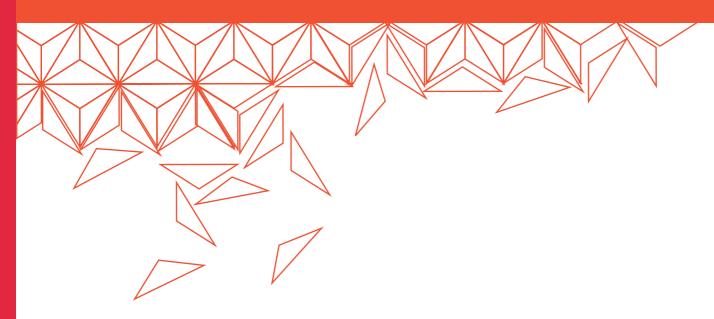
Por otro lado, propuso la promoción del deporte como estrategia para el desarrollo de valores morales. Pedersen sostiene que el deporte permite en los sujetos la posibilidad de autorregulación, de manera que no siempre tengan que estar expuestos a los marcos normativos para actuar bien.

Por su parte, el señor Ricardo Cuenca, miembro del Consejo Nacional de Educación, afirmó que la corrupción es abordada siempre como un acto negativo en sí mismo que genera responsabilidad legal. Sin embargo, indicó que la ética y la integridad también son buenas alternativas para orientar las conductas humanas hacia un sentido positivo, v esta debiera ser la labor de la educación. En tal sentido, Cuenca manifestó que el problema de la corrupción no necesariamente tiene que atacarse desde las herramientas normativas o procedimentales, sino fundamentalmente desde los individuos. La educación debe jugar un rol mucho más fuerte porque versa sobre la formación de las personas en un sentido más amplio, con el que hasta el momento se le ha venido afrontando. Frente a ello resulta pertinente preguntarnos qué significa educar v para qué se educa. ¿Educamos para ejercer una ciudadanía plena o educamos únicamente para la competitividad? Si bien es cierto que en el debate nacional no existe un acuerdo respecto a estas preguntas, sí resulta importante que se esté plan-



teando dicha discusión. Por último, expresó su confianza en que la lucha contra la corrupción encuentre en el modelo educativo a su principal aliado.

Edistio Cámere, director del colegio Santa Margarita, relató la experiencia de formación ética y ciudadana que se viene desarrollando en su escuela, que contribuye a la lucha contra la corrupción. Su propuesta se centra en la persona, por lo que los recursos económicos, humanos, infraestructura, administración, docentes, entre otros, están orientados hacia el desarrollo de los aprendizajes de los niños. El modelo educativo de esta escuela hace de la transparencia en la gestión un elemento clave para que otras familias se interesen en su propuesta, así como para fomentar el valor mismo de la transparencia. Por último, el señor Cámere resaltó el rol estratégico de los alumnos de años superiores, en tanto sirven de modelos éticos significativos para los más pequeños.



## **Michael Pedersen**

## Ex jefe de la Iniciativa para la Alianza contra la Corrupción del Foro Económico Mundial. Dinamarca

Señoras y señores, buenas tardes. Es un honor para mí hablar en esta Tercera Conferencia Anual Internacional Anticorrupción. Me gustaría felicitar a los organizadores por tomar la iniciativa de reunirnos en esta oportunidad.

Soy Michael Pedersen y me llaman experto y líder en buen gobierno, transparencia, ética e integridad. Pero principalmente lo que me gusta decir sobre mí mismo es que soy un agente de cambio, un coach de integridad y un voluntario de la calle. Hasta el verano pasado fui jefe del Foro Mundial para la Lucha contra la Corrupción y trabajamos con muchas compañías multinacionales para combatir este mal. Como se mencionó en la introducción tengo otras experiencias: he sido iefe de integridad en Novozymes, que es un gran fabricante de enzimas en el mundo. Recientemente fundé mi propia compañía que se llama M INC, la cual me permite que los líderes deportivos a nivel nacional conviertan el buen gobierno en una estrategia para lograr el crecimiento sostenido en

el futuro. Como introducción también me gustaría decirles que en noviembre del año pasado estuve seis meses haciendo trabajo voluntario con niños de la calle en Medellín, Colombia. Además de obtener una perspectiva útil para mi vida profesional y personal, la experiencia en Colombia también me permitió algunas observaciones y recomendaciones que quiero compartir con ustedes.

En mi discurso de hoy quisiera plantear cinco preguntas y compartir una perspectiva bastante humilde a partir de estas. También quisiera escuchar sus perspectivas durante la sesión, de forma personal cuando haya momentos de reunirnos en el descanso, ya que estaré aquí durante todo el desarrollo del evento.

## LAS CINCO PREGUNTAS QUE QUISIERA HACERLES SON LAS SIGUIENTES:

#### LA PRIMERA:

¿Estamos de acuerdo en lo que significa la corrupción y en que muchos de sus presupuestos se en-

cuentran equivocados? La segunda: ¿la corrupción es un problema en la educación en sí misma y va más allá de esta?, ¿no sería mejor que hablemos del rol de la educación en la lucha contra la corrupción junto a los maestros, los directores, los profesores, los presidentes de universidades y escuelas de negocios, en lugar de solamente hacerlo con los profesionales anticorrupción? Pregunta tres: ¿cuál es el real problema?, ¿los niños y jóvenes no saben todavía lo que está bien o mal o es que en realidad ellos carecen de modelos de corrección? Pregunta cuatro: ¿cuál es el real problema, entonces?, ¿se trata de que los niños y jóvenes no saben todavía lo que está mal o lo que está bien, o es que no están motivados lo suficiente para hacer lo que está bien y correcto? Pregunta cinco: ¿cuál sería la imagen del Perú, cómo sería la foto del Perú, si la próxima generación se autorregulara?

Bueno, les voy a recordar estas preguntas a lo largo de mi presentación. El día de ayer tomé unas fotos en Villa el Salvador mientras visitaba un proyecto social denominado "Fútbol de la calle". Este proyecto es manejado por la Asociación Civil Pro Niño y busca, a través de la práctica del fútbol, fomentar en los niños del distrito valores éticos y habilidades de liderazgo con la finalidad de convertirlos en líderes en sus comunidades locales.

### QUISIERA ENTONCES VOLVER A MI PRIMERA PREGUNTA:

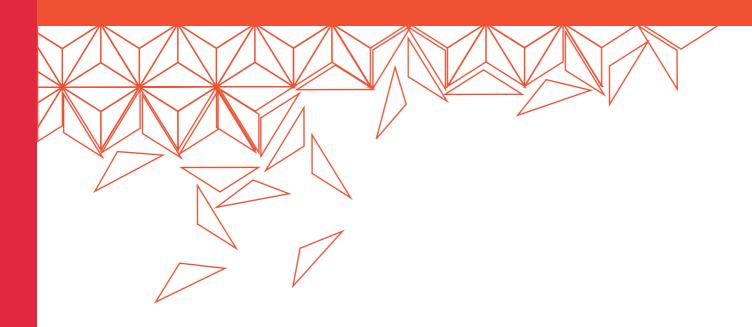
¿Estamos todos de acuerdo en lo que es la corrupción y que todos los aspectos de la corrupción son necesariamente erróneos o equivocados? Sobre la base de diferentes discusiones a nivel mundial acerca de la corrupción, he concluido que

no debemos ni podemos tomar por sentado que todos compartimos la misma visión de lo que implica este fenómeno. Entonces, ¿cuáles son los elementos que constituyen la corrupción? Mientras que algunas

personas asocian la corrupción con cualquier tipo de mala acción, como el fraude o el engaño de cualquier forma, otros visualizan la corrupción como algo más privado, como el dinero y la transacción que transcurre bajo la mesa. En mi opinión, ninguno de los dos extremos en el espectro de la definición de la corrupción es completo. En este sentido, y solo con el fin de tener un marco conceptual común, haré mía la definición de corrupción que ofrece Transparencia Internacional, según la cual la corrupción es el abuso del poder conferido para obtener ganancias personales o privadas.

Otro desafío para encontrar un camino para definir la corrupción está en la cultura. Lo que es corrupción para ti, puede ser que no lo sea para mí; incluso podría ser una práctica normal en el país del que provengo o al revés. Aunque no voy a mencionar tradiciones o culturas específicas. quiero compartir con ustedes algunas prácticas comunes en todo el mundo que he podido observar. Por ejemplo: En Corea es una práctica común dar dinero en efectivo y regalos cuando hay un funeral o una boda en la familia de un socio de negocios: en China es una práctica común dar v recibir grandes regalos como una forma de apreciar una relación de negocios: en Estados Unidos es una práctica común hacer contribuciones financieras a candidatos políticos o agrupaciones políticas con el fin de acercarse a ellos; en México es común

La corrupción es el abuso del poder conferido para obtener ganancias personales o privadas.



#### Muchos no se sienten cómodos estando asociados con la palabra corrupción, quizás sientan que el término es amenazante.

dar pequeños pagos de facilitación, si lo quieren llamar así, para hacer que los trámites aduaneros se aceleren. Todas estas prácticas serían ilegales e inaceptables en el país de donde provengo, Dinamarca, pero eso no significa que necesariamente todas ellas sean malas todas las veces y que no atiendan propósitos sociales en los países que he mencionado.

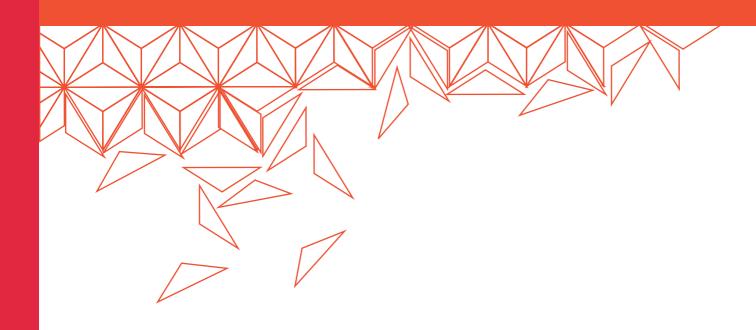
No estoy diciendo que ustedes tengan razón y que yo no la tenga; o lo contrario. Tampoco estoy diciendo que ciegamente acepto cualquiera de las tradiciones o prácticas culturales que les he mencionado, porque son parte de ciertas tradiciones específicas. Cuando voy a Roma no necesariamente

hago lo que hacen los romanos, como dice el refrán. Quiero apreciar las tradiciones y las culturas locales pero también quiero seguir mis tradiciones y quiero ser honesto con mis propios valores. Esto no siempre es fácil, pero creo que es importante hacer esa distinción. Si las tradiciones en un país específico se hacen de forma transparente, si las personas se hacen responsables de sus acciones y si estas dejan una expectativa razonable de recibir un favor a cambio, es algo que se debe evaluar críticamente.

#### **PREGUNTA DOS:**

¿La corrupción es un problema en la educación o va más allá de este ámbito? Como les mencioné antes he ido a muchas conferencias nacionales e internacionales en los últimos años. Estos eventos son importantes para desarrollar alianzas, intercambiar buenas prácticas y sensibilizar; sin embargo, tienen algunas debilidades. Si me permiten señalaré algunas consideraciones críticas, no sobre este evento en particular, sino más bien





### Cuando aborden el tema de corrupción vinculado a la educación procuren reflexionar y discutir sobre estos desafíos.

de los eventos anticorrupción en general.

En primer lugar, los eventos que específicamente hablan de la corrupción, normalmente convocan a los convertidos como nosotros, a aquellos que vemos los efectos dañinos de la corrupción. En segundo lugar, estos eventos suelen reunir, principalmente, a aquellos convertidos pertenecientes al gobierno, pero no tanto a la sociedad civil y al sector privado. Sin embargo, estos tres actores (gobierno, sociedad civil y sector privado) son parte de este problema y deberían ser también parte de su solución.

En tercer lugar, estos eventos suelen enmarcar

los desafíos contra la corrupción de una forma negativa. La corrupción en sí misma es una palabra negativa, al menos para muchos, y a menudo está vinculada con riesgos de responsabilidad legal. Muchos no se sienten cómodos estando asociados con la palabra corrupción, quizás sientan que el término es amenazante. La ética y la integridad son una alternativa y son términos muchos más positivos, están orientados a la solución y se ven en un contexto más amplio sobre lo que está bien y lo que está mal en lugar de dar y recibir sobornos únicamente.

En cuarto lugar, dichos eventos suelen abordar la corrupción como un problema de bien o mal y, aunque esto es útil, existe espacio para las oportunidades de corrupción. No siempre se consideran los procesos cuando se habla de este fenómeno. La corrupción debería ser presentada como parte de los desafíos que las sociedades afrontan en temas de educación, salud y justicia. Por ejemplo, el desafío de asegurar que los fondos sean asignados

# Abordar la corrupción dentro de la educación, a partir de medidas de transparencia y rendición de cuentas.

y canalizados a su objetivo, que lleguen al receptor correcto y que se usen de la forma más efectiva.

Ahora, ¿qué tiene que ver todo esto con la educación? Más allá de lo que estamos haciendo nosotros aquí quisiera alentar a seguir el siguiente camino. Cuando aborden el tema de corrupción vinculado a la educación procuren reflexionar y discutir sobre estos desafíos, así como sobre las posibles soluciones con los profesores de escuela, los directores, los profesores universitarios y los dueños de negocios, así como con los sindicatos. Involucren a los niños y a los jóvenes, así como a sus padres.

Por otro lado, debemos evitar usar el término corrupción. Debemos usar términos positivos, alineados al desarrollo de valores éticos, tales como integridad, habilidad de liderazgo, entre otros.

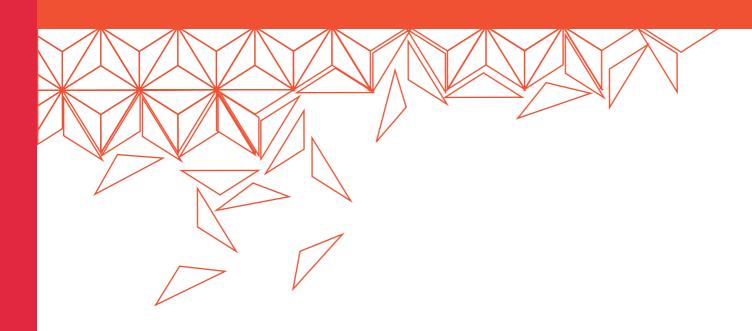
### **QUIERO PLANTEAR LA TERCERA PREGUNTA:**

¿Cuál es el problema real?, ¿es que los niños y jóvenes no saben aún lo que está bien y lo que está mal o es que realmente no tienen referentes correctos? Estoy seguro que aquellos de ustedes que tienen hijos o hayan trabajado con niños van a estar de acuerdo conmigo en que los niños tienden naturalmente a desplegar y mostrar valores morales. Ahora, si nosotros asumimos que en realidad hay un patrón en los niños que genera que natu-

ralmente muestren valores morales, entonces, ¿qué le ocurre a nuestros niños cuando crecen? De acuerdo con un activista sudafricano que se ha convertido en arzobispo, lo único que nos hace humanos es el hecho de que estamos rodeados por otros

humanos. No podemos hacer nada nosotros solos, ni siquiera podríamos sostener nuestra propia vida. Todo lo que hacemos lo aprendemos de la gente que está alrededor de nosotros; eso también significa que nosotros adoptamos los valores, las normas, las tradiciones y los comportamientos de aquellos que están alrededor de nosotros.

Familiares, amigos, maestros, colegas, todos actúan ante nosotros como modelos de roles. Si estas personas son buenas, la probabilidad de que nosotros también seamos buenos es bastante alta y, de la misma manera, si fuera lo contrario. A partir de lo dicho, quisiera compartir con ustedes una anécdota personal. Hace unos tres años tuve la suerte de tener una conversación informal con unos estudiantes en Bucarest, la capital de Rumania. Estaba en Bucarest porque había un gran evento organizado para discutir formas positivas y negativas de incentivar a la gente a involucrarse en la lucha contra la corrupción. Pero, francamente. lo que me impresionó no fue tanto el acercamiento con líderes políticos ni empresariales rumanos, ni las soluciones que escuché en este evento, sino lo que me dijo uno de estos estudiantes con gran tristeza en sus ojos: "Los que aún son pobres en mi país, son aquellos que no han robado nada todavía".



ta. Como les había comentado en la introducción, desde noviembre del año pasado y por más de seis meses hice trabajo voluntario con niños de la calle en Medellín, Colombia. He trabajado con la fundación Pueblo Joven, una organización con mucho trabajo en Medellín. Los niños llegan a ese

lugar para estar alejacriminales cuando no también para conseguir una comida decente por día. Aunque mi rol era enseñar a los niños in-

glés básico, terminé siendo para muchos de ellos el padre que nunca tuvieron y que tanto querían. Aprendí de los niños, probablemente mucho más de lo que ellos aprendieron de mí.

Uno de los niños con el que desarrollé una amistad bastante cercana tiene 12 años. Se llama Jefferson y vive en un asentamiento con problemas

de pandillaje y delincuencia en las montañas de Medellín. Jefferson es un niño de buen comportamiento y amable, con unas inmensas ganas de aprender inglés. Le encanta el fútbol y también cantar y bailar reggaetón. Cuando él crezca quiere ser policía, porque ante sus ojos los policías

> ayudan a la población y capturan a los malos.

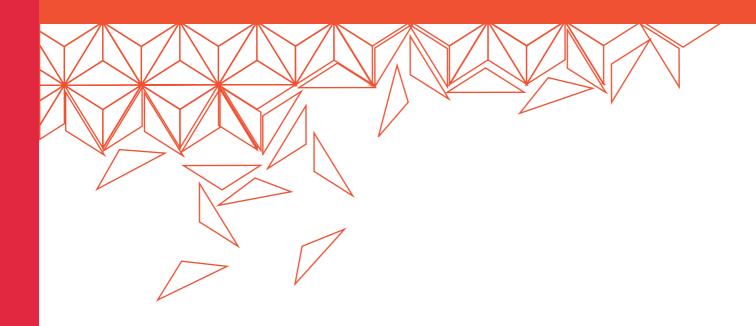
La esperanza y optimismo que estas dos experiencias me han dado, en cuanto a las habilidades de los ni-

ños y a su disposición de saltar la escalera del legado social y evitar la maldad de la gente que está a su lado, me hacen creer que la educación puede desempeñar un rol importante en la lucha contra la corrupción.

Hay dos dimensiones útiles que debemos pensar en torno a la educación y a la corrupción.

dos de las actividades "Realmente creo que los están en la escuela y niños y jóvenes saben distinguir lo bueno de lo





La primera es abordar la corrupción dentro de la educación, a partir de medidas de transparencia y rendición de cuentas. Y la segunda dimensión, es la forma en cómo los estudiantes pueden realmente aprender valores a través de la educación: es decir. la forma en que la ética se enseña a los niños en el sistema educativo. No tanto la capacidad de distinguir entre lo bueno y lo malo, puesto que los niños y jóvenes ya saben esto, sino más bien la habilidad de entender y abordar los dilemas éticos, la capacidad de decir no y la capacidad de denunciar las irregularidades. También es importante trabajar con los padres y madres de familia, va que si los niños no reciben el aprecio en casa. cualquier esfuerzo educativo va a tener efectos limitados, a pesar de las buenas intenciones que podamos tener.

#### **VAMOS AHORA A LA CUARTA PREGUNTA:**

¿Cuál es el problema real entonces? Realmente creo que los niños y jóvenes saben distinguir lo bueno de lo malo. Entonces, para resolver esta pregunta tenemos que pensar hasta qué punto los niños y jóvenes están incentivados para hacer lo que ellos saben que está bien.

Ouiero compartir con ustedes un caso que ilustra que todo lo que lleva a cambiar nuestra perspectiva de cualquier ser humano es un dólar estadounidense. En muchos países resulta común que, para hacer las compras en el supermercado, las empresas te brindan bandejas o carritos para cargar tus productos. En algunos países tenemos que depositar un dólar para obtener dicho servicio. Si no lo depositamos lo que ocurre a menudo es que sacamos el carrito, compramos, lo llevamos hasta el automóvil, sacamos las cosas y lo dejamos en mitad del estacionamiento. Si depositamos nuestro dólar, en cambio, recogemos nuestro carrito v nuestro comportamiento cambia. Vamos a guerer recuperar nuestro dólar y quizás pasaremos entre 10 a 15 minutos con el fin de deiarlo en el lugar correspondiente. Sin importar que nos guste esto o no, necesitamos reconocer que parte de combatir

la corrupción de manera efectiva es dar pequeños incentivos para motivar a la gente para que hagan lo que saben que es lo correcto.

En Corea, por ejemplo, el gobierno entrega un reconocimiento económico a los ciudadanos que denuncian irregularidades. Los premios se calculan como un porcentaje de la cantidad que el gobierno ahorra debido a la corrupción encubierta y, a veces, estamos hablando de grandes cantidades de dinero, que se pagan a aquellos que se atreven a denunciar. Por otro lado, hacen un buen uso de las nuevas tecnologías, creando por ejemplo páginas web que incentivan a los ciudadanos a denunciar sobornos.

Las medidas para cambiar comportamientos no tienen que ser necesariamente aburridas, pueden ser también divertidas. Un ejemplo es el ordenamiento del tráfico en la ciudad de Bogotá, llevado a cabo por un alcalde, quien utilizó a actores para educar a la gente de manera lúdica en las calles respecto de las normas de tránsito.

### LA QUINTA Y ÚLTIMA PREGUNTA ES

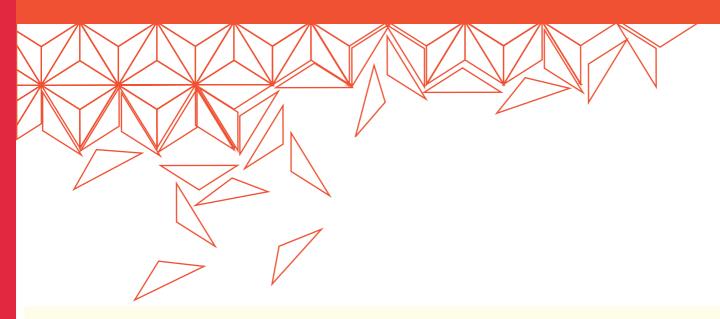
¿Cómo sería el Perú si la próxima generación se autorregulara contra la corrupción? Realmente creo en el poder de los deportes para solucionar problemas sociales, especialmente con los niños y jóvenes.

Cuando hacía trabajo voluntario con los niños de la calle en Medellín, en Colombia, aprendí un concepto que se llama "Fútbol de la Calle", desarrollado por una organización llamada "Mundo del Fútbol de la Calle" con base en Alemania y que ahora se ha expandido por todo el mundo; la principal idea de esta organización es alejar a los niños y a los jóvenes de las actividades criminales e involucrarlos al mismo tiempo en actividades deportivas y recreativas. Adicionalmente se les enseña cualidades personales, valores éticos y habilidades de liderazgo para empoderarlos y convertirlos en futuros líderes de sus comunidades locales. Por ejemplo, al final de cada partido, los niños hablan de los valores que se desarrollaron durante el juego y son capaces de elegir al jugador que mejor se comportó.

Quisiera alentar a los chicos de la Universidad de Lima, me gustaría pedirles si han escuchado las historias de estos proyectos y el concepto del "Fútbol de la Calle", que imaginen qué otros deportes podrían existir sin un árbitro y cómo serían a nivel profesional. Pero lo más importante, imaginen cómo sería el Perú si la próxima generación recibiera una sociedad ética donde no fuera necesario que haya árbitros o policías para decirles qué es lo que deben hacer, qué es lo que está mal.

Estas fueron las cinco preguntas que quería plantear en mi presentación. Combatir la corrupción comienza con tener el tono correcto y la acción desde arriba, de forma transparente y consistente. Me parece que desde la parte externa su actual presidente ha mostrado acciones de compromiso para el cambio. Hay que apoyarlo, hay que hacerlo responsable y que siga mostrando optimismo y coraje en la lucha contra la corrupción en el Perú.

Muchas gracias por escuchar mi perspectiva sobre el tema. Espero que hayan encontrado alguna inspiración útil y les deseo lo mejor en su trabajo futuro. Muchas gracias.



## Ricardo Cuenca Pareja Miembro del Consejo Nacional de Educación, Perú

Buenas tardes, agradezco a la Contraloría General de la República por la invitación. Quienes creemos en la educación estamos más que contentos de poder tener un espacio en este tema tan importante. Y por eso mis felicitaciones particulares a la decisión de incluir un panel sobre educación en esta Conferencia Internacional Anticorrupción.

Me pidieron hacer algunos comentarios; nosotros teníamos ya las preguntas antes y hemos adelantado algunas discusiones internas. Como investigador inicio formulando nuevos cuestionamientos para tratar de lograr profundidad crítica del asunto a tratar.

Empiezo resaltando los tres mensajes potenciales para el tema de educación y anticorrupción en el país, coincidiendo en muchos aspectos con el señor Pedersen.

El primero tiene que ver con los límites de la cultura. En nombre de ella no es permitido aceptar como válido un conjunto de acciones que vaya en contra de las mínimas reglas de convivencia en una sociedad. Martha Nussbaum, filósofa política y autora del libro "Las mujeres y el desarrollo" en el que indaga sobre la situación de las mujeres en la India, se pregunta a cuánta heterogeneidad estamos dispuestos a renunciar en nombre del desarrollo. Es decir, cuál es ese equilibrio para considerar el respeto a la cultura sin caer en el determinismo cultural. Esta es una pregunta formulada esta tarde por el señor Pedersen y que, en el caso peruano en el que la cultura es un asunto central de discusión y particularmente en la educación, esto no debería quedar fuera de las decisiones de políticas públicas que tengan que ver con el tema de la lucha contra la corrupción.

El segundo tema es lo que en sociología llamamos "No hay que definir desde la carencia". No hay que definir desde aquello que falta, sino procurar definir las cosas desde el lado positivo. Desde este punto de vista, ¿cuántos documentos alrededor de educación y anticorrupción podrían llamarse educación y ética? o ¿educación y valores? o ¿educación y convivencia

democrática? o ¿educación y establecimiento de roles simétricos entre las personas? Creo que ahí también hay un llamado de atención a las cosas que hemos avanzado como país, que es con lo que quiero terminar en esta intervención.

Y el tercer aspecto, el más interesante de todos, es aguel que nos dice que el problema de la corrupción tiene que ser ubicado en los sujetos y no necesariamente en los procesos o en las normas. El sujeto es aguel estudiante y maestro, aguel padre de familia o el agente educativo. Estas características nos remiten a la idea de sujeto con agencia, es decir, a un sujeto con posibilidades de hacer algo, y no un sujeto pasivo que recibe un conjunto de normas. Esta lógica en educación es fundamental, porque implica un cambio absoluto en la manera de concebir la educación, un cambio de paradigma en relación a la larga tradición autoritaria que ha tenido nuestra educación. Lamentablemente en el Perú, cualquiera sea la forma que denominemos a la educación, esta tiene su base y sus orígenes en una relación asimétrica entre el que sabe y el que no sabe.

Dicho esto, quiero referirme a algunos de los puntos claves de lo que sucede en el país en el tema educativo. En primer lugar, las dos primeras preguntas del señor Pedersen nos acercan a una discusión sobre los fines de la educación en nuestro país. Aún no existe un acuerdo respecto a esto, por el contrario, es una vieja discusión educativa que ahora en el Perú se hace patente en la contraposición de dos discursos, en los que se contraponen dos modelos: uno que enfatiza el fin de la educación en la construcción de una ciudadanía plena y la otra según la cual el fin de la educación es la competitividad. Ambos modelos son

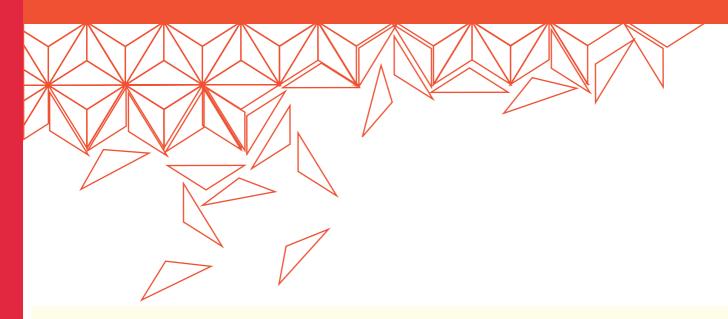
absolutamente válidos y útiles para el desarrollo del país. Ninguno de los asistentes podría poner en duda estos dos paradigmas. El problema es el énfasis que le damos a uno o a otro.

No dejamos de preguntamos sobre las formas en que estos discursos se traducen en decisiones concretas. Por ejemplo, cuántas horas están reservadas en el currículo escolar para preparar a los estudiantes y consolidar su formación ciudadana y cuántas horas los preparamos para rendir bien una prueba de matemáticas o una prueba de comunicación integral.

El segundo tema tiene que ver con la relación entre la sociedad civil y el Estado, más aún si esta relación durante tiempo fue tensa, especialmente en el caso de lo que ahora se llama la cultura de la auditoría, en donde la sociedad civil vigila al Estado permanentemente. De cierta forma se ha tratado de mitigar los problemas de corrupción en el sistema educativo, pero los mecanismos de participación de la sociedad civil en el tema educación están altamente ligados al propio Estado. La idea de decidir políticas locales o regionales de manera conjunta entre la sociedad civil y el Estado ha sido un asunto altamente sofisticado para el país y no ha traído los logros que se hubiesen querido.

El otro punto tiene que ver con la forma de abordar el fenómeno de la corrupción en la educación. Trato de entenderlo más allá del marco normativo e institucional, que es como se ha venido tratando el tema en el país. Sin embargo, el significado de la corrupción supone formas más complejas. Es verdad que Transparencia Internacional y otras organizaciones internacionales, así como la Banca Multilateral,

El sujeto es aquel estudiante y maestro, aquel padre de familia o el agente educativo.



han tratado de definir este fenómeno de una manera clara, permitiendo tomar decisiones concretas. Es verdad también que desde la Academia se ha empezado a notar que la definición normativa-institucional no alcanza para explicar toda la complejidad de la corrupción y menos aún para solucionarla.

Revisando algunas de las cosas que se han hecho, encontré un último trabajo de un colega mío en el Instituto de Estudios Peruanos, un trabajo sobre Antropología de la Corrupción, el cual centra el caso de la educación en la circunscripción de Ayacucho. Entre otras cosas, el autor de dicho trabajo trata de reconstruir la definición sobre corrupción a partir de los propios actores y propone que, más allá de entender la corrupción en su dimensión normativa-institucional, se podría trabajar una definición a partir de la práctica social, cuyos códigos morales disvuntivos v sistemas informales están en constante interacción con las instituciones. Es decir, el autor propone ubicar nuevamente al sujeto en medio de la discusión sobre la corrupción y no necesariamente a los procesos y procedimientos.

El Informe Defensorial del año 2009, dedicado exclusivamente al tema de "Corrupción en Educación", elaborado por la Defensoría del Pueblo, consigna una forma de definir la corrupción a partir de la cantidad de denuncias que se hacen en el sistema educativo, las cuales tienen que ver, fundamentalmente, con cuestiones procedimentales. Esto está bien, no estoy negando que no sea relevante, sin embargo me pregunto si es suficiente: cobros ilegales; contrataciones ilegales, irregularidades en la adquisición de materiales o contratación de personal, entre otros. Esto es absolutamente condenable y hay que atacarlo, pero

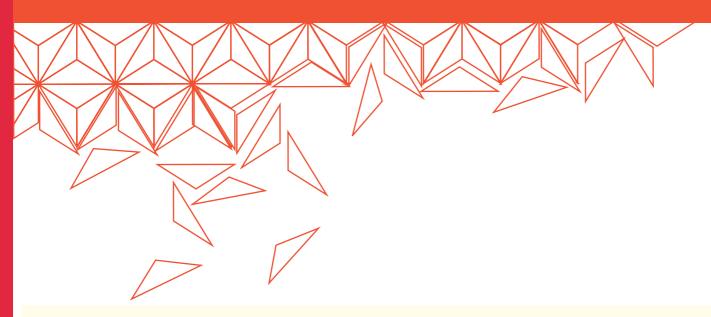
### Se necesita formar ciudadanos que actúen de la mejor manera en términos éticos.

la pregunta sigue siendo si es suficiente.

Por último, tenemos el proyecto presentado en el 2004 por la ex congresista Gloria Helfer, conocido como la Ley de Probidad en Educación o la Ley de Anticorrupción. En dicho proyecto se hace una exposición de artículos que tratan de regular la corrupción en el sistema educativo. Sin embargo, llama la atención que en toda la argumentación y en los artículos se planteen reformas institucionales, normativas y funcionales para los actores del sistema. En ningún momento se menciona las necesarias reformas curriculares que deben hacerse para que el sistema educativo deje de ser un espacio de oportunidad para la corrupción.

A través de estos ejemplos pretendo llamar la atención sobre la oportunidad que desde la educación tenemos para aportar a la lucha contra la corrupción. La educación es una vía importante y fundamental, pero, sobre todo, nos ayuda a quienes estamos en este sector porque nos permite mirar con mayor profundidad las propias cosas que estamos haciendo. En el momento que pongamos en el centro de la discusión educativa que se necesita formar ciudadanos que actúen de la mejor manera en términos éticos, que puedan reconocer en el otro a un sujeto e interlocutor válido que puede conversar contigo, probablemente ese día pasarán a un segundo plano las discusiones centradas en temas de evaluación estandarizada en educación. Muchas gracias.





## Edistio Cámere de la Torre Ugarte Director del colegio Santa Margarita. Perú

Agradezco al contralor general por permitir que una escuela privada comparta algunas prácticas que han tenido resultados interesantes. Al mismo tiempo, sin que me haya puesto de acuerdo con el señor Pedersen, confieso que hay cosas en las que coincidimos.

Me alegra que se dé por primera vez la presencia del tema educativo para la formación de ciudadanos que se opongan a la corrupción. Felicito al contralor general porque esto representa un gran avance, puesto que las escuelas privadas y públicas tienen en sus manos el presente y el futuro del país.

Quiero compartir con ustedes algunas prácticas que coinciden con lo que ha expresado el señor Pedersen. Concretamente, nuestro colegio se centra en una educación para la persona. Por lo tanto la organización, los recursos y los medios se adecúan a este fin y no al revés. Esta filosofía se recoge en un ideario de principios educativos que se publica y se hace de conocimiento de todos los interesados. Un ejemplo de esto es que el proceso de admisión, entre

otras cosas, implica la visita al colegio por parte de los padres de familia interesados durante el tiempo que los chicos están presentes. La ventaja de esta práctica permite contrastar lo que está escrito con lo que ven efectivamente. Cuando se visita un colegio a las 10:00 de la mañana, se ve una fotografía que nos refleja lo que será siempre dicha escuela.

El colegio como institución procura forjar un clima especial en la formación de los valores y criterios que todos debemos suscribir. Este esfuerzo está orientado a realizar con calidad lo que es propio del colegio. Para ello nos esforzamos en planear y organizar todas las actividades académicas y no académicas, sin que medie necesariamente la cantidad de personas o las edades de estas. Mucho menos su ubicación socioeconómica. Las actividades se realizan conforme a lo planificado, porque es una forma de respetar a las personas. Si realizamos un evento como este y citamos a los participantes a las 8:00 de la noche y no comienza en punto, durante los primeros minutos hay un poco de tensión en la

espera, pasada media hora comenzará el desorden. La responsabilidad no ha sido de los asistentes sino de la persona que planeó la actividad.

### AL MISMO TIEMPO LAS NORMAS DEBEN SER POCAS EN NÚMERO, CLARAS EN SU ENUNCIADO, ÉTICAMENTE CONSISTENTES Y FÁCILES DE CUMPLIR.

Otro tema que nos interesa, ligado al planeamiento de las actividades, es el cuidado y la limpieza del ambiente e infraestructura. Cuando uno encuentra suciedad en la calle, le añade suciedad, cuando las cosas están limpias la gente lo piensa más. Por lo tanto, estos dos elementos (la organización cuidadosa y la limpieza junto al cuidado del ambiente) evitan brotes de indisciplina entre los estudiantes, al mismo tiempo que promueve en ellos una sensación de bienestar y de importancia.

El colegio ha centrado sus esfuerzos en lo que le corresponde: la enseñanza, el aprendizaje y la formación de los alumnos. Todas las actividades que no están ligadas a estas las ha dejado a terceros, no nos interesan. El tema de las movilidades, el comedor, los libros de textos, los uniformes, por ejemplo, el colegio los tiene concesionados y no hay beneficio económico alguno, representa un servicio a los padres de familia.

El señor Pedersen se preguntaba si los niños están incentivados o no para reconocer lo que es bueno y malo. Considero que los chicos pueden diferenciar entre el bien y el mal siempre y cuando existan modelos que vayan por delante. Los padres son modelos de los hijos y los profesores de los alumnos, así como los gobernantes de los ciudadanos. Esto nos conduce

como colegio a formar a los profesores en sus propias convicciones morales y ciudadanas, de manera que se comprometan con esta línea. Cuando hay intención de educar se logran los objetivos. En ese sentido, el profesor es el canal más importante para que el alumno conozca y se apropie de los valores que cualquier institución educativa promueva.

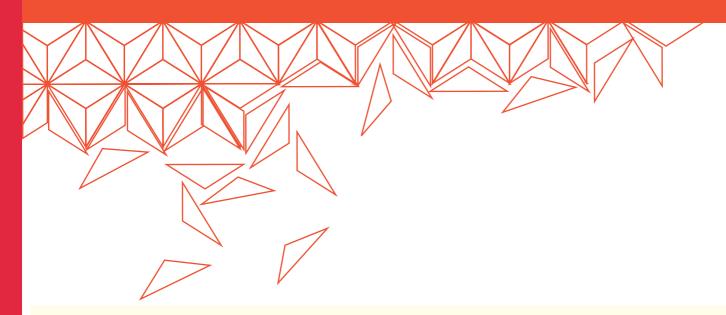
En concreto, las normas deben permitir que cada quien cumpla con sus deberes. La convivencia en el colegio debe fluir con respeto mutuo y permitir que todas las personas desarrollen lo que les corresponde. Al mismo tiempo, las normas deben ser pocas en número, claras en su enunciado, éticamente consistentes y fáciles de cumplir.

Hay una cosa en la que discrepo con el señor Pedersen. No es suficiente el conocimiento de la norma para garantizar su cumplimiento. Es necesario forjar y formar el carácter, de manera tal que una conducta se convierta en hábito por la repetición. Los niños y jóvenes con los que trabajamos son inteligentes pero también son personas frágiles. Por esta razón hay que formar el carácter de manera tal que se gesten las virtudes y hábitos en la conducta cotidiana.

El tema de la autoridad es importante. Nuestro colegio tiene mucho interés en que el profesor ejerza el gobierno del aula, porque cuando los alumnos hacen lo que quieren hay injusticia. Cada alumno tiene un modo distinto de aprender, unos son visuales, otros son auditivos, otros son de concentración, por lo tanto la autoridad tiene que permitir que todos los alumnos tengan las mismas condiciones para aprender.

Así como nos interesa la autoridad, también nos

Hay que formar el carácter de manera tal que se gesten las virtudes y hábitos en la conducta cotidiana.



interesa la libertad. Esta se fundamenta en el lema: "Lo que debes hacer, hazlo bien". En esta perspectiva la escuela se pone al servicio de los alumnos. Esto es relevante porque apuntamos a desarrollar una educación con intencionalidad, consciente de su finalidad y con objetivos claros, centrados en el alumno.

Quiero comentar algo respecto de los padres de familia: desde el kínder hasta sexto grado de pri-

maria, con una frecuencia de cuatro veces al año, el colegio dedica 2500 horas a entrevistar a los padres de familia. Desde primero de secundaria, las entrevistas se hacen con los alumnos.

pasamos de la dependencia a la autonomía de nuestros estudiantes.

Gracias a estas entrevistas el padre de familia y el colegio consiguen llegar a acuerdos con relación a la formación de los niños, el proceso de aprendizaje, el crecimiento y la madurez personal, entre otros aspectos cotidianos que implica el desarrollo de los estudiantes.

Finalmente quiero referirme a la participación de los alumnos en la escuela. Tenemos interés de formar alumnos que sean buenos ciudadanos y responsables. En nuestro colegio hemos considerado desde hace mucho tiempo que los estudiantes participen en una zona de autonomía que ha sido definida, en ese sentido, desde el segundo grado de primaria hasta quinto año de secundaria. Por ejemplo, se eligen los comités o consejos de aula. Son alumnos pequeños que tienen que velar por la integración y evitar conflictos entre los compañeros. En la secundaria los mayores ayudan

a los menores. Tenemos un programa que se llama "Promoviendo el Servicio entre Alumnos" (PSA), en el que los estudiantes mayores ayudan a los menores bajo tres modalidades. La primera modalidad consiste en la figura del hermano mayor. Todo alumno que ingresa al colegio es acogido por uno mayor que lo introduce por el tiempo que sea necesario en la cultura del colegio. En la segunda modalidad, un estudiante ayuda a otro menor cuando este tiene

dificultades para integrarse. Y finalmente, la tercera modalidad consiste en que los mayores les enseñan algunas virtudes a los menores en la hora de

tutoría; también se brinda el apoyo cuando el rendimiento académico de un alumno no es el adecuado.

Por todo lo expresado, los menores quieren seguir la huella de los mayores. No solo promovemos al profesor como modelo. Lo que hace que la convivencia en una escuela funcione es la referencia de los mayores con respecto a los menores.

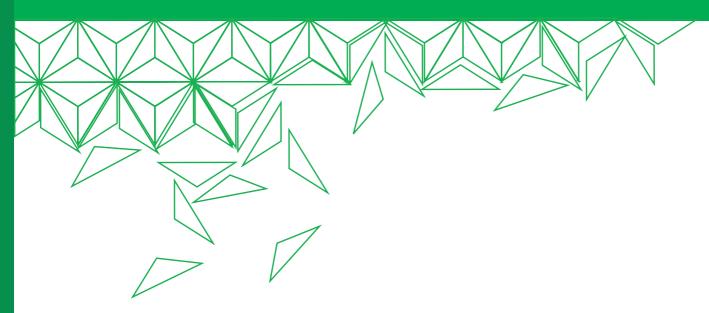
Finalmente, los alumnos quieren a su país y están dispuestos a sacarlo adelante. Hay un estilo que se transmite con el ejemplo que consiste en el servicio. Esto nos ha permitido evitar malas prácticas y formar, de esta manera, ciudadanos íntegros. Lo importante es poner la atención en las conductas positivas; si les doy fuerza y rigor a estas, las negativas irán poco a poco perdiendo fuerza. Por último, la educación exige reconocer que las personas se pueden equivocar y en los momentos del error debemos animarlas y ayudarlas. Muchas gracias.

Tenemos interés de formar alumnos que sean buenos ciudadanos y responsables.









## Tema 4 Rol de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción.

## Resumen ejecutivo

Anabel Hernández, escritora y periodista de investigación anticorrupción, explicó que la actual situación de México, en la que se ha desencadenado violencia organizada, secuestros y muertes, tiene como causa principal a la corrupción. La periodista detalló que esta situación se gestó décadas atrás cuando la sociedad y las autoridades públicas consintieron el desarrollo del narcotráfico a través de los pagos que otorgaba. Los ingresos se ofrecían a las ciudades, a los ciudadanos y las autoridades, de modo que todos formaban parte de este círculo vicioso y permitían situaciones que estaban al margen de la ley, habiendo de por medio corrupción.

Por otro lado, nos refirió cómo la falta de libertad de expresión se ha convertido en un problema creciente. Hoy en día los periodistas que se dedican a la investigación, y más aún los que abordan temas de corrupción, son perseguidos, amenazados e, incluso ellos y sus familias, son víctimas de violencia. Asimismo, los propios medios de comunicación han caído en la trampa de la corrupción obstaculizando el trabajo independiente de los periodistas.

La expositora afirmó que la corrupción está en la naturaleza de los seres humanos y, por ello, se debe contar con sistemas que prevengan su práctica y la sancionen severamente. En ese sentido, afirma que ningún país está exento de este flagelo, aunque hay una diferencia notable entre los países denominados como avanzados respecto de los países que no lo son. En los primeros la corrupción se sanciona con severidad, mientras que, en los segundos, se tolera.

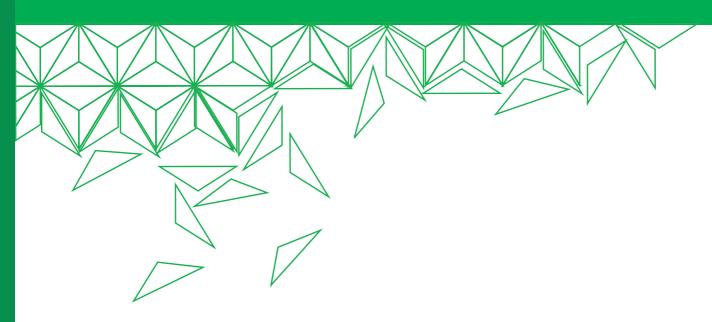
A continuación, Augusto Álvarez Rodrich, periodista, afirmó que combatir la corrupción representa el núcleo central del periodismo independiente. Sin embargo, recordó que el periodismo se desarrolla en el marco de una empresa que hace negocio y esta situación no siempre es armónica. Indicó asimismo que se debe considerar que el periodismo anticorrupción genera confianza en la ciudadanía y al mismo tiempo permite un buen consumo del medio, con lo cual se asegura el desarrollo del negocio. Advirtió que el periodismo debe ser un medio



de información, jamás un instrumento político. La importancia de esta diferenciación es fundamental si es que la pretensión es luchar contra la corrupción independientemente de la agrupación política de donde se provenga.

El señor Juan Paredes Castro, editor del diario El Comercio, coincidió con su antecesor sobre la importancia de la independencia periodística. Precisó, además, la relevancia de contar con aliados en la lucha anticorrupción. En la medida que se realice sinergias entre distintos actores de la sociedad, la lucha contra la corrupción será más consistente y eficaz.

Por último, Patricia Del Río, periodista, señaló que las redes de poder que favorecen la corrupción son fuertes en los espacios regionales y locales porque encuentran, entre otras cosas, la complacencia de los ciudadanos. Concluyendo que, para combatir la corrupción se deben acudir a redes de ciudadanos, funcionarios y profesionales honestos dispuestos a enfrentarse a este tipo de vicios.



## **Anabel Hernández**

# Escritora y periodista de investigación anticorrupción. México

Es un honor participar en esta Conferencia Internacional Anticorrupción. Desde hace muchos años soy una periodista comprometida con el periodismo de rendición de cuentas y de combate contra la corrupción. No concibo otro sector distinto del periodismo de investigación desde donde uno pueda contribuir más a la sociedad. Es un honor estar esta noche con periodistas tan prestigiados, de medios tan importantes.

Los periodistas mexicanos, y en micaso en particular es una certeza absoluta, hemos aprendido mucho del periodismo de investigación que se realiza en el Perú durante muchos años, el cual consideramos una escuela. He participado en congresos organizados por el Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS), donde las experiencias respecto a casos de periodismo de investigación que se hace en Perú resultan siendo referentes importantes en nuestro trabajo. Por todas estas razones, agradezco estar aquí.

Quiero compartir hoy con ustedes esta nueva

faceta de corrupción por la que atraviesa México durante esta década. Las consecuencias de estos últimos seis años han sido la ejecución de más de 70 mil personas por la guerra entre traficantes, la desaparición de más de 20 mil personas y el desplazamiento de más de 200 mil, así como los cientos de miles de víctimas de secuestro, extorsión y trata de personas, que tuvieron como causa inmediata la corrupción.

El profundo proceso de descomposición que ha sufrido México fue un proceso paulatino que ha dejado en la debacle a mi país, México. Este proceso ha sido provocado por la corrupción, la cual se encuentra documentada fehacientemente gracias a la labor periodística que realizamos.

Este proceso no fue inmediato, tardó décadas. Y todos participaron de él: los grupos de delincuencia organizada, el gobierno de México en todos sus niveles (federal, estatal, municipal), los partidos políticos, la clase empresarial, la iglesia, los medios

de comunicación y la sociedad en general. Lo que he venido a compartir con ustedes es cómo ocurrió esto.

Como periodista de investigación, he dedicado diecinueve años de mi carrera profesional a un periodismo de rendición de cuentas tradicional, es decir, un periodismo de investigación de casos de corrupción comunes: enriquecimiento ilícito, peculado, desvío de recursos públicos, tráfico de influencias. Ese tipo de corrupción que sabemos está en todas partes. No es una característica específica de México. La corrupción, por desgracia, la podemos encontrar en todas las sociedades; incluso en los países más avanzados. Sin embargo, cuando estos fenómenos se detectan en esos países, se castigan severamente, se evita la impunidad y se corta, así, la raíz del mal.

En México, sin embargo, hay un sistema endémico de corrupción. Es vergonzoso decirlo, pero si no empezamos por reconocer la problemática no hay manera de encontrar una solución. Hay una frase tristemente célebre en México que reza así: "El que no transa, no avanza". La corrupción no es un tema relacionado con la falta de instrucción; de hecho, existen profesionales egresados de Harvard o con reconocimientos académicos importantes que son corruptos. Este sistema endémico de corrupción en México comenzó siendo una corrupción administrativa. Los funcionarios públicos comenzaron robándose un lápiz. Y la impunidad, la falta de castigo a esas acciones de corrupción, permitió que estos funcionarios terminaran aceptando millones de dólares americanos americanos al narcotráfico.

El narcotráfico fue creciendo a la luz de todo el mundo de manera silenciosa. El narcotráfico no lle-

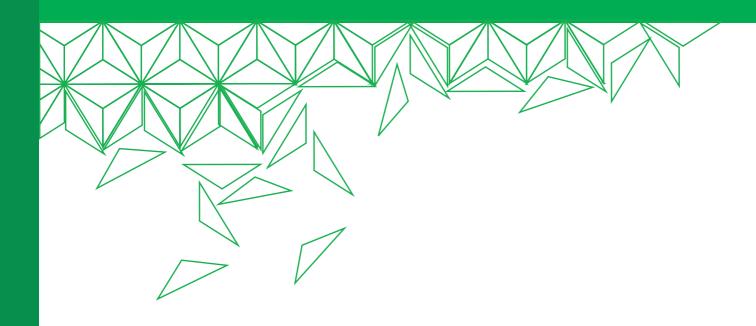
gó hace tres años, cuando se disparó la violencia y empezó el aniquilamiento de personas en la vía pública, sino hace dos décadas, cuando los cárteles ingresaron a ciudad Juárez con su dinero sucio, propiciando un espejismo de prosperidad. Se

establecieron empresas legales, hubo recursos que movían la sociedad, pero era dinero proveniente del narcotráfico. Mientras los narcotraficantes dejaban dinero en ciudad Juárez, la gente, el gobierno estatal y el gobierno municipal no dijeron nada. Les dieron la bienvenida, les permitieron establecerse.

Sin embargo, cuando el narcotráfico empezó a salpicar sangre, como ha ocurrido en los últimos seis años, la sociedad mexicana, de manera hipócrita, se empezó a preguntar ¿qué pasó? La respuesta es que los dejamos penetrar. Los dejamos ir a las escuelas con nuestros hijos. los tuvimos como vecinos. les vendimos casas y vehículos, les brindamos servicios. Los adoptamos como parte de la sociedad sabiendo que eran unos delincuentes. Ahora que los narcotraficantes balacean, torturan, dejan gente colgada frente a los kínderes, frente a las escuelas, la gente se pregunta cómo llegamos a esta situación. Por todo un proceso de descomposición. Basta con ver las ciudades de Monterrey o Nuevo León que fueron eiemplo de prosperidad, bienestar social v seguridad, así como de nivel per cápita en ingresos; hoy se encuentran devastadas.

El famoso grupo de los diez, los grandes empresarios de Monterrey que movían gran parte de la economía de México, en la actualidad no viven en el país. Desde la última generación hasta la primera se marcharon a Estados Unidos por la gran violencia

La corrupción, por desgracia, la podemos encontrar en todas las sociedades; incluso en los países más avanzados.



### El gobierno no se da cuenta del estado de descomposición en el que se encuentra la sociedad a causa de la corrupción.

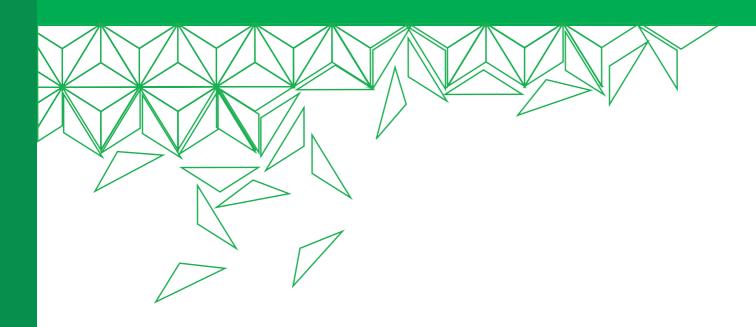
que se desató en Monterrey. A través de mis investigaciones he confirmado que, desde la década de los noventa, hay una presencia clara de los cárteles de la droga que llegaron a Monterrey a vivir y a lavar dinero a través de empresas legales. La sociedad lo sabía, pero no dijo nada porque traían consigo mucho dinero del "otro lado" que fueron repartiendo y con ello sobornando a la sociedad. Hoy el grave problema en México es que los narcotraficantes encuentran su principal protección en el Estado mexicano.

Actualmente no existe un expediente judicial abierto en México en contra de algún narcotraficante en el que no se sindiquen como involucrados a altos funcionarios públicos, militares, policías, gobernadores, diputados. Estos funcionarios, ¿estuvieron

siempre al servicio de los cárteles? No. Todos estos funcionarios antes de trabajar para los cárteles tuvieron antecedentes de corrupción administrativa.

La gente por lo general piensa: "Estoy hasta el gorro de tantas noticias. Todo es corrupción". "Todo son escándalos de corrupción". "Siempre hay uno malo". "Los medios sólo ven las cosas negativas". "Los periodistas sólo quieren fastidiar al prójimo. Pobre señor, se robó diez millones. Los ha de haber necesitado ¿no?. ¿qué son diez millones de dólares americanos americanos?" "Se robó veinte kilos de no sé qué. No importa". La gente no termina de entender todavía que este fenómeno de corrupción administrativa, que a simple vista pudiera ser algo inocente e inofensivo, no lo es. La gente razona: "si robo una caja de lápices, no estoy matando a nadie. Si robo una caja de lápices, no estoy comprando droga, no estoy vendiendo a un niño". Sin embargo, el proceso de corrupción, que comienza robándose una caja de lápices, si no tiene una sanción luego de una denuncia oportuna, termina convirtiéndose





### Durante estos seis últimos años, en México han asesinado brutalmente a más de cincuenta y seis periodistas.

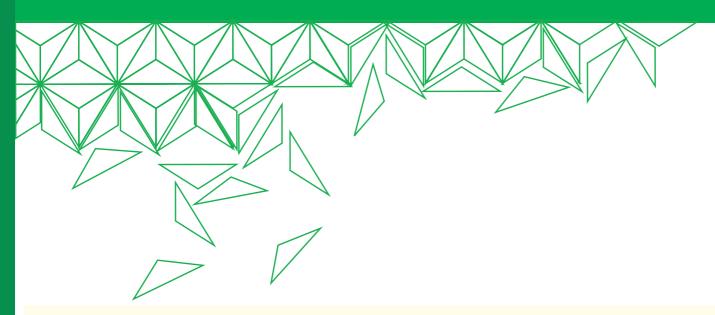
en lo que se convirtió México.

El gobierno no se da cuenta del estado de descomposición en el que se encuentra la sociedad a causa de la corrupción y, lo que es peor, cómo esta avanza de tal manera que termina destruyéndolo todo hasta llegar a nuestras vidas cotidianas. Poblados enteros, como Nuevo Laredo, donde la gente vive absoluta y totalmente sometida al narcotráfico. No hay ley más que la del narcotráfico, al punto que el cobrador de impuestos no es el gobierno, sino el narcotráfico que llega a la tiendita, donde venden refrescos, papitas, quesos y jamones y dice: "quiero mi cuota de cinco mil pesos mensuales para que tú puedas seguir operando. Si no me das esa cuota de cinco mil pesos mensuales, te quemo tu negocio". Y efectivamente los queman y los matan.

Esperamos que el fenómeno de la descomposición de la sociedad mexicana sea analizado por la comunidad internacional, sobre todo, por los países de América Latina, no solo desde la óptica del que cree que los mexicanos se volvieron locos de pronto. Esta violencia es una consecuencia más del proceso evolutivo de la corrupción. Debemos analizar el tema no solo a partir del número de muertos o la manera salvaje como actúan los cárteles de la droga. Actuar de esta forma sería una trampa de la cobertura como periodistas. Si nos ponemos únicamente a contar los muertos, no terminamos de explicar a la gente cuál es el fondo del problema.

Durante estos seis últimos años, en México han asesinado brutalmente a más de cincuenta y seis periodistas. Quince están desaparecidos y centenas vivimos amenazados de muerte. Al igual que mis familiares que han sufrido atentados, tengo que vivir las veinticuatro horas del día con escoltas. Esperaría que el fenómeno mexicano, la desgracia que estamos viviendo, cuando menos sirva de ejemplo para que otros países en el mundo entero sepan lo que no se puede permitir como sociedad, ni como gobierno. Muchas gracias.





## Óscar Quezada Machiavello Decano de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Lima. Perú – Moderador.

En la moderación de esta mesa, reconocemos la presencia de tres periodistas de nuestro medio: Augusto Álvarez Rodrich, periodista de ATV Perú; Juan Paredes Castro, editor central de política del diario El Comercio; y Patricia Del Río Labarthe, periodista de ATV Perú. Creo que la información está al alcance de ustedes. El testimonio de Anabel ha sido particularmente crudo y hasta conmovedor sobre lo que es la situación de un periodista que se mete en cuerpo y alma a denunciar el proceso continuo de corrupción.

Cuando hablamos de lucha contra la corrupción habría que pensar en el concepto de agonía desarro-llado por Miguel de Unamuno. Por las características de lo que ha pasado en Monterrey y en la sociedad mexicana diera la impresión de que esta lucha deviene en agónica, esto es, en perpetuo afán de enfrentar un cáncer. Ante la corrupción y la correlativa extensión de la impunidad, la frase "El que no transa no avanza" es elocuente. Existe una gama de reacciones; quizá la más inmediata, es la indignación. Pero lamentablemente con la indignación no solucionamos los problemas. Lo

que sucede en esta agonía de la cultura de la corrupción es que de inmediato vienen la resignación y la desconfianza en las posibles soluciones.

Quiero puntualizar que el término corrupción proviene de la teología agustiniana, cuando el obispo de Hipona en un diálogo epistolar con San Jerónimo remarca la perversa situación actual del ser humano. Ya en la época de Agustín se elabora una filología de la palabra corrupto. *Corruptus* es tener el corazón roto. Y al hombre que tiene el corazón roto se opone el hombre correcto, el hombre que tiene el corazón en su lugar; por lo cual, este es un tema de cordialidad. Si vivimos en una cultura que privilegia la apropiación individual sobre la construcción social y comunitaria, entonces, desde los tiempos de Agustín ya estaba preparado el camino para la corrupción. Cargamos, entonces, con una ruptura interna, con una laceración del corazón, la razón calculadora que desacraliza todo.

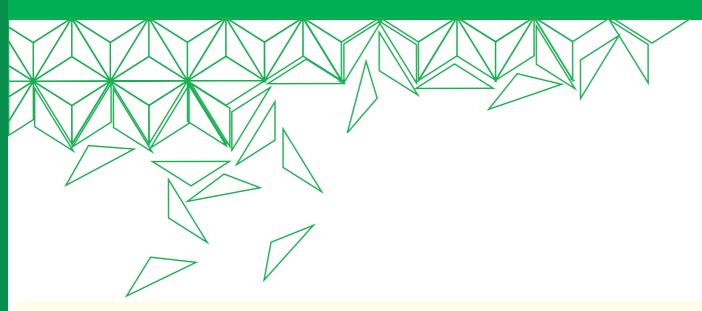
Hoy en día vivimos expuestos a la razón del cálculo, la razón egoísta, que prevalece sobre la razón

### El poder es uno de los arquetipos más fuerte de la psique.

cordial, sobre la razón cortés, sobre la razón gentil, que es la que construye comunidad. Y en ese orden de reflexión así como somos seres simbólicos, en el sentido que podemos unir, podemos crear comunidad, también podemos ser, lamentablemente, diabólicos. En términos aún más claros, la corrupción es el aspecto diabólico que hay en el ser humano. Ya decía Lord Acton, en nuestra condición somos potencialmente corruptos, corruptibles y corruptores y esa condición se hace evidente en los portadores del poder, en quienes ejercen política. El poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente.

El poder es uno de los arquetipos más fuerte de la psique. El poderoso se siente omnipotente, se inquieta y desea más y más poder y ese deseo cesa solamente con la muerte propia o con la muerte del rival y no se puede asegurar el poder sino buscando más poder. Como decía Hobbes el poder se materializa en el dinero y las corrupciones envuelven siempre dinero. O como decían los ghaneses: "La boca ríe, pero el dinero ríe mejor". Y el corrupto cree en la ilusión que con dinero se ríe meior y que todo se puede comprar con dinero. Con los votos de que encontremos una cura para esa herida interior, para esta ruptura interior, estoy seguro que sólo podremos disminuir la sangría desenmascarando al corrupto, dejándolo desnudo delante de sus actos y metiéndolo a la cárcel. Y creo que para eso estamos quienes trabajamos en la comunicación social, los que trabajamos en el periodismo. Muchas gracias.





## Augusto Álvarez Rodrich Periodista. Andina de Radiodifusión ATV. Perú

Quiero agradecer al contralor general por la invitación a esta Conferencia tan importante y por el gusto de compartir con ustedes esta reunión, así como de escuchar el conmovedor relato de Anabel acerca de la experiencia dolorosa de México y del riesgoso trabajo de los periodistas.

Muere un periodista al mes desde hace seis años y es dramático cómo a pesar de eso hay periodistas que con esfuerzo y con tesón siguen haciendo su trabajo. Por ello, quiero hacerle un reconocimiento grande por todo lo que su labor significa para el periodismo en el continente.

El tema a tratar es "El papel de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción", y lo que quiero plantearles, en esencia, es que combatir a la corrupción representa el núcleo central del periodismo independiente. Destapar casos de corrupción está en el centro de lo que el periodismo debe hacer. Horacio Verbitsky, en su libro Un mundo sin periodistas, tiene una frase que a mí me gusta mucho y según

la cual "el periodismo es revelar algo que alguien no quiere que se sepa, el resto es propaganda".

## CREO QUE LOS PERIODISTAS NO HEMOS SIDO CAPACES DE EXPLICARLE AL CIUDADANO POR QUÉ LA CORRUPCIÓN ES MALA.

Si bien es cierto la afirmación es un poco exagerada, ya que el periodismo implica también otros intereses como el deporte, la cultura, la farándula, no es menos real que el meollo del periodismo está atado a revelar cosas sucias que afectan al ciudadano. Y en ese sentido, creo que los periodistas no hemos sido capaces de explicarle al ciudadano por qué la corrupción es mala. A veces la ven como algo de dinero ilícito en el bolsillo de los ricos y que ocurre lejos de nosotros. Sin embargo, como Anabel lo ha dejado claro, es un tema que toca cotidianamente la vida de las personas. El caso de México es ejemplar sobre lo que puede ocurrir; conmueve, por un lado, pero, al mismo tiempo, debemos verlo como algo

que en el Perú es posible que pueda ocurrir, aunque estemos lejos aún de una realidad como aquella.

El periodismo puede advertir los impactos de la corrupción. Lo primero que debe hacer es explicarle al ciudadano por qué la corrupción afecta su vida cotidiana. En este sentido debe dejar claro que la corrupción le quita recursos al Estado que deberían ser asignados a tareas que son indispensables y que garantizan la calidad de vida de los ciudadanos. Cuando hay corrupción, los Estados toman decisiones equivocadas, toman la decisión más cara, hacen la carretera más ancha de lo que deberían, ya que tienen que ponerle dinero en el bolsillo a un constructor de manera indebida. Y lo más grave, cuando uno ve que arriba roban y no pasa nada, dicho ejemplo comienza a ir hacia abajo.

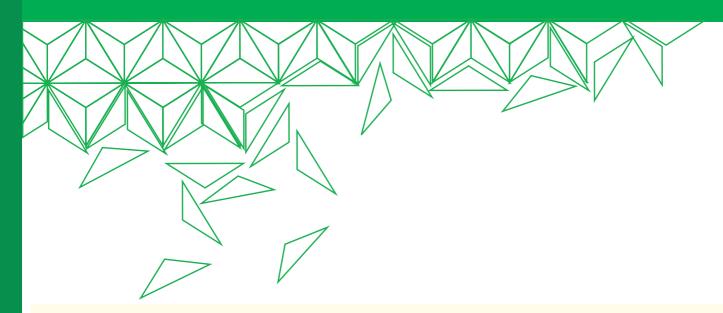
A los periodistas nos encanta contar las historias de cómo hicimos una investigación contra la corrupción y cómo hicimos para hacer caer a un ministro. Sin embargo, la historia que nunca nos gusta contar es que el periodismo es un negocio: alguien pone dinero para ganar más dinero. La buena noticia en el caso de la lucha contra la corrupción es que el periodismo que se dedica a temas de corrupción es bueno. La razón es que genera más prestigio para el medio y más gente empieza a seguirlo. Créanme, los gobiernos respetan más a los medios que luchan contra la corrupción. Todo esto trae como consecuencia que se eleve la circulación, que se eleve el rating. Por lo tanto ¿a qué cosa voy? A que existe la confluencia de que el periodismo contribuva con el país en la lucha contra la corrupción y al mismo tiempo que pueda generar réditos al propio medio.

Mi experiencia en el periodismo me ha llevado a identificar diez ideas básicas que me han servido para aprender a trabajar algunos temas de periodismo de lucha contra la corrupción. La historia que nunca nos gusta contar es que el periodismo es un negocio.

La primera idea es entender que la corrupción es un tema amplio y no se reduce al robo de dinero del Estado. Tiene múltiples maneras de expresarse: cuando se dan compras sobrevaloradas; cuando se reciben comisiones; cuando no se regula adecuadamente un sector productivo. Todas estas son formas de corrupción.

La segunda idea es comprender que el periodismo debe entrar en temas de corrupción con la consigna del 'caiga quien caiga', y entender que la lucha contra la corrupción debe ser un objetivo en sí mismo, nunca un instrumento político. Con lo anterior me refiero al hecho de que algunos medios caen en el error de ver la corrupción en un solo lado de la cancha política. Entonces, solo se dedican a usar la lucha contra la corrupción como un instrumento político para perjudicar a políticos con los cuales se está en desacuerdo. La corrupción no tiene color político. A veces me molesta cuando dicen: "Los de un solo partido son corruptos". Corruptos hay de izquierda, centro, derecha: los corruptos están en todos lados y uno tiene que entrar a la lucha contra la corrupción con la consigna de caiga quien caiga.

La tercera idea básica es entender que para poder seguir la corrupción es necesario analizar el financiamiento de las campañas electorales. Esto debería ser un tema de gran interés periodístico, pero lamentablemente no le prestamos mucha aten-



ción por ser complicado. En el Perú hay reglas sobre financiamiento de campañas, pero, la verdad, no se cumplen. Al final se ponen multas a los partidos que declaran, pero si no declaras nada, no te pasa absolutamente nada. En este ámbito el periodismo debe entrar fuertemente y analizar cómo se financian las campañas. ¿Quién paga? ¿a quién se le paga para ponerlo en un cargo público? La dinámica consiste en que "después se pague el favor", que es una forma del que no tranza. no avanza.

Comprar gente que va a estar en un cargo importante es la manera más barata de hacer un negocio indebido.

El periodista no debe confundirse y debe ser consciente que no es el fiscal ni el juez.

La cuarta idea es comprender qué hace el perio-

dismo en la lucha anticorrupción y qué cosa no hace.

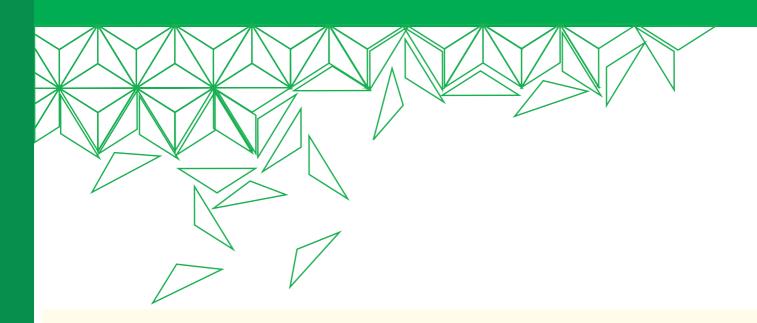
En esencia lo que hace es destapar casos, informar a la gente del uso indebido de un recurso público. El periodista no debe confundirse y debe ser consciente que no es el fiscal ni el juez. Nosotros destapamos los casos para que sean puestos en manos de la justicia. Esto no quiere decir dejar de hacer seguimiento al comportamiento de los jueces y fiscales. Este es un tema que abordaré luego. Pero lo bueno de que los periodistas no seamos ni fiscales ni jueces es que nos da herramientas distintas. Los fiscales y los iueces se comportan bajo reglas que les demarcan ciertas restricciones. Los periodistas podemos tener algunas licencias que nos permite el oficio. Por ejemplo: un fiscal o un juez nunca puede usar pruebas obtenidas ilegalmente. Los periodistas, excepcionalmente, podemos utilizar los audios cuando hay un tema de interés público relevante y demostrado; no con la vida privada, no con la intimidad.

La quinta es el seguimiento de la denuncia. A veces los periodistas somos un poco flojos. Simplemente destapamos el caso y nos olvidamos del asunto; y dentro de un año ocurre que el fiscal no quiso acusar, el juez dijo: "No pasó nada". Muchos congresistas deshonestos apuestan a eso, al cabo de un año ya nadie se acuerda de lo que ha ocurrido y la cosa pasa sin problemas. Por tanto, un tema importante es que cada medio debe hacerse responsable de la denun-

cia que hace y hacerle un seguimiento hasta que se produzca la condena. No somos fiscales ni jueces, pero sí tenemos la capacidad de supervisar lo que viene haciendo el sistema judicial.

La sexta idea es el método. El periodismo de investigación es bonito, es pomposo, te da muchas medallas, pero es complicado. Toma mucho tiempo, es caro, tienes que producir la información desde tu redacción y todas las redacciones son lugares con poca gente, con recursos escasos, y a pesar de la inversión que supone la investigación en términos de recursos humanos y de tiempo, al final puede que la conclusión sea que "no hay nada". En casos como estos, tiras todo a la basura y dices: "No hay nada y se invirtió". Pero claro, cuando hace bingo es estupendo. Pero tienes que seguir el método periodístico con rigurosidad y con cuidado. A veces, uno piensa que las pruebas son sencillas y que están ahí, dispuestas. No siempre lo que te parece evidente, no siempre el papel que has encontrado, es la prueba definitiva. Siempre hay otro punto de vista, hay que mirar otros aspectos, hay que ir con mucho cuidado





### Algo que me perturba siempre es la posibilidad de que se pueda acabar mellando injustamente el honor de otros.

para no equivocarnos, porque, además, una buena denuncia crea un prestigio enorme para un medio. Un fracaso en una denuncia, más aún si se trata de alguien importante, desprestigia al periodista y al medio. Algo que me perturba siempre es la posibilidad de que se pueda acabar mellando injustamente el honor de otros.

La séptima idea se basa en entender que la lucha contra la corrupción genera un círculo virtuoso. ¿A qué me refiero con esto? Los periodistas que trabajan en temas de investigación ¿de qué viven? De tener buenas fuentes. Nadie está en una redacción pensando: ¿no será que en el ministerio tal habrá ocurrido tal situación ilícita y habrán robado? Eso nunca ocurre. La verdad es que alguien te vino con el dato porque quiere molestar a otro, muchas veces a alguien con el que se está compitiendo. Para mí lo importante es

que la información que me den sea verdadera, que pueda ser corroborada. Cuando te prestigias, en el sentido que eres un medio que la gente reconoce, hace investigaciones sobre corrupción, caiga quien caiga, que no le interesa el color político; ¿qué cosa ocurre? Ello atrae más fuentes y tú necesitas fuentes para alimentar tu oficio; por lo tanto, generas más información que es de lo que se vive en este mundo de lucha contra la corrupción.

La octava idea es la importancia de saber escoger tus batallas en la lucha contra la corrupción. En un medio, esto es una guerra y uno tiene que saber cuántas fuerzas tiene en un determinado momento y reconocer que no puede denunciar al mismo tiempo a diez ministros, a la oposición, al gobierno, entre otros. A veces me ha pasado tener que decirle a la organización: "Lo siento, no tenemos la fuerza



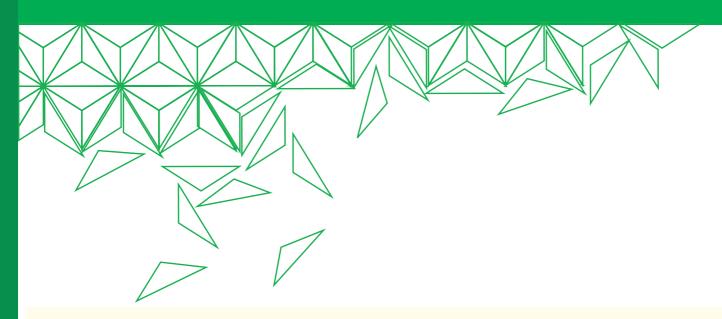
suficiente de pelearnos con todos a la vez, porque nos van a destruir".

La novena es entender que corrupción hay en todos lados. A veces, a mí me molesta cuando dicen: "Los de un solo partido son corruptos". No, en todos los partidos hay gente honesta y gente ladrona. Hay gente buena en el gobierno central, en el gobierno municipal, en el gobierno regional, en el Congreso. A veces, me da pena el Congreso porque es el lugar más fácil para hacer denuncias porque hay 130 personas, todos se odian y todos se pasan la información de uno a otro. Además, son televisadas las sesiones. Son transparentes en el Congreso, sería bueno que televisen también el Consejo de Ministros, o lo que pasa en un ministerio. Hay que entender que la corrupción está en todos lados. Lo mismo ocurre en la empresa privada: hay empresas buenas, hay empresas malas. Hay que verlo de esa manera.

Y por último la décima idea básica es el papel del propietario del medio. Si es que el propietario

del medio no está en línea, mejor dedicarse a otra cosa, porque las presiones irán sobre él. La figura que me gusta mucho usar es la de Ben Bradlee, director legendario de Washington Post, cuando decía: "Detrás de todo gran director, hay un gran propietario". Sin eso no tienes absolutamente nada que hacer en el periodismo de investigación contra la corrupción.

Un comentario final. Ayer han presentado el Plan Nacional Anticorrupción y me parece bien. Lo he leído rápidamente, hay ideas buenas pero siento que esto requiere, otra vez yendo al tema de los medios de comunicación, que se demuestre a la gente que no es un saludo a la bandera, que se va en serio. Somos un país singular en el que tenemos un ex presidente de la República preso, muchos de sus colaboradores presos y es notable, no suele ocurrir en muchas partes. Pero eso ya ocurrió hace 12 años, nos vamos olvidando. De repente es momento de refrescar las cosas y de tener presos a gente importante, conocida porque no pagó impuestos, porque delinquió. Muchas gracias.



## Juan Paredes Castro Editor central de política del diario El Comercio. Perú

Gracias por permitirnos estar aquí. Mi reconocimiento al contralor general por incluir en un capítulo importante en esta Conferencia Internacional Anticorrupción el tema del periodismo de investigación.

Han escuchado a Augusto casi con una codificación ética y periodística de lo que es periodismo de investigación, pero quiero resaltar la importancia de la independencia de un medio de comunicación para la labor del periodismo de investigación. La independencia de un medio de comunicación comienza por su director. Si no existe independencia frente al poder político, económico u otros poderes, no se tiene un periodismo de investigación en ninguna de las formas.

Ha sido realmente patética la descripción de Anabel Hernández sobre lo que pasa en México, a tal punto que nos apena que ella regrese allá. Sin embargo, su fuero periodístico es el reflejo de un compromiso, una lucha tenaz contra la corrupción en su país y no hay mejor cosa que desearle suerte.

Uno de los temas que me llama la atención respecto a México y lo que vivimos nosotros en esta región latinoamericana, y concretamente en el Perú, es cómo la lucha anticorrupción se va dando prácticamente sin aliados. Me alegra que la Contraloría General de la República esté llegando a su exitosa Tercera Conferencia Anual Internacional Anticorrupción, pensaba que se terminaba en la primera, y eso habla bien de que por lo menos estamos en una batalla de contención de la corrupción.

Hace muchos años estuve cuando hacía más de reportero que de opinante en el trabajo de periodismo de investigación. Investigué algunas cuentas que algunos funcionarios corruptos del Banco Central de Reserva habían depositado en el Swiss Bank de Panamá. Me tocó estar acompañado en vísperas de la apertura de esas cuentas con un importante senador de la República, él no me conocía pero estábamos en el mismo hotel. Al día siguiente, y gracias a las buenas fuentes de información que tenía en Panamá, pude acceder al igual que él, al rito de apertura

de las cuentas secretas y ver de quiénes eran esos números cifrados. Se sorprendió el senador al ver que prácticamente al día siguiente estaba publicado en El Comercio con mi firma lo que había acontecido ahí y quiénes eran los legítimos representantes de esas cuentas. Por supuesto, ya habían fugado, ya no estaban en el país. Tuve la sorpresa de la recriminación del senador del porqué no le comuniqué a él mi presencia, del porqué no compartí con él la información que recogí. Jógicamente información de primera mano y de tres corruptos; y que era él el senador de la República y que debió haberlo sabido primero. Indudablemente, como dice Anabel, transar es avanzar y yo no hubiera avanzado a ningún lado como periodista si hubiera tenido que transar con el senador y compartir el interés que él tenía de que esto se ocultase.

La otra referencia es que hace algunos años atrás, estando Ricardo Uceda al frente de la unidad de investigación del diario El Comercio, se investigó la falsificación de firmas y encontramos como gran aliada de esa investigación a la sociedad peruana, más que a las autoridades fiscales o judiciales. Creo que fue una de las tantas semillas, unas seguidas de otras, que se venían sembrando en esos momentos para el derrumbe del sistema corrupto fujimorista de aquella época. Fue una alianza social frente a una denuncia periodística de corrupción.

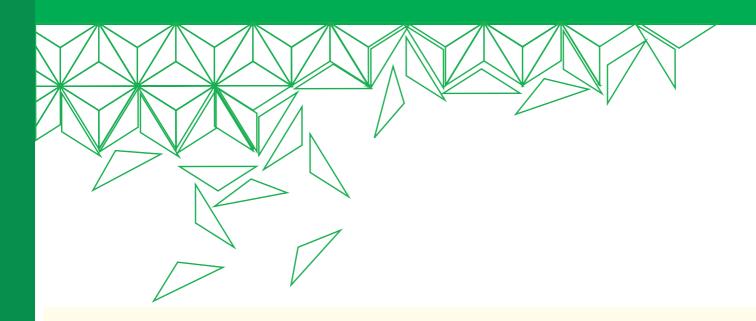
Unos años después, otra investigación periodística no encontró aliados, ni fiscales ni judiciales, para seguir adelante con la investigación. Investigábamos a un narcotraficante, dueño de una línea área en nuestro país. La alianza se gestó no dentro del país, sino fuera de él. Fue el sistema policial y judicial

de los Estados Unidos el que se convirtió en aliado nuestro hasta que el narcotraficante terminó preso.

Meses atrás, en el medio de comunicación del Instituto de Defensa Legal (IDL), se denunció por tráfico de influencias al segundo vicepresidente de la República. ¿Qué alianza tuvo esa denuncia? Ninguna. Nos pasamos meses y meses hablando del caso sin renuncias de ningún lado, sin investigación; sin embargo, el milagro se dio siendo sancionado por una comisión ética del Congreso. Aunque la sanción ha sido únicamente por una falta ética, no ha habido investigación fiscal, judicial, no ha habido absolutamente nada. Esto me lleva a creer que no hay otra forma de avanzar en la lucha anticorrupción que con aliados.

Si el narcotráfico crea y genera potenciales complicidades con el terrorismo donde se desarrolla. como lo ha descrito Anabel Hernández, en la lucha anticorrupción sin esas complicidades potenciales, sobre todo entre los poderes públicos, desde la Presidencia de la República hasta el Poder Judicial, pasando por el Ministerio Público y otras instituciones como la Contraloría General de la República. sin esa alianza es difícil que se pueda avanzar. Ayer veía al contralor general sentado junto con el primer ministro v pensé que se iba dando un avance de esa complicidad anticorrupción que debe darse, porque es triste cuando un ministro del Interior y un director de la policía sancionan a un efectivo o a un oficial encontrado con las "manos en la masa", lo ponen fuera de la institución y no pasa un año y el señor está regresando no solamente a sentarse en el mismo sitio, sino a que el Estado le pague los daños y perjuicios.

Si no existe independencia frente al poder político, económico u otros poderes, no se tiene un periodismo de investigación.



## Tenemos miedo de hablar de la criminalidad gubernamental para asociarla a la corrupción.

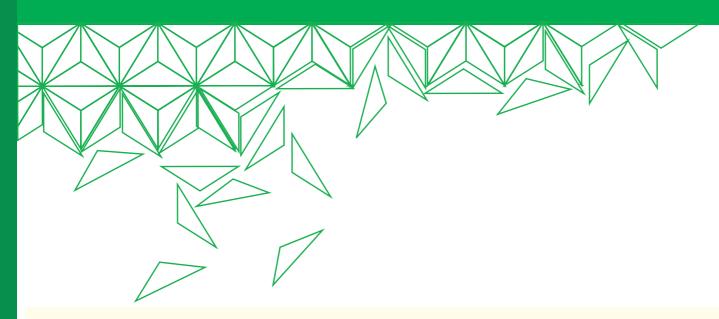
Nos hacen falta alianzas entre quienes denuncian, investigan y sancionan.

Por otro lado, tenemos miedo de hablar de la criminalidad gubernamental para asociarla a la corrupción. Nos llenamos de eufemismos. En la mañana escuchaba a uno de los asesores de la ministra de Justicia fundamentando los nuevos dispositivos de modificación y reajuste en los códigos procesales penales, y decía que debían encontrar una manera de diferenciar entre una banda criminal y una de crimen organizado. Llamándole banda o llamándole crimen organizado lo que tú tienes al frente es la misma cosa, o casi la misma cosa. No soy jurista y quizás me puedo estar equivocando, pero tenemos un problema de lenguaje, ¿le seguimos llamando corrupción a estos actos o es un nivel de criminalidad al que también hay que definirlo? Luego está la actuación de los "llaneros solitarios" en el campo de la anticorrupción, generalmente políticos que llegan con la cruzada de la anticorrupción. Si es parlamentario le darán a fundar una comisión para investigar las cuentas de algún otro político o gobierno. Hasta hace un año o dos ha habido una tendencia de estar nombrando un "zar anticorrupción", uno detrás de otro, hasta que la acción más decidida de la Contraloría General de la República hizo que los zares desaparecieran.

Por último, tenemos un Estado con escasísima capacidad punitiva. Sé que la Contraloría General de la República está avanzando en esta dirección y que ahora tiene un tribunal para sanciones administrativas. Entonces deseamos suerte en ese avance de la Contraloría General de la República.

Por último, sigo pensando que nuestro Estado es absolutamente ineficaz en cuanto a sanciones, así como es absolutamente permeable a la contaminación de la corrupción y al enraizamiento de su cultura, como lo expresaba Augusto. No tenemos un Estado con capacidad sancionadora, ni de alerta respecto de cómo crear condiciones de una lucha más efectiva contra la corrupción. Muchas gracias.





# Patricia Del Rio Labarthe Columnista de diario La República y periodista de Andina de radiodifusión – ATV, Perú

Agradezco al contralor general por invitarme, por permitirme escuchar el discurso de Anabel, conozco su trabajo y la verdad que cada vez que uno ve a una periodista trabajando así, uno piensa: "¡Dios santo! Qué tales agallas que hay que tener y toda tu familia contigo".

Cuando algo adquiere un término propio para definir una realidad estamos frente a uno de los aspectos más graves que puede darse en determinada problemática. De esta forma, cuando se habla de la "mexicanización" estamos frente a un emblema terrible. Lo curioso es que usamos mucho este término en el periodismo cuando le hacemos preguntas a las personas que trabajan en la lucha contra el narcotráfico y decimos, ¿qué tan lejos o qué tan cerca estamos de la mexicanización? Y nos responden: "No, todavía no va a llegar, es otra realidad, en México ocurre esto, ocurre lo otro...". En realidad coincido con Anabel en que no se trata de cuántos muertos se cuelgan de los postes o cuántas personas terminan tasajeadas

frente a una escuela, sino que finalmente se trata de un sistema, de un modus operandi, que se da en el gran narcotráfico con una visibilidad enorme, pero que es frecuente también en casos menores, como el robo de la caja de lápices, frente a los cuales nos empezamos a habituar hasta que nos explotan en la cara.

Como les comenté traje un caso concreto que nos puede dar una idea de los problemas a los que se enfrenta un periodista cuando decide denunciar un caso de corrupción sin que le interese a nadie. Tuve que enfrentar uno de esos casos, pero que tuvo un final feliz. El personaje de mi historia es el señor Juan de Dios Cubas Cava, ex presidente de la región la Libertad-San Martín durante el primer régimen del APRA. Era un personaje bastante particular. Llegué a Trujillo a dirigir el diario La Industria en el año 2004 y había escuchado hablar de él, pero no lo conocía en persona. Me enteré en el transcurso de mi estadía en Trujillo que había sido integrante de la lista parlamentaria del par-

tido aprista en las elecciones presidenciales del año 2000, con lo cual era un personaje activo de dicho partido.

En Trujillo, los casos de criminalidad pasan subrepticiamente, como en muchas partes del Perú, dado que se camuflan en negocios aparentemente legales. Todo el mundo sabe quiénes son los que han hecho dinero de manera ilícita. En la región La Libertad, específicamente en la ciudad de Truiillo. hay muchos de estos personajes. Juan de Dios Cubas Cava había sido acusado por los delitos de concusión y malversación de fondos durante su gestión de presidente regional y denunciado por abuso de autoridad. Además había sido procesado por tenencia ilegal de armas, ya que se encontró un arsenal en su casa, lo cual le valió ir preso. El día que salió de la cárcel en Trujillo, en su ciudad natal, era conocido porque había construido una casa que era un bunker, con vigilantes particulares armados en todas las torres. Al mismo tiempo, editaba un pasquín, que estaba destinado a amedrentar a todos los que se opusieran a cualquier cosa que el señor Cubas Cava quisiera.

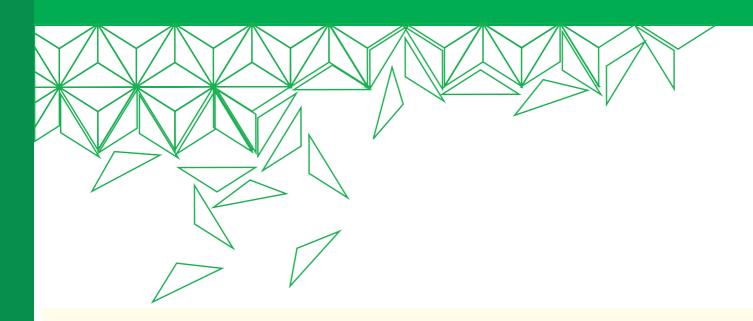
Llevaba poco tiempo, un par de meses trabajando en el diario La Industria, cuando Carlos Murcia, que era el periodista que tenía el diario, y el que mejores fuentes poseía, se sentó en mi escritorio y me dijo: "Patricia, tengo este caso y lo tenemos que sacar ya". El presidente regional de ese momento, Homero Burgos, que era aprista también, había autorizado a Juan de Dios Cubas Cava para que cobrara 17.000 Nuevos Soles mensuales y más de un millón de Nuevos Soles como devengados, incorporándolo en el régimen pensionario del De-

creto Ley N° 20530.

Cubas Cava había solicitado en reiteradas ocasiones a nivel administrativo su incorporación al régimen pensionario, lo que le había sido denegado incluso por el fuero civil. Su pedido también obtuvo un pronunciamiento negativo del Tribunal Constitucional al no contar con los 20 años de servicio. sino con solo 14 años efectivos. Sin embargo, el 18 de febrero de 2004, el gerente de la región La Libertad, Juan Murillas, autorizó su incorporación al régimen del Decreto Ley N° 20530 para que este señor cobrara 17.000 Nuevos Soles mensuales por el resto de su vida y 1 millón de Nuevos Soles por devengados. Hicimos las consultas del caso a los abogados, quienes manifestaron que legalmente no procedía. Cruzamos la información y publicamos el documento como titular de primera plana. Ese día hubo conferencia de prensa del presidente regional, Homero Burgos, quien salió con el diario La Industria en la mano amenazando a nuestro redactor de ser denunciado por difamación. Entonces dije: "Uy, nos fregamos, probablemente la resolución sería falsa y no la iba a publicar". Sin embargo, el presidente regional ratificó que al señor Cubas Cava le correspondería ser incorporado dentro del régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530 y que al día siguiente se publicaría la resolución.

No podía creer tal decisión, además en ningún medio trujillano rebotó la noticia, todo el mundo quedó en silencio. Llamamos a todas las autoridades competentes, a la Contraloría General de la República, el Ministerio Público y la Policía. Nadie nos hizo caso. Se publicó la resolución y el señor Cubas empezó a cobrar sus 17.000 Nuevos

Finalmente se trata de un sistema, de un modus operandi, que se da en el gran narcotráfico con una visibilidad enorme.



Soles mensuales y estaba en proceso de cobrar sus devengados.

La Industria no era un mal diario, pero la gerencia estaba en Lima y creo que no entendían bien lo que pasaba en la región. Sabían que nos

habíamos metido con un personaje complicado y nos dijeron: "¿Saben qué? No hagan más bulla", y por supuesto a la gente le importó poco. Fue impresionante.

La corrupción actúa con la mayor impunidad; es un sistema en el que todos se protegen.

La corrupción actúa con la mayor impunidad; es un sistema en el que todos se protegen. Además se encontraba la pertenencia al partido político, porque este era un funcionario aprista, el policía era aprista, el fiscal era aprista, el juez era aprista. No todos eran corruptos, ciertamente, pero no estaban con ganas de meterse en ese lío.

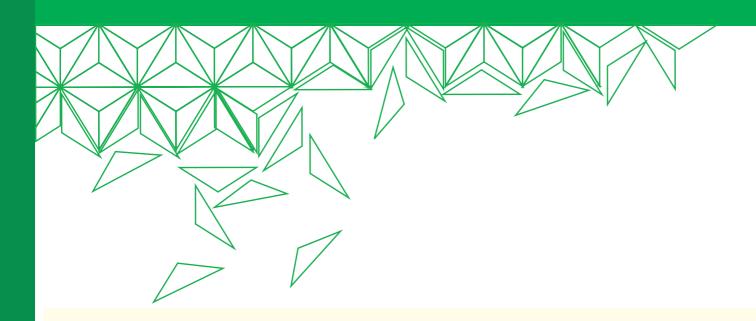
Al señor Cubas Cava le dio tanta rabia que le

hubiéramos sacado la denuncia, que me llamó al periódico y me dijo que tuviera cuidado porque en Trujillo uno se podía morir en un asalto. Lo mismo le dijo al redactor. Después de tres semanas que ya se nos estaba pasando el susto, nos llega una co-

municación de la fiscalía citándonos por una investigación de oficio sobre trata de blancas, favorecimiento a la prostitución, meretricio. No era poca cosa. Mi abogado me dijo que el

delito de favorecimiento a la prostitución es tan laxo que se puede terminar en la cárcel casi por haberle dado una propina a una prostituta en la calle y si hay alguien con ganas de fastidiarte puedes terminar metida en un lío. Obviamente allí me asusté y me dio toda la cólera del mundo, ¿por qué iniciaba el fiscal esta investigación? Porque en el periódico en el que trabajaba había avisos de relax con los que, por cierto, no estoy de acuerdo.





### Nuestra tarea es difícil y no más difícil ni más complicada que la de cualquier peruano

Por supuesto, con Carlos Murcia nos ganamos todas las primeras planas del pasquín, además me iniciaron una investigación en fiscalía y estábamos siendo amenazados. Entonces me di cuenta que había entrado a una suerte de bunker de la corrupción, no tenía salida porque nadie se escandalizaba y porque todo el mundo estaba dispuesto a seguirle el juego a la corrupción. Me preguntaba qué hacer. Ni la policía ni la Fiscalía me hacían caso; nadie me escuchaba y realmente ya el tema se complicaba.

Entonces recurrí a Lima. El caso tenía que sonar a nivel nacional, no podía quedarse en Trujillo. Decidí llamar a mi amiga Maribel Toledo, que en esa época era periodista y trabajaba en "Cuarto Poder", un programa periodístico dominical con más rating. Le dije: "Maribel, por favor, ayúdame si no me van a meter a la cárcel por meretriz, tengo un caso de un presidente regional que cobra una pensión que no le toca, pero es aprista y, además, según los compañeros de acá, es cercano a Alan García".

En el 2004 iniciaba Alan García su campaña presidencial. De hecho iba a Trujillo a cada rato y Maribel Toledo, que tiene olfato periodístico, lo único que hizo fue contar toda la historia, pero claro, como lo hacen los periodistas con ingenio. No es que Alan García lo apañara, probablemente no tenía idea de lo que estaba pasando, porque obviamente no era buena propaganda para su campaña.

Al día siguiente que salió el reportaje de Maribel Toledo y que todos los periódicos en Lima sí lo rebotaron, el presidente regional dijo que había cometido un error en la cuenta de los años, anularon la resolución, le quitaron la plata al señor Cubas Cava. En ese preciso instante el fiscal retiró su investigación aduciendo que no había nada que



investigar con respecto a mi caso. El señor Cubas Cava se quedó sin jubilación, se quedó sin su millón de devengados, el señor Homero Burgos nos odió.

Con ello logramos ampliar el espectro y que los trujillanos se miraran a sí mismos en los ojos del Perú y que les diera vergüenza lo que estaba pasando en su región. Fue curioso, al día siguiente todos los medios trujillanos rebotaron la noticia "Y gracias al medio "Cuarto Poder", se destapa la corrupción en gobierno regional...", aquí no importaba quién se llevaba los laureles, aquí importaba que finalmente el caso paró.

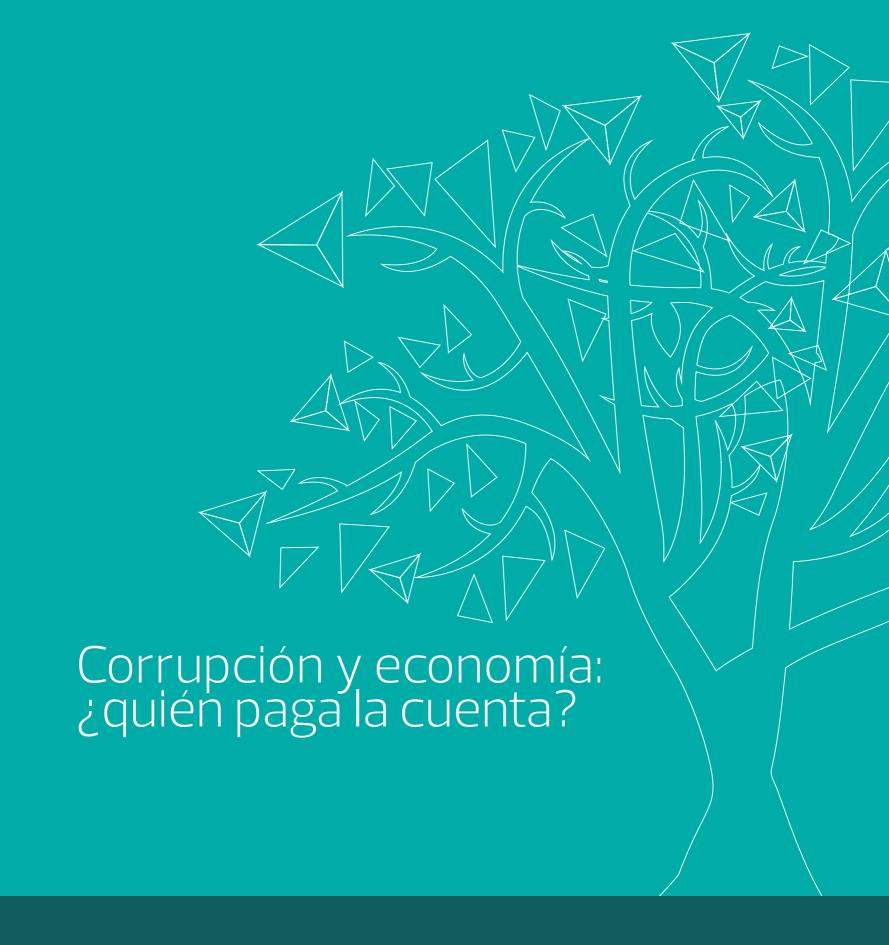
Las preguntas que nos tendríamos que hacer son: ¿por qué de pronto todo un grupo de gente decide correr con anteojeras?, ¿por qué la corrupción se vuelve un modo de vida, un modo de relación? Jaris Mujica tiene un excelente estudio al respecto: en el Perú la corrupción es una forma de pertenecer a un determinado espacio o grupo. Si no entras en la mecánica de corrupción, eres un paria que queda fuera de este sistema del que muchos terminan favoreciéndose.

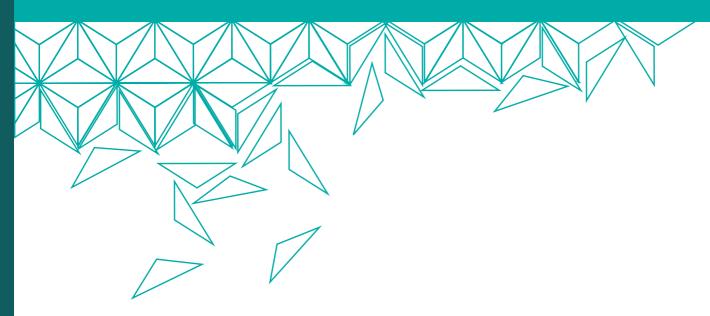
#### ¿LA TAREA DEL PERIODISTA ES FÁCIL?

No, pero tampoco es fácil la tarea del ciudadano que decide indignarse. Ni tampoco la tarea del funcionario que decide hacer bien su trabajo. No es más complicada nuestra labor que la del ciudadano común y corriente que hace lo que tiene que hacer; lo que sucede es que hemos terminado metidos en un sistema en el que nadie hace lo que tiene que hacer ¿y qué va a pasar? Ustedes saben exactamente qué va a pasar: algún día vamos a tener que acuñar la peruanización y ese día va a ser demasiado tarde. Y gente como este señor, que por cierto nunca fue procesado, seguirá capturando de alguna manera este país que nos pertenece a todos.

Así que si me preguntan, coincido perfectamente con lo que han dicho Juan y Augusto, nuestra tarea es difícil y no más difícil ni más complicada que la de cualquier peruano que quiere por un momento pararse y decir: "Así no vamos a hacer la diferencia", por eso creo que estamos aquí y gracias por ello.







# Tema 5 Corrupción y economía: ¿quién paga la cuenta?

## Resumen ejecutivo

La representante del Banco Mundial, la señora Lisa Bhansali, explicó el impacto de la corrupción en los Estados, especialmente entre la población más vulnerable. Señaló que si bien es cierto que todos pagamos las consecuencias de un flagelo como este, las personas más pobres son las más vulnerables, ya que no pueden acceder a servicios públicos básicos. Con relación a la empresa privada, remarcó que en la actualidad la tendencia es el cambio de la cultura organizacional, en este caso particular, centrada en la integridad y la honestidad de las personas.

Por su parte, el señor René Cornejo, ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, enfatizó en la idea de que la corrupción es un robo a los más pobres, consentida por la sociedad y, de forma particular, por las empresas privadas. Remarcó el propósito de trabajar aún más en sanciones efectivas y en el fortalecimiento de una cultura de transparencia. Combatir la corrupción demandará una labor mancomunada entre los diferentes

actores de la sociedad.

El expositor Diego Bleger, director de KPMG, lamentó que sean los países más pobres los que padezcan con mayor intensidad de este flagelo. Hizo referencia al impacto de la corrupción en las empresas, explicando cómo ataca a todos los niveles de las compañías hasta debilitarlas absolutamente. Por otro lado, afirmó que la corrupción afecta el crecimiento económico de los países, reduciendo la masa impositiva v desviando los recursos al sector informal. En ese sentido, señaló que el cinco por ciento de la facturación de las empresas se pierda en corrupción. Del mismo modo, comentó que en una compañía donde se respira un ambiente ético y se respeta a los trabajadores, estos suelen rendir mucho más v se logra obtener resultados siete veces mayores. Afirmó también que para reducir la corrupción en el corto plazo debe haber sanciones severas y drásticas. las cuales deben darse en todos los niveles y todos los sectores, tanto público como privado.







## Lisa Bhansali

## Asesora de gobierno y anticorrupción. Banco Mundial. Estados Unidos

Contralor general, ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, decano de la Facultad de Economía de la Universidad de Lima, señoras y señores, amigos todos, buenos días. Me han convocado para hablar sobre la forma en que afecta la corrupción a la economía de la competitividad. En correspondencia con el tema de esta Conferencia Internacional Anticorrupción, "Sembrando un futuro sin corrupción", quiero mirar hacia el futuro y, por último, compartir con ustedes la manera en que el Banco Mundial ha cambiado la forma de tratar la corrupción.

El Banco Mundial ha identificado la corrupción como uno de los mayores obstáculos para el desarrollo económico y social de un país. En los países con altos niveles de corrupción, hay menor aceptación de la ciudadanía hacia sus instituciones públicas. En América Latina, ya se trate de países de ingreso medio como Brasil, México, Colombia, Perú, Argentina, o de ingreso bajo como Nicaragua u Honduras, la característica común es la baja confianza que los ciudadanos tienen en el Estado.

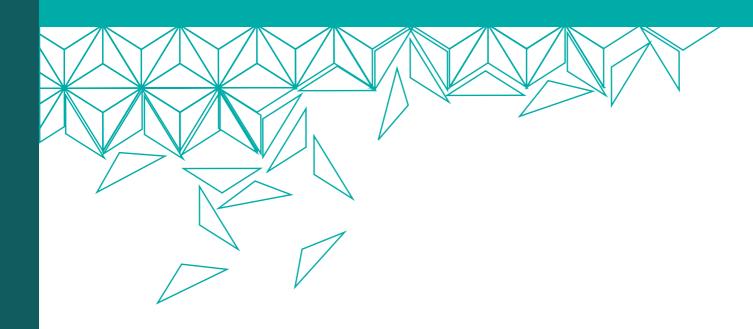
#### ¿QUIÉN PAGA LOS COSTOS DE LA CORRUPCIÓN?

La cuenta la pagan todos: el individuo, el Estado con el presupuesto público y también las empresas. El Foro Económico Mundial ha estimado que los pagos por conceptos de sobornos ha sumado hasta ahora un trillón de dólares americanos americanos, siendo América Latina una de las regiones con más altos niveles de corrupción.

Fijémonos en la correlación entre la competitividad y la corrupción. Si bien el índice de corrupción de Transparencia Internacional está basado en la percepción que tienen los individuos, no deja de ser una herramienta perfectamente interesante. Los países de América Latina, con las excepciones de Chile y Uruguay, están enfrentando una corrupción endémica. El soborno de funcionarios públicos, comisiones ilegales, malversación de fondos, parece casi ser una manera regular de hacer negocios, casi un modo de operar, lo cual es bastante preocupante.

Otro indicador que nos interesa mostrar es el im-





pacto sobre la competitividad que tiene la corrupción. Es importante notar que Brasil y México están debajo de la línea de competitividad. Argentina, Colombia, entre otros, están cerca. La evidencia demuestra que existe una alta correlación positiva entre los niveles de transparencia, la baja corrupción, y la

competitividad. De hecho, países con bajos niveles de corrupción muestran altos niveles de inversión extranjera directa y se ha estimado que la reducción de tan solo un punto en la posición de un país en su ranking del

índice de transparencia está correlacionado con la reducción de la tasa del producto bruto interno en trece centésimos por ciento, lo cual es algo notable.

Otro indicador importante es un informe de la Cooperación Internacional Financiera que es parte de un grupo del Banco Mundial que presenta anualmente el informe Doing Bussiness, Haciendo Negocios. Po-

demos observar varios tipos de indicadores desde el inicio de un negocio hasta el registro de propiedad, pagos de impuestos, entre otros.

En cuanto a la clasificación general, que tiene que ver con la facilidad de hacer negocios, observamos

Podemos observar varios

tipos de indicadores desde el

inicio de un negocio hasta el registro de propiedad.

que Perú ha mejorado, está por debajo de Chile y arriba de Colombia, y mucho más arriba que el promedio de la región que es 97. Eso es algo notable. No solo ha dismi-

nuido la cantidad de procedimientos requeridos, sino también el tiempo necesario para cumplir con todos estos trámites. Lo que quiero destacar con esto es que sí se puede cambiar, se puede cambiar los rankings, se puede cambiar el servicio, se puede mejorar.

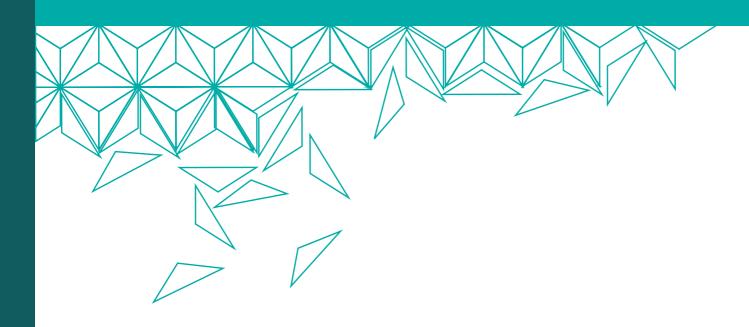
Analicemos ahora cómo afecta a la población la corrupción y quién paga finalmente la cuenta. Hemos coincidido todos que son los pobres los más afectados. En las familias de México se ha podido ver que un promedio de cinco por ciento de su ingreso es pagado en pequeños sobornos, en lo que llamamos la petite corruption. La pequeña corrupción, en términos de sobornos a servicios públicos, el año 2010 llegó a 2.6 billones de dólares americanos americanos. En Bangladesh, uno de los países más pobres, el ochenta y cuatro por ciento de los hogares que han tenido un contacto con servicios públicos -por ejemplo buscar una partida de nacimiento para inscribir a un niño en una escuela o incluso acceder a servicios privados-, en un ochenta y cuatro por ciento se vio afectado por la corrupción. En un estudio que hicimos en 7 países del África, hemos encontrado que cuarenta y cuatro por ciento de los encuestados reportaron que sí realizaron pagos ilegales en la escuela donde se supone que sus hijos estaban estudiando gratuitamente.

El Estado también paga la cuenta, lo que se evidencia claramente en las contrataciones públicas. Hemos identificado que trillones de dólares americanos americanos de obras públicas, que se gastan en escuelas, hospitales, carreteras, puentes y hasta en armamento, se desvían por actos de corrupción. Los que pagamos impuestos estamos pagando la cuenta, ya que entre el diez y el treinta por ciento de las inversiones en el área de contrataciones públicas se pierde a causa de la corrupción o por una deficiente gestión. Es decir, no se están gestionando adecuadamente los recursos públicos. Se estima que al 2020 alcanzaremos 12,7 trillones de dólares americanos americanos por año y diez y treinta por ciento de eso se perdería por la corrupción o por una deficiente gestión. Debemos tener claro que si alguien está vendiendo voluntades es porque alguien está La corrupción implica siempre un intercambio, un negocio, y es aquí donde vemos la participación del sector privado.

comprando esas voluntades; entonces, cuando nos referimos a la corrupción en el sector justicia, por ejemplo, no es únicamente el funcionario que trabaja en el sector justicia el que incurre en la práctica de la corrupción, hay alguien más que está haciendo un negocio con él.

La corrupción implica siempre un intercambio, un negocio, y es aquí donde vemos la participación del sector privado. Grandes empresas que están bien conectadas limitan la competencia de las pequeñas y reducen el dinamismo de la economía. Al mismo tiempo, en América latina las empresas son menos proclives a pagar sobornos si les resulta fácil cumplir con las reglamentaciones. Cuando los procedimientos son complejos aparecen los problemas, porque se da más discrecionalidad para el que interpreta las normas.

A propósito de los retos que plantea la globalización, debemos analizar los sobornos internacionales. En una encuesta que hicieron en Europa se reveló que más de un tercio de las compañías entrevistadas están dispuestas a pagar en efectivo o a realizar algún regalo o alguna otra modalidad para ganar un contrato. El índice de sobornos de las 28 economías más grandes revela que Rusia, China y México son los países cuyas empresas tienen mayores niveles de soborno en las operaciones de economía exterior.



### Es notable que en América latina haya dieciocho países con una legislación sobre acceso a la información pública.

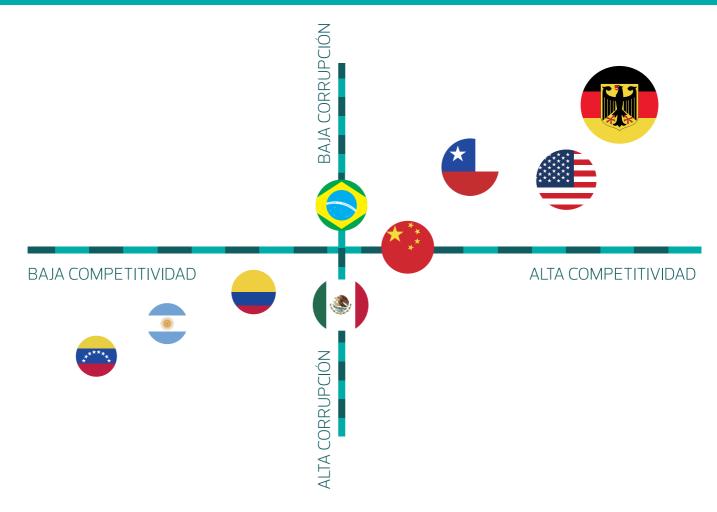
## ¿QUÉ ES LO QUE SE PUEDE HACER FRENTE A TODO ESTO?

Con la cadena anticorrupción, las compañías están tomando cartas en el asunto. El caso de Walmart en México reveló nueve años de sobornos que llegaban al monto de 24 millones de dólares americanos americanos. Hoy se encuentra en un proceso intenso de recuperación de su reputación. Hemos visto que muchas empresas, incluso aquellas que no están involucradas en escándalos, están tomando algunas acciones, como programas de integridad para capacitar a sus funcionarios. Estas empresas están mirando hacia adentro, evaluando su propia organización; sin embargo, se enfocan mucho en ellos, en cómo mitigar los riesgos de corrupción.

Un tema adicional es el relacionado con la integridad de los socios, los proveedores, los contratistas y otros; es decir, con los agentes con los que interactúa la empresa. En algunos sectores se ha tenido que cambiar drásticamente la forma de operar para abordar la corrupción. Ejemplo de ello es el mayor

conocimiento de los clientes, que es una medida que el sector bancario está tomando en los últimos años. Los incentivos son de diferentes tipos: financieros, legales, éticos, socioeconómicos. Independientemente de la razón por la cual se decide implementar un programa de integridad o cambiar la forma de hacer negocios, es importante que la empresa defina con la mayor transparencia posible hasta cuándo va a seguir tomando estos riesgos y qué costos está dispuesta a asumir.

En el Banco Mundial creemos que no hay nada como una sanción para cambiar la conducta. Si toda la vida uno ha hecho un negocio de una forma ilícita y de pronto hay una sanción por hacerlo de esa manera, la conducta cambiará. Si hay algún alegato o información sobre algún acto de corrupción, puede ser incluso un artículo de prensa que calce para proyectos de inversión, donde el Banco tiene injerencia, contamos con un sistema liderado por la Oficina de Integridad Institucional. Esta oficina recibe las quejas de los usuarios, efectúa una revisión inicial, prioriza



los casos e inicia la investigación; posteriormente, se realiza un informe final interno y se envía uno de referencia al gobierno, a través de sus instituciones con incidencia en la lucha contra la corrupción, como el Ministerio de Economía y Finanzas, la Fiscalía, la Contraloría General de la República, entre otros. Estas instituciones son aliadas y el Banco acude a ellas para responder a algún caso que no esté permitiendo que los recursos lleguen a los destinatarios finales. El Banco Mundial solo puede sancionar a empresas privadas o a individuos, no a funcionarios públicos. Para eso requiere de los gobiernos.

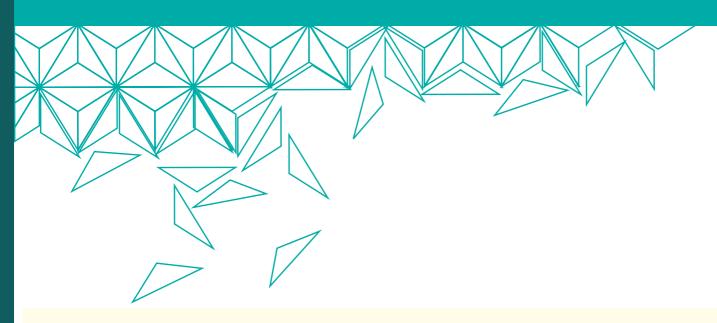
Las sanciones contra las empresas pueden ser inhabilitaciones para participar por un tiempo definido en los contratos del Banco. También ofrece el programa de divulgación voluntaria. Cuando alguien, que ha estado involucrado en algún tipo de corrupción o ha participado sin saberlo y ahora ya tiene conocimiento, se acerca al Banco a compartir la información, la multa es menor y la sanción es menos grave. Ese es otro tipo de programa que otros países

también están ejecutando.

Existen experiencias positivas para combatir la corrupción. En el sector extractivo, por ejemplo, se viene implementando un programa para publicitar los contratos y para promover la vigilancia y participación en el desarrollo de los proyectos mineros, tanto del Gobierno como de la propia empresa y de la sociedad civil. También existen iniciativas similares para el rubro de construcción, que, como ya mencionamos, tiene serios problemas de corrupción.

Es notable que en América latina haya dieciocho países con una legislación sobre acceso a la información pública. Eso es algo importante no solo para las instituciones estatales sino también para las empresas privadas que quieren utilizarla.

Les dejo las sabias palabras del doctor Sócrates, y no me refiero al filósofo griego, sino al futbolista brasileño que dijo: "Si trabajamos juntos, sí ganamos". Muchas gracias.



# René Cornejo Díaz Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Perú

Muchas gracias, agradezco la invitación y felicito a Lisa Bhansali por la presentación, ha sido amplia, profunda y nos ha dejado con varios temas de reflexión.

Un tema central difícil de abordar es el papel que juega la sociedad. Si no cambia la sociedad probablemente no podremos avanzar. Cuando se mostró el gráfico respecto de los países más corruptos, hubo de pronto una sonrisa cómplice en el auditorio, como si la corrupción fuera un tema humorístico, cuando en realidad no debiera serlo en absoluto. Como bien se ha dicho en la presentación, estamos hablando de robos a los más pobres. Mientras no internalicemos esto, habrá muchas reformas que no tendrán éxito o supondrán costos y plazos largos. Lo anterior tiene que ver con el concepto de la ventana rota que se usa mucho en economía: la corrupción es mala, sea que se tome un lápiz o se tome un millón de dólares americanos americanos o, peor, que se tome un trillón de dólares americanos americanos solo en sobornos, y déjenme anotar que sospecho que además hay otras pérdidas mayores.

Se trata de una sociedad permisiva que consiente la corrupción bajo la justificación de: "Roba pero hace obra", noción que debemos combatir para no ser cómplices. Lo que legitima nuestra complicidad con la corrupción es que hemos normalizado una serie de prácticas: saltarse la cola, no entregar facturas, entre otras, frente a las cuales encontramos excusas para no hacer lo que nos corresponde como ciudadanos.

La corrupción no es un tema exclusivo de los funcionarios públicos. También es de las empresas que han establecido la corrupción como su forma para hacer negocios. Si bien es cierto que hay una serie de temas que explican esta situación, uno que está en el centro es la discrecionalidad con la que actúan los funcionarios. Les voy a dar un ejemplo específico de cómo este es un tema sensible.

Una forma típica de lo expresado líneas arriba es orientar licitaciones y concursos públicos de forma corrupta, estableciendo en las bases del concurso condiciones que solo pueden ser cumplidas por la empresa o individuo cómplice, y eso es público. Se hace y se han hecho esfuerzos importantes por transparentar la información; sin embargo, para muchas empresas esto es "parte del sistema". No hay incentivos para que las empresas impugnen o reclamen, porque la frondosidad de los procedimientos hace que reclamar sea complicado: el costo de reclamar, el costo de luchar por la transparencia, disuade. ¿Y por qué se imponen muchos costos en los procedimientos de reclamo? Porque "si se reclama, se va a demorar la obra y, si se demora la obra, vamos a tener problemas".

Comparto con ustedes una experiencia del día de ayer. Ciertas autoridades nos exigían firmar un acta en la que nos comprometíamos a incumplir la ley, es más, el asesor legal de esta autoridad nos daba un borrador para hacerlo y la población acompañaba a esta autoridad aplaudiendo su exigencia. A la corrupción le pasa lo que a los vampiros, si se los expone a la luz se queman o desaparecen. El día de hoy contamos con mecanismos para transparentar las cosas públicas o para realizar rendición de cuentas.

Quisiera resaltar brevemente un esfuerzo de la Contraloría General de la República que se encuentra en la Ley del Presupuesto de la República y que representa un modo de impulsar conjuntamente la lucha contra la corrupción. Me refiero al sistema INFObras. ¿Qué cosa es INFObras? Es un mecanismo que va a permitir que cualquier ciudadano tenga acceso a toda la información relativa a una obra pública: cuándo se convocó, qué se pidió, entre otros aspectos relevantes de su ejecución.

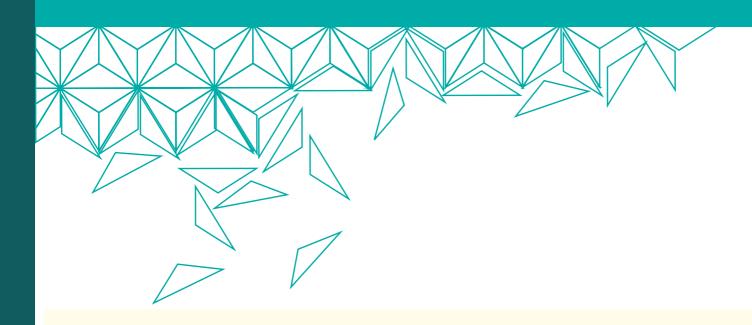
Invoco a ustedes como parte de la sociedad a

que ayuden y participen de este esfuerzo, porque son ustedes los que mejor pueden vigilar este tipo de procesos y, mejor aún, contando con un sistema de estas características. Por ejemplo, he recibido registros narrativos y visuales de obras que supuestamente se están realizando. Uno se acerca a estos materiales y se da cuenta de que en realidad no se están realizando. La foto enviada es de cualquier otro lugar menos de la obra misma. Ustedes saben bien: "El ojo del amo engorda al caballo" y acá el amo son los ciudadanos. Por esta razón, invoco a que toda la ciudadanía participe de este esfuerzo de fortalecimiento de nuestra función pública. Por supuesto, nosotros estamos comprometidos como ministerio en este esfuerzo.

Debemos evitar que la discrecionalidad quede solo en el funcionario. Tampoco podemos crear tantos procedimientos que paradójicamente son un incentivo para la corrupción. Este no es un tema únicamente de la Contraloría General de la República, ni de los funcionarios públicos ni tampoco exclusivamente de las empresas, es un tema de todos, y en el Estado tenemos el mandato de enfrentarlo conjuntamente. Para ello, tenemos que ver a la Contraloría General de la República como el socio en esta lucha. Asimismo, debemos tener presente que la lucha contra la corrupción es un compromiso del presidente Humala y representa un elemento central de su propuesta política.

Algo que es importante señalar es que la corrupción no se reduce al dinero que se entrega por sobornos. La corrupción va mucho más allá. Permítanme desarrollar esta idea sobre la base de contextos reales. En el Ministerio transferimos recursos a los gobiernos locales y regionales y lo que observamos con

No hay incentivos para que las empresas impugnen o reclamen, porque la frondosidad de los procedimientos hace que reclamar sea complicado.



preocupación es que a pesar de tener sus expedientes aprobados y los recursos presupuestarios a disposición, transcurren entre dos y cinco meses para que se convoque el concurso de su adjudicación. ¿Por qué se

da este tipo de situaciones? Creo que hay un elemento que no está regulado y que representa una oportunidad para la corrupción.

### No basta con penalizar a la autoridad por su incapacidad administrativa

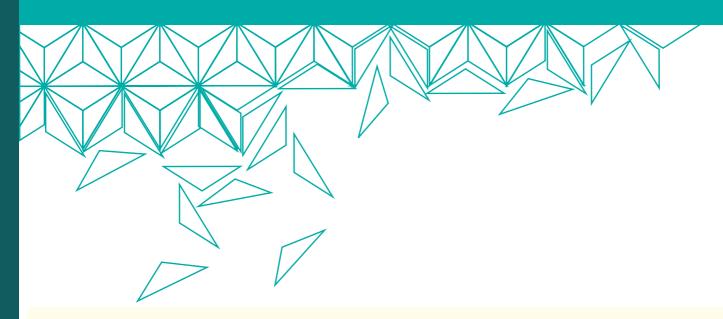
No basta con penalizar a la autoridad por su incapacidad administrativa, porque finalmente a quienes estamos penalizando es a la población que no recibe el servicio que le corresponde. Tenemos que encontrar un punto intermedio para no afectar a la población, pero también para evitar que la corrupción gane espacio.

Por último, y esto probablemente sea un sesgo profesional por las responsabilidades que he tenido en el pasado, en el concurso de obras como en su momento eran los concursos de privatización y de concesiones, denominados concursos del mercado, no se fija un precio a partir de la oferta y demanda, sino que se realiza una simulación de lo que existe en el mercado. Este procedimiento no

> funciona si no hay la suficiente concurrencia; es decir, si no hay la suficiente cantidad de postores. La prioridad para nosotros

debe ser maximizar la cantidad de postores: si se presenta un solo postor pues ya vemos que esa es una situación riesgosa; si se presentan dos, es fácil que dos postores, estoy hablando como académico aquí, se pongan de acuerdo; tres es más difícil; entre cuatro se van a pelear de todas maneras para generar competencia. Este tipo de cosas son temas que conocemos todos; sin embargo, no terminamos de implementar las acciones ni medidas regulatorias, porque, a veces, y esto es paradójico, buscar mayor control a lo único que lleva es a una mayor corrupción. Muchas gracias.





# Diego Bleger Socio de consultoría de riesgos y director de KPMG. Argentina

Mi agradecimiento a la Contraloría General de la República por la invitación para estar en tan prestigioso panel. Me causa una envidia sana que ustedes dispongan de esta Conferencia Internacional Anticorrupción para abordar del tema de la corrupción. Creo que una de las mejores formas de combatirla es hablando de ella, discutiéndola, conociendo qué es lo que está pasando no solo aquí sino en el mundo. La mejor forma de no combatirla es ocultándola, poniéndola debajo de la mesa.

El análisis de mi enfoque se va a basar en la corrupción privada y cómo impacta en la corrupción pública. Finalizaré compartiendo con ustedes la primera encuesta de corrupción privada en el Perú que fue realizada por KPMG Perú. Los resultados son totalmente asombrosos y se encuentran en línea para los interesados.

#### ¿CÓMO DEFINIMOS NOSOTROS CORRUPCIÓN?

La corrupción es el abuso de una posición de poder o de confianza para la obtención de un beneficio deshonesto y la corrupción corporativa radica en que un directivo o un empleado actúa de forma desleal respecto a la organización, aprovechando su cargo para obtener un beneficio propio y desleal.

La discusión siempre radica en quién es el que comienza primero. ¿Quién es el que incita a la corrupción? ¿El sector privado o el sector público? Creemos que esta es una discusión eterna y sin sentido. Por el contrario, la mejor forma de combatirla es trabajando en forma conjunta, tanto el sector privado como el sector público. Vamos a ver más adelante cómo alrededor de la corrupción se han dictado diversas normas internacionales para combatirla, las cuales siempre se enfocan en qué es lo que no puede hacer el funcionario público.

Actualmente, las normas están cambiando a nivel mundial. Cada vez más se está poniendo los ojos en los funcionarios del sector privado que son los que, a su vez, incentivan la corrupción.

## ¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS PRIMARIAS DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN?

Bueno, como se dijo anteriormente, la mejora en el índice de percepción de la corrupción está asociada a un incremento en el PBI de cada país. Basta con ver que los países más corruptos del mundo como Somalia, Birmania, Irak, Haití, Afganistán o Sudán, según el citado índice de percepción de la corrupción, tienen, a su vez, el mayor nivel de pobreza. Asimismo, las fallas institucionales inciden en los países políticamente más inestables y estos, a su vez, forman parte de los más corruptos del mundo. La corrupción no corrompe un solo poder, corrompe todos los poderes del Estado y toda la sociedad. El sector privado también padece este mal. Una de las grandes causas de corrupción y de fraudes corporativos tales como Enron, Wolcome, Parmalab y Tyco, que son los más famosos, terminan con la compañía.

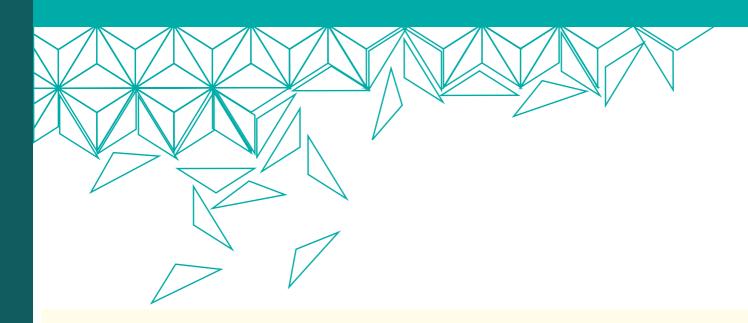
Veamos algunos ejemplos sobre los efectos y las oportunidades que existen en el tema de la corrupción. La corrupción privada desvía fondos de las empresas afectando las utilidades. Asimismo, el crecimiento del sector y de la economía en general se ven afectados por la corrupción. Las empresas pagan menos impuestos porque tienen menos utilidades. Los impuestos dejan de ser asignados a políticas sociales. Por otra parte, estos fondos provenientes de la corrupción se dirigen al mercado informal, desestabilizando toda la economía de un país.

Cabe resaltar que la participación del sector privado es fundamental para salvaguardar la integridad del ambiente empresarial y económico de un país; por ello, la lucha contra la corrupción la debemos de afrontar en forma conjunta, tanto el sector privado

como el sector público. Una encuesta que realmente me llama la atención es aquella que ha identificado que en compañías donde se respira un ambiente ético, un ambiente de transparencia, los empleados rinden hasta siete veces más que en otra donde no se respira dicho ambiente; es decir, en una compañía donde el gerente general o la cabeza de la organización está corrompido, les puedo asegurar que absolutamente nadie está comprometido con la compañía.

Vamos a pasar en forma rápida las normativas que existen a nivel mundial para la lucha contra la corrupción. Por ejemplo, en los Estados Unidos existe la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act o FCPA, por sus siglas en inglés) creada en 1977. A nivel mundial existe la OCDE que integra el setenta y cinco por ciento de los países involucrados en las importaciones y exportaciones y que luchan contra la corrupción a nivel mundial. Asimismo, hace poco se dictó el UK Brothre jat en Inglaterra que saltó a la luz entre los años 2010-2011.

La FCPA fue una de las primeras a nivel mundial. Debido a esta razón, Estados Unidos perdió mucha competitividad con respecto al resto del mundo. ¿Por qué razón? Porque los empresarios americanos que cotizan en la Securities and Exchange Commission (SEC) no podían ofrecer ningún regalo, dádiva o coima a ningún funcionario extranjero. Debido a lo anterior, la mayoría de las empresas europeas se adueñaron de las privatizaciones en Sudamérica, África y Asia. Frente a esto, Estados Unidos se quejó ante la falta de competitividad y transparencia y es ahí donde la Unión Europea y Gran Bretaña empezaron a generar su propia ley, de la misma manera que China.



En resumen, la FCPA es de aplicación extraterritorial; es decir, no se aplica dentro de Estados Unidos, sino fuera. Es una disposición antisoborno. Entre los años 1977 y 1997, la ley no tuvo buenos resultados. Recién a partir de ese último año se está dando énfasis a la aplicación efectiva de las sanciones por actos de corrupción. Si no hay sanciones, no hay efectividad en la represión de estas infracciones.

La sanción es fundamental para que estas normas trasciendan y obtengan resultados.

#### ¿CUÁLES SON LOS DESA-FÍOS?

Como les comenté an-

tes, a pesar de la existencia de diversas normas e iniciativas internacionales anticorrupción, las tasas de denuncias actualmente son bajas. No hay mucha respuesta. Hoy en día se ven casos a nivel internacional de enjuiciamientos a políticos. Es el caso de Brasil, que es un hito a nivel mundial de lo que está ocurriendo; de igual forma en el sector privado, donde hay muchas personas que cometieron irregularidades tanto en Enron como en Walmart y se encuentran hoy detenidas con sentencia firme.

## ¿CUÁL ES EL COSTO DEL FRAUDE A NIVEL CORPO-

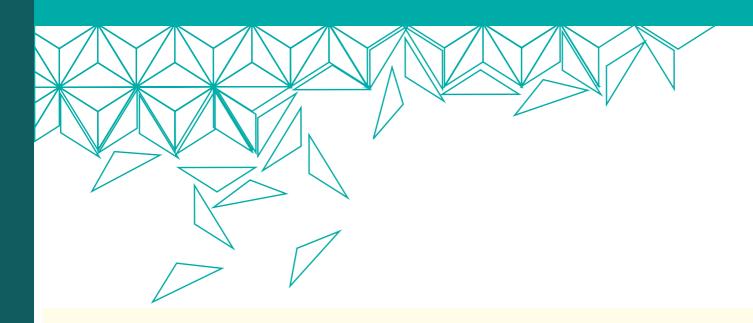
En resumen, la FCPA es de

aplicación extraterritorial; es

decir, no se aplica dentro de Estados Unidos, sino fuera. Bueno, hay un estudio realizado por la Asociación Examinadores de Fraudes de Estados Unidos que señala que el cinco por ciento de la facturación de las empresas se pierde cada

año a causa de prácticas fraudulentas. Solamente el cuarenta y nueve por ciento de las compañías víctimas de fraudes suelen no recuperar las pérdidas y, para ser descubierto este tipo de fraude o corrupción, las autoridades se tardan aproximadamente dieciocho meses.





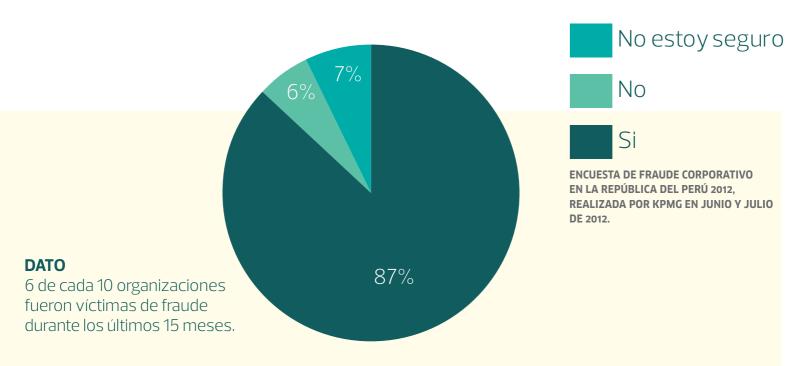
## Los pilares para el desarrollo de una Nación son el crecimiento, la fortaleza institucional, la estabilidad, la seguridad, la inversión y la eficiencia.

Este es el plazo promedio desde que se inicia un acto de corrupción hasta que se detecta en el sector privado. No les voy a decir nada nuevo, pero para que un país siga recibiendo inversiones, el inversionista debe tener la garantía de que existe transparencia, que la justicia y los otros poderes funcionan de forma separada e independiente.

Los pilares para el desarrollo de una Nación son el crecimiento, la fortaleza institucional, la estabilidad, la seguridad, la inversión y la eficiencia. Si todo esto se ve afectado por la corrupción, el resultado va a ser el siguiente: la caída del PBI, la ineficiencia institucional, la inestabilidad, la caída de la inversión, el desempleo, la inseguridad y el quiebre de la economía de un país.

Para finalizar, quiero compartirles la siguiente encuesta de fraude corporativo realizada en el Perú. En ella se puede observar que el ochenta y siete por ciento de los ejecutivos de las principales empresas del Perú han revelado su temor de que sus empresas sean víctimas de fraude. Es un porcentaje altísimo de miedo al fraude corporativo. Seis de cada diez organizaciones fueron víctimas de fraudes durante los últimos quince meses; es decir, el sesenta por ciento de las organizaciones encuestadas denunció que tuvieron algún tipo de fraude interno en la organización. Si comparamos, veremos que la percepción es del ochenta y tres por ciento, mientras que las víctimas reales fueron de sesenta por ciento. Significa que la percepción es más alta que la realidad.

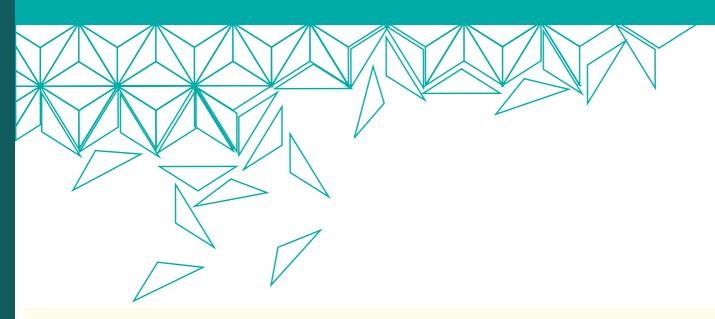
# ¿Cree que su organización puede ser víctima de fraude?



Por otro lado, el setenta y dos por ciento logró cuantificar sus pérdidas; de este un quince por ciento superó los 500 mil dólares americanos americanos. En el caso del cuarenta y cuatro por ciento, el fraude fue interno, es decir. llevado a cabo por ejecutivos y empleados de la propia organización. Asimismo, el sesenta y dos por ciento de las personas encuestadas piensa que sus competidores que están en procesos de compras y contrataciones se arreglan con los proveedores de las compañías. El ochenta y nueve por ciento de los casos fueron cometidos por hombres, solamente el once por ciento de los casos fue cometido por mujeres, también hay que entender que los principales ejecutivos del país son hombres. También seis de cada diez fraudes fueron cometidos

por personas con nivel educativo universitario. Esto no es un punto menor, ya que quiere decir que el fraude fue realizado por personas con títulos universitarios

Nuevamente gracias. Es un placer formar parte de esta Conferencia Internacional Anticorrupción y la verdad que son un ejemplo como país y me enorgullezco como sudamericano de que estas cosas sucedan en la región. Muchas gracias.



# Edmundo Beltrán Villamizar Presidente del Instituto Peruano de Auditores Independientes (IPAI). Perú

Muchas gracias, agradezco la invitación. Felicito a la Contraloría General de la República por esta iniciativa tan importante. Nos han pedido que hablemos sobre quién paga la cuenta y las consecuencias de la corrupción. Hemos escuchado con bastante detalle todas las estadísticas y el impacto que la corrupción tiene en los pobres, la sociedad, el Estado y las empresas. En la medida en que vamos conociendo mucho más de esta problemática, también la conciencia se nos va abriendo para comprender el impacto de este fenómeno.

Antes de contarles un poco de IPAI, quiero comentarles que en estos días hemos tenido dos experiencias relacionadas con el tema de corrupción. El día de ayer, la jefa de la SUNAT hizo una presentación ante CONFIEP. Siempre se genera algún tipo de malestar en estos encuentros porque tanto SUNAT como el gobierno presionan por el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Entre otras cosas, se presentaron estadísticas de evasión e informalidad, además de la forma como la población económicamente activa del país está por debajo de porcentajes mínimos de

cobertura en salud, en educación y en el cumplimiento de asuntos básicos que nos competen a los empresarios. Frente a ese panorama, la situación cambió en el sentido de que se generó mucho más compromiso y más autocrítica. Me parece que es algo fundamental, ya que eso también crea conciencia en una parte de los actores, como somos los empresarios.

Otra experiencia que quiero comentarles es que hoy día se acercaron unos estudiantes que están haciendo una tesis en relación con este tema y me preguntaron qué opinaba de la propuesta de leyes más severas para acabar con la corrupción. Mi respuesta fue que ya teníamos suficientes leyes y lo que correspondía era cumplirlas. De parte del Estado, tenemos que fortalecer las instituciones y ello viene acompañado de la preparación de los empleados públicos y de la compensación que reciben para que cada vez tengan mayor motivación. Todos estos elementos permitirán reducir la corrupción en el sector público. De otra parte, los empresarios deben llevar a la práctica acciones concretas los compromisos que normalmente se hacen en

foros académicos. De otra forma, creo que difícilmente terminaremos con la corrupción.

Volviendo con lo que hacemos nosotros, quiero hablarles acerca de IPAI. Como Instituto agrupamos catorce firmas de auditoría y, en su conjunto, auditamos a una gran mayoría de las empresas del país. Gran parte del producto bruto interno del país en relación con el sector privado está auditado por estas catorce empresas. De otra parte, también auditamos una porción importante de las empresas estatales y del gobierno. Entonces, cuando vemos todas las estadísticas y vemos la dimensión de nuestra responsabilidad, tenemos que hacer un alto y decir qué es lo que estamos haciendo y hasta dónde llega nuestra responsabilidad o qué más debemos ofrecer a la sociedad a través de nuestro compromiso como profesionales de la contabilidad y auditoría pública.

Lo que IPAI ha hecho durante estos años es integrar en objetivos comunes a estas catorce firmas, pretendiendo que la calidad de los servicios sea cada vez mayor para darle a la comunidad de negocios la fe pública, que es una obligación de los contadores públicos en relación con el buen manejo de las compañías.

Por otro lado, trabajamos mucho para que los estándares de auditoría sean cada vez más conocidos y mejor utilizados, de tal manera que no sean simplemente una regla a seguir, sino que su aplicación sea una herramienta para darle seguridad a los accionistas y a la sociedad sobre el buen manejo de las compañías y de las entidades estatales.

Sobre la sociedad, precisamente, brindamos información a través de diferentes mecanismos para que

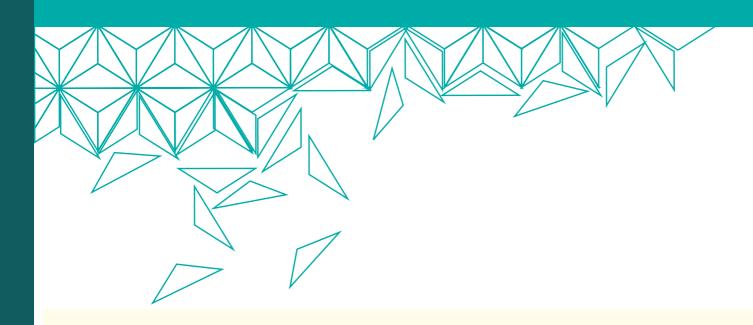
haya mayor conocimiento de lo que implica el manejo de las empresas, tanto privadas como estatales.

También trabajamos con la Contraloría General de la República para preparar a nuestros auditores. Alrededor de 2.500 personas trabajan actualmente en las firmas que conforman IPAI, de tal manera que la Contraloría General de la República nos transmite, a través de sus cursos periódicos, sus iniciativas técnicas y procedimentales, que nos permiten cubrir esas debilidades que puedan encontrarse o que ellos puedan estar viendo a través de su trabajo o de su experiencia en las entidades estatales.

Por nuestra parte, también trabajamos en ayudar a fortalecer a la Contraloría General de la República, a través de solicitudes específicas que nos hacen llegar para desarrollar cursos de capacitación o fortalecer algunos de sus procesos internos. Entonces, hay una labor de colaboración conjunta y articulada para lograr el objetivo de la lucha contra la corrupción.

De otra parte, en IPAI tenemos nuestro código de ética profesional, al igual que lo tienen todas las firmas que la conforman. Como parte de la CONFIEP, nos sentimos motivados a trabajar de esta manera ya que este gremio ha estado impulsando que cada uno de los gremios empresariales cuente con un código de ética, pero no solamente para ponerlo en su página web sino para que se aplique, se le haga seguimiento y su aplicación tenga consecuencias en quienes cometen algún tipo de falta.

De otra parte, también estamos apoyando y trabajando internamente las implicancias de la responsabilidad social vinculada al desarrollo de nuestros códigos de ética. Los empresarios deben llevar a la práctica en acciones concretas los compromisos que normalmente se hacen en foros académicos.



### En lo que se refiere a las normas contables, hemos llegado a tener los estándares contables internacionales.

Con relación al trabajo de auditoría, la labor que realizamos tanto en la empresa privada como en las empresas estatales tiene una serie de normas que guían nuestro trabajo para transmitir los resultados a la comunidad. En lo que se refiere a las normas contables, hemos llegado a tener los estándares contables internacionales que son los I FOREX, los cuales disminuyen las oportunidades de cometer errores y promueven transparencia y seguridad.

Estos elementos nos permiten hablar de una forma estandarizada sobre el funcionamiento de las empresas y las entidades. De esa manera podemos hacer comparaciones entre el Estado, las empresas y la comunidad en general, para poder determinar cómo se desarrollan las acciones y de qué forma se establecen los riesgos para que no ocurran prácticas corruptas.

Finalmente, nuestra firma ha hecho también unas encuestas a nivel global. Entrevistamos alrededor de cuatrocientos ejecutivos en todo el mundo y más del noventa por ciento de ellos respondieron que cuentan con procedimientos rigurosos de control interno para prevenir la corrupción. Pero solamente el veinte por ciento de los mismos confía en que son efectivos. Entonces tenemos una brecha gigantesca entre lo que está en un papel, entre lo que está en una página web, y lo que realmente perciben los propios ejecutivos sobre la efectividad de estos procedimientos.

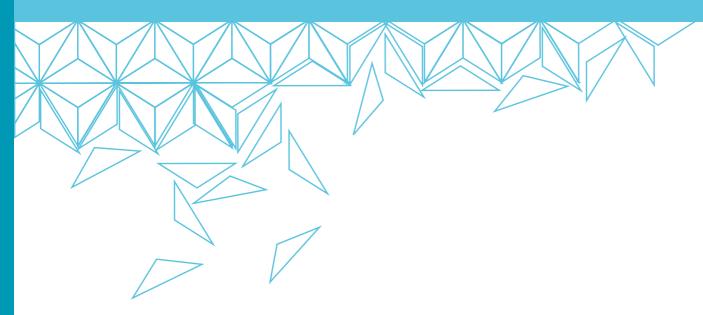
Esta encuesta también evidenció que cuando se identifica una situación fraudulenta dentro de las empresas, solo un veinte por ciento de los ejecutivos está de acuerdo en hacerla pública. Sin embargo, más del setenta por ciento sí está de acuerdo en sancionar a los responsables, tanto con los reglamentos internos de la empresa, como también con las demandas penales correspondientes.

Por último, para volver al tema del IPAI, nuestro compromiso con la sociedad, con el Estado y con los empresarios es apostar a tener procedimientos cada vez más transparentes. Muchas gracias.









# Tema 6 Sanción efectiva contra la corrupción: herramienta preventiva

## Resumen ejecutivo

William Corcoran, ex asesor de ética del Senado de los Estados Unidos, relató su experiencia a la luz de la importancia de contar con grupos de trabajo constituidos por profesionales expertos en la materia. Señaló que la lucha contra la corrupción en instancias parlamentarias debe apoyarse en las autoridades políticas, las cuales deben proveer de recursos humanos y materiales necesarios para realizar el trabajo de manera efectiva. En este sentido, compartió la experiencia de la Comisión de Ética del Senado norteamericano y la manera como se fortaleció, desde una perspectiva interdisciplinaria, el sistema de sanción con efectos vinculantes para quienes cometen actos ilícitos.

Por su parte, Julio Arbizú, procurador anticorrupción, definió el fenómeno de la corrupción como una afectación a los derechos fundamentales de las personas. Prescindir esta mirada implicaría tener siempre una perspectiva acotada del fenómeno de la corrupción.

afirmó que la aplicación de una sanción es un medio disuasivo, un medio para prevenir que se sigan cometiendo actos de corrupción. Sus consecuencias adversas hacen daño al buen concepto que debe tener la ciudadanía sobre los funcionarios públicos, al mismo tiempo que a la población, ya que los recursos económicos desviados por causa de la corrupción anulan la posibilidad de que el Estado garantice el acceso de los ciudadanos a los servicios básicos

De forma complementaria a la idea anterior, el Fiscal de la Nación resaltó el tema del debido proceso en los casos judicializados. Cuando estos son conducidos respetando el debido proceso y aplicándose penas efectivas como manda la ley, se muestra ejemplos claros a la ciudadanía de la forma como se procede cuando se incumple la ley. Finalmente, rescató el rol que juegan los medios de comunicación cuando sus informaciones son efectivas, imparciales y objetivas.

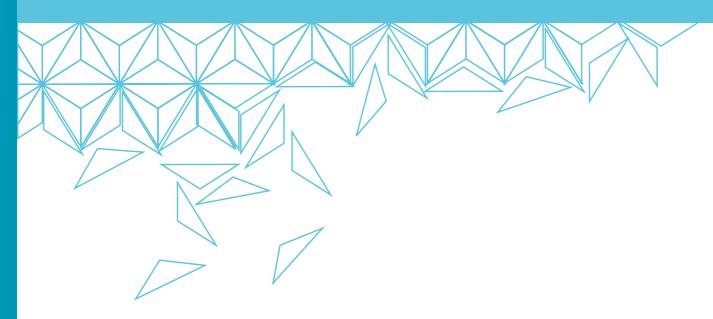
En su turno, el Fiscal de la Nación, José Peláez.

Por último, el Contralor General de la Repúbli-



## La lucha contra la corrupción en instancias parlamentarias debe apoyarse en las autoridades políticas.

ca, Fuad Khoury, resaltó la importancia de que la Contraloría General de la República cuente con la capacidad de sanción, pues es parte consustancial de la tarea de fiscalización que esta institución realiza. Sin capacidad de sanción, quedarían inconclusas sus atribuciones de vigilar, supervisar y verificar la gestión de las entidades públicas. De la misma manera, expresó que la Contraloría General de la República no obstaculiza los procesos, ni mucho menos inhibe las inversiones, ya que el control y la vigilancia son importantes para el avance de las sociedades. Distinguió conceptualmente entre pena, sanción y castigo y concluyó afirmando que la transgresión a la norma debe reprimirse de manera ponderada y oportuna.



## **William Corcoran**

## Ex asesor de la Comisión de Ética del Senado. Estados Unidos

Es un honor para mí integrar este panel. Agradezco al contralor general por invitarme a participar de esta Conferencia Internacional Anticorrupción y a Suzanne Hayden, quien me recomendó ante todos ustedes para dar esta ponencia.

Analizaremos un aspecto bastante importante de la lucha contra la corrupción: la sanción efectiva como una herramienta para la prevención. Se ha escrito que, en cualquier acción que se tome a favor de la lucha contra la corrupción, existirán siempre dos pilares: por un lado el gobierno necesita implementar leyes para prohibir la conducta futura y, por otro, también necesita dictar códigos de ética que definan claramente las conductas prohibidas, y las leyes que deben aplicarse. Esta mañana me referiré a una estrategia exhaustiva para combatir la corrupción, que tiene como referencia a experiencias que han funcionado en los Estados Unidos. Sin embargo, aunque podemos adaptar experiencias exitosas a nuestra situación, debemos tener presente que no hay una fórmula ni una única solución. Se trata de

tomar medidas que funcionen para nuestros contextos y países. Los gobiernos tienen que desarrollar estrategias que vayan de acuerdo con las leyes nacionales y con sus propios principios.

Acabo de completar cinco años de trabajo como consejero del Comité de Ética del Senado de los Estados Unidos y, antes de ello, fui un procurador federal para casos de corrupción, de modo que tengo experiencia en ambos ámbitos de la lucha contra la corrupción, por lo cual haré mis aportes de acuerdo con estas experiencias.

A fin de ser efectivos los gobiernos necesitan un plan exhaustivo. Los corruptos pueden ser sancionados de una forma administrativa, con despido, inhabilitación para que no participen de compras públicas o de contrataciones con el Gobierno e incluso pueden recibir una sanción civil. También podemos promover que sean inelegibles. Pero también se necesita procesos penales con sentencias de prisión efectiva.

Describiré brevemente cómo hemos implementado estas estrategias en los Estados Unidos. En primer lugar, cómo opera la sanción en el Poder Ejecutivo. Cada ministerio del gobierno federal tiene un funcionario denominado inspector general quien tiene autoridad para investigar acusaciones de malas prácticas o actos de corrupción al interior de sus entidades. Cuando encuentran hallazgos, hacen recomendaciones al jefe del departamento a través de un informe público, el cual puede recomendar aplicar acciones disciplinarias.

Estoy de acuerdo con la periodista mexicana cuando se refirió al problema de la corrupción en México. Ella sostuvo que los malos funcionarios públicos comienzan robando lápices para después apropiarse de grandes cantidades de dinero. Por ello, reitero, debemos tener mecanismos capaces de reconocer este tipo de problemas para enfrentarlos desde el inicio. Estoy convencido de que cuando se aplican sanciones efectivas, se puede decir que se está dando la lucha contra la corrupción.

El Comité de Ética del Senado de Estados Unidos cuenta con un staff de profesionales que le permite operar adecuadamente. Este es un aspecto importante porque dota de capacidades para actuar y obtiene su poder de la propia Constitución; por ello, sus decisiones tienen efectos vinculantes. Es decir, si un miembro realiza algo indebido y peor aún, un ilícito, lo resuelto por dicho Comité puede tener efectos en los tribunales.

El Comité del Senado tiene la responsabilidad de aplicar el Código de Conducta del Senado que contiene reglas cuyo cumplimiento aspira a hacer de esta Cámara una institución íntegra y representativa. Es competente para realizar investigaciones sobre actos que pudieran dañar la imagen y reputación del Senado. Asimismo, tiene la

responsabilidad de aplicar el Código de Conducta y, en consecuencia, ejecutar investigaciones sobre acusaciones no solo por parte de miembros del Senado sino también de aquellas presentadas, por ejemplo, por la Policía.

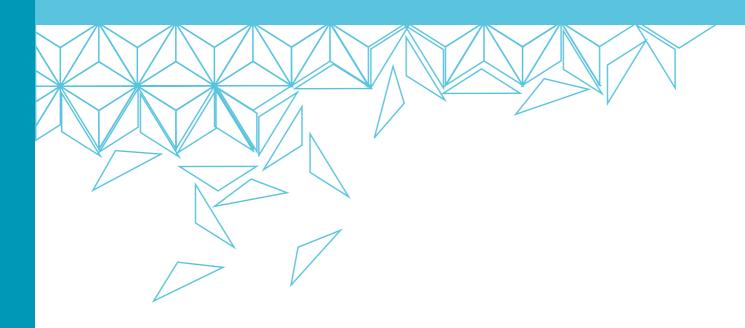
Citaré algunos ejemplos como producto de investigaciones públicas a miembros del Senado. Así, en plena campaña política, se investigó la participación de un senador en una mala práctica, lo que motivó su decisión de no continuar participando en esta campaña política. Otro caso fue la investigación a un senador que tenía un romance con la esposa del jefe de un partido político. Un día antes de hacerse público el informe, él decidió presentar su renuncia en el Senado. Todo lo que hacemos en el Comité de

Ética es público, contamos con una página web en

la que se difunden y discuten los casos.

Ahora quisiera hablarles sobre el proceso judicial y sus medidas represivas como parte de nuestra estrategia. La sanción efectiva es una herramienta para la prevención pues tiene un efecto disuasivo sobre el comportamiento de los corruptos. Sin embargo, si la estructura del proceso judicial está diseñada con poca claridad, entonces la conducta corrupta no podrá eliminarse. En efecto, si tenemos un proceso judicial vulnerable y poco confiable, los corruptos saldrán limpios y se librarán de una sanción. Algo que no es creíble, no va a ser efectivo y, si no es efectivo, no

Si un miembro realiza algo indebido y peor aún, un ilícito, lo resuelto por dicho Comité puede tener efectos en los tribunales.



vamos a disuadir las conductas corruptas.

#### ¿QUÉ ES LO QUE TENEMOS?

Tenemos un staff que tiene que ser honesto, imparcial y capacitado. Se ha dicho mucho en el últi-

mo día y medio sobre la necesaria capacitación. Al respecto, tenemos el lujo, en los Estados Unidos, de contar con una academia de entrenamiento para procuradores federales, en la cual se ha invertido

mucho tiempo y dinero. Pero también se necesita supervisión a los procuradores por parte de gente con mayor experiencia. Las agencias de investigación también deben ser supervisadas.

Por otra parte, hay que establecer mecanismos que nos ayuden a obtener conclusiones sobre el proceso que se esté llevando a cabo, pues para tener un proceso efectivo necesitamos medios de comunicación objetivos e imparciales que observen la conducta de los funcionarios públicos.

En los Estados Unidos tuvimos corrupción masiva entre 1972 y 1973 y fue la prensa libre quien la

descubrió, sacó a luz las acusaciones y expuso el caso. Así, el público se hace más consciente y reclama reformas, lo que conjuntamente con la voluntad política, permitió aprobar la Ley

Anticorrupción en Estados Unidos.

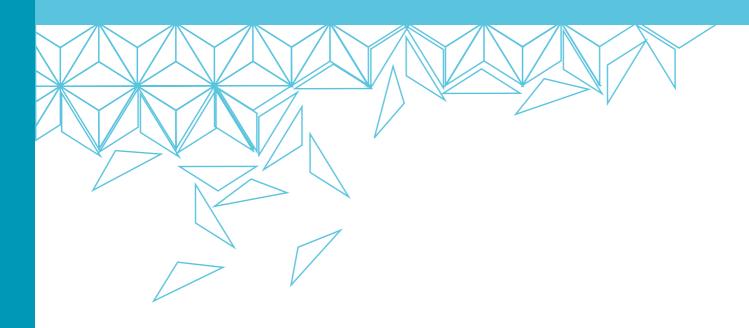
Asimismo, hemos tenido buenos resultados con organizaciones de supervisión, especialmente en nuestra Asamblea Legislativa. Hay una organización fiscalizadora en los Estados Unidos que se llama Common Coast que investiga, descubre y publica acusaciones sobre corrupción. Por ejemplo, los titulares de oficinas deben presentar anual-

Se necesita supervisión

parte de gente con mayor experiencia.

a los procuradores por





#### Es importante que nosotros aseguremos que nuestros gobiernos comprometan los recursos necesarios para luchar contra la corrupción, una tarea importante y urgente.

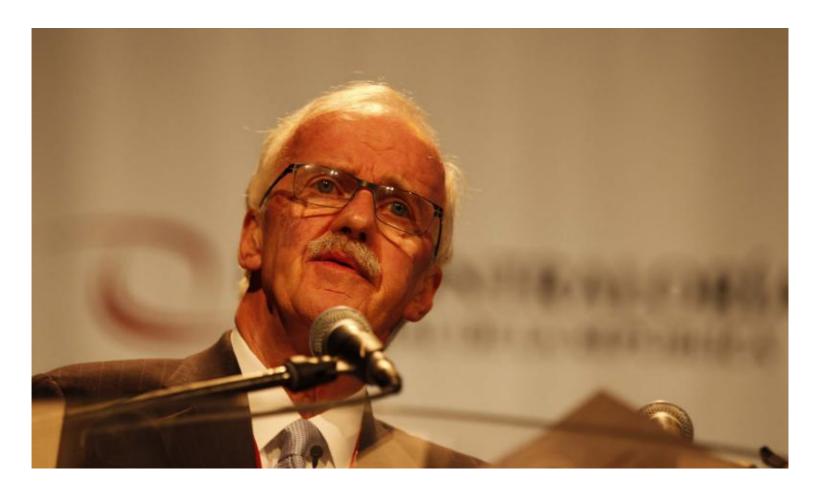
mente un reporte financiero y esta organización publicita los posibles errores o información falsa de dichos reportes.

Es necesario coordinar con otros gobiernos sobre la cooperación y ayuda para rescatar activos que pertenecen a un gobierno, pero que están escondidos en otro Estado. Se necesitan leyes que protejan a los denunciantes ante cualquier represalia. También necesitamos un sistema judicial independiente de influencias, con procesos efectivos y realistas. Provengo de un país del África donde había problemas de corrupción, donde para recibir una sentencia por soborno se debe de probar una conducta específica del acusado y además contar con una evidencia sólida. Las reglas están y las leyes están escritas de tal forma que condenar por soborno es imposible en Estados Unidos. Estos procesos deben de respectar el debido proceso del acusado y. además, todas aquellas garantías que la constitución v la lev contemplan.

Quiero dar algunos ejemplos de casos de procesos

en los Estados Unidos para ilustrar lo que acabo de decir. Hace unos años, muchas personas en Wall Street estaban aliados a procuradores famosos. Se inició una investigación penal contra un hombre de negocios poderoso, luego fue procesado y sentenciado y el día que fue llevado a prisión, se le tomó una fotografía que fue publicada en The New York Times. Trabajadores de Wall Street sorprendidos manifestaron que nunca hubieran sospechado de dicha persona, ni que siendo tan poderosa pudiera estar en dichas circunstancias. Este caso emblemático cambió la percepción sobre los procedimientos y tuvo un efecto disuasivo. Esto nos enseña que es la percepción que se tenga de este sistema lo que resulta importante. En otras palabras, si el sistema judicial es vulnerable, sus decisiones serán poco realistas.

Otro caso importante está vinculado con el tráfico de información privilegiada en los Estados Unidos: Durante una conferencia con el directorio de la empresa Goldman Sachs, en medio del período de crisis en el que algunas compañías de Wall Street no sabían si iban a sobrevivir, el presidente del directorio seña-



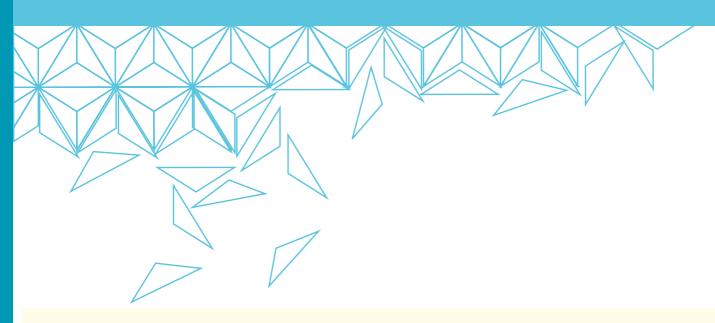
ló que había información sobre la inversión de cinco mil millones de dólares americanos americanos en el Goldman Sachs. Esta persona informó a un amigo sobre este dato, obviamente violando la regla de información privilegiada, compraron acciones y se creó este caos. Ambos fueron sentenciados con dos años de prisión y el pago de una multa millonaria. En los últimos tres años se han procesado diecisiete casos de tráfico de información privilegiada.

Así también, "hay muchas ventanas para la corrupción, hay que reducir esas ventanas". Hemos tenido la misma experiencia con la oficina postal de la casa de representantes. Algunas personas usaron de forma corrupta esa oportunidad de trabajar en la oficina postal para robar fondos federales y esencialmente dañar la reputación. Cuando se halló esta evidencia, la persona renunció; también se cambió al personal por empleados de correo que no dependen del gobierno.

Quiero ejemplificarles que la sanción efectiva es un buen disuasivo que funcionará si tenemos una estrategia exhaustiva que sea creíble. Si no es creíble, no va a poder ser efectiva y, si es así, tenemos que luchar por cambiar esto. Es necesario tener una convención internacional como los acuerdos de la OCDE, que obligue a los Estados que lo suscriban a incorporarla en las leyes nacionales. Quiero alabar el trabajo del Banco Mundial y, sobre todo, del equipo que trabaja contra prácticas corruptas.

Es importante que nosotros aseguremos que nuestros gobiernos comprometan los recursos necesarios para luchar contra la corrupción, una tarea importante y urgente. La corrupción puede tener efectos tan devastadores, en todos los aspectos de nuestra sociedad, que ataca directamente a la economía de nuestros países y afecta a todos y cada uno de los miembros de la sociedad.

Quisiera agradecer y felicitar al gobierno por todos sus esfuerzos en la lucha contra la corrupción y al contralor general por invitarme a esta Conferencia Internacional Anticorrupción. Muchas gracias.



# Julio Arbizu Gonzales Procurador Anticorrupción. Perú

Buenas tardes. Primero una felicitación a la Contraloría General de la República por la organización del evento y un agradecimiento a nombre de Eda Rivas, ministra de Justicia y Derechos Humanos. Lamentablemente, ella ha tenido un inconveniente, razón por la cual no puede estar esta tarde con nosotros. Me ha pedido que la represente y que, además, lea unas palabras que ella ha preparado para este evento.

Voy a plantear una idea que es una premisa en el trabajo que desarrollamos en la Procuraduría Pública especializada en delitos de corrupción que represento. Los delitos de corrupción o la corrupción habría que definirlos desde un enfoque diferente que no tenga que ver necesariamente con el tradicional enfoque economicista, que representa únicamente aquella afectación al patrimonio del Estado. Es decir, la corrupción, y esto tenemos que entenderlo permanentemente, afecta los derechos fundamentales del ciudadano. Detrás de cada acto de corrupción, hay una vulneración de derechos fundamentales, de derechos ciudadanos, de derechos fundamentales, de derechos ciudadanos, de dere-

chos humanos. Generalmente, esos derechos están en el orden de los derechos económicos, sociales y culturales. Ejemplos hay muchos: la madre de familia que va a inscribir a su hijo al colegio público y el director le solicita un pago extraordinario para acceder a la inscripción. En ese caso, sin duda alguna, se está vulnerando el derecho a la educación de su hijo. Pero, además, esa vulneración se extiende, de manera tangible, hacia el derecho a la educación de todos los ciudadanos. Lo mismo pasa si el auxiliar iurisdiccional nos solicita o le solicita al iusticiable una dádiva, una coima, para poder hacer su trabajo o para no hacerlo. En este caso, obviamente, se está vulnerando el derecho de acceso a la justicia v. además, se está entregando el mensaje de que no todos somos iguales frente a ella y que, probablemente, aquél que tenga más dinero para poder pagar una dádiva mayor, va a ser el que gane finalmente el proceso. Se pone en suspenso el derecho de acceso a la justicia, no de ese justiciable, en particular, sino de todos nosotros de manera general. La posibilidad de acceder a la justicia, en términos igualitarios, es, finalmente, un derecho de todos los ciudadanos.

Esta definición sienta las bases de todo el diseño de nuestro trabajo en la Procuraduría y tiene que ver, necesariamente, con todas las estrategias que trazamos. Paso a leer la exposición de la ministra.

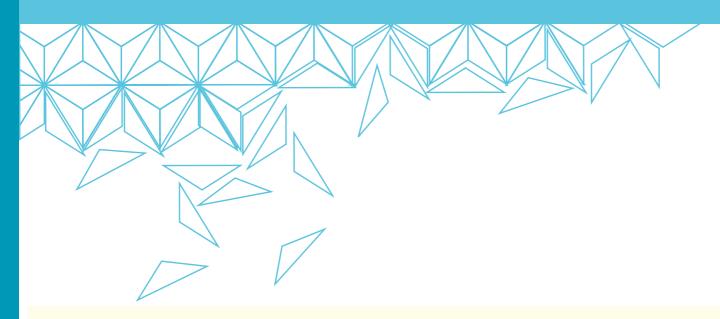
Qué duda cabe que la sanción efectiva contra todo acto de corrupción sustentada en sólidas investigaciones, en incuestionables sentencias condenatorias. son el resultado de combatir la impunidad frente a este tipo de delitos. Qué duda cabe que las penas privativas de libertad son la expresión más radical del sistema de justicia, frente a guienes defraudaron los recursos del Estado y, en general, atentaron contra el buen funcionamiento de la administración pública. Sin embargo, esta última no es la única forma de castigar ejemplarmente este tipo de conductas. De hecho, y aquí resalto la labor que corresponde a la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción, el cobro efectivo de las reparaciones civiles impuestas por actos de corrupción constituye una herramienta de singular relevancia para el castigo y, principalmente, para la prevención de estos actos.

Las competencias de los órganos del sistema de justicia están claramente delimitadas. Es el Poder Judicial quien finalmente va a imponer la sanción que servirá de medio para prevenir los actos de corrupción bajo juzgamiento. Y es el Ministerio Público, con la colaboración de la Procuraduría Anticorrupción, el encargado de generar las investigaciones y aportar las pruebas necesarias para que sea posible determinar las responsabilidades del delito y el nivel de gravedad, a partir del cual podrá imponerse una pena, según el caso en particular. A la Procuraduría

Anticorrupción, cuyo aporte es mi interés comentar, le corresponderá asumir la defensa de los intereses del Estado y sustentar la pretensión de resarcimiento; es decir, proponer un monto de reparación civil, que el corrupto deberá pagar una vez que sea condenado. Pero no solo eso, sino también ejercer acciones concretas para procurar el cobro efectivo.

Antes del presente gobierno, la función de cobro y atención prioritaria a la imposición de una adecuada reparación civil, como consecuencia del delito, no fue asumida como un objetivo de la Procuraduría Anticorrupción. Más bien, la atención estuvo dirigida a acompañar las funciones del fiscal y, luego de obtenida la condena, recaudar certificados de depósito para registrar los pagos de las personas condenadas por actos de corrupción. De hecho, al organizar la información al interior de la Procuraduría Anticorrupción, se llegó a identificar pagos exiguos de hasta veinte Nuevos Soles por parte de personas con deudas que superaban los millones de Nuevos Soles.

En este punto, debo precisar que para fines de esta intervención voy a concentrarme en el tema de la imposición de reparaciones civiles y su pago efectivo como herramienta de prevención. Sobre otro tipo de penas y las diversas reflexiones que puedan generarse a partir de una sentencia condenatoria, no voy a hacer mayor precisión. Ello, lo dejo, en todo caso, a los jueces y fiscales, pues, a nuestros procuradores lo que les importa es recuperar el dinero robado al Estado por los corruptos. Y la premisa asumida por mi gestión, al igual que mi antecesor, es que todo corrupto debe pagar y pagar en tiempo oportuno además. Es un compromiso, entonces, asu-



mir el cobro de estas deudas, cueste lo que cueste, y es el efecto preventivo de esta forma de trabajo la que me interesa poner en relieve.

Desde octubre de 2011, bajo las directrices del sector justicia, se determinó una reestructuración en la organización y objetivos de la Procuraduría Anticorrupción. Se crearon unidades de apoyo y se introdujo una visión más estratégica a las labores de litigio. Quedaba claro que estas últimas comenzarían

a actuar en función al futuro cobro de reparaciones civiles a favor del Estado. El anuncio oficial que hizo público este nuevo impulso en el trabajo de la Procuraduría Anticorrupción fue identificado como el objetivo de ir tras la ruta

del dinero. Las unidades de apoyo creadas para tal fin fueron el Observatorio Anticorrupción y la Unidad de Análisis Financiero.

El Observatorio fue creado con la función de sistematizar y analizar la información para crear insumos dirigidos a un litigio estratégico. La Unidad de Análisis Financiero, por su parte, se encargaría de las tareas de rastreo y de recuperación de fondos y de la ejecución de sentencias, a efectos de hacer cobro efectivo de las reparaciones civiles. A su vez, la Unidad de Litigio, con el apoyo de las dos anteriores, organizó sus formas de intervención brindando atención diferenciada, casos de microcorrupción con respecto a aquellos de gran corrupción en los que estaban comprometidos funcionarios de alto nivel o donde el daño patrimonial infringido al Estado

era considerable.

Esa intervención diferenciada fue posible a partir de los insumos aportados por el Observatorio Anticorrupción, cuyos primeros hallazgos fueron cruciales para priorizar la atención de casos de alta relevancia y, de este modo, dosificar el esfuerzo de los abogados con mayor experiencia y conocimiento sobre la materia. Asimismo, esta intervención estratégica, funcional a las tareas de cobro, propia de la etapa de ejecución de sentencia, también fue característica

de la unidad de análisis financiero

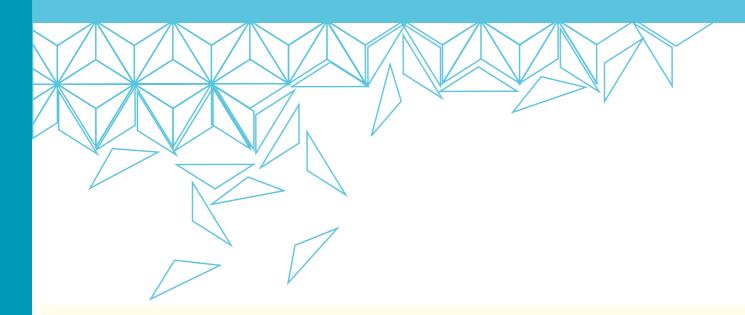
La anterior labor de cobro a través del recojo de certificado de depósito fue sustituida por otra más activa e intensa de requeri-

miento constante y ejecución de medidas cautelares contra los bienes de los condenados por corrupción. Es aquí donde puede identificarse el valor preventivo de la imposición y cobro efectivo de reparaciones civiles, pues de este modo se reducen las percepciones de impunidad imperantes en el ámbito de la lucha contra la corrupción registrada en los últimos años.

Si bien desde octubre de 2011 comenzó a ser implementada la reorganización de la Procuraduría; a pocos meses de funcionar su nueva estructura comenzó a hacerse público su objetivo de ir tras la ruta del dinero y las acciones concretas destinadas a lograrlo. Doce años después que la Procuraduría ad hoc Fujimori Montesinos y que el subsistema de justicia anticorrupción llevaran al banquillo de los acusados y condenaran a ex ministros de Estado, altos

Es importante invertir en medidas de prevención, como educación por ejemplo, con el fin de crear conciencia en la gente.





mandos castrenses y otros funcionarios del régimen fujimorista, incluido el propio ex presidente Fujimori, la actual Procuraduría Anticorrupción viene impulsando medidas de embargo que como primer resultado se han hecho efectivas en los casos del ex congresista Alberto Kouri y del ex ministro Carlos Bologna.

Una vez más, el pueblo peruano pudo percibir que el brazo de la justicia podía alcanzar a quienes en algún momento fueron intocables, a quienes tuvieron todo el poder público y se valieron de él para robar y para defraudar la confianza que la ciudadanía había depositado en ellos. Pues bien, esas muestras públicas dirigidas a hacer visible el compromiso de cobro asumido por el gobierno, tuvieron consecuencias inmediatas en el incremento sostenido de pago por concepto de reparación civil, además del reconocimiento público por la labor realizada. Quizás los bienes embargados a ambos ex funcionarios, por ejemplo, no representaban un monto elevado en términos económicos, pero el mensaje público sobre la acción de la justicia en ambos casos fue claro y contundente. Y ese mismo mensaje

es, a mi entender, una forma de hacer de la sanción, en casos de corrupción, un mecanismo preventivo para reducir su incidencia.

El que es corrupto debe pagar y, en eso, el gobierno debe ser implacable. No basta con imponer una sanción. Es preciso garantizar su efectivo cumplimiento y también la exposición pública del deudor a partir de su condición de corrupto. Allí están los registros de los corruptos en el portal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dando cuenta de su identidad y de los elevados montos que cada uno adeuda, y allí están las medidas de embargo, en forma de secuestro conservativo de los bienes, cuya difusión pública demuestra que el gobierno toma la lucha contra la corrupción de manera seria.

Luego de los primeros embargos impulsados por el procurador anticorrupción y dispuestos por el Poder Judicial, las filas de condenados por corrupción en las oficinas de la Procuraduría Anticorrupción ha sido una constante. Altos funcionarios, condenados por delitos



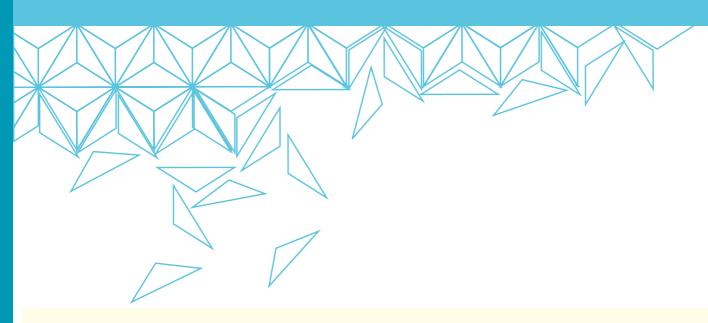
de corrupción, ahora ofrecen diversas modalidades de pago. En julio, mes en que fueron ejecutados los primeros embargos, el incremento de reparaciones civiles con respecto al mismo mes del año 2011 fue de casi doscientos por ciento. Y, actualmente, el incremento comparativo mensual bordea los seiscientos por ciento respecto del año pasado. No está de más decir que este impulso originado en Lima ha dado lugar a una nueva fase en el trabajo de la Procuraduría Anticorrupción y esa misma forma de actuación será replicada en todas las regiones del país.

Actualmente la organización nacional de la Procuraduría Anticorrupción se viene implementando y la orientación que ha aportado el Observatorio Anticorrupción y la Unidad de Análisis Financiero en Lima se está extendiendo a las demás regiones del país. En estos ámbitos territoriales, los expedientes casi olvidados, en etapa de ejecución de sentencia, están siendo rescatados y las políticas de embargo preventivo ya comenzaron a aplicarse. La línea de base en las regiones del interior nos anima a estimar

que, en cada una, el incremento en el pago de las reparaciones civiles será de más de cien por ciento y, sin duda, el mensaje será igual de eficaz que en Lima.

Entonces, a modo de conclusión, puedo decir que la sanción penal puede constituir una herramienta preventiva cuando se dan muestras claras de su efectivo cumplimiento. Si el Estado cobra y demuestra que es capaz de hacerlo imponiendo autoridad, pues el corrupto va a pagar.

Quien pensó que la corrupción es un medio para beneficio propio y que pasar una breve estadía en prisión será un mínimo costo para lograr su objetivo final, ahora tendrá que pensarlo mejor, porque la Procuraduría Anticorrupción trabaja intensamente para reducir al mínimo ese beneficio. La cárcel ya no es la única sanción sino también la incautación de bienes ilícitos y el cobro efectivo de reparaciones civiles. Quien roba al Estado debe pagar y, si el mismo Estado hace todo lo posible para que ese pago sea una realidad, será una herramienta real de prevención. Muchas gracias.



### José Peláez Bardales Fiscal de la Nación, Perú

Buenas tardes a todos. En primer lugar quiero saludar la invitación formulada por el señor Fuad Khoury, contralor general de la República, para participar en este importante evento que pretende establecer estrategias de lucha contra la corrupción. También saludar al procurador público, doctor Arbizú, felicitarlo y, en forma especial, dirigirme al doctor William Cocoran, ex asesor de la comisión de ética del Senado de los Estados Unidos de América, por la magnífica exposición.

Empezaré justamente haciendo algunos comentarios respecto de la exposición del profesor sobre el tema que ha sido materia de su disertación.

La aplicación de una sanción, de una pena, es un medio de disuadir, un medio de prevenir, que se siga cometiendo estos actos que hacen daño no solamente al buen concepto que debe tener la ciudadanía de la administración o de los administradores o de los funcionarios públicos, sino también a toda la población puesto que los gastos o los dineros que van a la corrupción anulan la posibilidad de que el Estado pueda brindar otros servicios básicos a la población que tanto los requiere, tal como son la salud, educación, justicia, inclusive, y otros servicios más.

Rescato también otro importante tema que ha tratado el profesor respecto del proceso efectivo. Cuando hay un proceso judicial debidamente conducido, respetando el debido proceso y aplicándose penas efectivas como manda la ley, hacemos una importante contribución para combatir la impunidad. Y allí también juegan un importante papel los medios de comunicación cuando sus informaciones son efectivas, imparciales y objetivas. Creo que hace mucho daño a un proceso judicial el sesgo mediático que muchas veces, a través de los medios de comunicación, se da a los casos judicializados o a las investigaciones que vienen llevándose a nivel de las fiscalías. Hay momentos en que posiblemente muchos fiscales o muchos jueces se ven presionados e intimidados y resuelven según lo que un sector de la prensa va inclinando la balanza, a favor o en contra de una determinada persona, ya sea de la víctima o del supuesto actor de un hecho delictivo

La prensa, dice el profesor, ayuda a exponer un caso, pero esto tiene que ser de una manera objetiva, imparcial. También rescato de su exposición la necesidad de la existencia de un sistema judicial independiente, pues el Poder Judicial tiene un rol central en la lucha contra la corrupción.

Refiriéndonos nuevamente a los procesos judiciales, estos tienen que ser efectistas o efectivos y realistas, con sanciones ejemplares a los culpables de actos de corrupción.

En esta Tercera Conferencia Anual Internacional Anticorrupción tenemos a muchos fiscales del sistema anticorrupción que vienen llevando a cabo importantes investigaciones de casos que son graves, trascendentes o tienen una repercusión nacional. En ese sentido, una oportuna atención a estos casos demostrará que la investigación y sanción son herramientas preventivas que se hacen efectivas en nuestro país.

Tenemos otro programa importante de acercamiento a la población. Estas actividades son realizadas por los fiscales de prevención al delito, fiscales de familia y fiscales en materia penal, con la concurrencia de profesionales del Instituto de Medicina Legal que acuden a colegios de niños de escasos recursos u otros eventos en el que reunimos a toda la población para brindarles asesoría en problemas legales, pero también atención medica en todas las especialidades. Los médicos, los químicos, los

psicólogos asisten a las personas que acuden masivamente a estas reuniones, que son una oportunidad para aplicar una encuesta que contribuye a proporcionar información valiosa al observatorio de criminalidad, que es otro de

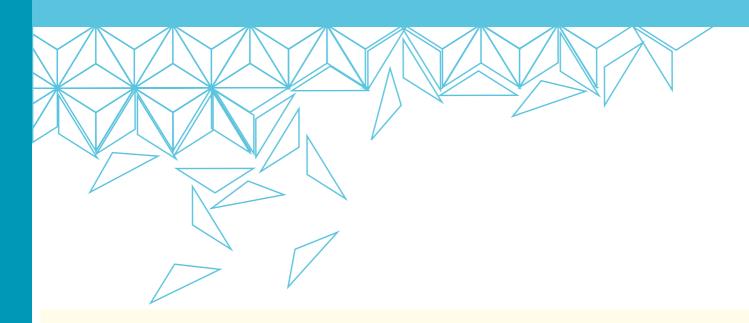
los importantes programas que está desarrollando el Ministerio Público que permite, luego de hacer la estadísticas correspondientes, establecer los llamados "puntos calientes".

La información que proporcionan los ciudadanos acerca de los puntos donde se consume o vende la droga, donde se cometen acciones delictivas, la existencia de pandillas, entre otros, es procesada y comunicada a los fiscales para que, en coordinación con la policía, programen los operativos correspondientes.

Otro importante tema que desarrollamos en Chiclayo son las audiencias públicas. En ellas nos sometemos al escrutinio de los ciudadanos para que nos den su opinión sobre cómo marcha el nuevo Código Procesal Penal. Allí se nos proporciona una serie de informaciones relacionadas con posibles actos de corrupción e, inmediatamente, se adoptan las medidas del caso, se hace un seguimiento a través del Órgano de Control Interno o a través de la Fiscalía de Control Interno o, si es que necesitamos intervenir de inmediato, lo hacemos así.

A estas audiencias no solamente concurren profesionales, abogados, contadores, procuradores, sino también ciudadanos que tienen interés

Hay momentos en que posiblemente muchos fiscales o muchos jueces se ven presionados e intimidados y resuelven según lo que un sector de la prensa va inclinando la balanza.



#### A partir de esta información, podemos efectuar medidas preventivas o abrir investigación para encontrar a los responsables y sancionarlos.

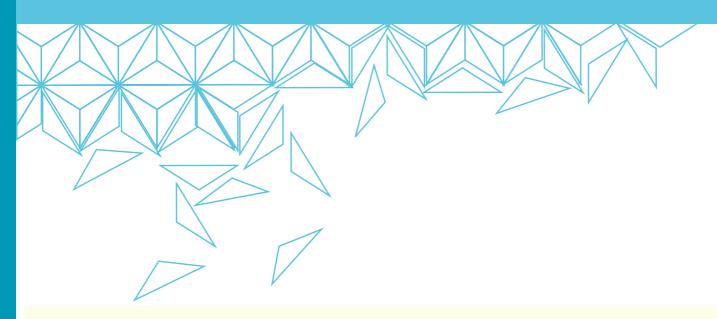
en la marcha del nuevo modelo procesal penal que se viene implementando en algunas regiones del país. Asimismo, tenemos una estrategia que hemos denominado "Padres construyendo hijos de éxito", que consiste en que luego de las audiencias de acercamiento de la población, conversamos con los padres y, en caso de identificarse problemas familiares, se ofrecen exámenes psicológicos. charlas o asesorías para abordar conflictos. Por otro lado, tenemos un programa que se llama "Fiscales Escolares y Fiscales Escolares Ambientales". En el primer caso, se escogen a los alumnos más caracterizados y de mejor rendimiento entre los ióvenes adolescentes quienes se convierten en los ojos y oídos de los fiscales. Estos alumnos tienen una previa preparación en valores y principios

éticos y tienen el rol de brindar valiosa información sobre acciones irregulares o indebidas que se producen dentro las escuelas. A partir de esta información, podemos efectuar medidas preventivas o abrir investigación para encontrar a los responsables y sancionarlos.

Creo que resulta importante que coordinadamente con la Contraloría General de la República se desarrollen audiencias o charlas dirigidas a los funcionarios públicos para que conozcan la tipificación de los delitos contra la administración pública. Muchas veces por desconocimiento, las autoridades incurren en la comisión de algún ilícito.

Gracias por su atención.





### Fuad Khoury Zarzar Contralor General de la República. Perú

Señor José Peláez Bardales, Fiscal de la Nación; señor William Corcoran, ex asesor del Senado de los Estados Unidos de América; señor Julio Arbizú, procurador anticorrupción, distinguidos expositores y panelistas, distinguido público asistente.

El tema que nos ocupa en esta sesión es la sanción. El concepto viene discutiéndose en los últimos años. Se debate mucho respecto de la debilidad del Estado en la lucha contra la corrupción. Las estadísticas nos deprimen y conducen a la idea de que no estamos haciendo nada en la lucha contra la corrupción porque no hay sanción, no hay sentencias o la población no las conoce. Sin sanción, no hay solución y, aunque algunas voces reclaman que la Contraloría General de la República obstaculiza los procesos o inhibe las inversiones, les recuerdo a todos aquellos que creen que el control debe desaparecer, que el control existe desde que existe la humanidad y la sanción también. Cuando éramos niños si nos portábamos mal recibíamos una sanción.

Citaré un texto que resulta interesante a la luz de lo que venimos hablando: "La sanción es la herramienta más antigua con que ha contado el hombre de manera individual y el Estado de manera colectiva para reprochar una conducta transgresora disuadiendo al potencial infractor y haciendo posible la vida en común". Esta afirmación a primera vista no presenta mayores inconvenientes; sin embargo, la sanción como institución puede ser analizada desde diferentes perspectivas para entenderla. Efectivamente, puede verse como un instrumento para lograr un fin, pues además de ser considerada como la relación coercitiva del Estado con el agresor, también puede verse como un sentimiento colectivo de venganza o como una acción moral.

Estos intentos por entender su significado nos permiten aseverar su complejidad y su carácter multifacético. El castigo, la sanción y la pena son tres conceptos que parecen tener el mismo fin, sin embargo no lo tienen. El castigo es entendido como la acción de infligir dolor físico o psicológico

sobre quien comete una acción irregular. Mientras tanto, la sanción es una medida que restaura el bien dañado, responsabiliza a quien lo cometió y busca ser formativa. Finalmente, la pena es la consecuencia de la transgresión a la ley y que, en virtud del imperio del estado de derecho, se impone. Cualquiera que sea la conceptualización que sobre el castigo, sanción o pena se tenga, resulta valioso entender que estas son impuestas con la finalidad de organizar la convivencia. La capacidad punitiva del Estado constituye, sin duda, una manifestación inherente a su propia naturaleza, y está vinculada a su necesidad de subsistencia y legitimación ante la sociedad, pues su ejercicio demuestra que el Estado existe y es capaz de defender los intereses que le han sido confiados. Esto no es filosofía, tampoco es derecho, es puramente conceptual.

La atribución sancionadora permite disciplinar, vigilar, procesar y sancionar las conductas negativas exigiendo a los funcionarios o servidores públicos un comportamiento regido por valores y principios, obligación inspirada en criterios de corrección, honorabilidad, honestidad, integridad y responsabilidad. La capacidad sancionadora que la administración posee también es una clara justificación de carácter social, pues son los ciudadanos quienes la reconocen como garantía del orden. A su vez, los ciudadanos se convierten en los principales vigilantes para que dichas facultades se lleven a cabo.

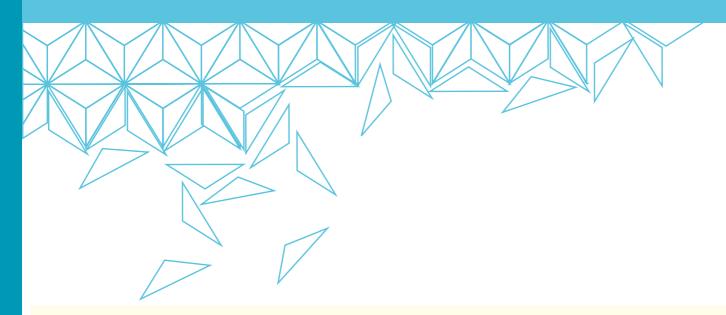
La incapacidad de respuesta de las instituciones respecto del deslinde de responsabilidades genera una sensación de impunidad, no contribuye a disuadir el comportamiento irregular, permite que malos funcionarios públicos continúen disponiendo incorrec-

tamente de los recursos públicos y que se "reciclen" en otros cargos de la administración pública.

En el anterior esquema, las entidades absolvían y ponían sanciones desproporcionadas (hacia abajo) respecto de las infracciones y dejaban prescribir o simplemente no sancionaban el acto. Aspectos por los cuales la Contraloría General de la República presentó un proyecto de ley para que se ampliara su capacidad sancionatoria administrativa. Sostenemos que el ejercicio de esta potestad sancionadora es compatible e inherente a la finalidad del control que por ley nos corresponde, que escapa a la simple capacidad de supervisar para posicionarnos en el campo de la prevención que permita asegurar el correcto desempeño funcional. En efecto, nuestra Ley orgánica reconoce las atribuciones de vigilancia y verificación como actividades del control gubernamental. Estas atribuciones quedarían vanas si no se complementan con la capacidad que ahora tiene la Contraloría General de la República de sancionar. La capacidad de vigilar y verificar conlleva también la capacidad de sancionar, como atribución consustancial unida e inseparable de las anteriores, dado que, sin la segunda, es decir la capacidad sancionadora. las primeras resultan inoperantes.

Cuantas veces me han preguntado qué resultados tiene la Contraloría General de la República. ¿A cuántos, contralor general, ha metido presos? Es que el ciudadano exige respuesta de sus autoridades respecto de ese ochenta por ciento que dice que el Perú es un país corrupto y que el sector privado no sigue buenas prácticas.

El ciudadano no sabe a dónde dirigirse. Las audien-



cias públicas, organizadas por el Ministerio Público, llenan un vacío importantísimo de comunicación con la sociedad. ¿Cómo vamos a dar la cara a la población si no obtenemos los resultados que ellos esperan?

No podemos cerrar los ojos y dejar hacer, dejar pasar. Es la oportunidad del Estado peruano para convertirnos en un país libre de corrupción. Obviamente no será un trabajo de corto plazo, pero sí podemos pensar en un Perú con un futuro sin corrupción. Tenemos que comenzar con las prácticas que permitirán erradicarla. Ya lo he mencionado: liderazgo, legislación, gestión pública, sector privado decidido, educación en valores.

La potestad sancionatoria con que cuenta la Contraloría General de la República no resulta ni rara, ni novedosa. Otras entidades de fiscalización superior en el mundo la tienen y, aquí en la región, cerca de nosotros, esa potestad la tienen países como Ecuador, Chile y Colombia.

La Ley Nº 29622 instaura un sistema uniforme de infracciones, sanciones y procesamiento; establece un régimen de instancia plural. En primera instancia está el órgano instructor, el cual inicia, dirige y desarrolla un procedimiento a mérito de un informe de control. El órgano sancionador evalúa la propuesta del órgano instructor y emite su pronunciamiento sancionando o no al infractor.

La segunda instancia está conformada por el Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas, órgano adscrito a la Contraloría General de la República que resuelve recursos de apelación en última instancia agotando la vía administrativa, resuelve las quejas presentadas por los sancionados y

genera los precedentes que contribuyan a incrementar la predictibilidad de las decisiones en beneficio y garantía de los procesados administrativamente.

Nos corresponde ahora saber cuándo es efectiva la sanción impuesta. La respuesta parece obvia, lo es en la medida que impida que las conductas inapropiadas se repitan porque el infractor interiorizó el daño causado. Existen tres factores que pueden influir en la eficacia de la sanción y que nuestro reglamento recoge: a) la intensidad de la sanción, es decir, la ponderación entre el daño y la sanción; b) la consistencia de la administración de la sanción, entendiendo que ante un mismo hecho infractor debe aplicarse siempre la misma sanción; y c) la oportunidad de su aplicabilidad, procurando que el intervalo de tiempo entre la conducta irregular y la sanción sea corta.

Es importante destacar que la sanción tiene además un carácter preventivo en un país donde la corrupción viene haciendo estragos. No podemos evitar la sanción. Muchos intelectuales opinan que tenemos que ir por el camino de la sanción, comparto esta opinión. Si hay 10 mil, 20 mil, 50 mil personas que han infringido la ley, todos ellos deben ser sancionados con todo el peso de la ley. Sin excepción alguna.

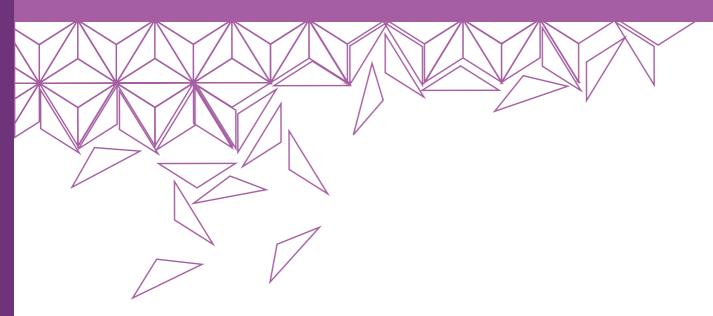
Esperemos que en el futuro el número de infractores vaya disminuyendo. No olvidemos que el concepto de corrupción no es sólo un concepto de propiedad del funcionario público, es un concepto que incorpora otros delitos y ahí nuestro Fiscal de la Nación tiene una tarea importantísima que realizar.

Muchas gracias.









### Tema 7 Vulnerabilidad de la Industria Petrolera

### Resumen ejecutivo

Lucy Wallwork,, investigadora Asociada OpenOil, realizó una presentación enfocada en la corrupción en las industrias extractivas y la poca información que existe actualmente sobre la industria de los hidrocarburos, a pesar de las diversas formas de explotar estos recursos y de los impactos que provoca en la vida de la gente, así como en las economías de los países.

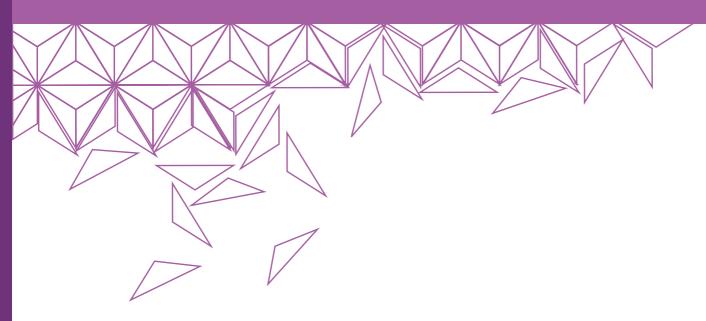
La expositora dijo que alrededor del cinco por ciento de las operaciones totales en la industria petrolera corresponde al costo de la corrupción en este sector

Para revertir esta situación, remarcó la importancia de que los contratos entre el Estado y las empresas extractivas se hagan públicos. Esta transparencia permitiría reducir notoriamente la oportunidad de corrupción. No solo por el acceso al documento en sí por parte de los ciudadanos, sino porque el contenido del mismo debería estar redactado de tal manera que sea de fácil comprensión.

Por su parte, el ministro de Energía y Minas, Jorge Merino, rescató los beneficios de la Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva (EITI, por sus siglas en inglés) en el sentido que otorgan mayor confianza a la empresa inversora, a la comunidad en la que impacta el proyecto de inversión y al Estado. Los contratos son públicos, la transparencia es un principio clave para que los inversionistas se animen con mayor inversión, se genera trabajo y se podrá alcanzar la inclusión social y el anhelado cuidado del medio ambiente.

Finalmente, el señor Pedro Martínez, presidente de la Sociedad Nacional de Industrias, resaltó el tema de transparencia y probidad en los negocios, pues estos generan confianza en la ciudadanía, lo que redunda en el desarrollo del país y de la economía. Reflexionó sobre la necesidad de que la industria extractiva dialogue con las diferentes comunidades étnicas y promueva, de la mano del Estado, mecanismos de participación y diálogo con las poblaciones originarias.





## Lucy Wallwork Investigadora asociada OpenOil. Alemania

Vengo a compartir mi experiencia ganada en el OpenOil de Alemania. Nosotros promovemos la transparencia y el acceso a la información sobre las industrias extractivas provocando que las actividades de minería o petróleo queden abiertas al escrutinio público y que, a su vez, ello permita monitorear la forma como se están gestionando los recursos en nombre de los ciudadanos y ciudadanas.

Para ello hacemos traducciones culturales y revisamos las vulnerabilidades del pasado para sacar aprendizajes. Ahora sabemos, por ejemplo, que cuando los recursos benefician a una élite pequeña en lugar de a una gran parte de la sociedad es cuando se generan conflictos con los dueños de los recursos. Por ello, nuestro objetivo no solo es lograr la transparencia, sino también ayudar a los miembros de la sociedad civil, a los medios de comunicación, al gran público a que se apropien de la información que producimos de modo que se haga de dominio público, porque a veces hay documentos impenetrables y técnicos que son de difícil comprensión para la población.

Vengo a presentarles una reflexión sobre la corrupción en el contexto específico de las industrias extractivas y el modo en que un gran nivel de transparencia en este sector podría ser un gran paso para minimizar los impactos negativos que la corrupción genera en él.

Aún hay poca comprensión sobre los diferentes procesos que se implementan para la extracción de los hidrocarburos, su exportación, la división de las rentas, entre otros. Para ir aclarándonos sobre estos aspectos quisiera hablar sobre la "maldición de los recursos". ¿Qué significa la "maldición de los recursos"? Se trata de la gran paradoja en el sector extractivo en el que nuestros recursos naturales deberían ser una bendición, pero que, en realidad, muchas veces se transforman en un elemento negativo para el desarrollo. La "maldición de los recursos" tiene que ver también con las razones por las cuales Nigeria no se parece a Noruega, a pesar de que posee gran cantidad de recursos naturales. Nuestro negocio tiene que ver la forma en que podemos minimizar esas

vulnerabilidades del sector.

#### ¿QUÉ PASA CON ESTA "MALDICIÓN DE LOS RECURSOS"?

Ciertamente las respuestas dependen de los contextos sociales, geográficos y políticos en el que se den; sin embargo, a pesar de todas esas diferencias, aún pueden encontrarse similitudes. Entre ellas tenemos el hecho de que cuando en un país se descubre petróleo y llegan las empresas multinacionales a invertir, ese contexto genera nuevos escenarios políticos en los que, casi siempre, los líderes de esas naciones, animados por la futura riqueza, proclaman la transformación social y grandes niveles de prosperidad.

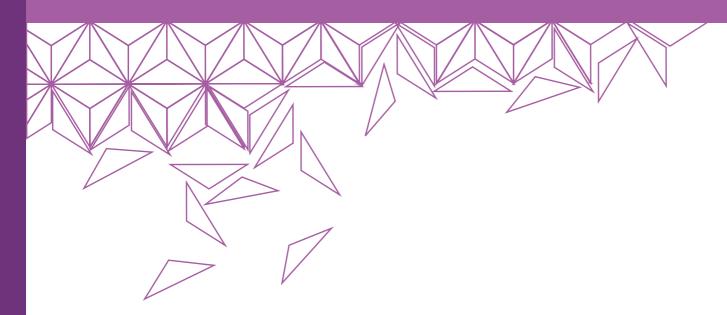
Este es el caso de Venezuela en los años setenta, en la que muchas empresas internacionales querían controlar sus recursos naturales haciendo ofertas de diverso tipo. Esa disputa motivó al presidente Carlos Andrés Pérez a formular mensajes positivos sobre el futuro de la economía venezolana: "Algún día los estadounidenses conducirán vehículos con parachoques fabricados con nuestra bauxita, nuestro aluminio y nosotros nos convertiremos en un país desarrollado como ustedes". Sin embargo, a pesar de esta retórica triunfante, una década después lo que hemos hallado es una inflación creciente y caos político y social.

Frente a esto, lo que deberíamos hacer es escuchar a otro intelectual venezolano, Juan Pedro Pérez Alfonso, cofundador de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEC). Él señaló que no se debía celebrar tanto al petróleo como el "oro negro", pues preveía que "dentro de 10 o 20 años todos verán que el petróleo será nuestra ruina, porque es el excremento del diablo". Esa fue su cita

más famosa. Entonces habría que ver cómo abordar esta situación que, en la actualidad, se refleja también en Tanzania, Ghana, Kenia y otros tantos países de África. Muchos de los problemas de corrupción resultan de las rentas, que es un tipo especial de ingreso.

Las razones de esta maldición de los recursos son variables, dependen de las diferencias de precios. Hay una propensión a evitar conflictos, pero también hay un fenómeno por el cual el dominio de las industrias extractivas en un país puede resultar en un gran aprecio de la moneda nacional que puede dañar a los sectores productivos de la economía, como la agricultura. Sin embargo, mientras estos síntomas de la economía han sido bien investigados y documentados quiero hablar un poco más sobre el área menos tangible y menos sancionada, la del buen gobierno, la que puede contribuir a cambiar la cultura de la corrupción en la sociedad.

Muchos de los problemas de corrupción resultan de las rentas, que es un tipo especial de ingreso. Estas rentas son aquellas ganancias que se experimentan por encima y por debajo de una rentabilidad normal en una actividad económica. Este tipo de rentas dominan el sector extractivo debido a los costos de producción diversos en diferentes lugares y precios de venta diferentes en el mercado mundial. En este punto, debemos resolver esta pregunta, ¿por qué la industria del gas y del petróleo es tan vulnerable a la corrupción? Hay una tendencia al secreto, una cultura de captación de rentas que resulta de la dependencia de recursos: también se trata de ingresar a zonas fronterizas compleias y esto hace que sean vulnerables a la corrupción. Todo esto puede ser pernicioso porque enmascara una cultura en todos los niveles de la socie-



dad que admira y reconoce o prefiere obtener este tipo de rentas que distorsionan la economía. Aquí vemos situaciones complejas, tenemos a compañías como Epson que entra a Afganistán debido a las condiciones que se le ofrecen, pero también a compañías nacionales que se van a otros lugares como en Turkmenistán, que es uno de los regímenes más opresivos del mundo.

Otro factor que hace que este sector sea vulnerable a la corrupción es la actividad de las multinacionales, las

que también deberían ser supervisadas para evitar que se generen prácticas corruptas. Una de estas actividades, por ejemplo, es el trato con los proveedores. Entonces, ¿cómo ocurre la corrupción en la

industria del gas y del petróleo? Tenemos la siguiente imagen mental, el dictador africano que entrega un portafolio lleno de dinero a un proveedor debido a un sistema débil. La corrupción está en esta industria v realmente menoscaba los niveles de confianza. Tengo otro ejemplo, en Libia se demanda dos millones de dólares americanos americanos para la licencia del uso del helicóptero de una compañía, no para comprarlo ni para alquilarlo, solamente para usar el helicóptero sobre cielo libanés. Eso se debe pagar en efectivo a una persona del ministerio correspondiente. También hay compañías clandestinas que pagan para obtener licencias para operar en un determinado país. Se trata pues de una dimensión internacional de la corrupción porque ese dinero está destinado, por ejemplo, a fiscales en diferentes partes del planeta. Esto es algo que también necesita debatirse en el sector industrial porque es una de las prácticas más comunes y corruptas.

Otro ejemplo es el de los gabinetes de archivos de 5 mil dólares americanos en el contexto de la recuperación de costos: la recuperación de costos supone fórmulas en los contratos de petróleo que permiten que una compañía recupere su inversión inicial antes de presentar ganancias. El hecho es que siempre se pueden manipular las fórmulas dependiendo de las jurisdicciones impositivas y cambios de los precios de transferencia. En este caso hay un límite fino entre la legalidad y la ilegalidad. el

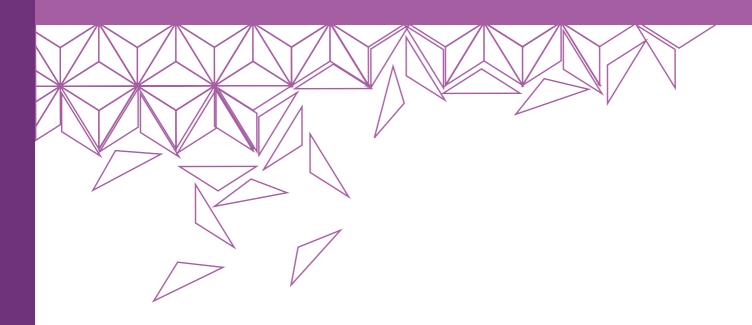
resultado es igual, al final hay grandes pérdidas corruptas para los gobiernos. Todos estos ejemplos muestran cómo la transparencia y la corrupción han estado mezcladas

y cómo es necesario adelantarse a ella elaborando métodos más avanzados para evitarla.

Sin embargo, la pregunta que nos concierne sigue siendo si la "maldición de los recursos" es inevitable, porque hay algunos países que han escapado a esta maldición. Esto representa un debate en el caso de países como Chile o Bostwana. Podría decirse que estos países sí han tenido éxito con los recursos naturales que poseen. La lección enseña que todo depende de los contextos, pero también que se necesita grandes niveles de transparencia para minimizar los síntomas y el daño de la corrupción.

Si ven los cables de wikilinks por 10 minutos probablemente van a tener una mejor idea de los ejemplos que acabo de mostrar. Allí hay más detalle. Lo que ahora quiero es brindarles algunos de los





#### Los gobiernos se han dado cuenta que la corrupción y el secretismo van de la mano. Hace un momento se hablaba de los contratos del dominio público.

instrumentos que hemos probado e implementado en nuestra organización. Uno de ellos es el Natural Research Charter, el capítulo de recursos naturales en Oxford que quiere mostrar los elementos claves que algunos países han usado para tener un desarrollo económico sostenible sobre la base de los recursos naturales. Existe también otra organización llamada Extractive Industries Transparency Initiave (EITI, por sus siglas en inglés)), que es la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas, reúne información sobre las inversiones y las industrias a nivel mundial y promueve la participación y vigilancia ciudadana sobre ellas

También existe otra herramienta un poco más radical que tenemos a disposición. Son los dividendos de los ciudadanos o el mecanismo de distribución directa que básicamente significa transferencias directas de efectivo y que se han estado usando tanto en Alaska como en Irak. Por último, tenemos también la transparencia contractual, que es otro instrumento para prevenir la corrupción en las industrias extractivas,

vinculando los contratos con la transparencia. Pero ¿de qué modo los contratos abiertos pueden ayudar a combatir la corrupción? Pensamos que es el principal desinfectante de la corrupción y que puede ser un buen incentivo para frenar las prácticas corruptas; los gobiernos se han dado cuenta que la corrupción y el secretismo van de la mano. Hace un momento se hablaba de los contratos del dominio público. El impacto de esta modalidad transforma grandemente la dinámica de la negociación, ya que las personas saben que lo que han escrito y firmado va a ser leído por otros. Es decir, va a ser de dominio público y no habrá "velo del secreto" como ha ocurrido en el pasado.

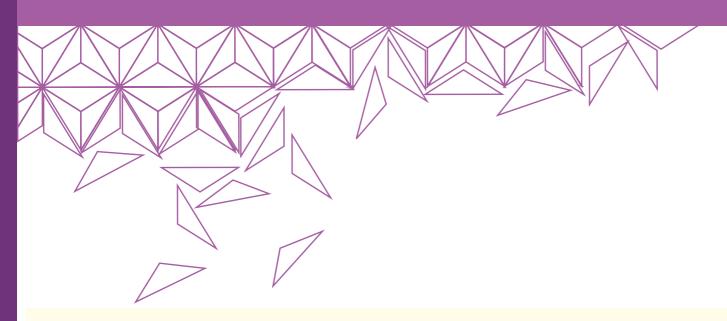
El Perú es uno de los pocos países que produce minerales en todo el mundo que ha mostrado liderazgo en esto y que ha hecho, de alguna manera, que estos contratos sean públicos. Lo mismo han hecho países como Liberia en África e Irak en Asia y también otros países emergentes productores. La nueva Constitución de Nigeria también manda la publicación de todos los contratos de petróleo y gas.

Sin embargo, la publicación de los contratos es solo el primer paso. Para hacer seguimiento a esta medida anticorrupción se necesita seguir avanzando v el segundo paso será el cumplimiento y la garantía de las leyes y de los contratos. El tercer paso es que estos contratos estén disponibles tal y como han sido firmados entre el Estado y la compañía. Es decir, deben estar disponibles para ser buscados y revisados por los ciudadanos, porque en última instancia son ellos los dueños de los recursos. Por último, tenemos que hacer que los contratos tengan sentido, es decir que sean comprensibles, lejos de un lenguaje que no contribuye a la democratización de la información que beneficie a los ciudadanos. La naturaleza tan compleja de los contratos es probablemente el mayor obstáculo para contar con la transparencia que se pretende. Por su parte, las medidas de contabilidad complicadas también son otro obstáculo; los gobiernos deberían de preocuparse en hacer más claros estos procedimientos para socializarlos.

Toda esta complejidad en los contratos, combinada con un alto nivel de riesgos, genera espacios abiertos para la corrupción. Esto me hace recordar que mis colegas en Libia fueron invitados a participar de un panel con jóvenes para tratar los temas más importantes para el progreso de su país. Se reunieron grupos para discutir diferentes temas: derechos humanos, género; sin embargo, la mesa de discusión sobre petróleo y gas se quedó vacía. No había participantes. Luego, analizándolo, creemos que eso se debió a la complejidad del sector, pero también a un gran nivel de cinismo, de indiferencia o incredulidad que hace que no se preocupen por los riesgos del sector extractivo, minimizándolos frente a otros temas que parecerían

más urgentes. En un viaje reciente a Colombia, alguien me dijo que la transparencia no existía ni en una "bolsa de agua". A propósito de esta frase, caí en la cuenta del cinismo o incredulidad a la que se ha llegado en algunos lugares acerca del sector, y que la necesidad de transparencia y participación es grande. Frente a esto, lo que sí podemos hacer es brindar a los ciudadanos un número mayor de herramientas para que puedan tomar parte en el debate sobre los contratos -que significan miles de millones de dólares americanos - y, por supuesto, sobre la riqueza del país. Conocer los contratos permitiría, por ejemplo, que la sociedad tenga el poder de tomar mejores decisiones frente a los impactos de las industrias extractivas en los países exportadores.

Antes de terminar, voy a dejarles algunas palabras de Susan Niples, una abogada del sector de petróleo y energía. Ella nos brindó un taller para comprender aún más los contratos que se diseñan en el sector y que muchas veces por ser técnicos y especializados resultan incomprensibles. Ella no solo decía que los contratos debían hacerse más accesibles, sino que nos mostró el valor de la transparencia en el sector. Estas son sus palabras: "si las personas no entienden los contratos no van a poder combatir las vulnerabilidades, o si hay abogados especialistas solamente, no vamos a llegar leios en los contratos si es que la información no se hace accesible al público". La idea detrás de sus palabras es que cada persona en cada sector debería ser un activista, un participante activo contra la corrupción. En este sector guizás tenemos un contexto ligeramente diferente, pero también se puede aplicar este concepto. Necesitamos atraer a más gente que pueda involucrarse con el tema. Muchas gracias.



# Jorge Merino Tafur Ministro de Energía y Minas. Perú

Agradezco la invitación de la Contraloría General. Creo que después de la exposición de Lucy podemos concluir lo sofisticada que puede ser la corrupción cuando se manejan recursos de grandes inversiones y la vulnerabilidad de la industria petrolera y de los hidrocarburos en general. En principio, como país, el Perú aún depende de la explotación de los recursos naturales. Alrededor del setenta por ciento de nuestras inversiones provienen de la minería y los hidrocarburos; y esta situación ha generado muchas expectativas, especialmente en el manejo de los beneficios que esta actividad produce. En ese sentido, el Perú también ha suscrito la Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas (EITI, por sus siglas en inglés). Además, hace ya nueve meses, junto con el señor Presidente de la República, tuvimos la ocasión de recibir una premiación como primer país latinoamericano en cumplir las prácticas de transparencia en industrias extractivas. Aun así reconocemos que nos encontramos en una primera etapa de este proceso.

#### ¿A QUÉ SE REFIERE ESTE PROCESO?

Este proceso se refiere al hecho de que en el Perú, por ejemplo, la procedencia y el uso del canon y las regalías deberían ser transparentes al público. Esta se ha ido desarrollando formalmente a través de una coalición voluntaria de la sociedad civil, las entidades del Estado y también de las empresas extractivas con la finalidad de elaborar y ofrecer información transparente sobre el uso de los recursos naturales.

Procesos como este se vienen dando en 33 países que han suscrito esta política. El Perú fue el primer país latinoamericano que tuvo el honor de recibir el reconocimiento de la EITI por esta iniciativa. A los peruanos este reconocimiento nos compromete y nos pone en el desafío de ser más transparentes y vigilantes de las concentraciones de dinero en algunas municipalidades o regiones.

Es tan grande el impacto de estas inversiones que ahí donde hay recursos naturales se produ-

cen hechos de violencia por el tema del poder. Entonces, la transparencia nos ofrece mantener la competitividad del país para atraer inversiones y, al mismo tiempo, disminuir la brecha de la pobreza. Hay que romper el círculo vicioso del que habló Lucy sobre el mal uso de los fondos provenientes de los recursos naturales, de tal forma que dejen de ser una maldición. En realidad, el desafío es amplio. En esta primera etapa, el Perú trabajó estrechamente con la EITI, pero tiene que mantenerse este compromiso de un código de ética con las entidades extractivas, con las empresas, sobre todo en sus programas de responsabilidad social empresarial, para poder pasar a la segunda etapa.

En esta segunda etapa, estaríamos caminando hacia la democratización de los contratos. En el Perú, toda la opinión pública ha sido testigo de los escándalos que tuvieron justamente a los contratos de hidrocarburos como protagonistas. El Estado peruano tiene una entidad encargada de la supervisión v monitoreo de los contratos de hidrocarburos que es Perúpetro. Para firmar estos contratos hay todo un proceso en que intervienen no solo la empresa, sino también el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Economía y Finanzas. Finalmente, se emite un decreto supremo mediante el cual se aprueba el contrato de exploración o explotación de los recursos. Estamos completamente de acuerdo en que estos contratos tienen que ser, cada vez más, estandarizados y accesibles al público en general. Tienen que ser públicos y abiertos, porque esa es la única forma de proteger la inversión y la estabilidad del propio contrato.

A la larga, la única forma de romper esos circui-

tos de maletines llenos de dinero o cuentas secretas es con la total apertura de los contratos y la intervención vigilante de la sociedad civil y de la prensa que tiene un trabajo importante en esto. En ese sentido, no-

zación que tiene el Estado.

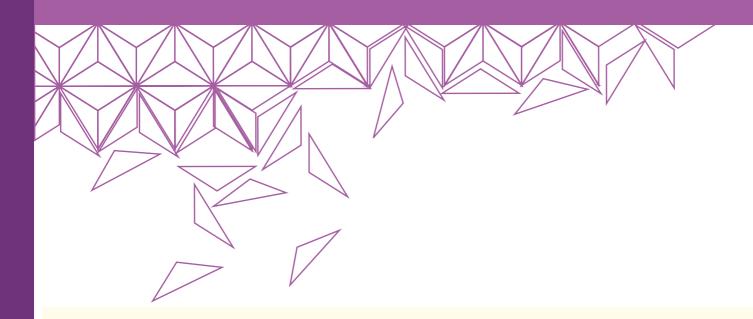
te en esto. En ese sentido, nosotros queremos hacer la diferencia y lograr que este gobierno sea verdaderamente transparente. Para ello vamos a recurrir a los concursos públicos y a la participación de los organismos de fiscali-

¿CUÁL ES LA MEJOR FORMA DE QUE VENGA LA INVERSIÓN A UN PAÍS? ¿CÓMO PODEMOS SER MÁS COMPETITIVOS FRENTE A OTROS PAÍSES?

Cualquiera sea la respuesta a estas preguntas, tiene en la transparencia una de sus principales variables. Mientras más transparentes seamos podremos aspirar a más inversiones e inclusión social, a un mayor cuidado del medio ambiente. Podremos mostrar al mundo que sí podemos crecer, incluso podemos caminar hacia el valor agregado pero con transparencia. Este es un desafío importante que no solo es del Estado o el Gobierno central, sino también de los gobiernos regionales, las municipalidades, las empresas y la sociedad civil.

En este punto quiero expresar que no estamos para defender a las empresas, sino a los ciudadanos y, entre ellos, a los más pobres. Para lograr este objetivo tenemos que ser transparentes. Confiamos que nuestro país seguirá creciendo en un estimado de seis por ciento anual. Eso nos presenta como un país atractivo para la inversión, y necesitamos la inversión, pero con transparencia, con más con-

El Estado peruano tiene una entidad encargada de la supervisión y monitoreo de los contratos de hidrocarburos que es Perúpetro.

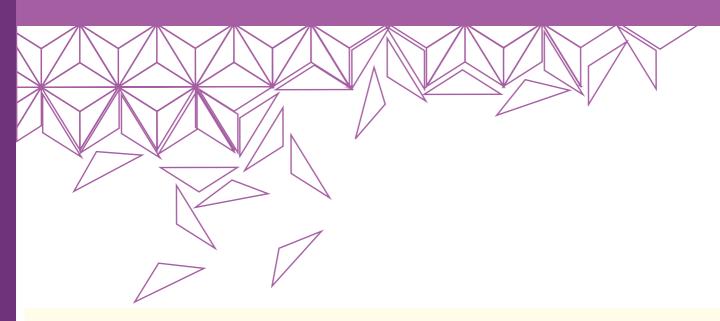


Confiamos que nuestro país seguirá creciendo en un estimado de seis por ciento anual.

troles y apertura. Esa es la única forma en que podemos garantizar que vengan las inversiones, pero también la igualdad.

Nuestro objetivo final es romper los círculos viciosos que a veces se generan por los grandes recursos, para convertirlos más bien, en círculos virtuosos. Como Ministerio de Energía y Minas, sector de donde provienen las grandes inversiones del Estado, porque congrega no solamente a la minería o los hidrocarburos, sino también a los proyectos de centrales hidroeléctricas, sostengo que tenemos que estar más en contacto con la zona donde se explotan los recursos naturales para que los ciudadanos que allí viven sean los principales beneficiarios. Recuerden, mientras más transparentes seamos, menos vulnerables a la corrupción seremos. Muchas gracias.





## Pedro Martínez Carlevarino Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. (SNMPE). Perú

Muchas gracias. Señores, señoras, buenas tardes. Antes de empezar quiero agradecer al señor Contralor de la República por la invitación, a todo el equipo de la Contraloría, y felicitar y agradecer la presencia de este importantísimo grupo humano que ha venido a escucharnos esta tarde.

Empezaré diciendo que la transparencia es un tema sumamente importante para las buenas relaciones y el buen entendimiento entre los diferentes stakeholders (grupos de interés). Si tenemos visos o sospechas de corrupción y de actos poco transparentes, estos generarán desconfianza.

Muchos de los problemas que tenemos hoy, conflictos sociales y demás, se dan justamente por la desconfianza, soportada por una serie de conductas o sospechas, que hay que atacar de manera frontal. En este sentido, es importante la labor que realizan las diferentes entidades del Estado que buscan la transparencia, tales como la Contraloría General de la República, los ministerios, las autoridades, las

instituciones. Pero también es importante conocer qué hacen o qué han venido haciendo instituciones como la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, a la que represento, para ayudar a hacer transparentes las acciones de las empresas y del personal que trabaja en ellas.

Un elemento clave es segregar funciones. En la medida en que las funciones se concentren en una sola entidad, corremos el riesgo de que algunas corruptelas o algunos tipos de corrupción se presenten. La segregación de funciones es absolutamente esencial; el control cruzado resulta un elemento clave para evitar este tipo de corrupción.

Por otra parte, hace nueve años instituimos un código de conducta, un código de ética y de comportamiento de las empresas asociadas. Este código contiene una serie de enunciados, ocho son los principales, entre ellos:

• El respeto al cumplimiento de la legislación.

- La responsabilidad y la eficiencia en la explotación y utilización de los recursos naturales.
- El respeto a lo que determina la Constitución.
- Una economía social de mercado.
- La contribución a una vida digna de todas las personas involucradas en las actividades.
- El competir con transparencia y con equidad.
- Cuidar la salud y la seguridad ocupacional, lo cual es un fin esencial en las labores que realizan las empresas en las diferentes operaciones.
- Aplicar prácticas de protección ambiental y respetar la diversidad étnica fomentando el diálogo y la participación de los diferentes grupos sociales.

Estos enunciados son de cumplimiento y aplicación obligatoria y directa de las empresas que forman parte de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. Esto es el resultado de lo que hace nueve años fue denunciado y suscrito por cada una de las empresas, así como por sus trabajadores, los cuales, en ese entonces, llegaron a presentar 120,000 firmas a efecto de comprometer de una manera fiel y fidedigna a las empresas y a sus trabajadores.

El monitoreo semestral se realiza mediante la aplicación de una serie de indicadores de carácter gremial, sectorial e individual. De esta manera, se obtiene un mapa del estado del cumplimiento de cada una de las empresas. Con el transcurso del tiempo hemos ido puliendo los indicadores claves para tener

una buena lectura del cumplimiento de estos principios. Ahora pensamos buscar un jurado totalmente independiente de las empresas y de la estructura de la SNMPE a efecto de que, como otras instituciones, puedan

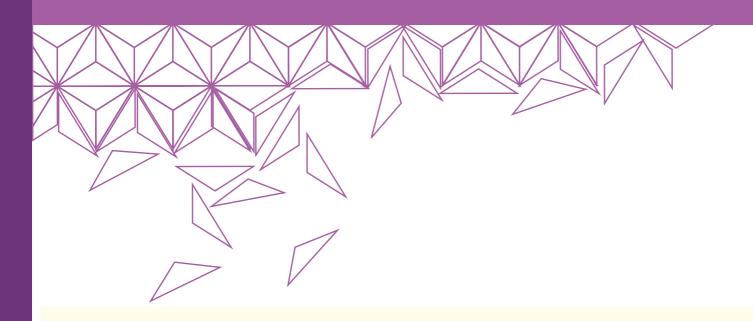
hacer una revisión y un seguimiento de la aplicación de estos principios. Este jurado independiente valorará los resultados y, finalmente, esos resultados se harán públicos.

Consideramos que esto ayudará obviamente al cumplimiento no solamente de los principios básicos que he mencionado, sino también de involucrar de una manera más comprometida a las diferentes empresas y a sus trabajadores. Como lo he señalado, esta iniciativa empezó hace nueve años y nuestro gremio fue el primero en adoptarla como parte de sus políticas. Posteriormente, ha sido trasladada a otros gremios, por ejemplo, CONFIEP que la ha asumido hace dos años.

Otro elemento clave para ayudar a la transparencia de las actividades de las empresas mineroenergéticas es el relativo a las exigencias en la
bolsa de valores y todo lo vinculado a ello. Hay
empresas que cotizan en la bolsa del Perú, otras
aún no lo hacen, pero vienen cotizando en bolsas
de diferentes países; las empresas multinacionales
medianas o junior cotizan y levantan fondos de
bolsas de diferentes partes del mundo y se someten
al cumplimiento de las exigencias de transparencia
de cada una de estas bolsas.

La Bolsa de Valores de Lima tiene un estándar mundial y exige que las empresas que participan en

Hay empresas que cotizan en la bolsa del Perú, otras aún no lo hacen, pero vienen cotizando en bolsas de diferentes países

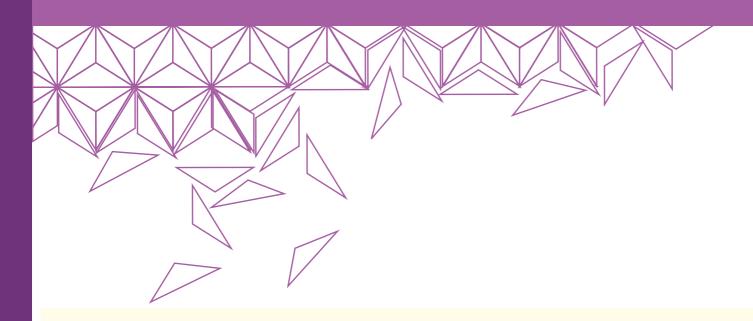


#### Esto contribuye a la transparencia de las actividades y a mostrar a la opinión pública cómo es que se exhiben estas cifras.

ella cumplan con las buenas prácticas de gobierno corporativo y de gobierno institucional para el cumplimiento de las obligaciones. El mundo se remeció hace unos años con el problema de Enron; a partir de ahí se generaron los principios de gobierno corporativo que nacieron por iniciativa de dos congresistas norteamericanos. Desde ese momento nuevas leves (Leyes SOCS o Leyes de Sociedades de Capital) fueron de cumplimiento obligatorio para cada una de las empresas serias en el mundo. Estos principios de gobierno corporativo o de buena gobernanza, que fueron alrededor de cincuenta y cuatro o cincuenta y cinco, inicialmente patrocinados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), fueron ajustados a poco más de 22 en el Perú y la que fue anteriormente la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores del Perú (CONASEV), hoy Superintendencia del Mercado de Valores, tuvo el encargo de sintetizarlos. Desde ese momento, estos principios son claves para tener un manejo transparente no solamente del comportamiento de la compañía o de los accionistas, sino en la relación de estos con toda la sociedad.

Otro elemento que resulta importante, vinculado obviamente a las industrias extractivas, es el referido a la transparencia de la información del Estado. En el Perú existe la Ley Nº 27806, Ley que modifica la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esta norma es de carácter obligatorio para todos los organismos del Estado. Por ejemplo, el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) proporciona a los gobiernos locales una herramienta importante para superar su aún baja calidad de gestión de los recursos que provienen generalmente de impuestos por la ex-





## El día de hoy otros países están siguiendo nuestros pasos, pero nosotros queremos ir un poco más allá.

plotación de recursos naturales en su territorio y que son gastados indebidamente o simplemente no se ejecutan. En el caso de Perúpetro, resulta importante la transparencia, porque la estadística que posee en cuanto a canon y sobre canon petrolero como regalías, retribuciones y otros ingresos, nos llevan a tomar conocimiento de cuánto es lo que ingresó al Estado, cuánto es lo que pagó cada una de las empresas y cuánto se destina finalmente al fisco.

Por último, el tema que ya Lucy expuso y también el ministro de Energía y Minas es la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés), una iniciativa a la que el Perú se adhirió hace dos gobiernos y que empezamos a trabajar hace cerca de seis o siete años con el Ministerio de Energía y Minas, con la sociedad civil, algunas ONG y las empresas que voluntariamente se fueron adhiriendo. Ha sido importante porque, por un lado, motiva a que las empresas muestren la información de los impuestos que han pagado y, por otro lado, para que el Estado informe cuánto recibió

de parte de cada una de esas empresas, lo cual permite hacer una conciliación exacta de las cifras de uno y otro lado. Esto contribuye a la transparencia de las actividades y a mostrar a la opinión pública cómo es que se exhiben estas cifras. Previamente, estas cifras han sido monitoreadas, supervisadas y verificadas por organismos de consultoría independientes y, finalmente, se ha llegado a la conclusión, como lo anunció el ministro hace un momento, de que el Perú fue el primer cumplidor en Latinoamérica de la iniciativa EITI.

El día de hoy otros países están siguiendo nuestros pasos, pero nosotros queremos ir un poco más allá. Ahora que tenemos claramente definidas las cifras de las empresas que han pagado al Estado, lo que toca hacer es dar el paso siguiente para saber a dónde van esos recursos. Es decir a dónde y a qué se destina el canon y las regalías. Esto, como ustedes saben, se distribuye en los tres niveles de gobierno - central, regional y local - y en otras entidades beneficiarias por ley como las universidades públicas.



Lo que queremos es definir y tener claro, según el principio de transparencia, cuánto reciben los gobiernos regionales y los locales del dinero recaudado por el Estado. Finalmente, también queremos saber qué es lo que hacen esos gobiernos con ese dinero.

Para ello, en el Perú existe una serie de mecanismos de control, como el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y otros más en diferentes instancias; sin embargo, nuestro objetivo es que el dinero se invierta y evitar que, a fin de año, retorne a las arcas del fisco sin haberle dado un buen uso. Es en este punto en el que tenemos un serio problema de gestión pública, en términos de calidad. Nunca como hoy el Perú ha tenido tanto dinero disponible para hacer obras en las regiones y los gobiernos locales. Sin embargo, no hay una carrera pública meritocrática que continúe su labor más allá de la elección de alcaldes o presidentes regionales. Por lo tanto, lo que se construye en cuatro años, finalmente se destruye cuando viene otra administración.

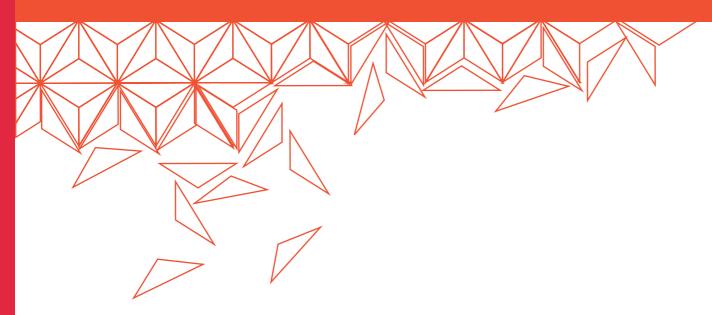
Actualmente, hay más de veinte mil millones de

Nuevos Soles estacionados en los bancos sin usar y es una lástima. Pero además es un problema porque eso contribuye justamente a la desconfianza a la que me refería al inicio de mi ponencia, porque la población observa la presencia de la industria extractiva, que explota los recursos y, desde su punto de vista, no deja nada. Yo les digo que sí se les deja. El problema es que tenemos autoridades que no gestionan de manera eficiente y eficaz los recursos provenientes de las actividades extractivas.

Estos veinte mil millones de Nuevos Soles no invertidos generan frustración en la población que espera, por ejemplo, contar con energía eléctrica, ya que el quince por ciento de peruanos no cuenta con este servicio, al igual que muchas localidades carecen de agua y desagüe. Esperamos que con estas actividades de búsqueda de transparencia a nivel gremial, del Estado y de las empresas involucradas en las industrias extractivas, podamos contribuir al objetivo final: que las cosas resulten claras para todos los peruanos. Muchas gracias.







## Tema 8 Mejores prácticas del sector privado en la promoción de la integridad

### Resumen ejecutivo

Betina Sarue, coordinadora de Políticas Públicas del Instituto Ethos de Brasil, compartió las prácticas que llevan a cabo en su organización. Algunas experiencias importantes tienen que ver con la promoción de una economía verde e inclusiva, lo cual supone, de un lado, el respeto irrestricto al medio ambiente y, de otro, el diálogo y la promoción de la participación de la ciudadanía en las acciones que desarrollan las empresas. Asimismo, sostuvo que este tipo de prácticas promueven políticas públicas equitativas e impulsan la innovación como un valor que potencia las capacidades de las organizaciones.

Desarrolló la experiencia ganada gracias al Pacto Empresarial por la Integridad contra la Corrupción, suscrito entre las empresas privadas, la sociedad civil y sectores estatales vinculados a la economía del país, con la finalidad de enfrentar la corrupción. El valor agregado de formar parte de este acto es el intercambio de experiencias entre los distintos sectores y la mejora de la calidad de la producción empresarial. Poner el acento en los aspectos positivos

antes que en los negativos debe ser también parte de la lucha contra la corrupción, según la expositora.

Por su parte, el señor Humberto Speziani, presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), señaló que la corrupción daña la imagen del país y desalienta la inversión, por lo cual a la empresa privada le corresponde luchar contra ella. Compartió su preocupación por la tolerancia que muestra la ciudadanía frente a la corrupción, ya que esto impide que sea combatida efectivamente. Afirmó que la ética y la transparencia son los valores que deben primar en el empresariado, aunque la ley no siempre actúe en correspondencia con estos principios. En ese sentido, nos hizo recordar cómo la crisis del año 2008 mostró que la regulación económica se privilegió frente a la ética, y ello trajo la crisis que hasta ahora padecemos a nivel mundial.

Por su parte, Samuel Gleiser, presidente de la Cámara de Comercio de Lima, recordó la definición de corrupción que hace el Banco Mundial como "el uso y abuso del sector público desde el poder para beneficiar intereses privados propios o de particulares". En ese sentido, la corrupción se ha convertido en los últimos años en uno de los principales problemas que afecta los recursos del sector público, así como el de las empresas, apelando a la virtualidad sofisticada en modalidades especiales. Asimismo, reflexionó sobre el hecho de que la lucha contra la corrupción se ha centrado fundamentalmente, en lo que se refiere al sector privado, en las grandes empresas, descuidando a las pequeñas o medianas empresas.

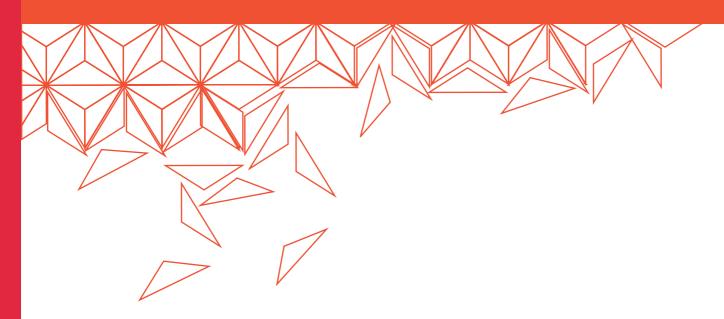
A su turno, Luis Salazar, presidente de la Sociedad Nacional de Industrias, señaló que la valoración de la corrupción ha sufrido un cambio durante estos años y que ello forma parte del comportamiento del consumidor, lo cual hace relevante el rol empresarial en esta materia. Hoy en día el cliente escoge el producto atendiendo la reputación de la empresa, después por el servicio de la empresa y por último por la calidad del producto. Desde este enfoque el tema de la corrupción es cuestión imprescindible para la empresa privada. No hay opción, debe ser combatida si se busca construir una mejor sociedad.

El ministro de Energía y Minas, Jorge Merino, expresó que las inversiones mineras y de hidrocarburos ha generado muchas expectativas; sobre todo en el manejo de los beneficios que esta actividad produce. Siguiendo esta línea, el Perú ha suscrito la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés), siendo el primer país latinoamericano en ser reconocido y premiado por esta iniciativa. A pesar de estos avances, aún estamos en una primera etapa de este proceso que se desarrolla a través de una coalición voluntaria entre

la sociedad civil, las entidades del Estado y también las empresas extractivas, con la finalidad de elaborar y ofrecer información transparente sobre el uso de los recursos naturales

Por último, Inés Temple afirmó su convicción de que esta generación de peruanos y empresas privadas le hagan frente a la corrupción como corresponde. Para ello, es importante afirmar coaliciones y trabajar articuladamente.

La valoración de la corrupción ha sufrido un cambio durante estos años y que ello forma parte del comportamiento del consumidor,



### **Betina Sarue**

# Coordinadora de políticas públicas del instituto Ethos. Brasil

Buenas tardes señores, amigos y amigas en la lucha contra la corrupción, para el Instituto Ethos y para mí, en forma particular, es un gran placer estar aquí y compartir nuestras experiencias en alianza con el sector privado para combatir la corrupción. Del mismo modo, es un gran placer aprender de las experiencias relatadas por los otros expertos, aquí presentes.

En Brasil, hemos descubierto que lo más importante en la lucha contra la corrupción es la asociación con el sector privado para efectuar acciones concertadas con distintos sectores de la sociedad. Desde hace algún tiempo, se ha generado un trabajo fuerte en conjunto con la Contraloría General de la Unión en Brasil; por ello, es satisfactorio saber que aquí, también, en el Perú, la Contraloría General de la República está trabajando fuertemente en el tema de combatir la corrupción y la asociación con el sector privado; por ejemplo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) es un socio importante en Brasil en

la lucha contra la corrupción.

La presentación del contralor general el día de ayer ha sido inspiradora y podemos percibir que tenemos mucho que compartir entre el Perú y Brasil. Ambos países están en un momento similar de sus economías, pero también en la tarea de combatir la corrupción.

Antes de empezar quisiera presentar al Instituto Ethos. De manera general, se trata de una plataforma por una nueva economía. Desde el 2010, estamos trabajando fuertemente en proyectos para combatir la corrupción en asociación con el sector privado. La misión del Instituto Ethos es de movilizar, sensibilizar y ayudar a las empresas a dirigir sus negocios de una forma socialmente responsable para convertirse en colaboradores de la construcción de una sociedad más justa. Es decir, somos una ONG que trabaja fundamentalmente con el sector privado (siempre que tengan prácticas de responsabilidad social empresarial) para construir una sociedad más justa.

El Instituto Ethos existe en Brasil desde el año 1998 y tiene más de 1.300 empresas asociadas, que son empresas grandes que representan un porcentaje importante del PBI brasileño. Nosotros empezamos trabajando en temas relacionados con el cambio de la cultura de los procesos de gestión en las empresas por medio de acciones voluntarias y, ahora, desde el año 2008, luego de una actividad de planeamiento institucional para los próximos diez años, incluimos en nuestra visión la actuación para un cambio más fuerte de la economía de manera general. Es decir, no solo para las acciones voluntarias de las empresas, sino también para incluir esta actuación en la economía, a través de políticas y regulaciones públicas que podrían poner a las empresas en un estándar más alto de responsabilidad social.

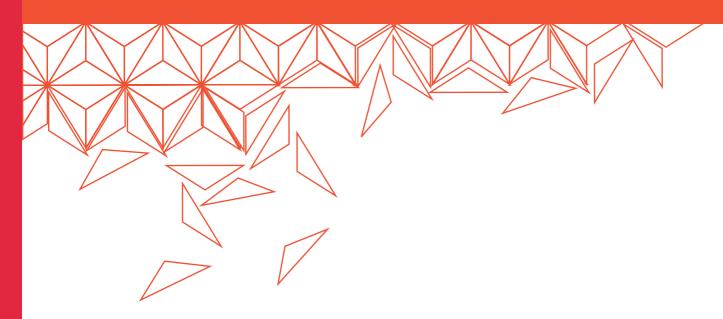
La visión que tenemos para ese trabajo es la plataforma por una economía verde, inclusiva y responsable. Cuando hablamos de una economía inclusiva estamos hablando de derechos humanos. de los recursos naturales, del cambio climático, de la biodiversidad y, en especial y lo que nos trae aquí hoy, estamos hablando de una economía más responsable y eso tiene que ver con una competencia legal, con el estímulo a la cooperación entre las empresas y la confianza para que puedan tener inversiones. Así es como actuamos, perfeccionando las prácticas empresariales, promoviendo políticas públicas para los cambios en la economía, inversión en la innovación. movilización nacional e internacional desarrollando valores para la nueva economía a través de los temas críticos que hemos seleccionado.

Para compartir, les traigo la experiencia del Pacto Empresarial por la Integridad contra la Corrupción. ¿Qué es el Pacto? Es un compromiso voluntario de las empresas en favor de la ética en los negocios; existe desde el año 2006 por iniciativa del Instituto Ethos y un grupo de otras organizaciones. Consta de siete com-

promisos fundamentales con procedimientos para prevenir la corrupción y para difundir los principios a lo largo de la cadena de valores, que es importante para que tengamos el cambio en la economía. Trabajamos con las grandes empresas y, a través de ellas, esperamos influir en toda la cadena de valor hasta llegar a las pequeñas empresas. El texto del Pacto en español se encuentra en nuestro website y sus siete compromisos clave son:

- La difusión y orientación en cuanto a la legislación interna de Brasil para todos los funcionarios y empleados de empresas.
- La difusión y orientación al público en todos los principios jurídicos aplicables a su actividad, es decir, al sector y actividad específicos de la empresa.
- ·La prohibición del soborno.
- La contribución transparente y legal a las campañas electorales, que es un tema sensible en Brasil.
- •La difusión pública de los principios, de los pactos, de modo que se conozcan por todos los eslabones de las cadenas de valor, por ejemplo, los gremios y todo el público con quien se relacionan las empresas.
- •Las investigaciones transparentes siempre que sean necesarias. Si es que la empresa está pasando por un proceso de investigación, que lo haga de una forma transparente.

La visión que tenemos para ese trabajo es la plataforma por una economía verde, inclusiva y responsable.



#### •La promoción de los valores de transparencia a lo largo de la cadena de valor.

Un dato adicional, en este punto, es que, los escándalos de corrupción que tuvimos en Brasil en el 2006. fueron una motivación fuerte para las empresas y provocaron que se adhirieran al Pacto.

En Brasil se cuenta con un "Registro de Empresas Ineptas y Suspendidas", que sirve de consulta y es actualizado por la Contraloría General de la Unión y es

Es importante invertir en

ejemplo, con el fin de crear

medidas de prevención,

conciencia en la gente.

como educación por

conocido como "El Registro Sucio de las Empresas", en el que están todas aquellas que tuvieron problemas de contrataciones con la administración pública y que ya no podrán contratar con el sector público. El Instituto Ethos estimula y fomenta

que las empresas privadas tampoco contraten con aquellas empresas comprendidas en ese registro. Como dato adicional, las empresas que tienen problemas de contratación podrían tener una sanción económica que les afectaría directamente.

#### ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN EL PACTO?

Toda empresa brasileña de cualquier tamaño o sector, pública o privada. Solamente hay dos requisitos importantes: que no esté incluida en el Registro de Empresas Ineptas y Suspendidas y que responda anualmente a la herramienta de seguimiento del Pacto. que consta de un cuestionario de setenta preguntas relacionadas con los compromisos expresados en el Pacto, que nos permiten elaborar un Benchmarking (estándar de comparación) de las buenas prácticas

#### ¿POR OUÉ UNIRSE? ¿POR OUÉ UNA EMPRESA TEN-DRÍA LA INTENCIÓN DE PARTICIPAR VOLUNTARIA-MENTE DE UN PACTO COMO ESTE?

Para nosotros es claro que es una oportunidad de convertirse en una referencia en la promoción de la integridad para el público en general y también para su cadena de valor. Esto es importante porque, además. se puede estimular la confianza de los investigadores de las inversiones cuando se pretende, por ejemplo, comprar o vender una empresa en Brasil. Si esta

> empresa tiene prácticas de integridad y promoción de la ética empresarial, eso atrae más inversiones. Por otra parte, fortalecer el compromiso con la ética tanto interna como externamente

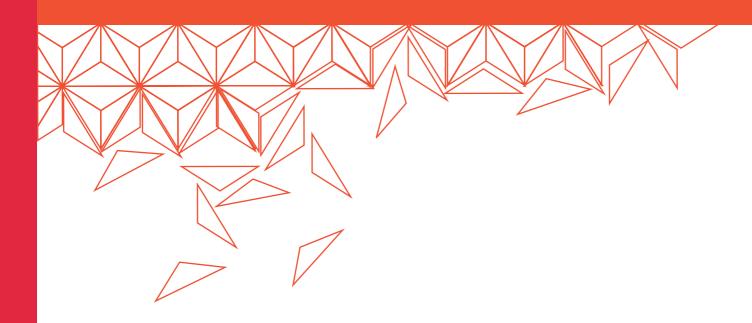
permite a las empresas tener mejores relaciones con sus empleados.

Además, el Pacto promueve un intercambio de experiencias, prácticas y estrategias relacionadas con la prevención en la lucha contra la corrupción entre las organizaciones y es una oportunidad para el diálogo sobre políticas públicas dirigidas hacia una economía más responsable. Por ejemplo, ahora, en Brasil, estamos trabajando con un proceso de advocacy (defensoría) para la aprobación de una nueva lev sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción.

El Pacto cuenta con 271 empresas firmantes. 31 entidades u ONG, que incluyen a las federaciones de industrias y a 43 empresas u organizaciones que par-

que se llevan a cabo.





ticipan en el grupo de trabajo. El grupo de trabajo del Pacto es un grupo de buenas empresas y organizaciones que se reúnen una vez por mes, en el Instituto Ethos, para cambiar prácticas e intercambiar lo que están haciendo. En general, las personas que participan son personas del área de Reclamos o Denuncias dentro de las empresas o del área jurídica.

Del mismo modo, tenemos una herramienta de seguimiento, se trata de un cuestionario virtual que las empresas tienen que responder una vez al año, que comprende cuatro dimensiones: normativa, educativa, comunicacional y de seguimiento y evaluación. Sin embargo, el objetivo de este cuestionario no es solamente monitorear los avances de las empresas, sino también darles visibilidad, hacer transparentes sus prácticas y realizar diagnósticos sobre su integridad, además de generar referencias de buenas prácticas. El aprendizaje que tenemos en el Instituto Ethos con la creación de pactos empresariales es importante. Siempre ocurre, por ejemplo, que cuando se denuncian ciertos hechos o se realizan investigaciones en alguna

de las etapas de la cadena de valor de una empresa, eso siempre las motiva a recurrir y buscar al Instituto.

Otro dato importante es tener en cuenta que la Contraloría General de la Unión en Brasil participa en el grupo de trabajo del Pacto como observadora, así como la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que también participa en las reuniones mensuales. Esto es importante porque creamos herramientas para apoyar al sector privado en la lucha contra la corrupción.

Por otra parte, para la Contraloría de la Unión es importante tener como aliado al instituto, porque este se ha constituido como una organización que puede intercambiar las prácticas entre el sector público y el sector privado. En ese sentido, Ethos cumple el rol de interlocutor cuando la Contraloría desea tener diálogos con el sector privado.

Nuestro objetivo es crear una herramienta virtual de seguimiento para hacer la investigación sobre

el Sistema Nacional de Integridad en Brasil con la Metodología de la Transparencia Internacional, con la participación del Instituto Ethos, la Contraloría y la UNODC. En ese sentido, venimos desarrollando un curso de educación a distancia para las pequeñas y medianas empresas que no tienen procedimientos de reclamos o denuncias o estructura de personal para cumplir con todas estas prácticas de ética de integridad. Allí se brinda asistencia técnica para formular un código de conducta o diseñar un programa de formación ética para los empleados.

Por otra parte, también se ha elaborado un mapeo de las organizaciones brasileñas que trabajan en la promoción de la integridad en todo Brasil. Se han realizado seminarios nacionales de movilización del tema y talleres de diagnóstico de las prácticas contra la corrupción. Además, hemos publicado el manual: La responsabilidad de las empresas en el combate de la corrupción. Para nosotros son procesos step by step (graduales) de qué hacer para combatir la corrupción y cuáles son las responsabilidades del sector privado. Esa publicación también la tenemos en español en el website: empresalimpa.org.br.

Otra experiencia que me gustaría presentar es el "Catastro de empresas proética". Este es un registro elaborado por iniciativa de la Contraloría General de la Unión en Brasil con el Instituto Ethos, que tiene como objetivo analizar y dar a conocer las empresas que voluntariamente participan de la construcción de un ambiente de integridad y confianza en las relaciones de negocios incluyendo aquellas que involucran al sector público. Además, el Catastro tiene como objetivo dar visibilidad a las empresas que están haciendo algo, que están previniendo la

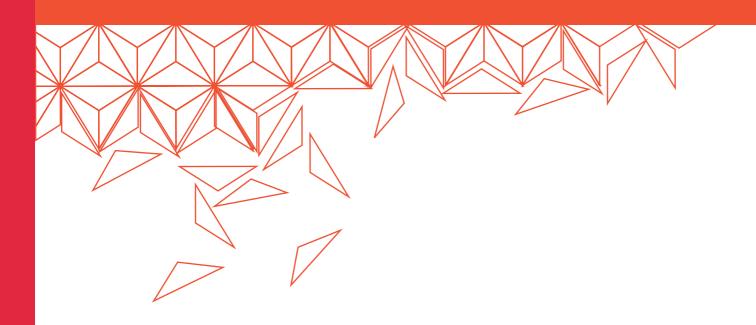
corrupción con sus prácticas empresariales. Esto no quiere decir que estas empresas nunca estarán involucradas en escándalos de corrupción, porque no podemos decir eso, pero sí se puede visibilizar lo que de facto están haciendo. Estas prácticas son susceptibles de evaluación.

Las organizaciones y las empresas que hoy participan en ese catastro son diez. Es una iniciativa nueva en Brasil y los estándares de evaluación son altos, así que la empresa tiene que cumplir muchas prácticas empresariales para ingresar en el catastro. Esperamos poco a poco ir avanzando en este registro; es posible que este número llegue a veinte a partir de diciembre. Pero lo que es importante para nosotros es que ahora, en Brasil, podemos tener una lista limpia de las empresas y no solo una lista sucia. Esto representa un incentivo fuerte para que las empresas puedan hacer algo y sentir que el gobierno y la sociedad están poniendo valor a sus esfuerzos.

#### ¿CÓMO ADHERIRSE AL CATASTRO?

La empresa tiene que contestar un cuestionario y tiene que enviar toda la documentación que compruebe la veracidad de sus respuestas, lo cual es evaluado por un equipo de la Contraloría, quien a su vez, presenta a una instancia colegiada las solicitudes de adhesión. Este equipo deliberará sobre la admisión de las empresas. El Comité Gestor está formado por la Contraloría General de la Unión, el Instituto Ethos, la Confederación Nacional de Industrias, la Federación Brasileña de Bancos, la Bolsa de Valores, el Ministerio de Desarrollo de la Industria y el Comercio de Brasil, la Agencia Brasilera para la Promoción de las Exportaciones e Inversiones, el Instituto de Auditores Brasileños y el Servicio Brasileño de Apoyo a las Pequeñas y Microempresas.

Los estándares de evaluación son altos, así que la empresa tiene que cumplir muchas prácticas empresariales para ingresar en el catastro.



## Es importante invertir en medidas de prevención, como educación por ejemplo, con el fin de crear conciencia en la gente.

El cuestionario del catastro proética está estructurado en las siguientes dimensiones: medidas de ética y conducta, de control interno, de vinculación con el sector público (si la empresa cuenta con políticas específicas), de capacitación y entrenamiento de su equipo y de sus empleados. También implica la transparencia y la participación en acciones colectivas distintas, como por ejemplo, la iniciativa del Foro Económico Mundial o el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Todas las empresas postulantes al catastro están obligadas a adherirse al Pacto Empresarial por la Integridad y contra la Corrupción del Instituto Ethos.

El Proyecto "Juegos Limpios dentro y fuera de los Estadios" ha sido promovido por el Instituto Ethos desde el año 2010 a razón del mundial de fútbol y los juegos olímpicos a realizarse en Brasil el 2014 y 2016. Existen ingentes sumas de recursos públicos comprometidos en ese propósito, necesarios para la construcción de los estadios y la movilidad urbana,

entre otros temas.

Un ejemplo de la importancia de estos riesgos es que la Oficina de las Naciones Unidas que es responsable de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), acorde con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, formuló un proyecto en el último año para que esta Oficina pueda apoyar a los países a prevenir la corrupción en el uso de los recursos que vayan a ser utilizados en los grandes eventos. Los riesgos son grandes cuando se reciben ingentes recursos, de ahí que no solo se está hablando de eventos deportivos.

En esto estamos trabajando, para promover mayor transparencia e integridad en las inversiones de infraestructura mediante la creación de mecanismos de acciones colectivas. Lo que es importante para nosotros es que al finalizar los eventos tengamos algo más que buenos estadios o muchas inversiones de infraestruc-

tura, sino también un legado positivo para la sociedad brasileña: una estructura de valores fuerte. Por eso es importante que sea la sociedad la que participe de las decisiones y monitoree las inversiones públicas.

En ese contexto, estamos trabajando el concepto de acciones colectivas, creando grupos de trabajo en las doce ciudades sedes del Mundial de Fútbol. Esos grupos reúnen al sector público, las empresas, la sociedad civil, los trabajadores y la academia. Las estrategias que tenemos para este proyecto son promover las prácticas empresariales para prevenir la corrupción; promover nuevas políticas públicas que sean nuevas leyes o nuevos planes públicos para prevenir la corrupción; trabajar con una estrategia de ciudades sostenibles, sobre todo después de los eventos. Todo esto con innovación y con una agenda global que incluya a organizaciones internacionales.

En términos de prácticas empresariales, estamos trabajando con los cuatro acuerdos sectoriales que son una metodología de Transparencia Internacional. De esto tenemos un ejemplo aquí cerca, en Colombia, donde se dio el caso de un acuerdo sectorial del sector de tuberías. Esa es la metodología que queremos traer a Brasil en los sectores de transporte, de construcción civil, de energía y de equipos médicos hospitalarios de salud.

Además, estamos trabajando con políticas de patrocinio de hospitalidad, para tener referencia de las empresas que quieren aportar con un patrocinio grande, por ejemplo, para el equipo de fútbol de Brasil, pero también para la FIFA y para el Comité Olímpico Internacional. Esta información será buena para que ellos sepan qué riesgo tiene este patrocinador, cómo puede

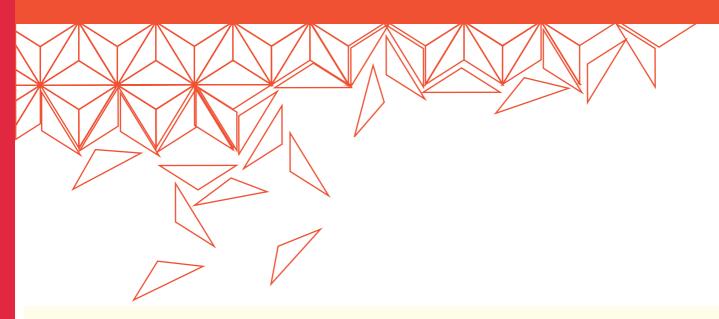
informarse de una manera transparente, qué políticas son importantes que la empresa pueda tener como referencia. Esto lo estamos haciendo con el Pacto Mundial de la Naciones Unidas. Además estamos tratando de supervisar que no ocurran otros actos de corrupción durante la Copa o durante los juegos, por ejemplo, verificando que si una empresa tiene un compartimiento VIP para un partido de fútbol y quiere regalarlo a una persona del gobierno, nosotros le advertimos de los riesgos de corrupción y de conflicto de intereses.

En términos de políticas públicas estamos trabajando con unas leyes que son importantes: la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública brasileña vigente desde el 2012, con una legislación nueva sobre contrataciones públicas, y la Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas por casos de corrupción, incluso a nivel internacional.

En términos de movilización nacional estamos trabajando con algunos indicadores de transparencia de las municipalidades de las ciudades que son sedes del mundial de fútbol con el fin de que las inversiones en obras y otros sean debidamente presentadas a la ciudadanía de manera transparente. Trabajamos con un pacto por la transparencia con los candidatos a la alcaldía. Este año en Brasil tuvimos elecciones y los candidatos a la alcaldía firmaron un pacto público de transparencia para cuando empiecen su gestión el próximo año. Asimismo, estamos haciendo seminarios internacionales y locales.

Esto es un poco de nuestra experiencia en Brasil v espero que pueda ser útil aquí en Perú.

Gracias. 195



## Humberto Speziani Cueva Presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP). Perú

Buenas tardes, contralor general, Fuad Khoury, gracias por invitarme a esta Tercera Conferencia Anual Internacional Anticorrupción con el tema "Sembrando un futuro sin corrupción".

Cuatro siglos antes de Cristo, un filósofo griego manifestó lo siguiente: "Podemos perdonar a un niño que teme a la oscuridad. La verdadera tragedia es cuando los hombres temen a la luz". El filósofo era Platón. La luz tiene un significado de transparencia y moral. La falta de estos valores no se puede perdonar.

Como todos sabemos, el Perú viene creciendo en los últimos quince años a un ritmo mayor al cinco, casi seis por ciento, promedio anual. Esto nos ha posicionado como un país emergente, joven y exitoso ante el mundo, y permite además que sea un país que brinda muchas oportunidades para todos los peruanos y para el sector empresarial. El sector empresarial tiene un rol fundamental en este crecimiento, pero también tenemos la responsabilidad de ser empresas sostenibles. Según la Organización

Internacional del Trabajo (OIT), empresas sostenibles son aquellas que realizan actividades empresariales no solo para crecer y obtener ganancias, sino las que reconocen las aspiraciones económicasy sociales de las personas en general, así como su impacto en el ambiente y la transparencia de sus gestiones.

La corrupción afecta de manera negativa el clima de negocios y la imagen del país. Por eso, parte de nuestro papel es impulsar las políticas anticorrupción y las buenas prácticas empresariales, así como la ética y la transparencia en todos los niveles, tanto público como privado. Nuestra finalidad debiera ser buscar la construcción de una sociedad donde se aprecie la buena gestión, los buenos valores, la responsabilidad y el cumplimiento de la ley.

Todos debemos afrontar el flagelo de la corrupción y sus consecuencias. Por ejemplo, con profunda preocupación vemos que en América Latina el veinticuatro por ciento de los ciudadanos está de acuerdo con pagar una coima para obtener un beneficio.

Esto es un tema de extrema gravedad y de profunda preocupación. El deseo político de luchar contra la corrupción y el fraude se ve frecuentemente truncado por no estar sostenido en una intención basada en la ética. Todos somos conscientes y estamos de acuerdo en lo perversa que es la corrupción frente a los tremendos retos que tiene nuestra región para continuar con el crecimiento económico, disminuir la desigualdad, y avanzar en la inclusión social y en oportunidades para todos.

Ante estos resultados, el reto que tenemos como país, sobre todo en la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) y sus gremios asociados, es asumir el compromiso de fomentar las buenas prácticas empresariales y difundir a las empresas la importancia de los valores éticos basados en honestidad, confianza y transparencia en todas sus operaciones diarias. Estos esfuerzos se ven reflejados en los códigos de conducta de cada una de las organizaciones empresariales que la conforman, los cuales se encuentran publicados en nuestros portales web para que puedan ser de acceso a toda la ciudadanía.

La situación empresarial que recoge estos códigos no se debe limitar a un simple cumplimiento de las leyes, reglamentos y procedimientos, sino que también implica hacerlo con integridad y responsabilidad social frente a su entorno, teniendo en cuenta el bienestar de sus trabajadores, la comunidad y el ambiente. De lo contrario, solamente se tratará de una actividad sin contenido que de nada sirve al desarrollo del país. Por lo tanto, la ética y la transparencia son los valores que deben primar en el empresariado, aun cuando la ley o los reglamentos no la cubran. La convicción de esta conducta será

nuestro mejor activo.

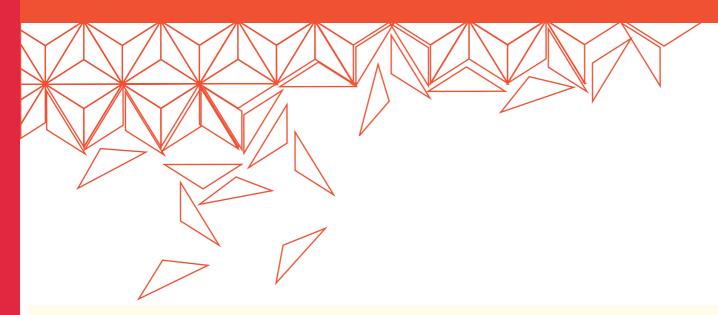
Tenemos el ejemplo de las crisis financiera de 2008, que en gran parte fue causada por la utilización de herramientas empresariales perfectamente legales como el manejo del riesgo en las hipotecas sub prime en el mercado de Estados Unidos y

Europa. Sin embargo, la autorregulación en los controles estatales no midieron adecuadamente los impactos que causarían en la economía mundial, cuyas consecuencias ya todos conocemos y estamos pagando.

Desde la CONFIEP venimos trabajando con el equipo de Ciudadanos al Día, liderado por la doctora Beatriz Boza, con quien estamos preparando el nuevo rol de los gremios del siglo XXI. El nuevo rol es ser los garantes de la reputación de sus asociados, por lo que se tiene que actuar con integridad y desarrollar mecanismos de control interno para prevenir o detectar sobornos. Esto se traduce también en sanciones efectivas para aquellas empresas que cometan faltas y, dependiendo de su gravedad, podrían ser expulsadas. En la actualidad, existen algunos ejemplos públicos de gremios que han expulsado a algunas empresas por faltas graves.

Sin embargo, nos falta avanzar mucho más en varios temas como las denuncias y otros mecanismos para ayudar efectivamente en la lucha frontal contra la corrupción. Algunos de esos mecanismos son por ejemplo, el monitoreo y evaluación. En la ausencia de monitoreo y verificación independiente es difícil evaluar si los códigos son aplicados o se mantienen como meras expresiones de buenas intenciones. Eso lo dice el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para

El deseo político de luchar contra la corrupción y el fraude se ve frecuentemente truncado por no estar sostenido en una intención basada en la ética.



el Desarrollo Social. Por eso se promueven, además, las denuncias del público, mediante las cuales, personas ajenas al gremio, pueden reclamar fundamentado el incumplimiento por parte de un socio a las normas contenidas en los Códigos de Conducta. Esto lo está estableciendo, por ejemplo, la Cámara Chilena de la Construcción. Otro ejemplo es el de la Federación Brasileña de Bancos que pone a disposición los mecanismos de denuncias abiertas que cuentan con distintos canales para ser atendidas y una web especial para temas de autorregulación.

El Segundo Foro Empresarial del Pacto Mundial en América Latina y el Caribe: Responsabilidad y Sostenibilidad, este año tuvo como sede la ciudad de Lima. Se reunieron más de 300 representantes del empresariado regional y se desarrollaron paneles de discusión, donde se destacaron prácticas empresariales anticorrupción en América Latina. En ese mismo sentido, se realizó el Décimo sexto Simposio Regional Empresa Moderna y Responsabilidad Social, titulado "Innovar, inspirar e incluir".

La ética empresarial es parte de los principios rectores establecidos en los estatutos de la CONFIEP y en este marco venimos participando activamente en la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción

(CAN), elaborando conjuntamente con la Contraloría General de la República y otros organismos el Plan Nacional Anticorrupción 2012-2016.

Como parte de la actuación del sector empresarial en el año 2005, la CONFIEP asumió la secretaría técnica del Pacto Mundial en el Perú. El Pacto Mundial es un compromiso voluntario para que las empresas integren a su estrategia de operaciones los diez principios referidos a los derechos humanos, temas laborales, cuidado ambiental y lucha contra la corrupción. A la fecha, más de noventa y cinco empresas peruanas han suscrito el Pacto y reportan anualmente sus avances. En este tema vemos con satisfacción la participación del Pacto Empresarial del Brasil promovida por el Instituto Ethos.

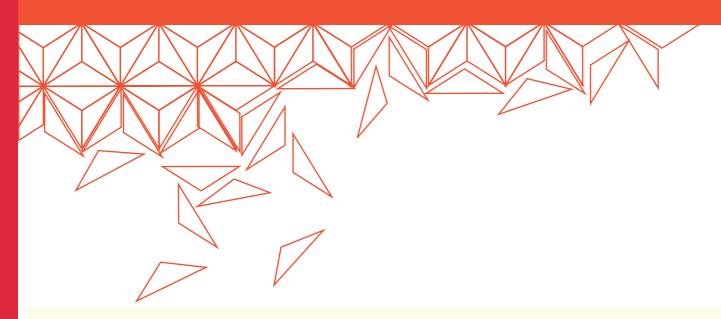
Falta avanzar mucho más en varios temas como las denuncias para ayudar en la lucha frontal contra la corrupción.

Además, el pasado mes de setiembre, la CONFIEP suscribió el Compromiso por la Integridad en conjunto con la Presidencia del Consejo de Ministros, la Contraloría General de

la República, la Sociedad Nacional de Industrias y la Cámara de Comercio de Lima, mediante el cual nos comprometimos a continuar promoviendo acciones que permitan avanzar con la cruzada de valores y ética en el Perú. Finalmente, saludamos la iniciativa del Instituto Ethos, que nos sirve de inspiración, en su esfuerzo por lograr el compromiso voluntario de las empresas en favor de la ética en los negocios y en la promoción de la integridad. Así también a la Contraloría General de la República por sus esfuerzos en este tema tan importante.

"Sembrando un futuro sin corrupción" es una linda frase y ojalá los frutos los pueda ver mi generación; lo veo difícil, pero estoy seguro que la futura generación, la de ustedes los jóvenes, los van a ver. Muchas gracias.





## Samuel Gleiser Katz Presidente de la Cámara de Comercio de Lima. Perú

Buenas tardes a todos. Contralor general, amigos todos. Es positivo que los representantes de los principales gremios empresariales del Perú participemos de esta Conferencia Internacional Anticorrupción sobre corrupción. Acabamos de escuchar a Betina Sarue, coordinadora de Políticas Públicas del Instituto Ethos, y se nos ha invitado a comentar sobre las mejores prácticas del sector privado en la promoción de la integridad.

En primer lugar, quisiera hacer referencia a la definición que hace el Banco Mundial: "La corrupción es el uso y abuso del sector público desde el poder para beneficiar intereses privados propios o de particulares". La corrupción se ha convertido en los últimos años en uno de los principales problemas que afecta y drena los recursos tanto del sector público como el de las empresas. De este modo, la corrupción constituye no solo un problema económico, sino también moral y de degradación de las relaciones de los diversos estamentos de la sociedad con los ciudadanos.

Para tener una idea del alcance de la corrupción basta mencionar que el Banco Mundial ha establecido alrededor de 1,5 billones de dólares americanos que se entregan en sobornos al año, lo que significa que la cifra anual de actividades corruptas supera el tres por ciento del producto bruto mundial. Hasta ahora, la investigación tanto de los efectos negativos de la corrupción como de los métodos para combatirla se han centrado fundamentalmente en las grandes empresas. Sin embargo, los tentáculos de la corrupción alcanzan de una manera u otra a las millones de empresas que existen en el mundo. Por este motivo, en los últimos años, se ha incorporado a la noción de responsabilidad social empresarial la del compromiso de luchar por la integridad contra la corrupción, implementando preceptos de buena gobernanza corporativa y combatiendo prácticas ilegales y antiéticas de competencia.

La corrupción es un fenómeno social que tiene grandes efectos económicos en la sociedad. Cuando

es sistemática y no se le combate, se impone como un impuesto que los empresarios tienen que pagar para asegurar la fluidez de sus negocios. Ante este escenario, ¿cuál es el papel del sector privado y de qué manera puede actuar para promover un ambiente más íntegro? ¿Cómo reducir el índice de empresas involucradas en actos de soborno y de corrupción? Una empresa íntegra es la que incentiva y promueve buenas prácticas corporativas internamente y que externaliza estas prácticas a sus socios, clientes, proveedores y demás partícipes, diseminando sus valores y formulando una red que adopta una conducta responsable y que actúa con miras a la construcción de una sociedad comprometida con valores éticos.

Una empresa con valores debe comprometerse a divulgar su legislación anticorrupción a sus funcionarios y colaboradores con el objeto de que sean cumplidas íntegramente. Desde este punto de vista, la elaboración de un código de conducta que establezca los valores éticos a ser seguidos v las normas con relación al comportamiento de sus agentes es el hito inicial para que la empresa explicite lo que espera de quienes se relacionan con ella. Asimismo, deben instituir sistemas de control interno y auditoría con autoridad suficiente para reducir la vulnerabilidad de la organización frente a los riesgos existentes buscando identificar y corregir eventualmente, desvíos con relación a políticas, parámetros y directrices propios de la empresa.

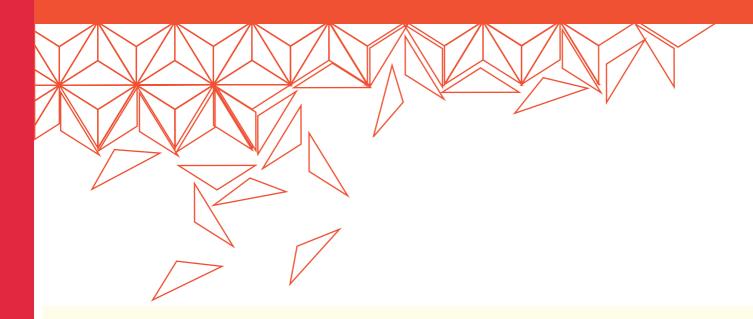
La Cámara de Comercio Internacional (ICC, por sus siglas en inglés), con sede en París, y que representa ante los Estados y organismos internacionales a todas las cámaras de comercio del mundo, se ha preocupado por la corrupción, el soborno y la extorsión y el efecto de estos sobre los negocios internacionales desde hace más de 35 años. Las primeras reglas de conducta

de la ICC sobre extorsión y soborno en las transacciones empresariales internacionales fueron publicadas en 1977 en respuesta a unos escándalos de corrupción difundidos a la mitad de los años 70. Estas reglas han sido actualizadas en los años 1996 y 1999, y han impuesto marcas a la comunidad empresarial, así como han constituido lineamientos para la formulación de los respectivos códigos de ética empresariales.

Las reglas de conducta y las recomendaciones de la Cámara de Comercio Internacional han contribuido a combatir la corrupción y están concebidas como un método de autorregulación de las empresas en un contexto de existencia de leyes nacionales aplicables. La Cámara de Comercio Internacional ha establecido las nueve reglas para orientar a las empresas a cumplir con sus obligaciones legales y con las diversas iniciativas anticorrupción a escala internacional:

- Contra el soborno y la extorsión. Las empresas deben prohibir el soborno y la extorsión en todo tiempo y de cualquier forma ya sea directa o indirectamente a través de agentes u otros intermediarios;
- La necesidad de difundir la política anticorrupción:
- Los joint ventures y contratos de prestación de servicios externos:

Una empresa con valores debe comprometerse a divulgar su legislación anticorrupción a sus funcionarios y colaboradores.



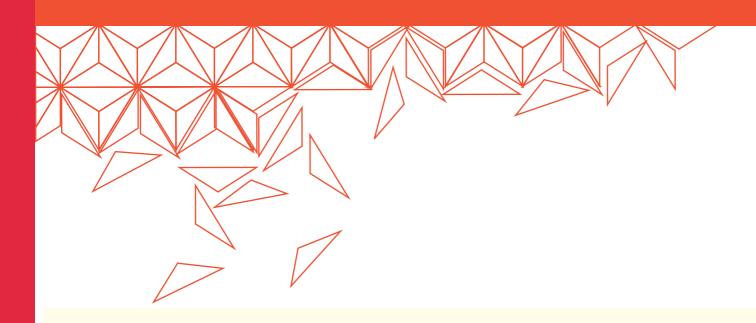
- Los donativos políticos, benéficos y patrocinios;
  - Los obsequios, atenciones y gastos;
- La prohibición de pagos de facilitación.
   En caso de que no puedan ser eliminados totalmente, se hace necesario establecer controles y procedimientos para asegurar que solo se utilicen en pequeños pagos a funcionarios de bajo nivel por actividades de rutina;
- Las políticas corporativas. Con el fin de prevenir el soborno y la extorsión, las empresas deben implementar políticas completas o códigos que reflejen estas reglas de conducta así como las circunstancias particulares y ambientales;
- Los registros financieros y las auditorías.
   Todas las acciones financieras deben de ser reguladas de manera apropiada y suficiente en el libro de contabilidad disponible para ser inspeccionado por la junta directiva, el área correspondiente o por auditores;
- La responsabilidad de los directivos, el directorio u otro órgano responsable de la empresa,

El Código de Ética Empresarial determina que las empresas realicen una declaración de valores que defina el norte de su organización.

quienes deberán tomar acciones razonables para asegurar el acatamiento de estos lineamientos de conducta, control y de información, incluyendo auditorías independientes; asimismo, deben sancionar violaciones y tomar acciones correctivas apropiadas.

La Cámara de Comercio Internacional ha promovido que un número mayor de empresas agremiadas a la Cámara de Comercio de cada ciudad adopten los principios de lucha contra la corrupción en su gestión. Desde la Cámara de Comercio de Lima hemos hecho lo propio, pues en el año 2001 realizamos con gran éxito el Primer Foro Empresarial Descentralizado Anticorrupción que nos permitió





La lucha contra la corrupción y el fomento de las buenas prácticas empresariales representa un compromiso que hemos asumido desde nuestra fundación hace 124 años.

proponer iniciativas empresariales a nivel nacional para evitar la corrupción en el país. En este certamen se elaboró el Código de Ética Empresarial que, entre otros mandatos imperativos, señaló que las empresas no deben ofrecer u otorgar directa o indirectamente sobornos, dádivas, prebendas, favores, promesas u otros beneficios a los funcionarios, autoridades o directivos de los organismos públicos y gubernamentales de cualquier nivel a cambio de obtener preferencias u omisiones en los procesos de contratación del Estado. También invocó a las empresas a respetar y cumplir estrictamente las

bases que establezcan las limitaciones y procesos de contratación del Estado, así como rechazar y denunciar públicamente cualquier exigencia de pago de comisiones, gratificaciones o beneficios de funcionarios o autoridades sea cual fuera su nivel.

Asimismo, este Código de Ética Empresarial determinó que las empresas realicen una declaración de valores que defina el norte de su organización, la cual ha de ser interiorizada por sus directivos, ejecutivos, funcionarios y trabajadores. Lo interesante de esta reunión fue que las cámaras de comercio de todo el país plantearon también la creación de una veeduría ciudadana como mecanismo para prevenir actos de corrupción en la gestión pública, iniciativa que, junto con el código de ética empresarial, fue entregada en esa oportunidad a las autoridades como un aporte del sector privado a la lucha contra el flagelo de la corrupción.

Los comités gremiales de la Cámara de Comercio de Lima trabajan iniciativas específicas en las



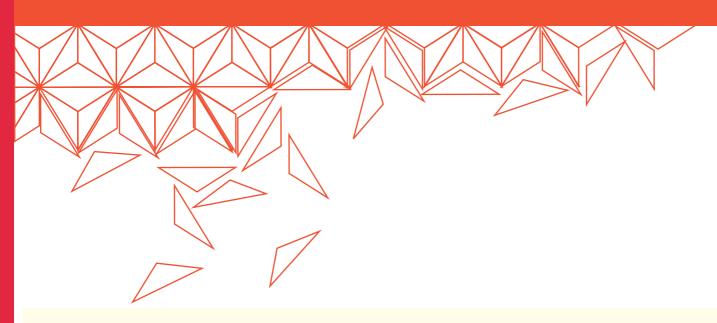
empresas de su respectivo sector. Un ejemplo de lo anterior es el Comité de productos para la salud y ciencias afines de la Cámara de Comercio de Lima, el cual ha elaborado un código de ética suscrito por todas las empresas afiliadas y que fue realizado sobre la base de un texto revisado por el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), aunque adaptada a la actualidad peruana.

Para la Cámara de Comercio de Lima, la lucha contra la corrupción y el fomento de las buenas prácticas empresariales representa un compromiso que hemos asumido desde nuestra fundación hace 124 años. En este sentido, en septiembre pasado suscribimos el compromiso por la integridad promovido por la Presidencia del Consejo de Ministros y la Contraloría General de la República. Siendo que uno de los compromisos ya asumidos señala la necesidad de garantizar la transparencia y la simplificación de los procesos en el sector público como eficaces herramientas para prevenir y reducir

los riesgos de la corrupción, la simplificación definitivamente es una de las mejores herramientas para evitar la corrupción.

En esta misma línea de acción hemos trabajado activamente en la elaboración de la propuesta del Plan Nacional Anticorrupción 2012-2016 convocado por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción y estamos auspiciando la realización de un seminariotaller dirigido a empresas que contratan con el Estado junto con la Presidencia del Consejo de Ministros, la Embajada Británica y la organización Government Resct de Londres.

Señoras y señores, estamos plenamente convencidos de que los aportes que deriven de esta Conferencia Internacional Anticorrupción contribuirán a tener éxito en la lucha contra la corrupción. Desde la Cámara de Comercio de Lima estamos dispuestos a colaborar en todo lo que sea necesario para que se alcance esta meta en un plazo perentorio. Muchas gracias.



## Luis Salazar Steiger Presidente de Sociedad Nacional de Industrias. Perú

Señor Fuad Khoury, contralor general, gracias por la invitación a esta Conferencia Internacional Anticorrupción.

Con relación a la corrupción, ha habido un cambio positivo en la percepción desde el punto de vista empresarial. La forma de elegir los productos por parte de un consumidor, por ejemplo. Anteriormente, cuando un cliente compraba, se privilegiaba la calidad del producto, después el servicio y, por último, sin que llegara a ser una prioridad al momento de la elección, la reputación de la empresa. En la actualidad, esta realidad ha cambiado. Los clientes hacen sus elecciones teniendo como prioridad primera la reputación de la empresa, después el servicio de la misma y, por último. la calidad del producto. Si lo miramos desde este enfoque el tema de la corrupción es cuestión de vida o muerte. No tenemos opción. Se tiene que combatir con todo lo que tengamos si queremos tener ese futuro como país que estamos proponiendo y que estamos construyendo.

¿QUÉ PASA CUANDO EXISTE CORRUPCIÓN?, ¿CUÁL ES EL COSTO DE NO CONFIAR EN EL INTERLOCUTOR QUE TENEMOS AL FRENTE?, ¿CÓMO HACEMOS SI, POR EJEMPLO, CUANDO SE HACE UN ANÁLISIS DE OPINIÓN PÚBLICA LA CONFIANZA EN LOS EMPRESARIOS ESTÁ POR EL CUARENTA Y DOS POR CIENTO Y LA CONFIANZA EN LAS ACTIVIDADES DEL ESTADO ESTÁ AÚN POR DEBAJO DE ESO?, ¿CÓMO HACEMOS PARA QUE EL ESTADO Y EL SECTOR PRIVADO PUEDAN CONSTRUIR EL FUTURO QUE DESEAMOS PARA EL PAÍS SI NO HAY CONFIANZA ENTRE UNO Y EL OTRO?

Una pregunta que debemos hacernos es si existe el derecho a mentir. Tuve una conversación alguna vez con un legislador, él decía que el ser humano tiene derecho a mentir, que el fin justifica los medios. Hoy esa premisa, por lo menos para nosotros, para los del sector empresarial, no es válida. no existe.

El costo de la desconfianza es alto: ¿Cuánto nos cuesta estar desconfiando unos de otros?, ¿cuánto

cuesta en contratos, en abogados?, ¿cuánto nos cuesta en tiempo? Si nos ponemos a valorar todo esto, nos damos cuenta de que es altísimo. Como eiemplo analicemos el contrabando, la subvaluación, la venta en negro. Solamente el contrabando, según cifras oficiales de la SUNAT, representa alrededor de 535 millones de dólares americanos al año. Según las cifras, y esto es a valor de ingreso de mercadería por la aduana, que estimamos nosotros, a valor del mercado eso representa 1.500 millones de dólares americanos. Si eso lo llevamos a un valor en Nuevos Soles mensuales estamos hablando de 115 millones de Nuevos Soles mensuales, hablando en cifras de la SUNAT. Si lo lleváramos a la cifra que estimamos nosotros en temas de valor del mercado estamos hablando de 345 millones de Nuevos Soles mensuales. Estas cantidades representan la posibilidad de aumento de sueldo de un profesor, funcionario público o policía o a 345 mil personas en 1.000 Nuevos Soles más por mes. Y eso tan solo en lo que respecta al tema del contrabando.

Si hablamos del comercio internacional, las consecuencias de la corrupción afectarían el tema de la confiabilidad de nuestros productos en el mundo exterior. Hoy tenemos acceso a más de 4.000 millones de potenciales clientes. Sin embargo, los países tienen que confiar en las instituciones del Estado que certifican la calidad de sus productos; si existe corrupción, si se descubre que esos certificados son irregulares, perdemos las operaciones de comercio exterior.

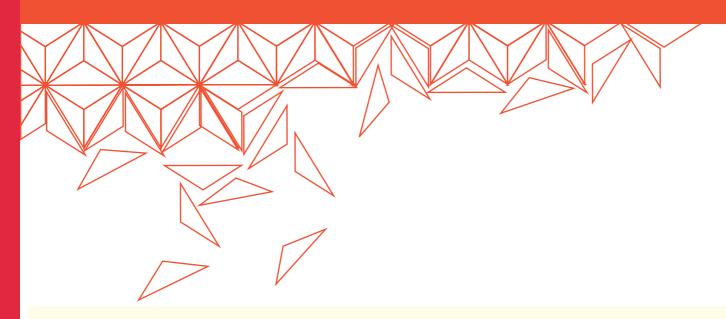
¿DESDE DÓNDE DEBEMOS EMPEZAR A COMBATIR LA CORRUPCIÓN? ¿CÓMO HACEMOS PARA COM-BATIRLA? Lamentablemente esta es una historia que se remonta al principio mismo de la República. Existe un escrito de Simón Bolívar, donde se firma un decreto para fusilar al corrupto. Estoy hablando de 1825, ya en esa época se consideraba a la corrupción como un flagelo y una cuestión de Estado el combatirla.

Si hablamos del comercio internacional, las consecuencias de la corrupción afectarían el tema de la confiabilidad de nuestros productos en el mundo exterior.

Analizando el rol del empresario y del Estado, el Poder Ejecutivo tiene que trabajar para la simplificación de la administración; el Poder Judicial tiene que capturar o en todo caso sancionar a los corruptos. El Poder Legislativo, por un lado, debe proporcionar la legislación adecuada para combatir la corrupción. Fíjense la importancia de la unidad en el trabajo para el combate de la corrupción.

Para el empresario es fundamental entender que la ética no es solamente un tema de principios, sino también de mercado, de futuro del negocio. El empresario debe ser ético, tiene que evitar la corrupción, tiene que combatirla y tiene que convertirse en socio del Estado para lograrlo.

Los medios de comunicación también tienen un rol importante en la lucha contra la corrupción. Los medios están viendo el tema en función a ratings, siempre están buscando que la noticia sea interesante más que importante. En el caso del compromiso por la integridad, este compromiso rebotó en pocos medios. Salió en El Peruano que fue primera plana cuando firmamos los tres gremios junto con la Contraloría General de la República y con el primer ministro. Pero ¿en el resto de medios?



Para darnos cuenta de cómo los medios también. tienen un rol en este tema, si los medios no toman en serio la necesidad de tomar actos, firmar acuerdos, empezar a buscar mecanismos para combatir la corrupción estamos complicados, porque ellos influyen en la opinión pública.

resaltar la iniciativa del "registro sucio". Es decir. empezar a mirar quién está comportándose mal y castigarlo. Si es una empresa, castigarla con la compra. no comprar sus productos; si es mentira del Estado. denunciándolo, haciéndolo público y buscando

mecanismos donde la sociedad civil apove en el combate contra la corrupción. La credibilidad de las instituciones es fundamental y, por ende, es importante que empecemos a confiar entre todos nosotros si queremos construir esta siguiente etapa del país con generación de valor agregado.

Si queremos un país minero pero apoyado sobre la minería con valor agregado, buscando generación de riqueza, aprovechando los mercados que ya están a nuestro alcance por todos los acuerdos que tenemos, entonces habrá que fortalecer nuestras instituciones. Este es un trabajo conjunto del Estado, el sector privado y la Academia. Todos juntos tenemos que trabajar en esta dirección. No es un problema de un solo lado. no es un problema de uno solo y creo que este foro es un ejemplo de eso y creo que por ello me

permito nuevamente felicitar la iniciativa. En un centro académico nos encontramos el sector privado y el sector público, revisando este problema que es de fundamental importancia para poder llegar a ser ese país que queremos.

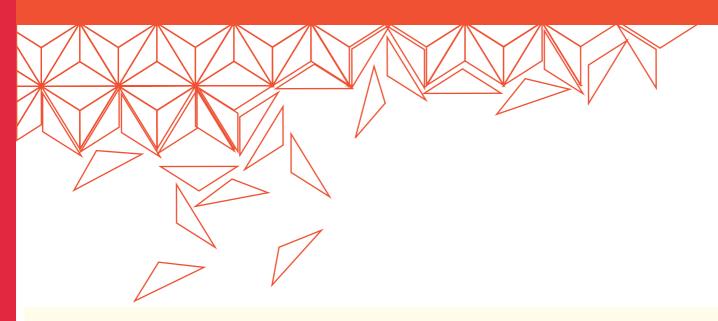
Finalmente, quiero resaltar el tema del deporte. En cuanto al rol de la sociedad civil, guiero La iniciativa de Ethos con relación a las Olimpiadas

> y la Copa Mundial de Fútbol es poco conocida. Pero deberíamos conocerla aún más. En el Perú, por ejemplo, se ha iniciado el tema del fair play. Deberíamos empezar el trabajo en los colegios, puesto que olvidamos que el

tema de la corrupción, la informalidad, la viveza. comienza desde la niñez. Lamentablemente, la fomentan los padres, se fomenta en los colegios y su máxima expresión está en el deporte. Se ha comenzado ahora en los juegos infantiles que está manejándose a nivel de los colegios estatales, un movimiento apoyado por la empresa privada y manejado por una institución que se llama Panatron Club que promueve los valores del fair play en el mundo. La premiación del fair play en los niños y mayores deben ser impulsadas como tema de prioridad nacional, porque si no logramos desde los niños combatir el concepto de corrupción visto como fair play, como juego limpio, como reglas claras, como competencia transparente, va a ser difícil lograr ese futuro en nombre de este foro "Sembrando un futuro sin corrupción". Muchas gracias.

Si es una empresa, castigarla con la compra, no comprar sus productos; si es mentira del Estado, denunciándolo, haciéndolo público.





## Jorge Medina Méndez Presidente del Comité de Gestión de Ética del Instituto Peruano de Acción Empresarial – IPAE. Perú

En nombre del Instituto Peruano de Acción Empresarial (IPAE) y en especial del Comité de Gestión de Ética que me honro en presidir quisiera dar las gracias a la Contraloría General de la República y en especial al señor contralor Fuad Khoury por esta invitación.

Señoras y señores, está totalmente comprobado en todo el mundo que la corrupción es la peor plaga que corroe la sociedad porque socava las democracias al atentar contra el estado de derecho. En efecto, esto es de vital importancia para todos porque la corrupción no sólo distorsiona los mercados e impacta en la empresa privada y a los inversionistas, sino que afecta también infinitamente a los más pobres. Esto ocurre cuando se malversa fondos destinados al desarrollo, se mina la capacidad de los gobiernos de ofrecer servicios básicos y se alimenta la desigualdad y la injusticia al quebrantar la condición de vida de los más necesitados. Con todo esto, la corrupción se convierte en la plataforma ideal para el incre-

mento de la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo. La corrupción se da en todos los países, en todos los mercados, grandes y pequeños, ricos y pobres, se da en todas las industrias, en todos los sectores económicos.

La corrupción, y hablo ahora desde la perspectiva de los empresarios, desalienta la inversión y, como lo sabemos, esto es lo único que genera puestos de trabajo y que posibilita mejores condiciones de vida para quienes más lo necesitan. Un país con alto grado de corrupción tiene menos trabajadores aptos, menos trabajadores capacitados. En un país con corrupción alta la población tiene serios problemas de salud, de nutrición y de educación y eso juega en contra de la creación de empresas innovadoras con personal calificado.

Nuestro rol como empresarios es fundamental en el desarrollo sostenible del país, no sólo en el ámbito económico sino también en el social y político. Si nosotros no encaramos el problema en forma más decidida, la reducción de la pobreza será más lenta y pondremos en riesgo nuestro desarrollo sostenible.

Si nos detenemos un momento y miramos a la empresa, vemos que cada vez más los empresarios estamos hablando de la importancia de valores fundamentales como la honestidad, el respeto, la observancia de la ley, la rendición de cuentas, la transparencia, la gobernanza y la sostenibilidad. Haciendo una autocrítica, sin embargo, desde el Comité de Gestión con Ética de IPAE pensamos que requerimos dar un salto cuántico. Necesitamos una vuelta de "tuerca profunda" que nos permita pasar de las buenas intenciones, de las declaraciones de valores y los códigos de ética a las acciones concretas.

Los empresarios tenemos que unir esfuerzos, encontrar formas efectivas de luchar contra el peor flagelo que atenta a la humanidad. Los empresarios reconocemos que somos parte del problema y, por lo tanto, tendremos que ser parte de la solución.

La corrupción es un animal que no es fácil ver qué color tiene, a qué huele, cuánto mide, cuál es su forma, es complejísimo y a nosotros los empresarios nos cuesta encontrar la mejor manera de combatirlo, depende pues en qué industria opera o en qué sector. Por ejemplo, ¿opera sólo en Lima o a nivel regional?, ¿depende de las municipalidades?, ¿depende de las regiones? Y, a nivel personal, ¿cómo está tu pasado?, ¿estuviste envuelto en actos impropios?

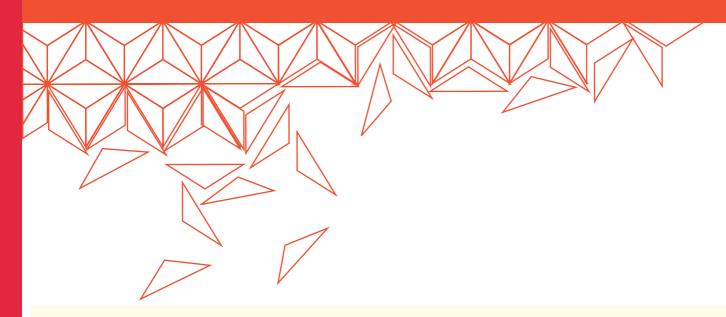
Luchar contra la corrupción es un proceso complejo que toma años, es un camino que no tiene fin. Ahora, cuando uno mira lo que ha pasado por la crisis global, sus dimensiones, sus consecuencias, los efectos, uno se da cuenta de algo. Eso que empezó como una crisis inmobiliaria, como una crisis financiera, en el fondo lo que fue es una crisis de gobernanza. Allí se ha afectado la confianza que es la gobernanza. La crisis es entonces de gobernabilidad

y eso es de lo que estamos hablando. Hay estudios que dicen que hasta el cinco por ciento del PBI es el impacto de la corrupción, en otras palabras, a los empresarios se nos acrecienta el costo de las operaciones entre diez y quince por ciento o más en aquellos casos en que medie algún acto de corrupción. Y si eso va al precio de venta, ¿quién paga la cuenta? Los más pobres.

Ante una situación como esta, personas de todo el mundo esperan que sus líderes del sector público, también los líderes de la sociedad civil y los líderes de la empresa, protejan a quienes son más vulnerables, que mantengan el orden, que protejan sus mercados, que solucionen los problemas.

La empresa tiene el poder de que las cosas ocurran y, en el Perú, ese poder ya existe. Nuestra población nos lo está diciendo. Estas encuestas de Proética financiadas por IPAE, CONFIEP y el Banco Mundial lo corroboran. Los empresarios en el Perú estamos recibiendo un mandato y ese mandato es tomar una acción más decidida sobre la corrupción. Porque sobre todo en un escenario en el que el Estado es percibido como débil o ausente, la corrupción representa una seria amenaza para la gobernabilidad del país y el futuro de la empresa. El futuro está directamente relacionado con la gobernabilidad del país, y los líderes empresariales

La corrupción es un animal que no es fácil ver qué color tiene, a qué huele, cuánto mide, cuál es su forma, es complejísimo.



debemos invertir tiempo, energía y recursos para influir positivamente y mejorar la gobernabilidad.

#### ¿QUÉ PODEMOS HACER CONCRETAMENTE?

Para empezar, poner el tema al más alto nivel de nuestras empresas. La agenda de los directorios tiene que tener el tema de ética empresarial como prioridad; al mismo tiempo, los otros empresarios tenemos que tomar la iniciativa para ubicar estos temas en la agenda del país de forma contundente. Debemos hablar más frecuentemente sobre temas

Otra de las cosas que

podemos hacer al

empresas son los

interior de nuestras

sistemas eficientes de

evaluación de riesgos.

de transparencia, de rendición de cuentas y combate contra la corrupción.

En segundo lugar, debemos ejercer un verdadero liderazgo para sumar esfuerzos, trabajar unidos y cambiar las reglas de juego, ya que las que hoy existen

son complejas. No debemos esperar a que nos llamen. Los empresarios somos los que debemos convocar. Somos quienes debemos requerir la participación colectiva para fortalecer el estado de derecho. Nosotros debemos tener la iniciativa de pedirle a los diferentes actores de la sociedad peruana trabajar juntos. Somos nosotros quienes debemos liderar un movimiento de estas características no solo del sector privado, insisto, sino también de la sociedad en general. Si nosotros los empresarios que tenemos poder no hacemos esto, surgirán otras iniciativas como las de las ONG, por ejemplo. Por ello, debemos liderar un movimiento 'Tolerancia Cero' a toda forma de corrupción.

Por último, la calidad empieza por casa. Necesitamos establecer sistemas, procesos específicos que funcionen y que incluyan políticas verificables y auditables contra los sobornos, la extorsión, los conflictos de interés, el fraude y el lavado de dinero.

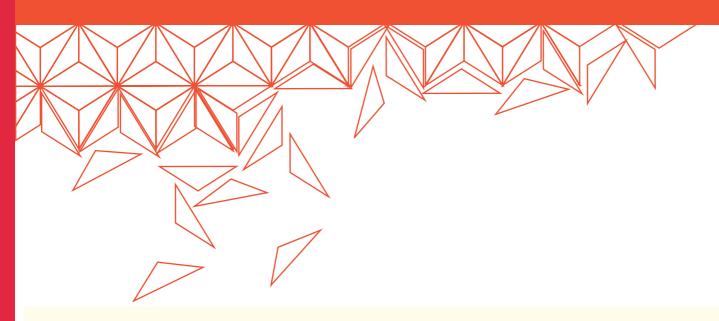
Otra de las cosas que podemos hacer al interior de nuestras empresas son los sistemas eficientes de evaluación de riesgos. Son importantes estos sistemas y procesos de denuncias de irregulari-

dades y fraudes. Además, tenemos que proteger a los denunciantes, debemos realizar auditorías antifraude y anticorrupción y, como alguien dijo aquí, sanciones ejemplares para el corrupto. Los recursos que poseemos los empresarios, nuestra experien-

cia, nuestra posición de liderazgo nos ponen en inmejorable condición para adoptar posiciones más firmes y contundentes. No es suficiente con tener códigos de ética, tampoco basta con el pago de nuestros impuestos ni con una que otra actividad de responsabilidad social empresarial. Los líderes debemos participar directamente en la erradicación de la corrupción, porque, si no cambiamos este paradigma, el futuro de la empresa está en juego y con ello la generación de inversión y la creación de puestos de trabajo. Nuestra responsabilidad es enorme.

Muchas gracias.





## Inés Temple Arciniega Presidenta de Lee Hecht Harrison – DBM Perú. Perú

Buenas noches con todos. Gracias por la invitación. Muchas gracias señora Wisotzky, rectora de la Universidad de Lima por su participación. Contralor, un honor. Betina muchas gracias por la presentación, muy interesante.

Preparándome para esta invitación, recordé la teoría de las "ventanas rotas" de los investigadores Wilson y Kelling, según los cuales el crimen es el resultado inevitable del desorden. Ellos decían que si una comunidad presenta signos de deterioro y aparenta no importar a nadie, mostrará como consecuencia un aumento del crimen. Decían además que esto tiene una razón y es que si se comete una transgresión, por pequeña que sea, y se deja sin perseguir, siempre habrá imitadores.

Las personas siempre observan si hay alguien que se sale con la suya y piensan por lo tanto ¿por qué no yo? Esto es poderoso y es el motor de la imitación alentada por la impunidad. Me he considerado siempre del lado de los optimistas, siempre del

lado de aquellos que creen que en esta generación sí la podemos hacer. Básicamente porque creo en el modelaje de las buenas prácticas y las cosas buenas y porque creo firmemente que la impunidad cada vez tiene menos cabida. En la actualidad, las redes sociales, que todo lo miran, todo lo investigan y, por tanto, todo lo saben dejan cada vez menos margen a que empresas, ONG y, sobre todo, organismos públicos actúen impunemente. Creo que pronto los malos de la película lo pensarán antes de proceder de manera impropia, por decirlo de alguna manera. Y se tendrán que ajustar a las consecuencias propias en una sociedad que ya no perdona a aquellos que incumplen, a los que destruven, a los cínicos, a los que no trabajan con ética. Creo también en el desarrollo de buenas costumbres, de buenas prácticas y también en un cambio cultural. En este país estamos en un proceso importante de cambio cultural, que garantiza el aprendizaje. Los peruanos hemos aprendido muchas cosas últimamente: combatir la corrupción es uno de los puntos que está en agenda y seremos capaces de comprenderlo pronto.

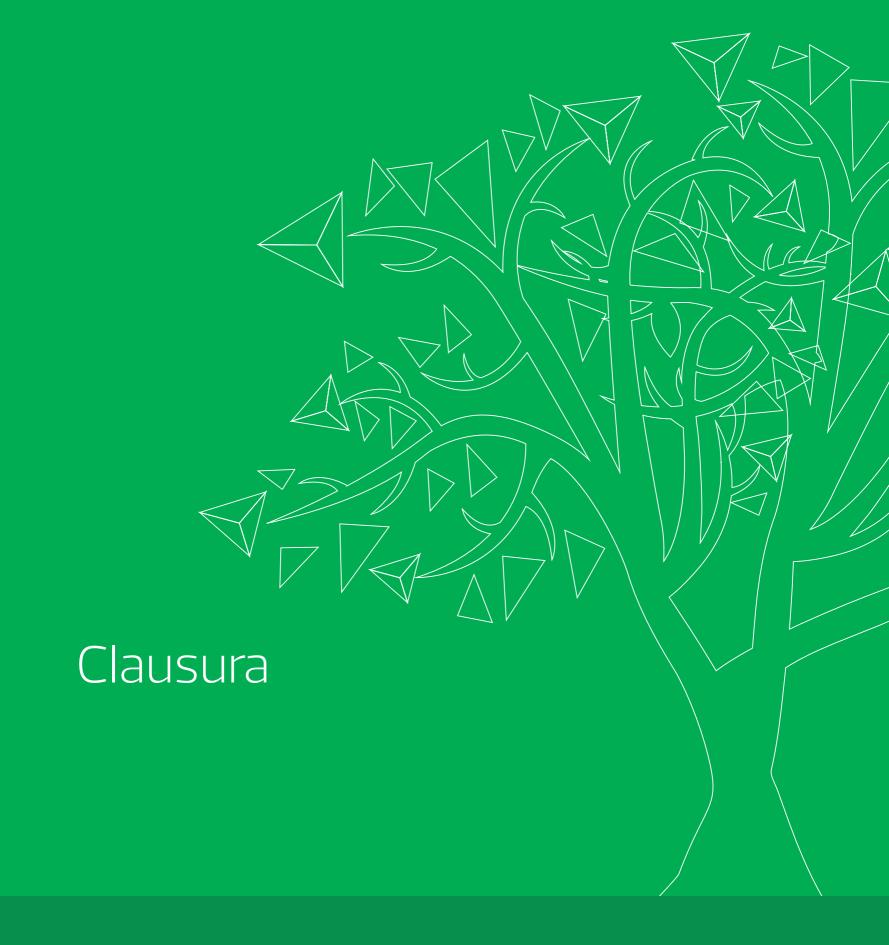


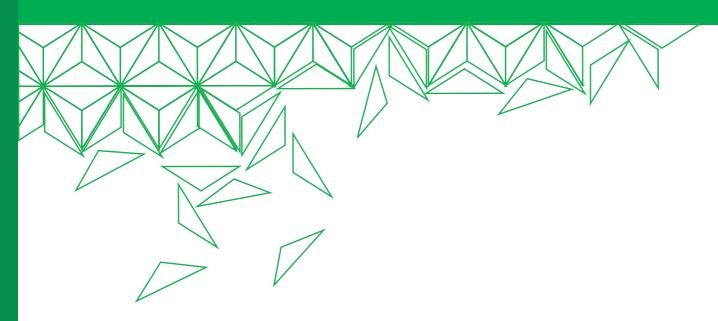
A efecto de compartir buenas prácticas, los invito a visitar el website de Perú 2021 que presenta imágenes sobre lo que hacemos en nuestra organización empresarial como empresarios socialmente comprometidos.

Los empresarios tenemos muchas herramientas para acabar con el cinismo, la incredulidad y la pesadumbre que sienten los ciudadanos cuando perciben que los empresarios son corruptos intrínsecamente. Sin embargo, creo también que son ellos los que se llevan las primeras planas y no todos aquellos que hacen su trabajo limpiamente todos los días. Los que lo hacemos de manera íntegra y honesta de alguna forma somos aburridos. No hacemos noticia. No generamos escándalo y más bien, cuando queremos hacer las cosas bien y con buena intención, se nos mira con suspicacia. Creo que en el Perú hay mucho y bueno que tenemos que mostrar y mostrar con más orgullo y fuerza.









# Fuad Khoury Zarzar Contralor General de la República. Perú

Señora Marisol Espinoza Cruz, primera vicepresidenta del Perú y encargada del Despacho Presidencial. Señora Ilse Wisotzki, rectora de la Universidad de Lima, señora Ana Jara Velásquez, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, excelentísima, Huang Minhui, embajadora de la República Popular de China, señores funcionarios de la Contraloría General de la República, distinguidos representantes de las diferentes entidades del Estado, señores participantes de la Tercera Conferencia Anual Internacional Anticorrupción CAAI 2012.

Hemos llegado al final de dos días intensos. Lo primero que quiero hacer es felicitar a todos aquellos que han participado desarrollando sus diferentes puntos de vista en esta Tercera Conferencia Anual Internacional Anticorrupción "Sembrando un futuro sin corrupción". El nombre refleja nuestra aspiración de trabajar duro para legar a las generaciones futuras la posibilidad de disfrutar de un país mejor. Nuestro símbolo es un árbol, pero no uno cualquiera. Es frondoso y de colores, porque creemos que este

encierra algunas importantes ideas que defiende el hombre actual. Por ejemplo, la interculturalidad, que la CAAI practica cada año, porque en sus debates participan distinguidos expositores de diversas regiones del mundo, el respeto a la naturaleza, que es un principio del cual ninguna actividad humana debe estar desligada, y la esperanza, por supuesto, de un mañana mejor.

Como protocolo de estos eventos, realizaré un recuento rápido de manera descendente, respecto de lo que ha sido esta Conferencia Internacional Anticorrupción. El tema número ocho, en el que acabamos de participar todos, estaba relacionado con las mejores prácticas del sector privado en la promoción de la integridad. Quiero resaltar la participación comprometida de cada uno de ellos. Destacar el excelente trabajo que está haciendo Perú 2021 para llevarnos a un nivel que pocos creemos ahora, pero que es posible. Llegar a un nivel donde podamos decir: "Hemos pasado de ser un país emergente, a ser un país miembro del primer mundo".

Con relación al tema siete "vulnerabilidades en la industria petrolera", es la primera vez que tocamos un tema emblemático. Y es un tema importante la industria extractiva en el país. Nosotros somos un país productor de materias primas y decidimos que en esta oportunidad deberíamos tratar cuáles son los riesgos inherentes y cómo puede la corrupción afectar a una de las industrias más importantes del país. En esta oportunidad, contamos con la participación de especialistas, como el ministro de Energía y Minas, el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía y, especialmente, de Lucy Wallwork, investigadora asociada de OpenOil, Alemania, quien hizo una excelente presentación sobre este tema.

En el tema número seis: "Sanción efectiva contra la corrupción: herramienta preventiva", hicimos una distinción clara de lo que era el castigo, la sanción y la pena. Aquí William Corcoran, ex asesor de la Comisión de Ética del Senado de los Estados Unidos, hizo una brillante exposición sobre las buenas prácticas y la ética. Estuvo acompañándonos el procurador público anticorrupción, Julio Arbizú. Definimos ahí que la sanción es un deber que debemos acompañar con la lucha contra la corrupción. No podemos aspirar a un futuro en el Perú sin corrupción, si no aplicamos sanciones efectivas.

Hay demasiada discusión respecto de si se comienza por la prevención y luego se pasa a la sanción. Creo que en un país donde ya la corrupción se encuentra enquistada se debe sancionar y castigar. Otra de las premisas fundamentales que ha resultado de esta Conferencia Internacional Anticorrupción es el trabajo conjunto. No le pidan a la Contraloría General de la

República o al Ministerio Público o al Poder Judicial o al Ejecutivo que asuman la solución de este problema. Este es un problema de todos y no solamente de los poderes del Estado y de los sectores importantes. Miremos las mejores prácticas que se implementan en Chile, Brasil, Colombia, Ecuador, e intentemos recuperar lo mejor de estos modelos para nuestro país.

Ha quedado claro en el desarrollo del tema cinco: "¿Quién paga la cuenta?", que los que pagan la cuenta de la corrupción son los más pobres del país. Conforme a las estadísticas del Banco Mundial y el Foro Económico Mundial, la corrupción cuesta más del cinco por ciento del producto bruto interno mundial anualmente.

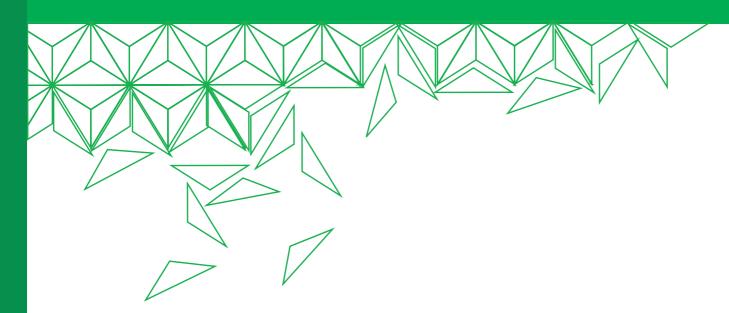
## ¿HAN HECHO EL CÁLCULO DE CUÁNTO SIGNIFICARÍA POR EJEMPLO EL CUATRO POR CIENTO DE PÉRDIDA POR CORRUPCIÓN EN EL PERÚ?

Hace poco, el Banco Central de Reserva mencionó que el PBI del Perú llega a los doscientos mil millones de dólares americanos. Cuánto dinero estamos perdiendo y, con ello, la oportunidad de hacer otras cosas.

Desde hace una década somos un país en crecimiento. No podemos mantener la forma actual de hacer negocios, en la que se destina un diez por ciento a costo por corrupción. Algunos congresistas señalan que el costo de la corrupción en el Perú ya no es del diez sino del veinte por ciento. ¿Podemos aceptar eso como peruanos?, ¿como responsables de instituciones que tienen que velar por el uso de los recursos? Esto es inaceptable en un país que camina hacia el primer mundo.

El tema cuatro estuvo destinado a pensar en el "Rol de los medios de comunicación en la lucha

No podemos mantener la forma actual de hacer negocios, en la que se destina un diez por ciento a costo por corrupción.



contra la corrupción". Entre las exposiciones más sentidas estuvo la de Anabel Hernández, escritora y periodista de investigación anticorrupción, que describió la manera en que México observó con desdén la corrupción hace veinte años. La consecuencia de dicha complacencia fue que la corrupción logró las condiciones para que el narcotráfico penetrara las diferentes esferas de la sociedad mexicana, convirtiendo a un país querido y admirado como México en el horror que hoy todos conocemos.

El tema tres, "Mejores prácticas educativas para una lucha contra la corrupción sostenida", presentada por Michael Pedersen, ex jefe de la iniciativa para la Alianza contra la Corrupción del Foro Económico Mundial de Dinamarca, fue la exposición que realmente me emocionó. A través de esta exposición quedó claro que si no empezamos a trabajar con los niños, será imposible que lleguemos a ser, en el 2050, un país con cero tolerancia a la corrupción. Como dijo mi amigo Jorge Medina, debemos de pasar del dicho a la acción. Tenemos que educar en valores. Y no tener un curso de valores. Tiene que ser un programa transversal como lo explicó Edistio Cámere, director del colegio Santa Margarita.

El tema número dos, "Nuevas perspectivas frente al fenómeno de la corrupción", resultó interesante ya que a través de este tema se desarrollaron las nuevas perspectivas de lucha contra la corrupción.

Juan Jiménez, presidente del Consejo de Ministros, señaló el esfuerzo que está haciendo el gobierno peruano al fortalecer al Poder Ejecutivo y a la Procuraduría Anticorrupción con relación a la defensa del Estado frente a los delitos de corrupción. Se ha emprendido el cobro de las reparaciones civiles a favor del Estado e implementado un Observatorio Anticorrupción que ha permitido conocer que a la fecha existen 15,000 procesos judiciales y que el seis por ciento de estos corresponde a la gran corrupción. El resto forma parte de la denominada pequeña corrupción.

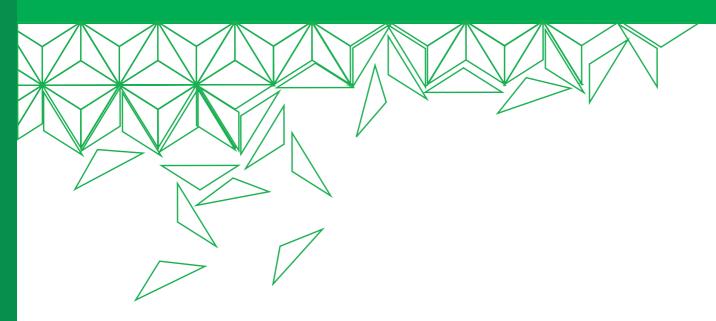
La corrupción, según Martin Kreutner, presidente y secretario ejecutivo de la Academia Internacional contra la Corrupción, provoca que por año los países en desarrollo pierdan entre veinte y cuarenta mil millones de dólares americanos. Dinero que por otro lado podría ser destinado a la inversión social y a beneficiar a sectores de la población que hoy no tienen el bienestar garantizado.

Finalmente, el tema central: "Construción de la integridad en el sector público" permitió que el director general de la Oficina Nacional de Prevención de la Corrupción de la República de China presentara la estrategia que en China implementan en contra de la corrupción y que se sostiene en tres pilares: a) regulación adecuada, b) educación basada en valores, y c) la supervisión del manejo de los recursos públicos en forma estrecha.

Como Contraloría General de la República esta ha sido la tercera oportunidad que tenemos para transmitirles nuestro interés y preocupación por la lucha contra la corrupción en el Perú. Nos debemos a los ciudadanos y estamos para construir servicios públicos eficientes y mejores que cubran sus necesidades, pero para conseguirlo tenemos que trabajar en equipo.

Muchas gracias.





# Marisol Espinoza Cruz Vicepresidenta de la República. Perú

Buenas noches. Permítanme felicitarlos a todos y cada uno de ustedes. Su presencia significa el compromiso que todos tenemos en esta lucha contra la corrupción. Señor Fuad Khoury Zarzar, contralor general de la República; señora Ilse Wisotzky Loly, rectora de la Universidad de Lima; señora Ana Jara Velásquez, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; excelentísima, Huang Minhui, embajadora de la República Popular de China; señores funcionarios de la Contraloría General de la República; distinguidos representantes de las diferentes entidades del Estado; delegaciones internacionales que participan en este evento; damas y caballeros.

Deseo felicitar a la Contraloría General de la República por organizar esta Tercera Conferencia Anual Internacional Anticorrupción "Sembrando un futuro sin corrupción".

En nuestro país, hemos sido testigos de una cultura de la corrupción, en la cual hemos coincidido con el diagnóstico de que es el cáncer de la sociedad y del Estado. Algunos eligen la corrupción porque les da dividendos, incluso en las familias se llega a saludar el ingenio para estafar, para burlar la ley y para falsificar. La corrupción, tenemos que entenderlo todos, implica cargar al país con un costo adicional que destruye la moral de un país, la confianza de la población, la autoestima del pueblo, socavando a una sociedad entera.

Les voy a citar un ejemplo para echar luces sobre lo que venimos hablando. Es el caso de supuestos malos empresarios que patentaron en Indecopi una marca y con esta cada vez que el exportador trae el producto al país le solicitan como cuota de pago entre 2000 a 5000 dólares americanos. Además han tenido la osadía de demandar al Estado y pedir una indemnización de 10 millones de Nuevos Soles. El caso está en el Poder Judicial y así como este se presentan casos cotidianos en la vida diaria del país. ¿Podemos seguir permitiendo este tipo de actitudes? Definitivamente no. Este es el compromiso que ha hecho el presidente Ollanta

Humala, al luchar frontalmente contra la corrupción, así como lo ha hecho, lo está haciendo y lo seguirá haciendo contra el terrorismo. Estamos en la lucha frontal contra la corrupción. Ya lo ha dicho aquí el contralor general, nosotros no vamos a permitir que malos funcionarios en nombre del Estado archiven los programas y los proyectos que la sociedad está esperando.

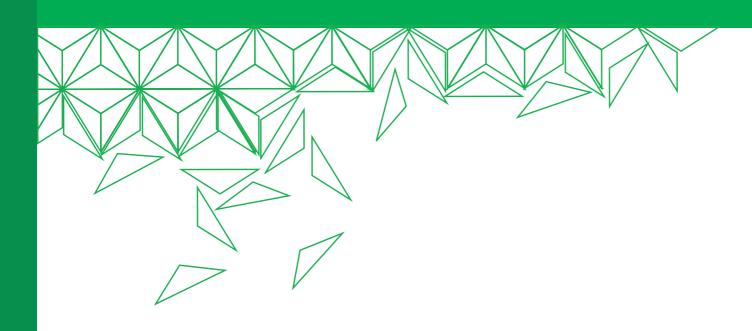
Desde el Congreso de la República estamos trabajando para que los funcionarios públicos que se encuentran inhabilitados para el ejercicio de la función pública no trabajen para el Estado. No nos vamos a detener hasta que estos 15 mil funcionarios públicos, con la peligrosa capacidad de reciclarse, de ir de un ministerio a otro, de ir de un lugar público a otro lugar público, desde el gobierno nacional hasta los gobiernos locales sean separados de esta función cuyo principal objetivo es el servicio al país.

Por otro lado, no es posible que tengamos que pagar por corrupción entre dos y cinco por ciento del PBI. Según un estudio realizado por Gustavo Llamada durante el año 2011, se determinó que cinco Nuevos Soles de los ingresos de una familia de escasos recursos económicos se destinan para el pago de coimas. Las ponencias hoy han señalado que son más de 9.000 millones en este país que se pierden por la corrupción y esto significa dejar de solventar servicios básicos para los ciudadanos. Por eso, hoy más que nunca, tenemos que asumir que la lucha contra la corrupción no es solo tarea del gobierno, del Congreso, de las instituciones como la Procuraduría de la República o la Contraloría General de la República. Esta es una tarea

de todos, que tenemos que asumir padres y madres de familia, desde la escuela, desde la casa y desde la función pública. No es posible que tengamos que pagar por corrupción entre dos y cinco por ciento del PBI.

La corrupción tiene diferentes aristas, abarca todas las actividades económicas. Por esta razón, quiero felicitar que hemos logrado pasar de los puestos que teníamos, casi en los primeros quintiles, a unos mejores, aunque es cierto que aún existe una percepción bastante fuerte de corrupción, sobre todo en las comunidades de la sierra y de la selva. La encuesta que hizo hace poco Ipsos Apoyo a pedido de Pro Ética revela la enorme desesperación que tienen los ciudadanos de la sierra y de la selva, entre otras cosas, por la sensación de impunidad ante las denuncias realizadas ante las autoridades respectivas.

Cuánta frustración y al mismo tiempo la enorme esperanza que tiene esta gente con relación a la obra paralizada de agua potable, de desagüe o de electricidad, en donde se ha entregado el noventa por ciento del presupuesto, pero solo se construyó el cinco por ciento. Estamos luchando para que esos presupuestos lleguen, para que los alcaldes y pobladores sean escuchados, pero, sobre todo, para que un presidente regional no tenga el sinsabor de amanecerse hasta la una de la mañana para ser atendido en un ministerio. Estas son las preocupaciones diarias que tiene nuestra gente. en las cuales todos tenemos que poner el hombro. No solamente es una tarea desde el Estado, guien tiene la enorme responsabilidad de liderar este trabajo. Es por eso que también, en calidad de representante del Congreso Nacional, me uno a la



marcha convocada para este 9 de diciembre. Creo que aquí todos tenemos que poner la cara y el pecho en esta lucha contra la corrupción.

Todos los peruanos estamos comprometidos en cambiar la percepción que se tiene acerca de

la corrupción. Mi aspiración es que en la cuarta o quinta Conferencia Internacional Anticorrupción podamos decir que la percepción que teníamos del Perú como país corrupto ha cambiado. Hoy nos sentimos todos orgullosos de

decir que estamos avanzando y luchando contra esta lacra que afecta a todos, principalmente al ciudadano más pobre.

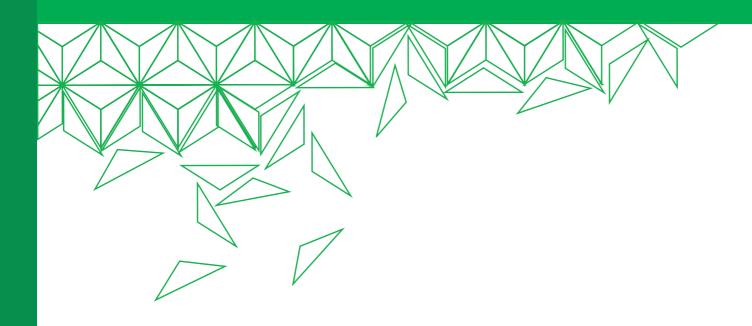
Actualmente, la Contraloría General de la República viene promoviendo un trabajo con jóvenes, desarrollando con ellos situaciones en las que pue-

dan determinar cuándo es un caso de corrupción. También podemos destacar la plataforma Infobras que permite conocer el avance físico mensual de las obras, lo que contribuye que los ciudadanos podamos saber cuándo, dónde y en qué está invirtiendo el Estado peruano.

Hoy nos sentimos todos orgullosos de decir que estamos avanzando y luchando contra esta lacra que afecta a todos. En este compromiso de luchar contra la corrupción, el gobierno del presidente Ollanta Humala ha formulado un Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción

2012-2016 que fue presentado ya en días pasados por el presidente del Consejo de Ministros y que contiene un conjunto de 55 acciones para luchar contra la corrupción. Estas tareas van desde temas como la simplificación administrativa hasta otras que implican trabajar y luchar frontalmente contra la corrupción.





# Vamos a trabajar para adecuarnos a los estándares internacionales.

Entre las medidas planteadas por el gobierno se encuentra el fortalecimiento de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, el mejoramiento del marco normativo de transparencia de acceso a la información pública para que, por ejemplo, los ciudadanos no tengan que venir al ministerio a pagar por cada hoja que se le entrega de un proyecto de estudio ambiental. Situaciones como esta no ayudan a generar confianza, al contrario, generan desconfianza en la población; tenemos que construir esa relación de confianza y de credibilidad; no puede haber un Estado en el que la población desconfíe porque no sabe cómo, dónde ni cuándo se están invirtiendo los recursos que todos aportamos.

En esta tarea también vamos a fortalecer el servicio civil con la finalidad de desarrollar la estructura del sistema de una carrera administrativa, que los funcionarios públicos entendamos que esta no es una función de privilegio, que esta es una tarea en la cual nosotros tenemos que servir y somos los primeros servidores de los ciudadanos. Esto hay que empezar a hacerlo para evitar que la población se sienta desencantada con la democracia, es decir, fortalecer el sistema democrático y el estado de derecho por el cual todos hemos apostado.

También estamos trabajando en el sistema de supervisión de los llamados: "adicionales de obra", en el marco de la ejecución de los contratos de obras, porque muchos terminan costando más de lo presupuestado. Proyectos mal hechos, presentados fuera de tiempo, con estudios de suelos mal llevados y que finalmente generan en la población percepción de corrupción: ¿por qué tengo que pagar más por una obra que estaba presupuestada en dos millones y ahora me cuesta cuatro millones? Por eso la necesidad de hacer un trabajo de ingeniería sólido que permita garantizar la confianza a los pobladores



y en esta tarea también vamos a involucrar a los ciudadanos, a través de las veedurías ciudadanas.

Asumimos también la tarea de legislación, aunque tenemos algunos desfases en lo que corresponde a la lucha contra la corrupción. Vamos a trabajar para adecuarnos a los estándares internacionales.

Fortalecer e implementar los mecanismos de denunciantes, víctimas, testigos y colaboradores que están reconocidos en el Código Procesal Penal también es otra de las tareas. Por último, desarrollar herramientas que permitan luchar y que estén en consonancia en el plan de la lucha contra la corrupción, lavado de activos y lucha contra el terrorismo. Fortalecer los valores de los empleados públicos y generar incentivos de buenas prácticas que ya, en estas jornadas, hemos visto.

Para finalizar esta Tercera Conferencia Anual Internacional Anticorrupción quería volver a recordar que la corrupción destruye vidas, confian-

za, pero sobre todo, la esperanza que tenemos de construir un país diferente, y eso no podemos permitirlo. Nosotros somos optimistas y compartimos con la Contraloría General de la República, con cada uno de ustedes, ese optimismo de que transformaremos la decepción en orgullo. Pero, sobre todo, antes de declarar clausurada esta Tercera Conferencia Anual Internacional Anticorrupción denominada "Sembrando un Futuro sin Corrupción", quiero señalar que este optimismo de sembrar esta pequeña semilla que muchos hoy han recibido como símbolo de esa lucha directa, frontal, se transformará en un árbol frondoso. Confío que nosotros vamos a regarla con mucha capacidad, honestidad, pero, sobre todo, con mucha paciencia y por eso creo que habrá una buena cosecha.

Empecemos a sembrar hoy y cosecharemos unos árboles buenos de esperanza y de orgullo nacional.

Declaro clausurado este evento. Muchas gracias.







# Conclusiones

La corrupción es una plaga insidiosa con consecuencias corrosivas para la sociedad y el estado de derecho, afecta los derechos fundamentales y menoscaba los mercados. Se da en todos los países pero sus efectos son devastadores en los más pobres porque desvía los fondos destinados al desarrollo, alienta la desigualdad y la injusticia, así como desalienta la inversión y la ayuda extranjera.

## TEMA 1: CONSTRUCCIÓN DE LA INTEGRIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

- •La estrategia de la lucha anticorrupción en China está basada en tres pilares: regulación adecuada, una educación basada en valores y la supervisión del manejo de los recursos públicos. Además, se sanciona, inclusive, con la pena de muerte a algunos casos graves de corrupción.
- •Una constatación paradoxal es que algunos países de América Latina, por un lado, ejercen un liderazgo mundial en el crecimiento económico y, por otro, son reportados como líderes en casos de corrupción. De ahí que cuando un Estado es más grande, también cobra más impuestos que la

corrupción debe estar interesada en tomar.

•Las pérdidas económicas que genera la corrupción nos impiden ser un país del primer mundo. Por ello, es necesario iniciar una reingeniería y mejoras en la gestión pública para impedir el avance de la corrupción, con lo cual, en un periodo de 15 años, podría el Perú ser considerado como un país en desarrollo.

## TEMA 2: NUEVAS PERSPECTIVAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

•En el caso del Estado peruano, se ha desarrollado una reingeniería de la Procuraduría Anticorrupción para fortalecer la defensa del Estado frente a este flagelo. Se cuenta con un Observatorio de la Corrupción, que nos ofrece datos como por ejemplo: de 15 mil procesos judiciales, aproximadamente el seis por ciento corresponde a la gran corrupción; el resto forma parte de la denominada pequeña corrupción.

- •La corrupción ha generado que países en desarrollo pierdan entre 20 a 40 millones al año, contra ello, la propuesta radica en: aplicar las normas existentes otorgándole el carácter vinculante, aplicar las sanciones efectivas y unificar esfuerzos de las entidades involucradas.
- •La estrategia contra la corrupción debe incluir los sectores económicos debido a que la corrupción afecta la innovación y competitividad.

# TEMA 3. MEJORES PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA ENFRENTAR LA CORRUPCIÓN.

- •La corrupción en sí misma es negativa y a menudo está vinculada con riesgos de responsabilidad legal. Sin embargo, la ética o la integridad es una buena alternativa para orientar las conductas humanas hacia un sentido positivo de sus labores. Aquí radica la labor de la educación.
- •Por ello, el problema de la corrupción no necesariamente tiene que ubicarse en los documentos o en los procesos, sino fundamentalmente en los sujetos. Para ello, la educación es clave. Resulta pertinente preguntarnos qué significa educar y para qué se educa. ¿Educamos para experimentar una ciudadanía plena o educamos únicamente

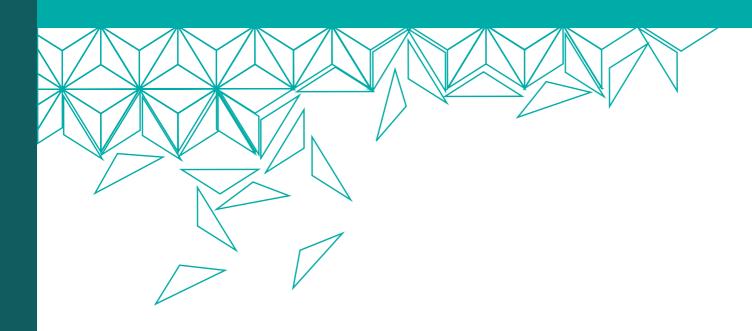
para la competitividad? En muchos sentidos, la lucha contra la corrupción tiene en el modelo educativo a su principal aliado.

# TEMA 4. ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

- •No subestimemos la pequeña corrupción. La experiencia mexicana nos alerta sobre las graves consecuencias de su institucionalización y la necesidad de implementar medidas inmediatas para combatirla.
- •El periodismo de investigación genera confianza ciudadana, incrementa la credibilidad de los diarios y mejora la capacidad empresarial de los medios de comunicación.

## TEMA 5. CORRUPCIÓN Y ECONOMÍA. ¿QUIÉN PAGA LA CUENTA?

- •La corrupción genera más de 500.000 dólares americanos en pérdidas por cada actividad fraudulenta en empresas privadas peruanas. Produce un fuerte impacto negativo y directo sobre el ahorro individual.
- •El sector privado ha reconocido que en materia de prevención carece de un plan integral antifraude que no se suple solo con la existencia de un código de ética.
- •La corrupción afecta más a los pobres. Por ejemplo, una familia en México invierte el quince por ciento de su ingreso en el pago de pequeños so-



bornos. Otro dato relevante es que en Bangladesh el ochenta y cuatro por ciento de hogares han tenido contacto con sobornos en la prestación de servicios públicos y privados.

- •La corrupción privada, desvía fondos de la empresa y afecta fondos de sus miembros. Esto distorsiona el mercado: las empresas pagan menos impuestos, lo cual impide una mejor inversión del Estado, para que finalmente se fortalezca la informalidad del mercado. Por el contrario, en una compañía donde existe transparencia y relaciones éticas, su nivel de competitividad aumenta 7 veces más.
- •Se estima que entre el diez y treinta por ciento de las inversiones se pierde a causa de la corrupción y una deficiente gestión pública.

## TEMA 6: SANCIÓN EFECTIVA CONTRA LA CORRUPCIÓN. HERRAMIENTA PREVENTIVA.

•Una sanción efectiva es un buen disuasivo de conductas corruptas. Se puede castigar administrativamente, imponiendo multas, inhabilitaciones para contrataciones con el gobierno, hacerlo inelegibles; pero también se necesita sanciones penales con penas efectivas y que exijan, además, el cobro de las reparaciones civiles impuestas a los sancionados por corrupción.

## TEMA 7: VULNERABILIDADES EN LA INDUSTRIA PETROLERA

- •Se alerta la vulnerabilidad a la corrupción de las industrias del gas y del petróleo, entre otras razones por la coexistencia de una cultura de captación de rentas y el incremento del sector de los servicios de la industria petrolera.
- •La publicidad de los contratos entre las empresas que explotan recursos naturales y el Estado reduce las oportunidades de corrupción. El Perú

ha avanzado mucho en este aspecto.

•Existe un código de ética en la empresa privada vinculada a la explotación de hidrocarburos, que contempla: el respeto al marco legal, la competencia transparente y equitativa, la aplicación de prácticas de protección ambiental y el respeto a la diversidad étnica.

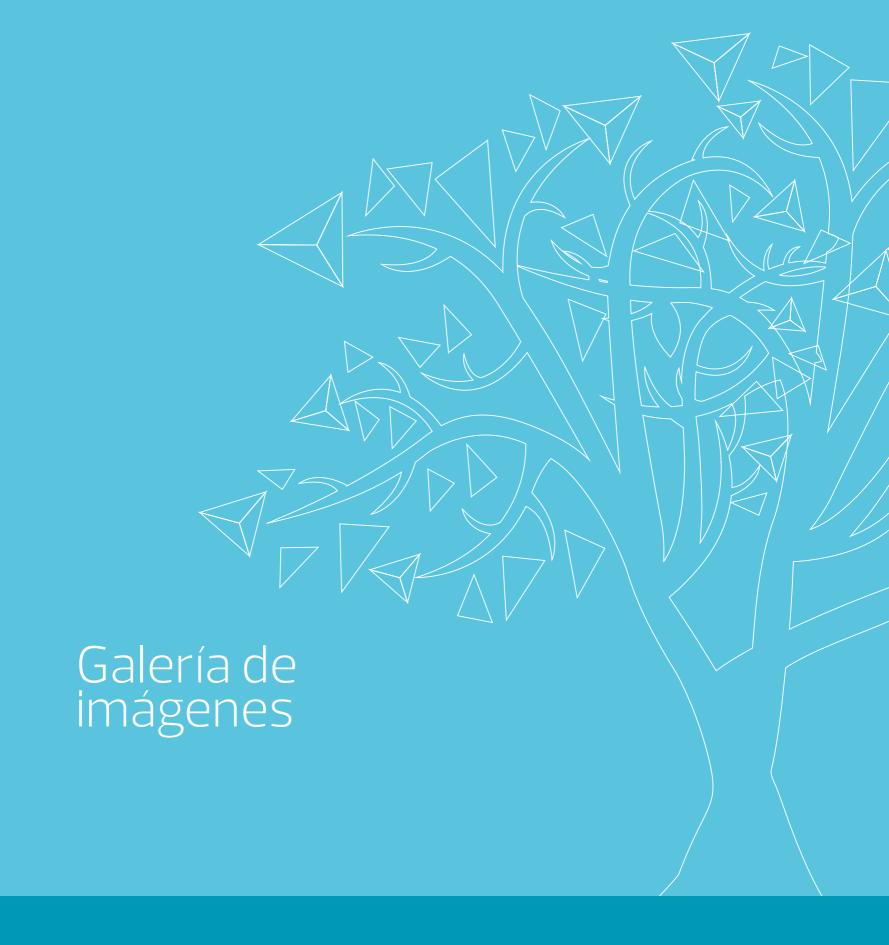
## TEMA 8: MEJORES PRÁCTICAS DEL SECTOR PRIVADO EN LA PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD

•Experiencia interesante a tomar en cuenta es la de Brasil, país que ha logrado consolidar la firma de un compromiso voluntario de las empresas del sector privado y público en favor de la ética en los negocios. Este pacto, vigente desde hace seis años, incluye siete compromisos fundamentales, entre otros: a) Difusión y orientación en cuanto a su legislación interna; b) Prohibición del soborno; c) Contribución transparente y legal a las campañas electorales; d) Investigaciones abiertas y

transparentes, siempre que sean necesarias; y e) Promoción de los valores.

•Resulta interesante que este pacto ha alcanzado logros como: construcción de una herramienta virtual de seguimiento, cursos de educación a pequeñas y medianas empresas y talleres de diálogo sobre prácticas corruptas, y mapeo de las organizaciones brasileñas que trabajan con la promoción de la integridad.























James Shaw, experto en crimen organizado y administración de justicia de la UNODC.





Ricardo Cuenca, el contralor Khoury, Michael Pedersen y Edistio Cámere de la Torre Ugarte.







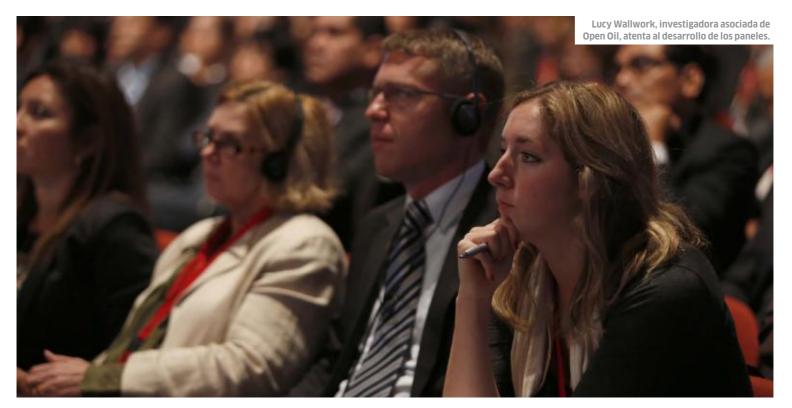
























Panel: Sanción efectiva de la corrupción.















# Agradecimientos













Deloitte.





#### Recopilación v edición de contenidos

Departamento de Cooperación y Prevención de la Corrupción

### Coordinación y cuidado de edición

Departamento de Comunicaciones

### Producción fotográfica

Mariana Bazo Alejandra Devescovi Janine Costa

### Diseño v diagramación:

Departamento de Comunicaciones

### Corrección

Johanna Brahim Bianchi

### Impresión:

Ricardo Saldaña Orellana Jr. Chancay 360, Of. 101 - Cercado de Lima

### **Tiraie**

Primera edición: Lima, Perú, enero de 2013. 1000 ejemplares.

Hecho en Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 201308413

2013, Contraloría General de la República

2013, Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de la GIZ por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)

La Contraloría General de la República agradece el apoyo de la Cooperación Alemana, implementada por la GIZ, que hizo posible la presente publicación.

## Impresión:

Ricardo Saldaña Orellana

Jr. Chancay 360, Of. 101 - Cercado de Lima